
Pamplona, 24 de noviembre de 2016



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

Nafarroako
Gobernua  Gobierno
de Navarra

**EVALUACIÓN A POSTERIORI DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
2007-2013**

Informe final

Versión final



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	12
1.1.	Introducción.....	12
1.2.	Principales conclusiones.....	13
1.3.	Principales recomendaciones.....	17
	SUMMARY OF CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS.....	20
1.1.	Introduction.....	20
1.2.	Main conclusions.....	21
1.3.	Main Recommendations.....	25
1.	RÉSUMÉ DES CONCLUSIONS ET RECOMMANDATIONS.....	28
1.1.	Introduction.....	28
1.2.	Principales conclusions.....	29
1.3.	Principales recommandations.....	33
2.	INTRODUCCIÓN.....	36
2.1.	Objetivo del informe.....	36
2.2.	Estructura del informe.....	36
3.	CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN.....	38
3.1.	Contexto de aplicación del programa.....	38
3.1.1.	Contexto socioeconómico.....	38
3.1.2.	Sectores agrario, forestal y agroalimentario.....	46
3.1.3.	Análisis DAFO.....	52
3.2.	Marco político, normativo e institucional del Programa de Desarrollo Rural.....	54
3.2.1.	Modificaciones en el contexto comunitario.....	54
3.2.2.	Modificaciones en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.....	55
3.2.3.	Modificaciones en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra.....	56
3.3.	Descripción del proceso de evaluación: recapitulación del pliego de condiciones, finalidad y ámbito de la evaluación.....	59
3.4.	Breve reseña de las anteriores evaluaciones relacionadas con el Programa.....	60
3.4.1.	Evaluación ex ante de PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013.....	61
3.4.2.	Evaluación Ambiental Estratégica del PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013.....	62
3.4.3.	Evaluación intermedia del PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013.....	62
3.4.4.	Valoración de las recomendaciones de la evaluación intermedia.....	68
4.	ENFOQUE METODOLÓGICO.....	70
4.1.	Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados.....	70

4.2.	Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y específicas del Programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo	72
4.2.1.	Construcción de la lógica de intervención	72
4.2.2.	Construcción de la matriz de evaluación	73
4.3.	Fuentes de información y técnicas para la recopilación de datos	76
4.3.1.	Fuentes de información secundaria	76
4.3.2.	Fuentes de información primarias	77
4.4.	Respuesta a las preguntas de evaluación y conclusiones	83
4.5.	Dificultades o limitaciones del proceso de evaluación	84
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, MEDIDAS Y PRESUPUESTO	85
5.1.	Descripción general del Programa	85
5.2.	Descripción de los ejes del Programa	88
5.2.1.	Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	88
5.2.2.	Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural	89
5.2.3.	Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	90
5.2.4.	Eje 4. LEADER	90
5.3.	Presupuesto previsto para todo el periodo de programación	94
5.4.	Presupuesto ejecutado	98
5.5.	Análisis de los beneficiarios del Programa	107
6.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA	116
6.1.	Análisis por medida del PDR	116
6.1.1.	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal	117
6.1.2.	Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural	144
6.1.3.	Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	172
6.1.4.	Eje 4. LEADER	184
6.2.	Valoración general de las medidas del Programa	202
6.3.	Análisis transversales	205
6.3.1.	Análisis de la pertinencia	205
6.3.2.	Coherencia interna y externa del Programa	213
6.3.3.	Contribución del PDR a las Prioridades Comunitarias Horizontales	216
6.3.4.	Valoración de la calidad de los sistemas de implementación del Programa	229
6.3.5.	Valoración de los efectos del Programa	240
6.3.6.	Análisis de Eficacia y Eficiencia del Programa	245
6.3.7.	Valoración del Impacto	261
7.	RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	283
7.1.	Análisis crítico de los indicadores	283

7.2.	Análisis crítico de otras informaciones cuantitativas y cualitativas	287
7.3.	Preguntas comunes de evaluación relativas al Programa	289
7.4.	Preguntas comunes de evaluación relativas a cada medida del Programa.....	320
7.4.1.	Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal.....	320
7.4.2.	Eje 2.Mejora del medioambiente y del entorno rural	331
7.4.3.	Eje 3. Calidad de vida en zonas rurales y diversificación de la economía rural	340
7.5.	Preguntas comunes de evaluación relativas al eje 4. Leader	347
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	353
8.1.	Principales conclusiones	353
8.2.	Recomendaciones y elementos de reflexión.....	360

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1:	Pirámide poblacional de Navarra. 2007 2015	40
Gráfico 2.	Tasa de riesgo de pobreza por edad y género. 2013	42
Gráfico 3:	Evolución del sector de la Agricultura, ganadería y pesca. 2007-2013.....	43
Gráfico 4:	Tasa desempleo en España y Navarra. 2007-2014.....	43
Gráfico 5:	Distribución de SAU (%) de Navarra por aprovechamiento. 2014	46
Gráfico 6:	Evolución número industrias en Navarra	49
Gráfico 7.	Presupuesto previsto para todo el periodo de programación	94
Gráfico 8.	Ejecución financiera del Programa por ejes	98
Gráfico 9.	Ejecución financiera del eje 1 por medidas.....	99
Gráfico 10.	Ejecución financiera del eje 2 por medidas.....	99
Gráfico 11.	Ejecución financiera del eje 3 por medidas.....	100
Gráfico 12.	Ejecución financiera del eje 4 por medidas.....	101
Gráfico 13.	Beneficiarios por medida y gasto público	111
Gráfico 14.	Distribución de la ayuda por comarcas	112
Gráfico 15.	Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 112.....	117
Gráfico 16.	Gasto Público por OTE (%) (112)	118
Gráfico 17.	Gasto Público por comarca (%) (112)	118
Gráfico 18.	Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 113.....	122
Gráfico 19.	Gasto Público pagado 2007-2015 (%) (113)	122
Gráfico 20.	Gasto Público por comarca (%) (113)	123
Gráfico 21.	Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 121.....	125
Gráfico 22.	Gasto Público por OTE (%) (121)	126
Gráfico 23.	Gasto Público por comarca (%) (121)	126

Gráfico 24. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 122.....	130
Gráfico 25. Gasto Público por comarca (%) (122).....	132
Gráfico 26. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 123.....	134
Gráfico 27. Gasto Público por comarca (%) (123).....	135
Gráfico 28. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 125.....	139
Gráfico 29. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 211.....	144
Gráfico 30. Gasto Público por comarcas agrarias (%) (211).....	145
Gráfico 31. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 212.....	147
Gráfico 32. Gasto Público por comarcas agrarias (%) (212).....	148
Gráfico 33. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 213.....	151
Gráfico 34. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 214.....	154
Gráfico 35. Gasto Público por tipo de acción (%) (214).....	154
Gráfico 36. Gasto Público por comarca agraria (%) (214).....	156
Gráfico 37. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 221.....	160
Gráfico 38. Gasto Público pagado 2007-2015 por actuación (%) (221).....	161
Gráfico 39. Gasto Público por comarca agraria (%) (221).....	162
Gráfico 40. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 226.....	164
Gráfico 41. Gasto Público por tipo de intervención (%) (226).....	165
Gráfico 42. Gasto Público por comarca (%) (226).....	166
Gráfico 43. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 227.....	168
Gráfico 44. Gasto Público pagado 2007-2015 por tipo de actuación (227).....	169
Gráfico 45. Gasto Público por comarcas (%) (227).....	170
Gráfico 46. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 311.....	172
Gráfico 47. Gasto Público por tipo de actuación (%) (311).....	173
Gráfico 48. Gasto Público por comarca (%) (311).....	174
Gráfico 49. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 312.....	176
Gráfico 50. Gasto Público por comarca (%) (312).....	177
Gráfico 51. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 323.....	180
Gráfico 52. Gasto Público pagado 2007-2015 por acción (%) (323).....	181
Gráfico 53. Gasto Público por comarca (%) (323).....	182
Gráfico 54. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 411.....	185
Gráfico 55. Gasto Público por comarca (%) (411).....	185
Gráfico 56. Gasto Público pagado 2007-2015 (%) (411).....	186
Gráfico 57. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 412.....	189
Gráfico 58. Gasto Público por comarca (%) (412).....	189
Gráfico 59. Gasto Público pagado 2007-2015 (%) (412).....	190
Gráfico 60. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 413.....	193

Gráfico 61. Gasto Público por comarca (%) (413).....	193
Gráfico 62. Gasto Público pagado (%) (413).....	194
Gráfico 63. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 421.....	196
Gráfico 64. Gasto Público por comarca (%) (421).....	197
Gráfico 65. Gasto Público pagado 2007-2015 (%) (421).....	197
Gráfico 66. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 431.....	199
Gráfico 67. Gasto Público por comarca (%) (431).....	200
Gráfico 68. Gasto Público pagado 2007-2015 (%) (413).....	200
Gráfico 69. Contribución de las medidas del PDRN a los objetivos ambientales (ha).....	222
Gráfico 70. Grado de ejecución de los indicadores de resultados medioambientales.....	252

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población y densidad de población por comarcas de Navarra. 2007 y 2015.....	39
Tabla 2: Municipios navarros con mayor y menor densidad poblacional. 2015	40
Tabla 3: Municipios navarros con mayor y menor edad media. 2001-2015	41
Tabla 4. Distribución de la población por tamaño del municipio y comarca. 2015.....	41
Tabla 5: Tasa de desempleo en España y Navarra. 2007-2014.....	44
Tabla 6: Explotaciones agrarias navarras por tipo de producción. 2014.....	47
Tabla 7. Exportaciones e importaciones del sector ganadero. 2014.....	51
Tabla 8. Beneficiarios encuestados.....	79
Tabla 9. Relación de medidas, gestores y tipo de gestión de las medidas del eje 1.....	88
Tabla 10. Relación de medidas, gestores y tipo de gestión de las medidas del eje 2.....	89
Tabla 11. Relación de medidas, gestores y tipo de gestión de las medidas del eje 3.....	90
Tabla 12. Relación de medidas, gestores y tipo de gestión de las medidas del eje 4.....	90
Tabla 13. Presupuesto previsto para el eje 1.....	94
Tabla 14. Presupuesto previsto para el eje 2.....	95
Tabla 15. Presupuesto previsto para el eje 3.....	95
Tabla 16. Presupuesto previsto para el eje 4.....	96
Tabla 17. Presupuesto PDR Navarra 2007-2015.....	97
Tabla 18. Ejecución financiera del Programa por ejes.....	98
Tabla 19. Ejecución financiera del Programa.....	102
Tabla 20. Tipología de beneficiario por medida	107
Tabla 21. Número de beneficiarios por medida y gasto público	109
Tabla 22. Distribución de los beneficiarios y la ayuda por tipología de beneficiarios y comarca.....	115
Tabla 23. Nº de solicitudes aprobadas por OTE (112)	119
Tabla 24. Grado de realización alcanzado (112)	120

Tabla 25. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (112).....	120
Tabla 26. Grado de realización alcanzado (113).....	124
Tabla 27. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (113).....	124
Tabla 28. Gasto Público por tipo de Inversión (121).....	127
Tabla 29. Gasto Público por zona de Intervención (121).....	127
Tabla 30. Grado de realización alcanzado (121).....	128
Tabla 31. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (121).....	129
Tabla 32. Gasto Público por zonas de Intervención (122).....	131
Tabla 33. Grado de realización alcanzado (122).....	132
Tabla 34. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (122).....	133
Tabla 35. Gasto Público por sector (123).....	135
Tabla 36. Grado de realización alcanzado (123).....	136
Tabla 37 . Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (123).....	136
Tabla 38. Gasto Público por tipo de operación (125).....	139
Tabla 39. Gasto Público por comarcas (%) (125).....	140
Tabla 40. Grado de realización alcanzado (125).....	141
Tabla 41. Grado de realización de nuevos retos (125).....	142
Tabla 42. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (125).....	142
Tabla 43. Gasto Público por zona de intervención (211).....	145
Tabla 44. Grado de realización alcanzado (211).....	146
Tabla 45. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (211).....	146
Tabla 46. Gasto Público por zona de intervención (212).....	148
Tabla 47. Grado de realización alcanzado (212).....	149
Tabla 48. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (212).....	149
Tabla 49. Gasto Público por zona de intervención (213).....	151
Tabla 50. Grado de realización alcanzado (213).....	151
Tabla 51. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (213).....	152
Tabla 52. Gasto Público por tipo de acción y cultivo (214).....	155
Tabla 53. Grado de realización alcanzado (214).....	157
Tabla 54. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (214).....	158

Tabla 55. Gasto Público por Tipo de titularidad de la Tierra (221)	160
Tabla 56. Gasto Público por razón ambiental (221).....	161
Tabla 57. Grado de realización alcanzado (221)	162
Tabla 58. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (221).....	163
Tabla 59. Gasto Público pagado 2007-2015 (226)	165
Tabla 60. Grado de realización alcanzado (226)	166
Tabla 61. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (226).....	167
Tabla 62. Gasto Público por tipo de inversión (227).....	169
Tabla 63. Grado de realización alcanzado (227)	170
Tabla 64. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (227).....	171
Tabla 65. Gasto Público por tipo de actividad no agraria (311).....	173
Tabla 66. Grado de realización alcanzado (311)	174
Tabla 67. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (311).....	175
Tabla 68. Grado de realización alcanzado (312)	178
Tabla 69. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (312).....	178
Tabla 70. Gasto Público por tipo de acción (323)	181
Tabla 71. Grado de realización alcanzado (323)	182
Tabla 72. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (323).....	183
Tabla 73. Grado de realización alcanzado (411)	186
Tabla 74. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (411).....	187
Tabla 75. Grado de realización alcanzado (412)	190
Tabla 76. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (412).....	191
Tabla 77. Grado de realización alcanzado (413)	194
Tabla 78. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (413).....	195
Tabla 79. Grado de realización alcanzado (421)	198
Tabla 80. Grado de realización alcanzado (431)	201
Tabla 81. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (431).....	201
Tabla 82. Baremo aplicado para la valoración de las medidas	202
Tabla 83. Valoración general de las medidas.....	202
Tabla 84. Principales modificaciones realizadas en el PDRN 2007-2013	206

Tabla 85. Distribución del gasto público total y la ayuda FEADER por medida tras las diferentes modificaciones	210
Tabla 86. Clasificación de las medidas del PDRN 2007-2013.....	213
Tabla 87. Ejecución del Programa en función de la diferente tipología de medidas.....	214
Tabla 88. Contribución de las medidas del PDRN 2007-2013 al VAB sectorial.....	217
Tabla 89. Contribución de las medidas del PDRN a la creación de empleo.....	219
Tabla 90. Contribución de las medidas del PDRN al incremento de las UTAs en las nuevas explotaciones	220
Tabla 91. Grado de realización de los objetivos ambientales de las medidas.....	223
Tabla 92. Análisis de la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las medidas del Programa.....	227
Tabla 93. Participación de las mujeres en las medidas del Programa	228
Tabla 94. Valoración de la complejidad administrativa de las medidas	232
Tabla 95. Grado de ejecución del indicador de resultado. Incremento del valor añadido.....	246
Tabla 96. Grado de ejecución del indicador de resultados. Incremento del valor añadido por sectores.....	247
Tabla 97. Grado de ejecución de los principales indicadores de realización relacionados con la mejora de la competitividad.....	248
Tabla 98. Grado de ejecución de los principales indicadores de realización relacionados con la mejora de la competitividad por medida	248
Tabla 99. Eficiencia en relación a los resultados: incremento del valor añadido bruto por sectores	250
Tabla 100. Eficiencia en relación a los principales indicadores de realización relacionados con la mejora de la competitividad.....	250
Tabla 101. Grado de ejecución de los indicadores de resultados medioambientales por medida ..	252
Tabla 102. Grado de ejecución de los principales indicadores de realización relacionados con la mejora del medio ambiente y el entorno natural	253
Tabla 103. Grado de ejecución de los principales indicadores de realización relacionados con la mejora del medio ambiente y el entorno natural por medidas	254
Tabla 104. Eficiencia en relación a los indicadores de resultados de mejora del medioambiente y el entorno natural.....	255
Tabla 105. Eficiencia en relación a los indicadores de realización de mejora del medioambiente y el entorno natural.....	256
Tabla 106. Grado de ejecución de los indicadores de resultados de mejora de la calidad de vida..	257
Tabla 107. Grado de ejecución de los principales indicadores de realización relacionados con la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida.....	259
Tabla 108. Grado de ejecución de los principales indicadores de realización relacionados con la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida por medida	259
Tabla 109. Eficiencia en relación a los indicadores de resultados de diversificación de la economía rural y mejora de la calidad de vida.....	260
Tabla 110. Eficiencia en relación a los indicadores de realización de mejora del medioambiente y el entorno natural.....	260

Tabla 111. Eficiencia de los indicadores de realización relacionados con la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida por medida.....	261
Tabla 112. Cuantificación de los indicadores de seguimiento.....	266
Tabla 113. Identificación y evolución, media o valor final de los indicadores de contexto	266
Tabla 114. Relación entre los indicadores de contexto y de seguimiento	267
Tabla 115. Cuantificación de los indicadores de impacto.....	267
Tabla 116. Inversión en el sector agrario.....	268
Tabla 117. Inversión en la industria agroalimentaria	268
Tabla 118. Incremento de la productividad de los beneficiarios.....	269
Tabla 119. Mantenimiento de sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural	270
Tabla 120. Empleos creados a tiempo completo.....	270
Tabla 121. Indicadores de impacto.....	271
Tabla 122. Evolución de los Indicadores socioeconómicos	271
Tabla 123. Indicadores representados en el gráfico por ámbitos de actuación	272
Tabla 124. Variables consideradas en el modelo econométrico	274
Tabla 125. Cálculo de los coeficientes del modelo econométrico.....	275
Tabla 126. Significatividad de las variables.....	277
Tabla 127. Características de los beneficiarios y no beneficiarios (medidas).....	279
Tabla 128. Características de los beneficiarios y del grupo de control con aplicación del PSM (medias)	280
Tabla 129. Contribución de las medidas del PDRN al Valor Añadido Bruto (miles de euros)	290
Tabla 130. Contribución de las medidas del PDRN al empleo (nº de empleos)	291
Tabla 131. Contribución de las medidas del PDRN a los objetivos ambientales	293
Tabla 132. Contribución de las medidas del PDRN al Valor Añadido Bruto del sector agrario y agroalimentario.....	298
Tabla 133. Contribución del PDRN al Valor añadido bruto por sectores (miles de euros)	299
Tabla 134. Contribución de las medidas del PDRN a la mitigación y adaptación del cambio climático (ha).....	302
Tabla 135. Contribución de las medidas del PDRN a la mejora de la calidad del agua (ha)	304
Tabla 136. Contribución de las medidas del PDRN a la realización de inversiones dirigidas a la diversificación de la economía rural y calidad de vida de zonas rurales (miles de euros)	306
Tabla 137. Contribución de las medidas del PDRN a la introducción de soluciones innovadoras ...	307
Tabla 138. Eficiencia en relación a la mejora de la competitividad del sector agrario, agroalimentario y forestal (eje 1)	312
Tabla 139. Eficiencia en relación a la mejora del medio ambiente y el entorno natural (eje 2)	312
Tabla 140. Eficiencia en relación a la diversificación de la economía rural y a la mejora de la calidad de vida (eje 3 y 4).....	313
Tabla 141. Características de las personas beneficiarias y no beneficiarias (medidas).....	314
Tabla 142. Características de las personas beneficiarias y del grupo de control con aplicación del PSM (medias)	315

Tabla 143. Participación de las mujeres en las medidas del Programa	317
Tabla 144. Contribución de las medidas de indemnizaciones compensatorias al VAB (miles de euros).....	332
Tabla 145. Principales impactos señalados por las personas beneficiarias de las medidas de indemnizaciones compensatorias.....	332
Tabla 146. Contribución de la medida 213 a los objetivos medioambientales del Programa.....	333
Tabla 147. Contribución de la medida 214 a los objetivos medioambientales del Programa.....	334
Tabla 148. Contribución de la medida 226 a los objetivos medioambientales del Programa.....	337
Tabla 149. Contribución de la medida 227 a los objetivos medioambientales del Programa.....	338
Tabla 150. Distribución del gasto público y la inversión por actividades no agrícolas	340

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Distribución comarcal de Navarra.....	38
Ilustración 2. Plan de trabajo	71
Ilustración 3. Lógica de la intervención	73
Ilustración 4. Prioridades y objetivos por eje del PDR Navarra 2007-2013	85
Ilustración 5. Ejes y medidas del PDR Navarra 2007-2013	86
Ilustración 6. Lógica de intervención del PDR.....	87
Ilustración 7. Cobertura geográfica de los Grupos de Acción Local.....	93
Ilustración 8. Estructura de gestión del Programa.....	230
Ilustración 9. Análisis de los indicadores de impacto	263
Ilustración 10. Impacto del PDRN	272
Ilustración 11. Valoración del impacto de las personas beneficiarias del Programa.....	281

1. RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1. Introducción

La evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 se ha efectuado de conformidad en el Título VII, Capítulo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Asimismo, se ha tenido en consideración las orientaciones establecidas por la Comisión Europea en su guía para la realización de la evaluación final "Capturing the success of your RDP: Guidelines for the ex post evaluation of 2007-2013 RDPs".

Este trabajo de evaluación se ha realizado en estrecha colaboración con la Autoridad de gestión del Programa, los Servicios Gestores de las medidas y los agentes económicos y sociales implicados en el desarrollo rural de Navarra. Además, se ha contado con la participación de los beneficiarios de las diferentes medidas (encuestas y estudios de casos).

Como resultado del análisis se considera que, en términos generales, el Programa ha alcanzado unos resultados satisfactorios, habiendo alcanzado prácticamente todos los objetivos establecidos en la programación. Su incidencia ha sido especialmente representativa en el ámbito de la mejora de la competitividad del sector agrario, agroalimentario y forestal en el que ha contribuido a mejorar la rentabilidad, productividad y competitividad de las explotaciones e industrias beneficiarias. Asimismo, sus resultados han sido positivos en la mejora del medioambiente y el entorno natural, no solo por la contribución de las medidas orientada a este objetivo, sino porque se han impulsado inversiones para la adopción de prácticas compatibles con el medioambiente, reducción de las emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero, incorporación de energías renovables, etc. Finalmente, el ámbito de la diversificación y la mejora de la calidad de vida es donde la incidencia ha sido menos relevante. Aunque se han desarrollado nuevas actividades y se han generado empleos, éstos se sitúan por debajo de las expectativas iniciales.

A continuación, se presentan de manera resumida las principales conclusiones extraídas del proceso de evaluación, así como las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador.

Estas recomendaciones hacen referencia principalmente a aspectos clave a tener en consideración en la implementación y ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.

1.2. Principales conclusiones

Ámbito de análisis	Conclusiones
Pertinencia	El Programa ha sido pertinente a lo largo del periodo de programación, habiéndose realizado diferentes modificaciones para adaptarse a la situación existente. En cualquier caso, las modificaciones han estado más vinculadas a cumplir con los cambios normativos o a garantizar la ejecución del Programa y el retorno de la cofinanciación comunitaria que a efectuar adaptaciones específicas relacionadas con la evolución del contexto.
Coherencia interna	Las sinergias y complementariedades existentes entre las diferentes medidas, e identificadas en las evaluación intermedia, se han concretado en la ejecución, de manera que las medidas consideradas como estratégicas han tenido un elevado nivel de realización contribuyendo a que se alcancen los objetivos de otras medidas (sensibles).
Coherencia externa	El Programa dispone de un adecuado nivel de coherencia externa, debido a la buena coordinación existente entre los diferentes instrumentos y políticas, de manera que se ha evitado la doble financiación de actividades. En cualquier caso, no se han generado sinergias y complementariedades entre los diferentes Fondos, lo que constituye un área de mejora para el futuro periodo de programación.
Contribución a las prioridades comunitarias horizontales	<p>En lo que se refiere a la Estrategia de Lisboa, el Programa ha contribuido de manera significativa a la mejora de la competitividad y, aunque de manera indirecta, al desarrollo de la Sociedad de la Información. Sin embargo, su incidencia ha sido menos representativa en el caso del empleo. El efecto de la crisis económica sobre el mercado de trabajo ha condicionado de manera importante los resultados obtenidos en la materia.</p> <p>Por su parte, en lo relativo a la Estrategia de Gotemburgo, el Programa ha contribuido a alcanzar todos los objetivos medioambientales: evitar la marginalización y el éxodo rural, mantener y mejorar la biodiversidad, mejorar la calidad del agua y evitar el cambio climático, observándose un efecto global positivo sobre el medioambiente.</p>

Ámbito de análisis	Conclusiones
<p>Contribución a las prioridades comunitarias horizontales</p>	<p>Finalmente, en lo que respecta a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se observa cómo, a pesar de que se han incorporado elementos formales en la gestión que integran la perspectiva de género, éstos no han redundado en una mayor participación de las mujeres. Las mujeres cuentan con una mayor participación en aquellas actividades con un menor presupuesto y que además se han visto más afectadas por las restricciones presupuestarias (diversificación de actividades económicas).</p>
<p>Calidad de los sistemas de implementación del Programa</p>	<p>En relación a la estructura de gestión, no se han identificado dificultades de coordinación y/o comunicación entre la gran variedad de organismos implicados en la gestión del Programa. El Comité de Seguimiento y otros foros creados ex profeso como la Comisión de Asuntos Europeos han permitido la coordinación entre las diferentes entidades implicadas.</p> <p>La gestión de las medidas del Programa dispone de una complejidad adicional a otras actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Navarra dado que la normativa comunitaria incorpora una serie de trámites y procesos adicionales que es necesario cumplir. Para facilitar la gestión se han sistematizado los procedimientos de trabajo, pero éstos han estado dirigidos a cumplir los requisitos de la normativa comunitaria en vez de introducir mecanismos que agilicen la gestión y simplifiquen los procedimientos para los beneficiarios.</p> <p>En materia de seguimiento y evaluación, se ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa comunitaria (informes de seguimiento y evaluaciones), introduciendo a lo largo del periodo de programación mecanismos que permitan cumplir con estos requisitos.</p> <p>El Programa dispone de una amplia batería de indicadores de seguimiento. Estos son de utilidad para la Comisión Europea y permiten cumplir con los requisitos establecidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Sin embargo, no resultan de utilidad para que las entidades gestoras realicen un seguimiento de las operaciones y los resultados que se están alcanzando.</p> <p>La información y publicidad ha sido adecuada, dado que el Programa ha cumplido con la normativa comunitaria de aplicación, observándose que los beneficiarios disponen de un apropiado conocimiento de la cofinanciación de las medidas por el FEADER.</p>

Ámbito de análisis	Conclusiones
Calidad de los sistemas de implementación del Programa	<p>En lo relativo a los criterios de selección de operaciones, en la mayor parte de las medidas se han establecido criterios de priorización. La no aplicación de criterios de priorización en algunas medidas ha generado la necesidad de comprometer presupuesto de anualidades posteriores, lo que unido a las restricciones presupuestarias condicionó los resultados alcanzados por algunas medidas. Esta cuestión se ha solucionado en el periodo de programación 2014-2020.</p> <p>Finalmente, en lo que respecta a los medios humanos y materiales disponibles, se considera que el personal disponible resulta insuficiente para cumplir con todos los requisitos establecidos en la normativa comunitaria. Además, dada la complejidad creciente de los expedientes, la cualificación y conocimientos del personal no han resultado siempre adecuados a las necesidades, con especial incidencia en aquellos aspectos relacionados con el control.</p>
Efectos del Programa	<p>Los efectos generados por el Programa han sido en términos generales positivos, sobre todo en lo que se refiere a la mejora de la competitividad en los sectores agrarios, agroalimentarios y forestal y la mejora y protección del medioambiente y en el entorno natural.</p> <p>Sin embargo, el Programa ha tenido una incidencia menor en lo que respecta a la diversificación de las actividades económicas y la mejora de la calidad de vida de la población. La existencia de un menor peso específico de las actuaciones definidas en este ámbito y la mayor incidencia de la crisis, tanto en menor número de proyectos como en mayor incidencia de las restricciones presupuestarias, han limitado los resultados obtenidos en este ámbito.</p>
Eficacia y eficiencia del Programa	<p>Los resultados en relación a la eficacia y eficiencia han sido elevados tanto en materia de mejora del medioambiente y del entorno rural como en el incremento de la competitividad de los sectores agrario, agroalimentario y forestal, dado que se han alcanzado los indicadores de realización y resultados establecidos en la programación con un coste unitario, en la mayor parte de los casos, inferior al programado.</p>

Ámbito de análisis	Conclusiones
Eficacia y eficiencia del Programa	<p>Por el contrario, en el ámbito de la diversificación de la actividad económica y la mejora de la calidad de vida, se presenta un nivel bajo de eficacia y eficiencia. Los indicadores se han situado muy por debajo de los establecidos en la programación (baja eficacia), lo que ha condicionado que los costes sean más elevados (reducida eficiencia).</p>
Impacto del Programa	<p>El Programa ha generado un impacto positivo sobre las personas beneficiarias. El modelo de impacto contrafactual ha puesto de manifiesto que en las personas beneficiarias se ha producido un incremento de la renta agraria superior a la de un “grupo de control” con similares características, lo que constata que participar en el Programa genera un efecto positivo sobre la rentabilidad de las explotaciones agrarias, su competitividad y productividad.</p> <p>Además del efecto positivo sobre las personas beneficiarias, el Programa ha generado una serie de efectos positivos globales sobre el medio rural. Los principales impactos generados por el Programa han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la competitividad y productividad del sector agrario, agroalimentario y forestal mediante el impulso tanto de inversiones directamente relacionadas con el sector como otras que contribuyen a la mejora de las infraestructuras. ▪ Mejora del medioambiente y del entorno natural que no solo se ha concretado a través de las medidas de carácter ambiental del Programa sino de las mejoras dirigidas a la mejora de la competitividad que han facilitado la adopción de prácticas medioambientales, la reducción de emisiones y la reducción de consumo de agua, etc. Asimismo, las medidas de LEADER han contribuido a la protección de recursos naturales, a incrementar la capacidad de generación de energías renovables y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. ▪ Impulso de la diversificación y mejora de la calidad de vida. El Programa ha contribuido a la generación de nuevas actividades económicas y empleos. Aunque en este ámbito, el impacto ha sido menor debe valorarse positivamente ya que se ha producido en un contexto de crisis económica.

1.3. Principales recomendaciones

Ámbito de análisis	Recomendaciones
En materia de gestión	<ul style="list-style-type: none">▪ Establecer ámbitos de coordinación y comunicación a nivel nacional e incluso comunitario entre gestores de idénticas medidas en diferentes áreas geográficas que permitan compartir dudas o inquietudes sobre la articulación y gestión de aquellas medidas más complejas.▪ Aprovechar la Comisión de Asuntos Europeos para impulsar las sinergias entre Fondos, de manera que se puedan impulsar áreas de interés que puedan combinar la participación de diferentes Programas (ej. Innovación en el sector agrario y agroalimentario).▪ Simplificar la gestión de las medidas, incorporando mecanismos dirigidos a simplificar el proceso de solicitud de las ayudas y su duración, reducir los costes de tramitación, agilizar los pagos y reducir la complejidad administrativa.▪ Incorporar criterios de priorización en todas las medidas que permitan seleccionar los proyectos más adecuados y viables y evitar la valoración individualizada de las solicitudes. Se trata de concentrar los recursos en aquellas iniciativas que pueden generar mejores resultados.▪ Realizar acciones dirigidas a la mejora de la cualificación del personal en aquellas cuestiones más novedosas del periodo de programación 2014-2020 o que disponen de mayor complejidad (control, fraude, gestión de riesgos, etc.).▪ Ampliar los medios humanos disponibles en los Servicios Gestores bien directamente o mediante la colaboración con otras áreas para disponer de recursos en aquellos ámbitos de mayor complejidad o que requieren de un mayor esfuerzo (controles).▪ Proporcionar información individualizada a los gestores de cada medida sobre sus obligaciones específicas, de manera que dispongan de información clara sobre las actividades a desarrollar sin necesidad de revisar la amplia y compleja normativa comunitaria.
En materia de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none">▪ Definir indicadores apropiados para los gestores de las medidas. La CE debería tener en cuenta que el sistema de seguimiento debe proporcionar información que sea útil a los gestores de las medidas para conocer los avances y resultados alcanzados con sus

Ámbito de análisis	Recomendaciones
	<p>medidas y no solo para hacer un seguimiento global de los resultados de los Programas.</p>
<p>En materia de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Replantear el marco temporal, el alcance y contenido de las evaluaciones. Se recomienda concretar en mayor medida el alcance de la evaluación en aquellos aspectos que en mayor medida puedan contribuir a obtener mejores resultados (ej. Impacto), así como desarrollarlas, especialmente la evaluación final, en un plazo que permita incorporar las recomendaciones en los nuevos Programas que se definan. ▪ Desarrollar estudios específicos relacionados con el impacto de las medidas. Se propone continuar con el desarrollo de estudios que se efectuaron al inicio del periodo de programación 2007-2013 y que fueron considerados como buenas prácticas. Se sugiere desarrollar estudios específicos de impacto en ámbitos como las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, innovación, etc.
<p>En materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar una mayor participación Instituto Navarro para la Igualdad. Se propone una mayor participación del Instituto Navarro para la Igualdad en la valoración de las diferentes medidas del Programa y de sus posibles implicaciones desde la perspectiva de género, de manera que se incorporasen elementos que integrasen este principio en su ejecución. ▪ Análisis del efecto diferencial de las medidas entre mujeres y hombres. Se propone la realización de un análisis de la situación de hombres y mujeres en todas las medidas, recogiendo por ejemplo no solo datos de beneficiarios sino de hombres y mujeres en las empresas apoyadas, hombres y mujeres residentes en las zonas afectadas por las inversiones, etc. Se trata de disponer de información que permita conocer la incidencia de las medidas desde la perspectiva de género. ▪ Proporcionar una mayor transcendencia al desarrollo rural y a la diversificación en el Programa. Éste es el ámbito en que las mujeres disponen de una mayor participación, además de contribuir a otros objetivos como evitar el éxodo rural o mejorar la dotación de servicios de proximidad. Por tanto, se estima que es un ámbito al que debería proporcionarse un mayor protagonismo en el periodo 2014-2020.

Ámbito de análisis	Recomendaciones
<p>En relación al impacto del Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar mayor importancia a las actividades de diversificación. Los resultados en términos de diversificación no han sido demasiado favorables en el periodo de programación 2007-2013. Sin embargo, constituye un ámbito clave para la mejora de la calidad de vida del medio rural. Por tanto, se plantea destinar recursos al desarrollo de estas actividades. ▪ Destinar recursos al área de innovación. La innovación es un ámbito clave para la mejora de la competitividad que ha tenido un protagonismo relativamente reducido, especialmente en el sector agrario, en el periodo 2007-2013. Por tanto, se propone destinar recursos al ámbito de la innovación (medidas 1 y 16). ▪ Impulso de nuevas modalidades de apoyo al sector agrario y agroalimentario (instrumentos financieros).

SUMMARY OF CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS

1.1. Introduction

The ex-post evaluation of the Rural Development Programme of Navarre 2007-2013 has been carried out in accordance to Title VII, Chapter II of Regulation (EC) nº 1698/2005 related to the support for Rural Development by the European Agricultural Fund for Rural Development (EAFRD). Furthermore, it has been taken into account the guidelines laid down by the European Commission in its guide to the final assessment: *Capturing the success of your RDP: Guidelines for the ex post evaluation of 2007-2013 RDPs*.

This evaluation work has been carried out in close collaboration with the managing authority of the Programme, the Supervising Services of the measures, as well as the economic and social agents involved in the rural development of Navarre. In addition, the beneficiaries of the different measures have participated in surveys and case studies.

As a result of the analysis, it is considered that in general terms, the Programme has achieved satisfactory results, having accomplished almost every established objective in the programming. Its impact has been particularly representative in the area of improving the competitiveness of agricultural, agri-food and forestry sectors which has contributed to improve profitability, productivity and competitiveness of holdings and recipient industries. Furthermore, the outcomes have been positive in the improvement of the natural environment and surroundings, not only because of the contribution of measures towards this goal but also because investments have been encouraged to adopt practices compatible with the environment, reduce the emissions of pollutants and greenhouse gases, incorporate renewable energies, etc. Finally, the area of diversification and improvement of quality of life is where the incidence has been less relevant. Although new activities have been developed and new jobs have been generated, these are short of initial expectations.

A summary outline of the main conclusions drawn from the assessment process is presented below, as the recommendations submitted by the evaluation team.

These recommendations refer principally to key aspects to be considered in the implementation and execution of the Rural Development Programme of Navarre 2014 – 2020.

1.2. Main conclusions

Field of analysis	Conclusions
Relevance	<p>The Programme has been relevant over the programming period, and different modifications were carried out to suit the current situation. In any case, modifications have been more linked to comply with regulatory changes or to guarantee the execution of the Programme and the repayment of the Community co-financing than to complete specific adjustments related to the development in the context.</p>
Internal consistency	<p>The synergies and complementarities among the different measures, identified in the mid-term evaluation, have been specified in the execution. Therefore, the measures considered as strategic have achieved a very high degree of realization, contributing to accomplish the goals of other (sensitive) measures.</p>
External Coherence	<p>The Programme has an appropriate level of external coherence due to the great existing coordination between the different resources and policies, so the double founding has been avoided. In any case, synergies and complementarities among the Funds have not been produced, which constitutes an area of improvement for the future programming period.</p>
Contribution to the EU horizontal priorities	<p>With regard to the Lisbon Strategy, the Programme has significantly contributed to the improvement of competitiveness and, albeit indirectly, to the development of the Information Society. However, its impact has been less representative in the case of employment. The effects of the economic crisis on the labour market have determined significantly the results obtained in this subject.</p> <p>As for the Gothenburg Strategy, the Programme has contributed to achieve every environmental objective: avoid marginalization and rural depopulation, maintain and enhance biodiversity, improve water quality and prevent climate change. Thus observing an overall positive impact on the environment.</p>

Field of analysis	Conclusions
<p>Contribution to the EU horizontal priorities</p>	<p>Finally, regarding equal opportunities for women and men, it has been noticed that despite new formal elements have been introduced in the management that integrates gender perspective; they have not led to a greater involvement of women. In fact, women participate more in activities with a lower budget and affected intensively by budgetary constraints (diversification of economic activities).</p>
<p>Quality of the Programme management system</p>	<p>In relation to the management structure, difficulties of coordination and/or communication among the wide variety of organisms involved in the management of the Programme have not been found. The Monitoring Committee and diverse special forums set up for this purpose, such as the European Affairs Committee, have enabled the coordination among all the entities involved.</p> <p>The management of the Programme measures entails an additional complexity to other actions undertaken by the Government of Navarre, as the European Community regulations include some procedures and processes that need to be fulfilled. In order to facilitate the management, the working procedures have been systematized. However, these are focused on complying the requirements of the EU legislation rather than introducing mechanisms that may accelerate and simplify the procedures for the beneficiaries.</p> <p>With regard to monitoring and evaluation measures, all the requirements established in the EU legislation have been fulfilled (monitoring reports and assessments) by introducing mechanisms to comply those requirements throughout the programming period.</p> <p>The Programme includes a wide range of monitoring indicators. These are useful for the European Commission and enable the compliance of the requirements established in the Common Monitoring and Evaluation Framework. Nevertheless, they are not helpful to the managing bodies that monitor the operations and outcomes which are being achieved.</p> <p>The information and publicity have been suitable, since the Programme has met the Community implementing legislation, noting that the beneficiaries have an appropriate understanding of the co-financing of measures by the EAFRD.</p>

Field of analysis	Conclusions
Quality of the Programme management system	<p>Concerning the criteria for selecting the operations, prioritisation criteria has been established in most of the measures. Failure to implement the prioritisation criteria in some measures has generated the need to commit the subsequent annuities budget. This, together with budgetary constraints, conditioned the results achieved by some of the measures. This matter has been solved in the programming period 2014-2020.</p> <p>Finally, with regard to human and material resources available, it is considered that the staff available is insufficient to comply the established requirements in the Community regulations. In addition, given the increasing complexity of records, qualifications and knowledge of the staff; they have been often inappropriate to the needs, with special emphasis on those aspects related to control.</p>
Programme results	<p>The results generated by the Programme have been generally positive, particularly those related to the improvement of competitiveness in the agricultural, agri-food and forestry sectors, and the improvement and protection of the natural environment and surroundings.</p> <p>However, the Programme has had a minor impact on the diversification of economic activities and on the improvement of quality of life of the population. The existence of a lower specific influence of the actions identified in this field and the higher influence of the crisis, both fewer projects and greater influence of the budgetary constraints, have limited the results obtained in this area.</p>
Efficiency and effectiveness of the Programme	<p>The results regarding the efficiency and effectiveness of the Programme have been high both in the improvement of the natural environment and surroundings and in the increase of competitiveness in the agricultural, agri-food and forestry sectors, since the performance indicators and the outcomes established in the Programme have been achieved with a unit cost, mostly lower than the one scheduled.</p>

Field of analysis	Conclusions
Efficiency and effectiveness of the Programme	By contrast, within the field of diversification of economic activities and improvement of quality of life, a low level of efficiency and effectiveness is presented. The indicators are well below those established in the programming (low efficacy), which has conditioned the high costs (limited efficiency).
Impact of the Programme	<p>The Programme has had a positive impact on the beneficiaries. The counterfactual model has exposed that the beneficiaries have had an increase in the agricultural income greater than that in a “control group” with similar characteristics, which confirms that participating in the Programme has a positive effect on the profitability of agricultural holdings, its competitiveness and productivity.</p> <p>In addition to the positive effect on beneficiaries, the Programme has generated a number of positive overall effects on rural areas. The main impacts generated by the Programme have been as follows:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Improving competitiveness and productivity in the agricultural, agri-food and forestry sectors by promoting investments both directly related to the sector or others that will contribute to the improvement of infrastructures. ▪ Improving the natural environment and surroundings that have been identified not only through environmental measures of the Programme, but also improvements to enhance competitiveness which have contributed to developing environmental policies, reducing emissions and reducing water consumption, etc. Likewise, the LEADER measures have contributed to the protection of natural resources, to increase the renewable energies generation capacity and to reduce greenhouse gas emissions. ▪ Impetus to the diversification and improvement of quality of life. The Programme has helped to generate new economic activities and jobs. Although the impact in this field has been less significant, it should be assessed positively, as it has occurred in a context of economic crisis.

1.3. Main Recommendations

Field of analysis	Recommendations
Management	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Found coordination and communication areas at national and even Community level among managers of similar measures in different locations. This will allow people to share doubts and concerns about the articulation and management of more complex measures. ▪ Use the European Affairs Committee to encourage synergies between Funds, so areas of interests that combine the participation of different Programmes can be boosted (e.g. Innovation in the agricultural and agri-food sector). ▪ Simplify the management of the measures, by introducing mechanisms aimed at simplifying aid application process and its duration, reducing processing costs, speeding up payments and reducing administrative complexity. ▪ Add prioritisation criteria in every measure that enables to select the most appropriate and feasible projects and avoid the individual assessment of applications. This will help concentrate the resources on those initiatives which may allow obtain better results. ▪ Take actions aimed to develop the staff qualification in the most current issues during the programming period 2014-2020 or those with greater complexity (control, fraud, risk management, etc.). ▪ Increase the human resources available in the Managing Departments both directly or through collaboration with different areas to have resources in those fields of greater complexity or that demand more effort (controls). ▪ Provide individual information to the managers of each measure on their specific obligations, so they have clear information on the activities to carry out without the need to revise the wide and complex Community regulations.
Monitoring and evaluation	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Define appropriate indicators to the managers of the measures. The EC should take into account the monitoring system should provide useful information to the managers of the measures not only to learn the progress and results achieved with the measures, but also to keep an overall track of the Programme outcomes.

Field of analysis	Recommendations
Monitoring and evaluation	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redesign the time frame, scope and content of the assessments. It is recommended to specify to a larger extent the scope of the evaluation on those aspects which can contribute to obtain better results (e.g. Impact) and develop them, specially the final assessment, in a timeframe that allows them to incorporate the recommendations into the new Programmes. ▪ Develop specific studies related to the impact of measures. It is proposed to continue the development of studies that were conducted at the beginning of the programming period 2007-2013 and that were considered as good practices. It is suggested to develop specific impact studies in areas such as Local Participatory Development Strategies, innovation, etc.
Equal opportunities for women and men	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encourage a greater participation of the Institute for Gender Equality in Navarre. This participation is proposed to assess the different measures of the Programme and its possible implications from a gender perspective, so that elements that may integrate this principle in its execution are included. ▪ Analysis of the differential impact of measures for women and men. An analysis of the situation of men and women in every measure is proposed, gathering for example data not only of beneficiaries but also men and women in the supported enterprises, men and women living in areas affected by investments, etc. It is a way to have access to information that helps determine the incidence of measures from a gender perspective. ▪ Provide greater significance to rural development and diversification in the Programme. This is the field that shows a greater participation by women, in addition to contributing to other objectives such as avoiding the rural depopulation or improving the amount of proximity services. Therefore, it is estimated that it is an area that should be given a greater role in 2014-2020.

Field of analysis	Recommendations
Impact of the programme	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Provide greater significance to diversification activities. The results in terms of diversification have not been too favourable in the programming period 2007-2013. However, it is a key area for the improvement of quality of life in the rural area. Therefore, resources are planned to be allocated to develop these activities. ▪ Allocate resources to the innovation area. Innovation is a key area to the development of competitiveness that has had a relatively reduced role, especially in the agricultural sector, in the period 2007-2013. Therefore, it is proposed to allocate resources to the innovation area (measures 1 and 18). ▪ Development of new forms of support (financial instruments) in the agricultural and agri-food sector.

1. RÉSUMÉ DES CONCLUSIONS ET RECOMMANDATIONS

1.1. Introduction

L'évaluation ex post du Programme de Développement Rural de Navarre 2007-2013 a été effectuée conformément aux dispositions du Titre VII, Chapitre II du Règlement (CE) n° 1698/2005 relatif à l'aide au Développement Rural, par le biais du Fonds Européen Agricole pour le Développement Rural (FEADER). De même, ils ont été pris en compte des orientations établies par la Commission Européenne sur son guide pour la réalisation de l'évaluation finale « Capturing the success of your RDP : Guidelines for the ex post evaluation of 2007-2013 RDPs ».

Ce travail d'évaluation a été accompli en étroite collaboration avec l'Autorité de Gestion du Programme, les Services de Gestion des mesures et les agents économiques et sociaux impliqués dans le développement rural de Navarre. En outre, l'équipe d'évaluation a pu compter sur la participation des bénéficiaires des différentes mesures (enquêtes et études de cas).

Lors de l'analyse, il est considéré que, en termes généraux, les résultats du Programme ont été satisfaisants, ayant rempli pratiquement tous les objectifs établis dans le cadre de la programmation. Leur incidence a particulièrement été représentative en ce qui concerne l'amélioration de la compétitivité dans le secteur agricole, agroalimentaire et forestier, où il a contribué à accroître la rentabilité, la productivité et la compétitivité des exploitations et des industries bénéficiaires. De même, ses résultats ont été positifs en termes d'amélioration de l'environnement et du milieu naturel, non seulement grâce à la contribution des mesures orientées vers cet objectifs, mais également en raison des investissements favorisés pour l'adoption de pratiques respectueuses de l'environnement, la réduction des émissions de polluants et de gaz à effet de serre, l'incorporation d'énergies renouvelables, etc. Enfin, le domaine de la diversification et d'amélioration de la qualité de vie est celui où l'incidence a été le moins importante. Même si de nouvelles activités ont été développées et des emplois créés, ceux-ci sont inférieurs aux attentes initiales.

Ci-après sont présentées, de manière résumée, les principales conclusions extraites du processus d'évaluation, ainsi que les recommandations formulées par l'équipe en charge de cette évaluation.

Ces recommandations concernent principalement les aspects clés à prendre en compte lors de la mise en place et l'exécution du Programme de Développement Rural de Navarre 2014-2020.

1.2. Principales conclusions

Domaine d'analyse	Conclusions
Pertinence	Le Programme s'est révélé pertinent tout au long de la période de programmation, différentes modifications ayant été apportées afin de s'adapter à la situation existante. En tout cas, les modifications étaient plus orientées vers l'exécution des altérations de réglementations ou la garantie de l'accomplissement du Programme et le retour du cofinancement communautaire que vers les adaptations en rapport avec l'évolution du contexte.
Cohérence interne	Les synergies et les complémentarités existantes entre les différentes mesures, identifiées lors des évaluations intermédiaires, se sont concrétisées lors de l'exécution, de manière à ce que les mesures considérées comme stratégiques aient été vastement réalisées, contribuant ainsi à atteindre les objectifs d'autres mesures (sensibles).
Cohérence externe	Le Programme dispose d'un niveau de cohérence externe adéquat, dû à la bonne coordination existant entre les différents instruments et les politiques, qui a permis d'éviter le double financement des activités. En tout cas, aucune synergie ou complémentarité n'a été générée entre les différents Fonds, ce qui représente une amélioration pour la future période de programmation.
Contribution aux priorités communautaires horizontales	<p>En ce qui concerne la Stratégie de Lisbonne, le Programme a fortement contribué à l'amélioration de la compétitivité et, bien que de manière indirecte, au développement de la Société de l'Information. Cependant, son incidence a été moins importante sur le secteur de l'emploi. L'effet de la crise économique sur le marché du travail a conditionné de manière considérable les résultats obtenus en la matière.</p> <p>Pour sa part, en ce qui concerne la Stratégie de Göteborg, le Programme a contribué à atteindre tous les objectifs environnementaux : éviter la marginalisation et l'exode rural, maintenir et améliorer la biodiversité, améliorer la qualité de l'eau et éviter les changements climatiques, un effet global positif sur l'environnement a été constaté.</p>

Domaine d'analyse	Conclusions
Contribution aux priorités communautaires horizontales	<p>Enfin, concernant l'égalité des chances entre hommes et femmes, on observe comment, malgré l'intégration d'éléments formels dans la gestion qui incluent la perspective de genre, ceux-ci n'ont pas entraîné une participation plus élevée des femmes. Celles-ci affichent une participation plus active dans les activités au budget inférieur et qui, en outre, se sont vues plus affectées par les restrictions budgétaires (diversification des activités économiques).</p>
Qualité des systèmes de mise en œuvre du Programme	<p>En ce qui concerne la structure de gestion, aucune difficulté de coordination et/ou communication entre l'importante variété d'organismes impliqués dans la gestion du Programme n'a été recensée. Le Comité de Suivi et d'autres forums créés spécifiquement, tels que la Commission des Affaires Européennes, ont permis de coordonner les diverses entités impliquées.</p> <p>La gestion des mesures du Programme affiche une complexité supplémentaire par rapport à d'autres interventions menées par le Gouvernement de Navarre, étant donné que la réglementation communautaire prévoit une série de démarches et de procédures additionnelles qu'il est nécessaire de satisfaire. Afin de faciliter la gestion, les processus de travail ont été systématisés, mais ceux-ci sont destinés à remplir les conditions de la réglementation communautaire au lieu d'introduire des mécanismes facilitant la gestion et simplifiant les procédures pour les bénéficiaires.</p> <p>En matière de suivi et d'évaluation, les conditions établies par la réglementation communautaire ont été remplies (rapports de suivi et évaluations), en introduisant, le long de la période de programmation, des mécanismes permettant de satisfaire ces exigences.</p> <p>Le Programme dispose d'une vaste gamme d'indicateurs de suivi. Ceux-ci sont utiles pour la Commission Européenne et permettent de remplir les conditions établies dans le Cadre Commun de Suivi et d'Évaluation. Néanmoins, ils ne sont pas utiles aux entités de gestion pour assurer le suivi des opérations et des résultats obtenus.</p> <p>Les informations et la publicité se sont révélées adéquates, étant donné que le Programme a satisfait la réglementation communautaire</p>

Domaine d'analyse	Conclusions
	applicable, les bénéficiaires disposant de connaissances appropriées quant au cofinancement des mesures par le biais du FEADER.
Qualité des systèmes de mise en œuvre du Programme	<p>Concernant les critères de sélection des opérations, des critères de priorité ont été établis pour la plupart des mesures. Le défaut d'application de critères de priorité sur certaines mesures a entraîné la nécessité de recourir au budget d'années ultérieures, ce qui, allié aux restrictions budgétaires, a conditionné les résultats atteints par certaines mesures. Cette question a été résolue au cours de la période de programmation 2014-2020.</p> <p>Finalement, en ce qui concerne les moyens humains et matériels disponibles, on estime que le personnel disponible est insuffisant pour satisfaire toutes les exigences fixées par la réglementation communautaire. En outre, étant donnée la complexité croissante des dossiers, la qualification et les connaissances du personnel ne sont pas toujours adaptées aux besoins, notamment les aspects liés au contrôle.</p>
Effets du Programme	<p>Les effets du Programme ont été, en général, positifs, surtout en ce qui concerne l'amélioration de la compétitivité dans les secteurs agricole, agroalimentaire et forestier, ainsi que l'amélioration et la protection environnementale et le milieu naturel.</p> <p>Néanmoins, le Programme a eu une incidence mineure en ce qui concerne la diversification des activités économiques et l'amélioration de la qualité de vie de la population. L'existence d'un moindre poids spécifique des interventions définies dans ce domaine et l'importante incidence de la crise, autant en moindre nombre de projets qu'en incidence majeure des restrictions budgétaires, ont limité les résultats obtenus dans ce domaine.</p>
Efficacité et efficience du Programme	<p>Les résultats en termes d'efficacité et de performances ont été élevés, autant en matière d'amélioration environnementale et du milieu rural qu'en ce qui concerne l'augmentation de la compétitivité des secteurs agricole, agroalimentaire et forestier, les indicateurs de réalisation et les résultats établis par la programmation ayant été atteints à un coût unitaire, dans la plupart des cas, inférieur à celui programmé.</p>

Domaine d'analyse	Conclusions
Efficacité et efficience du Programme	En revanche, dans le domaine de la diversification de l'activité économique et de l'amélioration de la qualité de vie, nous observons un faible niveau d'efficacité et de rendement. Les indicateurs se sont placés très en-dessous de ceux établis dans la programmation (faible efficacité), ce qui entraîné une augmentation des coûts (rendement réduit).
Impact du Programme	<p>Le Programme a eu un impact positif sur les bénéficiaires. Le modèle d'impact contrefactuel a souligné un accroissement de la rente agricole, parmi les bénéficiaires, supérieure à celle d'un « groupe de contrôle » aux caractéristiques similaires, ce qui démontre que le fait de participer au Programme a un effet positif sur la rentabilité des exploitations agricoles, leur compétitivité et leur productivité.</p> <p>Outre son effet positif sur les bénéficiaires, le Programme a entraîné une série d'effets positifs globaux sur le milieu rural. Les principaux impacts du Programme ont été les suivants :</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Amélioration de la compétitivité et la productivité du secteur agricole, agroalimentaire et forestier par la favorisation des investissements, autant directement liés au secteur que d'autres contribuant à l'amélioration des infrastructures. ▪ Amélioration de l'environnement et du milieu naturel, qui s'est concrétisé non seulement à travers les mesures à caractère environnemental du Programme, mais également par le biais de celles destinées à améliorer la compétitivité qui ont facilité l'adoption de pratiques environnementales, la réduction des émissions et de la consommation d'eau, etc. De même, les mesures de LEADER ont contribué à la protection des ressources naturelles, à l'accroissement de la capacité de génération des énergies renouvelables et à la réduction des émissions de gaz à effet de serre. ▪ Encouragement de la diversification et amélioration de la qualité de vie. Le Programme a contribué à créer de nouvelles activités économiques et de nouveaux emplois. Même si, dans ce domaine, l'impact a été moindre, il doit être évalué de manière positive car il s'est produit dans un contexte de crise économique.

1.3. Principales recommandations

Domaine d'analyse	Recommandations
En matière de gestion	<ul style="list-style-type: none">▪ Définir des domaines de coordination et de communication au niveau national et même communautaire entre gestionnaires de mesures identiques, dans différentes zones géographiques, qui permettent de partager des doutes ou des inquiétudes sur l'articulation et la gestion des mesures les plus complexes.▪ Profiter de la Commission des Affaires Européennes pour favoriser les synergies entre les Fonds, de manière à encourager les secteurs d'intérêt pouvant combiner la participation de différents Programmes (par exemple, innovation dans le secteur agricole et agroalimentaire).▪ Simplifier la gestion des mesures, en intégrant des mécanismes destinés à simplifier le processus de demande des aides et leur durée, réduire les coûts de traitement, accélérer les paiements et réduire la complexité administrative.▪ Intégrer des critères de priorité dans toutes les mesures permettant de sélectionner les projets les plus adéquats et viables et ainsi éviter l'évaluation individualisée des demandes. Il s'agit de concentrer les ressources sur les initiatives pouvant apporter de meilleurs résultats.▪ Réaliser des actions destinées à améliorer la qualification du personnel quant aux questions les plus récentes de la période de programmation 2014-2020 ou plus complexes (contrôle, fraude, gestion des risques, etc.).▪ Étendre les moyens humains disponibles dans les Services de Gestion, soit directement, soit en collaborant avec d'autres départements afin de disposer de ressources dans les domaines plus complexes ou requérant un effort plus conséquent (contrôles).▪ Fournir des informations individualisées aux gestionnaires de chaque mesure concernant leurs obligations spécifiques, de manière à ce qu'ils disposent de données claires sur les activités à développer, sans besoin de consulter la vaste et complexe réglementation communautaire.

Domaine d'analyse	Recommandations
<p>En matière de suivi et d'évaluation</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Définir des indicateurs appropriés pour les gestionnaires des mesures. La CE devrait tenir compte du fait que le système de suivi doit fournir des informations utiles aux gestionnaires des mesures afin de connaître les progrès et les résultats obtenus grâce à leurs mesures, et non seulement pour assurer un suivi global des résultats des Programmes.
<p>En matière de suivi et d'évaluation</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redéfinir le cadre temporel, l'étendue et le contenu des évaluations. Il est recommandé de concrétiser, à plus vaste mesure, l'étendue de l'évaluation sur les aspects pouvant contribuer à obtenir de meilleurs résultats (par exemple, l'impact), ainsi que les développer, notamment l'évaluation finale, dans un délai permettant d'intégrer les recommandations aux nouveaux Programmes définis. ▪ Développer des études spécifiques en rapport avec l'impact des mesures. Nous proposons de poursuivre le développement d'études menées au début de la période de programmation 2007-2013 et qui ont été considérées comme de bonnes pratiques. Il est suggéré de développer des études spécifiques d'impact dans les domaines tels que les Stratégies de Développement Local Participatif, l'innovation, etc.
<p>En matière de promotion de l'égalité des chances entre hommes et femmes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Favoriser une plus grande participation de l'Institut de Navarre pour l'Égalité. Nous proposons une participation plus importante de l'Institut de Navarre pour l'Égalité lors de l'évaluation des différentes mesures du Programme et de ses éventuelles implications du point de vue du genre, de manière à incorporer des éléments intégrant ce principe dans leur exécution. ▪ Analyse de l'effet différentiel des mesures entre hommes et femmes. Il est proposé de réaliser une analyse de la situation des hommes et des femmes dans toutes les mesures, en collectant, par exemple, non seulement les données des bénéficiaires mais également des hommes et des femmes dans les entreprises soutenues, les hommes et les femmes résidant dans les zones concernées par les investissements, etc. Il s'agit de disposer d'informations permettant de connaître l'incidence des mesures du point de vue du genre.

Domaine d'analyse	Recommandations
En matière de promotion de l'égalité des chances entre hommes et femmes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Accorder une plus grande importance au développement rural et à la diversification du Programme. Ce domaine est celui dans lequel les femmes participent le plus et contribuent à d'autres objectifs tels qu'éviter l'exode rural ou améliorer la dotation de services de proximité. Par conséquent, il est estimé qu'il s'agit d'un domaine qui devrait être mis en avant sur la période 2014-2020.
Concernant l'impact du Programme	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donner une plus grande importance aux activités de diversification. Les résultats en termes de diversification n'ont pas été très favorables au cours de la période de programmation 2007-2013. Cependant, la diversification représente un domaine clé pour l'amélioration de la qualité de vie du milieu rural. Il est donc prévu d'allouer des ressources au développement de ces activités. ▪ Destiner des ressources au secteur de l'innovation. L'innovation est un domaine clé pour l'amélioration de la compétitivité, qui a joué un rôle relativement réduit, notamment dans le secteur agricole, au cours de la période 2007-2013. Il est proposé donc d'allouer des ressources au domaine de l'innovation (mesures 1 et 16). ▪ Développement de nouvelles modalités de soutien (instruments financiers) aux secteurs agricole et agroalimentaire.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Objetivo del informe

El presente documento constituye la **Evaluación a posteriori del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunidad Foral de Navarra FEADER 2007-2013**.

La evaluación hace referencia al conjunto de actuaciones cofinanciadas por el FEADER que están incluidas en el PDR y que abarcan la totalidad del territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Para la realización de la evaluación se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Título VII, Capítulo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Además, de manera complementaria, se han seguido las pautas establecidas en el documento de la Comisión Europea “Capturing the success of your RDP: Guidelines for the ex post evaluation of 2007-2013 RDPs”.

2.2. Estructura del informe

La estructura del informe de evaluación está basada en las indicaciones recogidas en el Apartado III. “Outline of the ex post evaluation report” del documento de la Comisión Europea “Capturing the success of your RDP: Guidelines for the ex post evaluation of 2007-2013 RDPs”.

De este modo, la estructura de este informe es la siguiente:

Capítulo 1. Resumen ejecutivo. Presenta un resumen de las principales y conclusiones de la evaluación. Este se presenta adicionalmente en inglés y francés.

Capítulo 2. Introducción. En este capítulo se efectúa una presentación de los objetivos y estructura del informe.

Capítulo 3. Contexto de la evaluación. Se analiza la situación de partida y la evolución del contexto, el marco político, normativo e institucional del Programa. Además, se incorpora una breve descripción del proceso de evaluación y se hace referencia a las evaluaciones relacionadas con el Programa que se han llevado a cabo con anterioridad.

Capítulo 4. Enfoque metodológico. En este capítulo se describe el enfoque metodológico establecido por el equipo evaluador y el proceso y las fuentes y técnicas empleadas para la realización de la evaluación. De manera específica se detalla el trabajo de campo realizado hasta la fecha para la elaboración del informe.

Capítulo 5. Descripción general del programa. En este apartado se recoge el contexto institucional, los agentes implicados, las medidas incluidas en el Programa y el presupuesto previsto y ejecutado. Estos datos hacen referencia al último informe de ejecución anual aprobado correspondiente al año 2015.

Capítulo 6. Presentación y análisis de la información recopilada. En este capítulo se realiza tanto un análisis de la ejecución y resultados alcanzados por cada una de las medidas del PDR como un examen de los principales aspectos transversales de la evaluación: pertinencia, coherencia, contribución del PDR a las prioridades horizontales, calidad de los sistemas de implementación, efectos alcanzados, eficacia y eficiencia e impacto. En este capítulo se complementa o profundiza, según la temática, en los análisis efectuados en la evaluación intermedia.

Capítulo 7. Respuesta a las preguntas clave de evaluación. Este capítulo presenta las respuestas a las preguntas comunes de evaluación establecidas en la guía elaborado por la Comisión Europea “Capturing the success of your RDP: Guidelines for the ex post evaluation of 2007-2013 RDPs”.

Capítulo 8. Conclusiones y recomendaciones. En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas del proceso de evaluación y se emiten recomendaciones que contribuya a mejorar la implementación del PDR en el futuro periodo de programación 2014-2020.

Finalmente, se presenta como documentación anexa una serie de información relevante para comprender el alcance del trabajo efectuado para la realización de la evaluación.

En concreto, en la documentación anexa se detallan los cuestionarios empleados en las entrevistas realizadas a la Autoridad de Gestión, a los gestores de las diferentes medidas del PDR y a agentes económicos y sociales relacionados con el desarrollo rural en Navarra, los cuestionarios empleados en las encuestas a las personas beneficiarias del Programa, los resultados obtenidos del proceso de encuestación a las personas beneficiarias y los estudios de casos realizados. Además, se detalla la metodología que se empleará para la realización del análisis de impacto contrafactual.

3. CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

3.1. Contexto de aplicación del programa

La Comunidad Foral de Navarra, situada al norte de España, cuenta con una extensión de 10.391,35 Km² y su población en el año 2016 es ligeramente superior a los 640 mil habitantes.

Aunque es una de las comunidades autónomas españolas menos extensas, figura en los puestos más altos de los indicadores de desarrollo económico, innovación, educación y calidad de vida. Navarra cuenta con cierta autonomía económica y con un sistema fiscal propio.

Se trata de una región de un importante carácter rural que se encuentra dividida en siete Comarcas Agrarias: Noroccidental, Pirineos, Cuenca de Pamplona, Tierra Estella, Navarra Media, Ribera Alta y Ribera Baja/Tudela.

Ilustración 1. Distribución comarcal de Navarra



Fuente: Gobierno de Navarra

3.1.1. Contexto socioeconómico

3.1.1.1. Población

La Comunidad Foral de Navarra, el 1 de enero del 2016, registró una población total de 640.476 habitantes, 322 personas menos respecto a los datos registrados el año anterior, pero más habitantes que en el año 2007 en el que la población estaba formada por un total de 605.876 personas (un incremento del 5,71%).

De esta población un 8,73% de los habitantes tienen nacionalidad extranjera, un 0,05% menos que en el año 2007.

El 50,37% de la población está compuesta por mujeres, cifra que se mantiene similar al año 2007 en el que éstas formaban el 50,10% de la población.

La distribución territorial está caracterizada por una gran desigualdad poblacional en función de las comarcas. La comarca de la Cuenca de Pamplona acumula el 55,52% de toda la población, mientras que Pirineos sólo tiene el 2,4% de la población.

Tabla 1. Población y densidad de población por comarcas de Navarra. 2007 y 2015

Comarcas	Población 2007	Población 2015	% población 2007	% población 2015	Densidad (hab./km ²) 2007	Densidad (hab./km ²) 2015
Noroccidental	55.374	56.322	9,14%	8,79%	30,11	29,60
Pirineos	14.675	15.165	2,42%	2,37%	6,42	6,56
Cuenca de Pamplona	325.009	355.595	53,64%	55,52%	420,45	457,13
Tierra Estella	37.347	37.244	6,16%	5,82%	29,53	24,15
Navarra Media Oriental	32.222	31.753	5,32%	4,96%	24,77	24,39
Ribera Alta	57.471	57.060	9,49%	8,91%	46,87	46,56
Ribera Baja/Tudela	83.778	87.337	13,83%	13,64%	91,96	65,72
TOTAL	605.876	640.476	100%	100%	61,46	61,64

Fuente: Gobierno de Navarra

Navarra tiene una densidad poblacional media de 61,64 hab/km² (un 0,29% mayor que en el año 2007). Ésta es inferior a la media de España (92 hab/km²).

Las comarcas de la Cuenca de Pamplona y de la Ribera Baja son las que concentran a la mayor parte de la población, con una densidad poblacional de 457,13hab/km² y 65,72hab/km² respectivamente, mientras que la comarca de los Pirineos es la que cuenta con menor densidad. Estos contrastes se deben al diferente nivel de desarrollo económico de cada zona.

Tabla 2: Municipios navarros con mayor y menor densidad poblacional. 2015

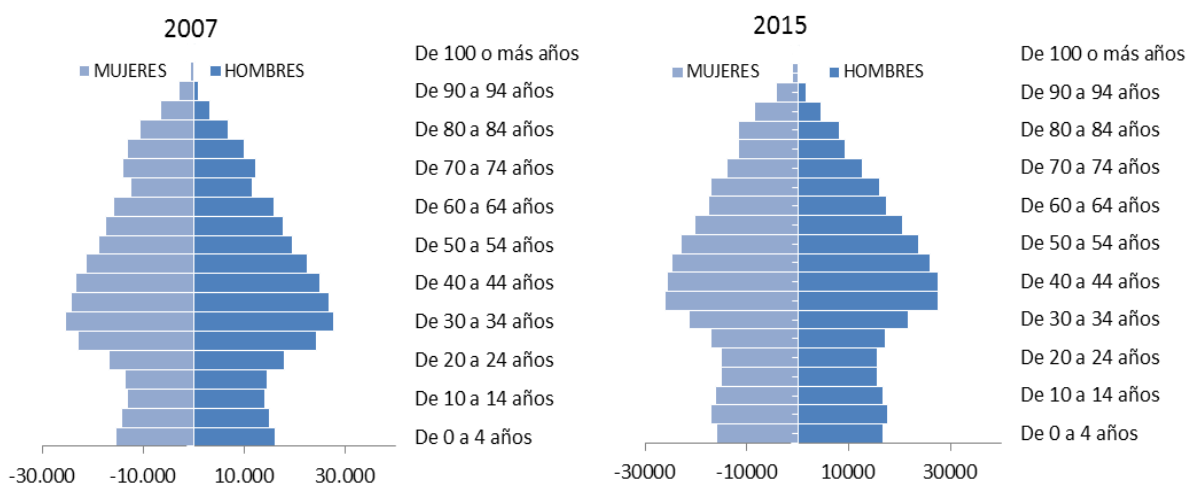
Comarcas	Municipio con mayor densidad poblacional (hab/km ²)	Municipio con menor densidad poblacional (hab/km ²)
Noroccidental	Irurtzun 622,92	Eratsun 5,74
Pirineos	Abaurregaina/ Abaurrea Alta 6,32	Vidángoz - Bidankoze 2,44
Cuenca de Pamplona	Barañáin 14.722,80	Guirguillano 3,29
Tierra Estella	Estella-Lizarra 890,23	Azuelo 3,35
Navarra Media Oriental	Tafalla 109,97	Ezprogui 1,01
Ribera alta	San Adrián 294,16	Murillo el Cuende 11,01
Ribera Baja/Tudela	Murchante 287,21	Tulebras 30,87

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

La población de la Comunidad Foral de Navarra presenta una tendencia al envejecimiento, debido a que la tasa de natalidad desciende y la esperanza de vida, en cambio, aumenta.

Las generaciones más numerosas son las comprendidas entre los 30-54 años. El número de varones desciende más rápidamente que el de mujeres a partir de los 75 años.

Gráfico 1: Pirámide poblacional de Navarra. 2007 2015



Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

La población navarra tiene una edad media de 42,6 años que tiende a seguir aumentando. En concreto, desde el año 2001 se ha incrementado en 1,4 años. Ésta varía según el municipio, lo que es debido, al igual que en la densidad poblacional, al diferente nivel de desarrollo económico de cada zona.

En los lugares con menor desarrollo económico la edad media es mayor debido a una mayor presencia de personas mayores y al éxodo de las personas jóvenes a localidades más grandes en busca de trabajo. En la mayoría de los municipios se refleja un envejecimiento poblacional.

Tabla 3: Municipios navarros con mayor y menor edad media. 2001-2015

Comarcas	Municipio con mayor edad media	Edad media 2001	Edad media 2015	Municipio con menor edad media	Edad media 2001	Edad media 2015
Noroccidental	Ergoiena	50,9	54,55	Lekunberri	39,8	38,31
Pirineos	Castillo-Nuevo	61,9	74,13	Esteribar	42,6	38,83
Cuenca de Pamplona	Tirapu	50,9	57,28	Egüés	34,4	31,39
Tierra Estella	Azuelo	62	68,15	Ayegui/Aiegi	39,7	37,66
Navarra Media Oriental	Javier	52	61,08	Garínoain	41,9	40,27
Ribera Alta	Lerín	48,5	50,57	Peralta/Azkoien	39,7	41,5
Ribera Baja/Tudela	Tulebras	55,4	54,33	Cintruénigo	40,7	40,20

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

3.1.1.2. Ruralidad del territorio

Como se ha mencionado anteriormente, la Comunidad Foral de Navarra es eminentemente rural, aproximadamente el 44% de la población vive en municipios rurales. De los 272 municipios de la Comunidad Foral, 252 son considerados rurales.

Tabla 4. Distribución de la población por tamaño del municipio y comarca. 2015

Comarcas	Nº de municipios con menos de 5.000 habitantes	Habitantes	Nº de municipios con 5.000-10.000 habitantes	Habitantes	Nº de municipios con más de 10.000 habitantes	Habitantes
Noroccidental	51	41.040	2	15.282	0	
Pirineos	46	15.165	0		0	
Cuenca de Pamplona	28	24.351	6	41.389	7	289.855
Tierra Estella	59	23.542	0		1	13.702
Navarra Media Oriental	28	15.924	1	5.020	1	10.809
Ribera Alta	21	45.001	2	12.059	0	
Ribera Baja/Tudela	16	36.430	2	15.519	1	35.388

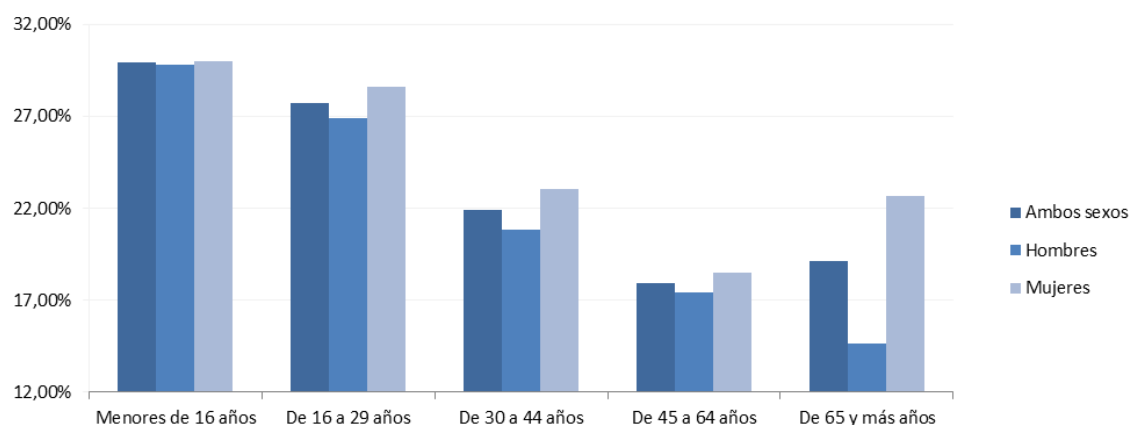
Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

Las principales zonas rurales de Navarra son los Pirineos, la montaña Estellesa, Sierras de la Navarra Media Oriental y Montes Atlánticos.

3.1.1.3. Condiciones de vida de la población

La población en riesgo de pobreza se sitúa en un 22,3% del total de la población de Navarra, habiéndose incrementado desde el inicio de la crisis. Esta tasa de pobreza es muy similar a la existente en España (20,4%).

Gráfico 2. Tasa de riesgo de pobreza por edad y género. 2013



Fuente: Instituto de Estadística de Navarra.

Existe una pequeña desigualdad en la tasa de riesgo de pobreza entre hombres y mujeres, que se ve acentuada con el aumento de la edad. Es decir, hasta la edad de 65 años ambos género tienen un porcentaje similar, pero a partir de dicha edad se da un despunte en el riesgo de pobreza de las mujeres.

Esta desigualdad se debe especialmente a que las mujeres más mayores tuvieron un menor nivel de acceso al mercado de trabajo durante décadas anteriores lo que deriva en una menor remuneración a través de las pensiones contributivas.

3.1.1.4. Economía

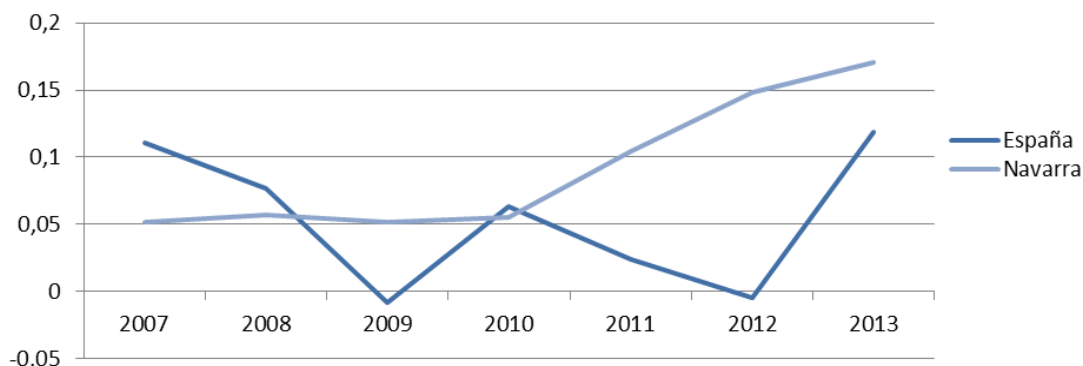
La economía de la Comunidad Foral de Navarra desde el año 2013 y durante todo el año 2014 ha tenido una tendencia creciente.

En el año 2014 el PIB per cápita en Navarra (28.124€) ocupó el tercer puesto a nivel nacional, y fue superior al de España (22.780€).

Del mismo modo, el PIB de Navarra alcanzó, según Eurostat, unas cifras de 17.706 millones de euros, siendo ligeramente menores que las obtenidas en el año 2007 que fueron de 17.959 millones de euros (-1,4%). En el último trimestre del año 2014 se registró un crecimiento interanual del 2,1%. Estos resultados ponen de manifiesto que, aunque la economía regional se ha visto afectada por la crisis, se observa durante los últimos años una ligera recuperación.

El sector de la agricultura, ganadería y pesca es el que menor peso tiene en la economía regional, representando en año 2013 un 3,3% del VAB frente a un 2,8% en España y un 3% en la UE.

Gráfico 3: Evolución del sector de la Agricultura, ganadería y pesca. 2007-2013



Fuente: Instituto de Estadística de Navarra. Año base 2006

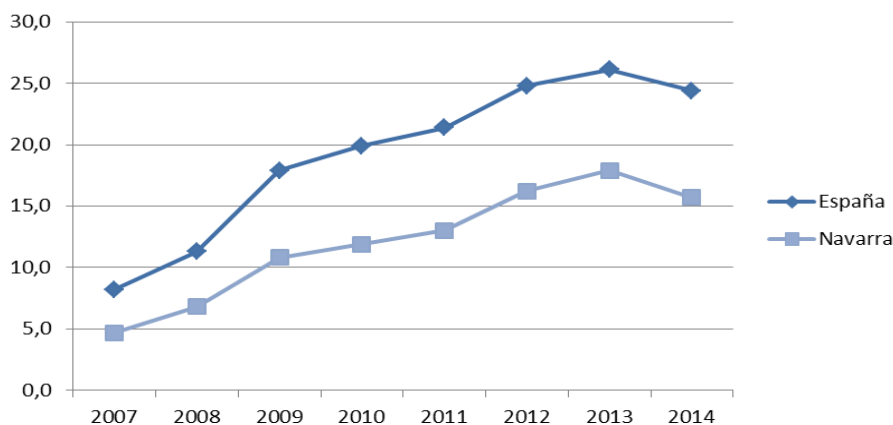
Las cifras de este sector en Navarra siguen una tendencia creciente bastante estable desde el año 2007 (año en el que entró en vigor el actual Programa de Desarrollo Rural de Navarra), a diferencia de las registradas a nivel nacional que han sufrido más altibajos.

3.1.1.5. Mercado Laboral

El mercado laboral en la Comunidad Foral de Navarra ha reflejado esta ligera mejora experimentada en la economía regional, de manera que la tasa de desempleo del año 2014 se ha reducido respecto a la del año 2013, al pasar del 17,9% al 15,7%, acercándose así lentamente a las cifras del año 2011 en el que la tasa de desempleo estaba cifrada en un 13%.

En cualquier caso, estas cifras continúan alejadas de los datos registrados en el año previo a la crisis en que la tasa de desempleo se situaba en el 4,7%.

Gráfico 4: Tasa desempleo en España y Navarra. 2007-2014



Fuente: Eurostat

La tasa de desempleo de las mujeres de la Comunidad Foral sigue siendo algo superior respecto a la de los hombres, aunque en el último año estas desigualdades han ido disminuyendo. Se ha producido una igualdad a la baja en lo que se refiere a las tasas de desempleo que se sitúan, respectivamente, en un 16% en el caso de las mujeres y un 15,5% en los hombres.

Navarra cuenta con una situación más favorable a la existente en España, presentando unas cifras de desempleo menores. A pesar de que el desempleo ha aumentado durante estos últimos años, dicho incremento ha sido inferior al existente a nivel nacional.

Del mismo modo, la reducción experimentada en el desempleo durante los últimos años ha sido superior.

Tabla 5: Tasa de desempleo en España y Navarra. 2007-2014

	2007		2012		2013		2014	
	España	Navarra	España	Navarra	España	Navarra	España	Navarra
Mujeres	10,7	6,9	25	15,5	26,7	18,9	25,4	16
Hombres	6,4	3,1	24,6	16,7	25,6	17,2	23,6	15,5
Total	8,2	4,7	24,8	16,2	26,1	17,9	24,4	15,7

Fuente: Eurostat

Estos datos de la tasa de desempleo contrastan con la tasa de actividad del sector agrícola de la Comunidad Foral de Navarra, donde en el año 2013 hubo un importante incremento (del 5,6%), si bien este se ha reducido ligeramente en el año 2014 (2,5%).

El sector primario ha servido en muchos casos de refugio de personas procedentes de otros sectores de actividad, ya que la incidencia en éste de la crisis ha sido inferior. En el año 2007 el 4,3% de las personas ocupadas trabajaban en el sector agrícola mientras que en el año 2013 éstas alcanzaron el 5,9%, representando más de 15 mil personas.

3.1.1.6. Demanda interna

La demanda interna se ha visto positivamente reforzada por el aumento del gasto en consumo de los hogares, que ha tenido un crecimiento del 2,1% en el último periodo del año 2014. Este crecimiento en el gasto de los hogares, junto con la favorable evolución del mercado laboral y la normalización de las condiciones crediticias, está permitiendo avanzar en la recuperación de la economía.

En cambio, el consumo de las Administraciones Públicas ha ralentizado su crecimiento, aunque mantiene su tasa positiva.

3.1.1.7. Balanza comercial

Las exportaciones navarras han visto sus cifras incrementadas respecto al año anterior, manteniendo así su tendencia creciente. En junio de 2015 se registró un crecimiento del 15,2% respecto a junio del año anterior, siendo mayores que las cifras registradas a nivel nacional que sólo aumentan un 7,8% respecto al año anterior.

El mercado exterior, ante la debilidad mostrada por la demanda interna durante la crisis económica, ha servido de refugio para muchas empresas navarras que han orientado su actividad hacia el exterior.

Los países que más exportaciones navarras reciben son Francia, Alemania, Reino Unido, Italia y Portugal. El principal destino es la Unión Europea que ronda el 70% de las exportaciones, seguido de América a donde se destinan aproximadamente el 12% de las ventas. Estas cifras se mantienen similares a las registradas en el año 2007, en el cual cerca del 75% de las ventas se destinaron a la Unión Europea, seguida por América que rondó el 9%.

Respecto a las importaciones, mostraron un descenso del 1,5% en junio del 2015 respecto al año anterior. La mayor parte de los productos que llegan a Navarra provienen de Alemania. Alrededor del 83% de las importaciones se reciben de países europeos, seguido por los países asiáticos, de donde proceden cerca del 9% de las importaciones. Estos porcentajes son similares a los obtenidos en el año 2007, en el que cerca del 84% de las compras tuvieron como origen países europeos y alrededor del 7% vinieron de Asia.

Las exportaciones en el año anterior (2014), aumentaron un 8,7% y las importaciones fueron un 4,1% superior. En conclusión, el saldo comercial en el año 2014 alcanzó los 4.018,3 millones de euros y tuvo un crecimiento del 13,9% respecto a 2013.

Del mismo modo, el saldo comercial registrado en Navarra en junio de 2015, obtuvo un resultado positivo de 442,1 millones de euros, siendo menor que el año anterior y que el registrado en el año 2007 (453,57 mill. de euros), pero más positivo que el registrado a nivel nacional que el valor fue de -2.046 millones de euros.

En definitiva, la actividad internacional de las empresas navarras está produciendo un saldo comercial favorable para la economía regional.

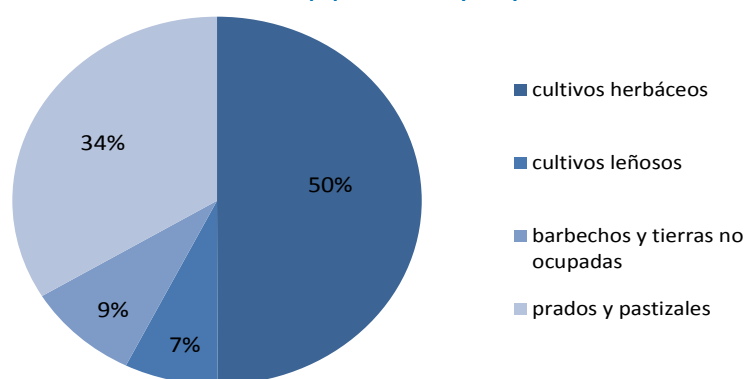
3.1.2. Sectores agrario, forestal y agroalimentario

La Comunidad Autónoma de Navarra dispone de un total de 520.198,29 hectáreas de superficie agraria útil (SAU). Ésta ha disminuido desde el año 2007 en el que se registraron 588.350 hectáreas de SAU.

De dichas hectáreas más de un 30% son para el cultivo, concentrándose la mayoría en el sur de la Comunidad Foral: Ribera Alta (23,8%) y Ribera Baja/Tudela (23,1%). Respecto a los prados y pastizales, el 37,8% de éstos están en el Noroccidental y el 27,7% en Pirineos.

La SAU está distribuida en cultivos herbáceos, cultivos leñosos, prados y pastizales, y en barbechos y tierras no ocupadas. El 66,3% del total está aprovechada por tierras de cultivo y el 33,7% restante por prados y pastizales.

Gráfico 5: Distribución de SAU (%) de Navarra por aprovechamiento. 2014



Fuente: Registro Oficial de Explotaciones Agrarias de Navarra 2014

3.1.2.1. Sector agrario

Los principales tipos de producción de las explotaciones agrarias en la Comunidad Navarra son grandes cultivos, horticultura, viñedos, cultivos permanentes, ganado bovino de razas lecheras, herbívoros (excepto bovino de leche), porcicultura, aves de corral, mixta (cultivos/ganado) y otros.

De éstos los que mayor superficie agrícola utilizan son los grandes cultivos y las explotaciones de herbívoros.

El tamaño medio por explotación registrado en la Comunidad Foral de Navarra en el año 2013 fue de 37,58 hectáreas. Desde el año 2009 hasta el 2013 la superficie agrícola utilizada media por explotación en Navarra aumentó un 6,1%, siendo la comunidad que mayor aumento tuvo según el Instituto Nacional Estadística (INE).

En todas las explotaciones navarras predominan los agricultores mayores o iguales a los 55 años, éstos suponen el 63,95% del total de hombres, un 5% menos que en el año 2007. En el caso de las

mujeres, el porcentaje de las agricultoras mayores de 55 años es superior, alcanzan el 74,19% del total de mujeres, un 2% mayor que en el año 2007.

Las explotaciones registradas que están gestionadas por mujeres suponen el 27,21% del total, un 4,2% más que en el año 2007.

Estos datos ponen de manifiesto que existe un elevado envejecimiento en el sector y dificultades para el reemplazo generacional, ya que solamente un 7,47% de las personas agricultoras tienen una edad inferior a los 40 años.

Tabla 6: Explotaciones agrarias navarras por tipo de producción. 2014

Tipo de producción	Número de explotaciones	Superficie agrícola utilizada (Ha)	Personas agricultoras				
			Total	< 40 años	%	>= 55 años	%
Grandes cultivos	6.698	191.367,63	6.244	335	5,37	4.721	75,61
Horticultura	761	17.351,72	675	85	12,59	365	54,07
Viñedo	2.785	22.373,66	2.630	180	6,84	1.867	70,99
Cultivos permanentes	1.427	7.007,99	1.366	75	5,49	1.087	79,58
Ganado Bovino de razas lecheras	178	12.328,76	71	5	7,04	35	49,30
Herbívoros (excepto bovino de leche)	2.596	109.158,76	2.371	297	12,53	1.289	54,37
Porcicultura	243	1.887,20	151	13	8,61	85	56,29
Aves de corral	131	829,95	75	10	13,33	33	44,00
Mixta (cultivos/ganado)	573	32.728,88	506	49	9,68	286	56,52
Otros	2.152	70.900,85	2.029	155	7,64	1.330	65,55
Total	17.544	465.935,40	16.118	1.204	7,47%	11.098	68,85%

Fuente: Informe intermedio de Ejecución.

Esta información no refleja el total de explotaciones agrarias sino aquellas consideradas en el marco de actuación potencial del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013.

3.1.2.2. Sector ganadero

Dentro de la producción ganadera de Navarra la principal producción es la de carne y el ganado.

En un grupo secundario se encontraría la producción de cerdos, leche, ovejas, cabras, vacas, aves y huevos.

Dentro de la producción de leche, el 94,59% pertenece a leche de vaca, el 5,25% a leche de oveja y el 0,16% restante a leche de cabra. La producción total en el año 2014, se ha incrementado un 6,9% desde el año anterior alcanzando 220.320,4 miles de litros, 47 mil litros más que los producidos en el año 2007, siendo la producción de leche de cabra la única con cifras negativas, habiendo disminuido su producción un 5,2% respecto al año 2013.

La producción de huevos aumentó un 22,6% respecto al año 2013 alcanzando los 30.085 miles de docenas, cifra similar a la registrada en el año 2007. Asimismo, la producción de miel y cera aumentó un 15,8% y un 11,4% respectivamente, siendo cantidades de producción similares a las logradas en el año 2007. Por otra parte, la producción de lana en el año 2014 se redujo un 2% respecto al año anterior y un 15,4% respecto al año 2007.

3.1.2.3. Sector forestal

El 64% del territorio total de Navarra es forestal. El 80% de sus bosques son autóctonos y en los últimos 20 años la superficie arbolada de la zona se ha incrementado en un 24%.

La especie que más extensión tiene ocupada dentro de Navarra es el haya, ocupando 145.000 hectáreas, un tercio de todas las hayas de la Península Ibérica.

El 60% de los montes navarros son públicos, el 10% pertenecen al Gobierno de Navarra y el 30% restante son montes privados, porcentajes que se mantienen similares a los registrados en el año 2007, en el cual el 64% de los montes eran públicos, alrededor del 27% eran privados y el 8,5% pertenecían al Gobierno de Navarra.

La importancia de este sector es más de carácter social y ambiental que económico, ya que su actividad genera mejoras necesarias en los bosques y garantiza estabilidad a las poblaciones rurales.

En la Comunidad Foral de Navarra, el número de empresas pertenecientes al sector forestal ronda las 300, creando 2.100 empleos directos.

Se caracteriza por ser una industria de pequeño tamaño. El 80% de las empresas de explotación forestal y el 75% de las industrias de transformación tienen menos de 10 empleados. Además, suelen tener maquinaria poco adecuada, personal con formación profesional escasa, personas empleadas bajo condiciones de trabajo duras, peligrosas e inestables y en un porcentaje estimado del 15% dedicados únicamente a tiempo parcial.

En los últimos años, se está produciendo una reducción de las explotaciones forestales de primera transformación de la madera por la falta de viabilidad debido a su reducido tamaño y a la continua disminución del precio de venta de la madera. Asimismo, a causa de la mecanización de los trabajos, se ha reducido el número de las personas trabajadoras dedicadas a las explotaciones forestales.

3.1.2.4. Sector agroalimentario

La industria agroalimentaria tiene una gran importancia en Navarra. Es uno de los motores en el desarrollo estratégico de la Comunidad Foral, contribuye de manera importante al empleo y tiene una alta vinculación con la producción agraria regional. Contribuye en un 6,6% en el total del PIB regional y en un 14% en el PIB industrial regional.

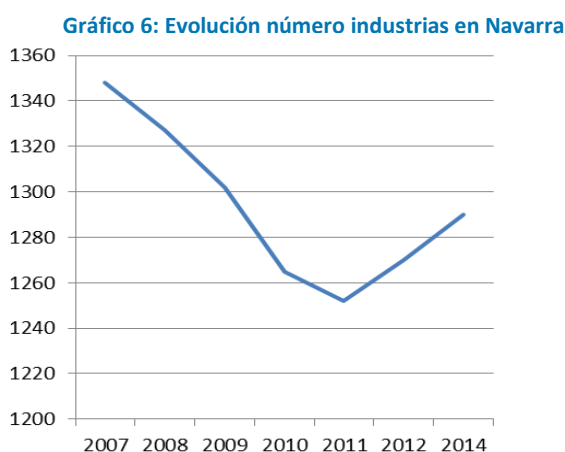
El sector agroalimentario navarro cuenta con productores de verduras congeladas importantes a nivel nacional, siendo una región líder en la producción de verduras en lata y en el mercado nicho de los productos de pato.

La balanza comercial de este sector es muy significativa para Navarra, incrementándose positivamente desde el año 2004, lo que se debe a un aumento de las exportaciones tanto en agricultura como en alimentación. En el año 2010 creció un 2,6%; más del doble que toda la economía navarra. En el año 2013 su tasa de cobertura alcanzó un 190,93%, esto es, las exportaciones prácticamente duplicaron a las importaciones.

En el 2014, se contabilizaron 12.945 personas trabajadoras en la industria agroalimentaria, un 3,7% más que el año anterior.

Este sector en el año 2014 contó con 1.290 industrias registradas. De éstas el 19,77% pertenecen a industrias cárnicas, el 15,37% a industrias dedicadas a bebidas, el 12,9% a frutas y hortalizas, el 6,49% son industrias lácteas y el 45,48% restante a otros tipos de industrias.

Es una industria mayoritariamente tradicional, un 79% de las empresas son tradicionales frente al 21% restante que pertenecen a la nueva industria alimentaria. Desde el inicio de la crisis se ha producido un descenso del número de industrias instaladas en Navarra, tendencias que ha comenzado a revertirse desde el año 2011. En cualquier caso, el número de industrias es inferior al existente en el año 2006.



Fuente: Gobierno de Navarra

La mayoría de las empresas de este sector se encuentran concentradas en las comarcas agrarias de la Ribera Alta, Ribera Baja y la Cuenca de Pamplona. En el resto de comarcas el sector tiene una importancia menor.

La agricultura ecológica, en los últimos años, ha experimentado fuertes crecimientos: un 270% más de superficie de cultivo, un 335% más en número de cabezas y un 8% más de operadores de producción ecológica. Asimismo, la facturación de los alimentos artesanos ha crecido un 70% desde 2007. Su venta directa supone el 50% de sus ingresos.

Desde el año 2007, el número de empresas navarras que han apostado por marcas de calidad ha aumentado un 10%. Destaca, por ejemplo, la Denominación de Origen del Aceite de Navarra que se ha multiplicado por 6 desde el año 2008.

La Comunidad Foral de Navarra cuenta con tres Certificaciones de Calidad: Alimentos Artesanos de Navarra, Producción Ecológica y Producción Integrada. Y dentro de estas certificaciones se encuentran los siguientes productos: Pimiento del Piquillo de Lodosa, Queso Roncal, Queso Idiazábal, Vino Navarra, Aceite de Navarra, Vino de Rioja, Cava, Espárrago de Navarra, Alcachofa de Tudela, Ternera de Navarra, Cordero de Navarra y Pacharán.

3.1.2.5. Balanza comercial del sector

Las exportaciones y las importaciones del sector primario también han tenido cifras positivas en el año 2014. El saldo exterior registrado es de 461.820,18 miles de euros, por lo que desde el año 2007 ha aumentado en 388.283,9 miles de euros. Esto pone de manifiesto que la producción agrícola navarra resulta competitiva a nivel internacional.

Tabla 7. Exportaciones e importaciones del sector ganadero. 2014

	Exportaciones			Importaciones		
	Valor	% sobre el total	% variación	Valor	% sobre el total	% variación
Animales vivos y productos del reino animal	136.258,14	13,4%	-0,6%	148.249,01	26,8%	6,4%
Productos del reino vegetal	261.503,19	25,8%	17,3%	150.265,43	27,2%	-3,4%
Grasas y aceites animales o vegetales	44.977,81	4,4%	-1,0%	22.925,25	4,1%	15,7%
Productos de la industria alimentaria	510.437,75	50,3%	3,5%	202.724,92	36,6%	-4,2%
Pieles, cueros, peletería y sus manufacturas	25.832,57	2,5%	12,1%	6.027,06	1,1%	155,2%
Madera, carbón vegetal y sus manufacturas	36.006,69	3,5%	19,7%	21.145,80	3,8%	1,8%
Materias textiles y sus manufacturas	6,59	0,0%	-78,1%	1.865,10	0,3%	28,1%
Total	1.015.022,76	100,0%	6,6%	553.202,58	100,0%	0,4%

Fuente: Gobierno de Navarra

En términos generales, en relación con el contexto social y económico, puede concluirse que, aunque Navarra ha experimentado de manera importante el efecto de la crisis, especialmente en lo que se refiere al empleo, éste impacto ha sido inferior al experimentado a nivel nacional.

Además, las mejoras en el contexto económico se están produciendo de manera más intensa. La apuesta por actividades de mayor valor añadido y el importante peso de la actividad industrial y el crecimiento del sector exterior contribuyen a explicar estos mejores resultados.

El sector agrario se ha convertido durante este periodo en un sector refugio de manera que muchas personas empleadas en otros sectores con anterioridad han encontrado empleo en este sector.

La evolución experimentada por el sector ha sido en términos generales positiva, tanto en términos globales de producción como en incremento de su presencia internacional. En cualquier caso, siguen observándose una serie de dificultades como son el envejecimiento de la mano de obra y las dificultades para el reemplazo generacional.

El sector agroalimentario constituye una de los sectores estratégicos de la economía regional tanto en términos de contribución al PIB como al empleo. Durante este periodo ha experimentado un proceso de concentración caracterizado por la reducción de empresa, así como de apertura internacional.

3.1.3. Análisis DAFO

A continuación, se detallan las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) identificadas en el análisis presentado anteriormente.

3.1.3.1. Debilidades

- D01. Gran desigualdad poblacional en función de las comarcas, aumentando el coste de determinados servicios a la población de las zonas rurales.
- D02. Concentración de la población en la Cuenca de Pamplona.
- D03. El éxodo de personas jóvenes a localidades más grandes en busca de trabajo ha aumentado la edad media de los lugares con menor desarrollo económico (zonas rurales, principalmente).
- D04. Reducción de la tasa de empleo e incremento de la tasa de paro por la afección de la crisis.
- D05. A pesar de la disminución de la desigualdad entre hombres y mujeres, sigue dándose una mayor tasa de paro en las mujeres.
- D06. Reducción leve del PIB per cápita y, en consecuencia, de la renta familiar disponible.
- D07. La tasa de riesgo de pobreza global de Navarra se ha incrementado como consecuencia de la crisis.
- D08. Mayor afección de la pobreza en las mujeres, sobre todo en las mujeres mayores.
- D09. La superficie agraria útil ha disminuido.

3.1.3.2. Amenazas

- A01. La reducción de la actividad económica ha propiciado la disminución de la población extranjera, lo que puede dificultar el reemplazo ante el envejecimiento de la población.
- A02. El envejecimiento de la población tendrá efecto sobre el gasto público en términos de prestaciones.
- A03. El elevado envejecimiento de la población del sector agrario genera dificultades para el reemplazo generacional.
- A04. Disminución del gasto dedicado a I+D+i en los últimos años, condicionando el desarrollo de actividades de mayor valor añadido.

3.1.3.3. Fortalezas

- F01. Ligera recuperación del PIB en los últimos años, tras la afección de la crisis en la economía regional.
- F02. Tendencia creciente del sector agrícola y ganadero.
- F03. Tendencia de reducción del desempleo ante la mejora reciente experimentada por la economía regional.
- F05. Disminución de la desigualdad en la tasa de desempleo entre hombre y mujeres.
- F06. Aumento del gasto en consumo de los hogares, reforzando la demanda interna.
- F07. El mercado exterior ha sido refugio de muchas empresas durante la crisis económica, orientando su actividad hacia el exterior.
- F08. Aumento de las explotaciones agrícolas gestionadas por mujeres.
- F09. El sector agroalimentario se ha convertido en el refugio de muchas personas empleadas en otros sectores con anterioridad al crear nuevos puestos de trabajo.
- F10. La agricultura ecológica ha experimentado un fuerte crecimiento, tanto en superficie como en operadores de producción ecológica.
- F11. Incremento de la superficie forestal durante las últimas décadas.
- F12. Aumento de la facturación de alimentos artesanos.
- F13. Aumento del número de empresas que apuestan por marcas de calidad.

3.1.3.4. Oportunidades

- O01. El aumento de la población total representa una oportunidad para el remplazamiento generacional.
- O02. El aumento de los ingresos como consecuencia del aumento de la afiliación a la seguridad social debe contribuir a facilitar la prestación de servicios públicos.
- O03. El incremento de las zonas arboladas supone un gran potencial para el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el sector medioambiental.
- O04. Excelentes condiciones naturales para el desarrollo del sector agrario y del sector agroalimentario.

O05. El sector agroalimentario constituye un elemento clave en las exportaciones navarras.

O06. El sector agroalimentario es un sector estratégico de la economía regional en términos del PIB y empleo.

3.2. Marco político, normativo e institucional del Programa de Desarrollo Rural

El Marco Estratégico del Programa de Desarrollo Rural de Navarra se encuentra definido por las Directrices Estratégicas Comunitarias sobre Desarrollo Rural, el Reglamento (CE) nº 1698/2005 (modificado por el Reglamento nº 74/2009) y el Reglamento (CE) nº 1974/2006 (modificado por el Reglamento (CE) nº 363/2009). Dichos Reglamentos determinan la Política de Desarrollo Rural de la Unión Europea que acompaña y completa la Política Agraria Común (PAC), constituyendo su segundo pilar.

En el contexto español, la coherencia entre las prioridades comunitarias, nacionales y regionales está garantizada a través del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PENDR), documento que constituye el referente de los Programas de las distintas Comunidades Autónomas. Además, el Gobierno español elaboró el Marco Nacional de Desarrollo Rural, en el que se definen las medidas horizontales y los elementos comunes que deberán tenerse en cuenta en todos los Programas regionales.

A partir de estos referentes a escala comunitaria y estatal, la Comunidad Foral de Navarra elaboró su Programa de Desarrollo Rural FEADER 2007-2013, donde estableció las medidas a aplicar en el ámbito de desarrollo rural para atender las necesidades detectadas en el medio rural navarro.

Las principales modificaciones producidas en este contexto que han condicionado la realización de modificaciones en el PDR de Navarra se detallan en los siguientes apartados.

3.2.1. Modificaciones en el contexto comunitario

La principal modificación producida a nivel comunitario ha sido el chequeo médico de la PAC. Como resultado de esta iniciativa se han incorporado una serie de cambios dirigidos a simplificar, racionalizar y hacer más eficiente la PAC para poder enfrentarse a los desafíos planteados por ejemplo por la crisis alimentaria o por el cambio climático.

Estos cambios han derivado en una transferencia de 8,9 millones de euros del pilar Política de mercados de la PAC al pilar Desarrollo Rural.

En noviembre del 2007 las propuestas para afrontar los nuevos desafíos fueron las siguientes:

- Reforzar las medidas de desarrollo rural existentes para mitigar los efectos del cambio climático, mejorar la gestión del agua, mejorar la oferta de servicios medioambientales en el ámbito de los biocarburantes y proteger la biodiversidad.
- Los objetivos en materia de cambio climático y de mejor gestión del agua se alcanzarán tanto a través de los Requisitos Legales de Gestión como de las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales.
- La investigación y la innovación son fundamentales para abordar los nuevos desafíos.
- Examinar si el actual régimen de apoyo a los cultivos energéticos sigue siendo rentable a la luz de los nuevos incentivos para la producción de biomasa.

Los cambios propuestos son los siguientes:

- Suprimir la retirada de tierras.
- Suprimir gradualmente las cuotas de producción lechera.
- Transferir fondos de la ayuda directa al Desarrollo Rural.
- Modulación del Reglamento (CE) nº 1782/2003. Se instauran disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la PAC y se establecen regímenes de ayuda a las personas agricultoras. Esto ha supuesto una inyección de 1,6 millones de euros en el PDR de Navarra.
- Ajustes OCM del Vino: se aprobó una reforma en la Organización Común de Mercado del Vino. Se inyectaron fondos adicionales a los PDR. En el caso de Navarra dicha partida ascendió a 3,7 millones de euros.
- Plan Europeo de Recuperación Económica: Se han puesto en marcha una serie de medidas europeas a través del Plan Europeo de Recuperación Económica para hacer frente a la situación de crisis económica, lo que ha supuesto una inyección de 1,2 millones de euros en el PDR de Navarra:
 - Incremento de la dotación financiera disponible para el desarrollo de Infraestructuras de regadío debido a la importancia creciente y positiva que el regadío está teniendo en Navarra.
 - Incremento de la dotación financiera disponible para la concesión de ayudas para las zonas desfavorecidas.

3.2.2. Modificaciones en el Marco Nacional de Desarrollo Rural

En lo que respecta a las modificaciones realizadas en el Marco Nacional, se han realizado cambios en las medidas horizontales establecidas en el Marco Nacional y se ha insertado una nueva medida horizontal que está dirigida al apoyo a la biodiversidad del medio rural. Con estas modificaciones se

han podido incorporar los nuevos retos establecidos para los PDR. Asimismo, el presupuesto disponible para los Programas ha aumentado en un 11,6%, alcanzando los 839,1 millones de euros.

Las modificaciones producidas son las siguientes:

- En la medida relativa a la Gestión de recursos hídricos se ha incorporado un enfoque dirigido hacia el ahorro y la posibilidad de abordar operaciones relacionadas con la innovación en temas de gestión de agua.
- En la medida de servicios de asesoramiento: Se ha ampliado el ámbito de asesoramiento.
- En la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, se han incorporado operaciones enfocadas a actividades relacionadas con los nuevos retos de la innovación, las energías renovables, la gestión del agua y la reestructuración del sector de los productos lácteos.

Estas modificaciones ya estaban contempladas con anterioridad en la programación de la Comunidad Foral de Navarra por lo que no tuvieron un efecto sobre el PDR de Navarra 2007-2013.

3.2.3. Modificaciones en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra

Desde la aprobación inicial del PDR de la Comunidad Foral de Navarra se han producido diversos cambios de relevancia que han determinado la realización de modificaciones en el Programa.

- En la reprogramación realizada en el 2009 se incluyeron las siguientes modificaciones:
 - Se asignó una dotación adicional a las medidas 125, 211 y 212.
 - Se produjeron ajustes en varias medidas debido a las nuevas disposiciones normativas del Reglamento (CE) nº 74/2009: 112, 211, 212, 213, 214 y 221.
 - Modificaciones con el objetivo de mejorar el diseño y clarificar aspectos de la gestión y del control: 311, 312, 411, 412, 413, 421 y 431.
 - Modificaciones en varios apartados para clarificar y/o actualizar algunos elementos del Programa.
- En la reprogramación realizada en el 2010 se incluyeron las siguientes modificaciones:
 - Se actualizaron las dotaciones financieras de las medidas: 211, 122, 125, 226, 227, 421 y 431.
 - Eliminación de las medidas: 114 y 115.
 - Actualización de los indicadores de las medidas 122, 125, 226, 227 y 421.
 - Modificación de las medidas 113, 214 y 421.
- En la reprogramación realizada en el 2011 se incluyeron las siguientes modificaciones:

- Se actualizaron las dotaciones financieras de las medidas: 112, 113, 123, 212 y 214.
 - Actualización de los indicadores de las medidas 125 y de los indicadores relacionados con la “Gestión de recursos hídricos”.
 - Actualización de los cuadros destinados a las medidas no contenidas en el artículo 36 del Tratado CE, que afecta a las medidas 123, 221, 226 y 227.
- En la reprogramación realizada en el 2012 se incluyeron las siguientes modificaciones:
 - Modificaciones financieras que afectan a las medidas: 112, 113, 121, 122, 123 y 125.
 - Actualización de los indicadores de las medidas: 112,113, 121, 122, 123 y 125.
- En la reprogramación realizada en el 2013 se incluyeron las siguientes modificaciones:
 - Modificaciones financieras que afectan a las medidas: 125, 213, 226, 227, 311, 312, 323, 411, 412, 413, 112, 113, 121, 123, 211, 212 y 221.
 - Debido a las modificaciones financieras y eliminación de las ayudas “top-up”, es necesario ajustar los indicadores a los nuevos importes.
 - Modificación de la edad de jubilación a nivel estatal por lo que hay que adecuar el Programa debido al régimen de ayudas a la jubilación anticipada de la actividad agraria previsto en el programa (medida 113).
 - Es necesario uniformizar el tratamiento de las medidas empleando la misma referencia, (sustituir Salario Mínimo Interprofesional (SMI) por Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples -IPREM-) -medidas 211 y 212-.
 - Incorporar al programa las estipulaciones introducidas por la nueva normativa Reglamento de ejecución (UE) nº 335/2013, para la medida 214 que modifica El Reglamento de ejecución (UE) nº 679/2011.
 - Publicación de diversa normativa de ámbito comunitario, nacional y regional que afecta a los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales, estas modificaciones hay que incluirlas en el Programa.
 - Modificación del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 en aspectos relacionados con LEADER. Mediante comunicación de la Comisión, nº de referencia Ares (2012) 950158, de 7 de agosto de 2012, se aprobó la modificación del Marco Nacional de Desarrollo Rural español 2007-2013 consistente en reducir del 10% al 5% el porcentaje mínimo de los fondos FEADER que deben ser asignados al eje 4 (LEADER) en cada uno de los programas de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas. En

consecuencia, las referencias del programa navarro al marco se actualizaron a dicho cambio.

- Actualizar el Programa sobre los cambios producidos en la estructura del Gobierno de Navarra en 2012: Las referencias hechas al Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente pasan a serlo del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y el logo del Gobierno de Navarra.

- En la reprogramación realizada en el 2014 se incluyeron las siguientes modificaciones:
 - Revisión de los objetivos financieros del programa para adaptarse a la actual situación.
 - Las medidas 121 y 123 tienen sobre ejecución, este exceso va a ser rectificado.
 - Traspasos de fondos de las siguientes medidas:
 - Traspaso de fondos de la medida 112 a la 113 y la 121.
 - Traspaso de fondos de la medida 125 a la 121 y el 123.
 - Traspaso de fondos de la medida 211 a la 121.
 - Traspaso de fondos de la medida 213 a la 121.
 - Traspaso de fondos de la medida 214 a la 121.
 - Traspaso de fondos de las medidas 311 y 312 a la medida 123.
 - Traspaso de fondos de la medida 411 a la 121.
 - Traspaso de fondos de la medida 413 a la medida 123.
 - Corrección de erratas detectadas en las siguientes medidas como consecuencia de la modificación del programa aprobada en el 2013: 211, 221, 226, 227 y 412.
 - Actualización de los indicadores del programa afectados por las modificaciones financieras y la corrección de erratas de 2013.
 - Modificación de la duración de determinados regímenes de ayudas de estado no incluidas en el artículo 36 del Tratado.

De manera general puede señalarse que la mayor parte de las reprogramaciones han estado vinculadas a realizar ajustes en la planificación financiera de las diferentes medidas para ajustarlas a los niveles de ejecución y compromisos. Sobre estas reprogramaciones ha afectado de manera notable el contexto de restricción presupuestaria del Gobierno de Navarra que ha hecho que se haya reducido los recursos disponibles en determinadas medidas. Esta circunstancia, como se

comentará más adelante, tiene su incidencia sobre los resultados alcanzados en la ejecución de las medidas.

3.3. Descripción del proceso de evaluación: recapitulación del pliego de condiciones, finalidad y ámbito de la evaluación

El proceso de evaluación se articula a través de 3 contrataciones:

- Un primer contrato que tiene como objetivo establecer las bases para la evaluación continua del Programa. La Sección de Planes y Programas inicia el procedimiento de adjudicación en el año 2008, a través del envío simultáneo y por escrito de invitaciones de negociado a tres empresas. Una vez recogidas sus ofertas tanto económicas como técnicas y mediante Resolución 302/2009, de 5 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural se adjudicó el trabajo de asistencia técnica a Red2Red Consultores, S.L.

El 13 de marzo del 2009 se formalizó el contrato consistente en la “Asistencia técnica para el establecimiento de las bases de la evaluación continua” y el informe definitivo se presentó el 1 de julio del 2009.

- Un segundo contrato tuvo por objeto la elaboración de la Evaluación Intermedia del Programa. Se efectuó un proceso para su contratación con adjudicación mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a la ley de contratos (Ley Foral 6/2006 de 9 de junio), valorándose la propuesta técnica y económica más ventajosa. Una vez evaluadas las propuestas técnicas y económicas presentadas, mediante Resolución 1791/2009 de 16 de octubre, del Director General de Desarrollo Rural se adjudicó el contrato a la empresa Red2Red Consultores, SL.

El 5 de noviembre del 2009, se formalizó el contrato consistente en la “Asistencia técnica para la elaboración del informe de evaluación intermedia”, que finaliza el 31 de octubre del 2010.

- El tercer contrato tuvo por objeto la elaboración de la evaluación a posteriori del Programa. El proceso se desarrolló mediante el envío simultáneo y por escrito de invitaciones de negociado a tres empresas. Una vez evaluadas las ofertas presentadas se adjudicó la realización de los trabajos a la empresa Competitividad, Desarrollo e Innovación, SLU mediante Resolución 419/2015 del Director General de Desarrollo Rural de 9 de junio de 2015.

El contrato se suscribió el 25 de junio de 2015, dándose inicio a la realización de los trabajos. La versión final del informe de evaluación se presentó el 30 de septiembre de 2016.

El contenido de las condiciones esenciales para contratar que regulan la prestación de este servicio es el siguiente:

- Objeto del contrato.
- Forma de presentación de las proposiciones que incluye la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia del licitador, las condiciones de la oferta y el precio ofertado.
- Criterios de valoración de las proposiciones.
- Ronda de negociación.
- Adjudicación del contrato.
- Documentación que deberá presentar el adjudicatario del contrato.
- Formalización del contrato.
- Ejecución del contrato.
- Supervisión e inspección de la ejecución.
- Plazo de ejecución y sanción.
- Abono del precio del contrato y revisión de precios.
- Cumplimiento del contrato y recepción.
- Plazo de garantía.
- Gastos por cuenta del adjudicatario.
- Asistencia a la administración contratante.
- Propiedad y explotación de los trabajos.
- Confidencialidad y sigilo.
- Reclamaciones en materia de contratación público.

Desde el punto de vista de la ejecución técnica, la realización de los trabajos queda supeditada a lo establecido en el documento: “Capturing the success of your RDP Guidelines for the ex post evaluation of 2007-2013 RDPS” elaborado por la Comisión Europea. Este documento fue proporcionado a todos los licitadores para que pudieran preparar convenientemente sus propuestas.

3.4. Breve reseña de las anteriores evaluaciones relacionadas con el Programa

Como aspecto clave para la realización de la evaluación a posteriori del Programa, se considera necesario realizar un análisis de las conclusiones y recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación desarrollados a lo largo del periodo de programación.

3.4.1. Evaluación ex ante de PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013

El PDR de Navarra 2007-2013 fue sometido al proceso de evaluación a priori o ex ante siguiendo las indicaciones dispuestas en el Artículo 85 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.

La empresa adjudicataria del procedimiento negociado sin publicidad que se llevó a cabo conforme al Artículo 73.3 de la Ley Foral de Contratos Públicos fue “GAP Recursos”, a quien, mediante la resolución 998/2006 de 22 de agosto del Director General de Desarrollo Rural, se le encomendó la realización de esta evaluación.

La evaluación se realizó de forma simultánea a la elaboración del Programa, siguiendo en todo momento el enfoque propuesto por la Comisión y las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador del Programa. Las principales conclusiones alcanzadas en esta evaluación fueron:

- **Pertinencia de la estrategia:** El Programa cubre los aspectos positivos y negativos identificados. Además, las prioridades y objetivos son relevantes en el área de intervención. Se aprecia que el programa concentra sus esfuerzos en medidas relacionadas con la pérdida de población y de actividad económica en la zona rural.
- **Coherencia interna:** Además de no existir contradicciones y conflictos destacables entre medidas, se aprecia la existencia de múltiples interacciones entre éstas.
Se remarca la necesidad de prestar especial atención a algunas medidas para garantizar su coherencia con los planes de gestión u ordenación (a desarrollar en el marco de la medida 323) y las estrategias locales (a desarrollar por los GAL) que puedan existir en la zona de actuación.
- **Coherencia financiera:** El PDR está fundamentalmente dirigido al sector agrario (55,3% del gasto público), aunque también presta especial importancia a la agroindustria (29,8%).
- **Resultados previstos:** La evaluación ex ante presenta una incidencia moderada del PDR en la comunidad, resaltando la incidencia de múltiples factores exógenos. En el eje 1 destacan los resultados en la mejora de productividad por ocupado y el desarrollo del sector agrario; en el eje 2 el impacto general previsto es bajo pero relevante en algunas zonas afectadas, contribuyendo a mantener las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural; en el eje 3 los resultados tendrán una importante incidencia sobre el desarrollo económico, la creación de empleo y la actividad económica no agraria.
- **Cuantificación de los objetivos y sistema de indicadores:** Los indicadores de realización se consideran alcanzables y se han cuantificado en base a la experiencia previa. En el caso de los indicadores de resultado e impacto, la cuantificación se ha estimado en base a las tendencias contextuales.

- **Prioridades horizontales:** La evaluación ex ante constata la integración del enfoque transversal de igualdad de género y la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica.
- **Proceso de gestión:** Se considera adecuado ya que se ha definido en base a diversos instrumentos (manuales de procedimiento, instrumentos de control...). Se prestará especial atención al seguimiento de las medidas nuevas como las del eje 4. LEADER.

3.4.2. Evaluación Ambiental Estratégica del PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013

Para determinar los principales ámbitos en los que éste programa podría tener una incidencia ambiental se realiza un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.

En dicha evaluación se establecieron diferentes objetivos ambientales y un Plan de Vigilancia Ambiental para poder realizar su seguimiento. A raíz de éste Plan, se han elaborado unos informes anuales de seguimiento ambiental que se utilizaron para la elaboración del Informe de Evaluación Intermedia, así como para esta evaluación a posteriori.

3.4.3. Evaluación intermedia del PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013

El objeto de la evaluación intermedia del PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 es examinar la pertinencia, coherencia interna y externa, eficacia y eficiencia, efectos del Programa y estructura de gestión. Se trata de valorar los resultados obtenidos por el PDRN a mitad del periodo de programación.

A continuación, se presentan las principales conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

3.4.3.1. Principales conclusiones

Las conclusiones extraídas de los análisis fueron las siguientes:

Acerca de la pertinencia:

La pertinencia fue satisfactoriamente valorada, indicando que el diseño del programa se adecúa al diagnóstico realizado, y se considera que puede ser oportuno realizar:

- Modificaciones en algunas medidas para dirigirse en mayor grado a los objetivos marcados.
- Modificaciones dirigidas a aumentar el grado de ejecución de algunas medidas.
- Cambios derivados de la evolución del contexto y necesidades de adaptación.

Coherencia entre las medidas del Programa:

A través del análisis de la coherencia interna se puede detectar la existencia de sinergias que refuerzan entre sí las medidas que lo conforman. Esto favorece la base sobre la que se desarrollan otras medidas, garantizando así la mejora en sus efectos y la consecución de los objetivos generales.

El principal origen de coherencia deriva de la actuación coordinada entre los gestores y de la intervención integrada sobre distintos niveles. Asimismo, el Programa fija mecanismos y criterios para delimitar el margen de actuación de diversas medidas con el fin de evitar solapamientos entre ellas y garantizar su coherencia.

Complementariedad, coherencia externa y contribución a las prioridades comunitarias horizontales:

Existen varios mecanismos enfocados a garantizar la coherencia externa y la complementariedad como es el caso de la Comisión de Asuntos Europeos.

Respecto a la contribución a las prioridades comunitarias horizontales:

- Los objetivos de incremento de la competitividad y el empleo tienen una adecuada inclusión en actuaciones de los ejes 1 y 3.
- Respecto al desarrollo de la sociedad de la información, el PDR de Navarra no incluye actuaciones concretas debido a su buena dotación y cobertura y a la presencia de numerosos planes y programas enfocados a estos objetivos.
- El Programa da un tratamiento específico a las prioridades horizontales ambientales a través del eje 2. Este objetivo también queda integrado de forma horizontal en el resto de ejes mediante el cumplimiento de distintas exigencias medioambientales. Se debe destacar el esfuerzo que el Gobierno de Navarra está realizando a nivel de seguimiento ambiental.
- Sobre la inclusión del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se constata el establecimiento de criterios de priorización enfocados a su cumplimiento y de acciones de sensibilización y formación a los gestores de las medidas. Además, se ha realizado un importante esfuerzo en el diagnóstico y seguimiento diferenciado, para hombres y mujeres, que se efectúa en los Informes Intermedios Anuales. También se han incorporado actuaciones para el fomento de la igualdad de oportunidades laborales.

Acerca de la gestión del Programa:

La gestión llevada a cabo se considera óptima y eficaz. Destaca el esfuerzo de la administración foral por simplificar los trámites a través de la informatización de los procesos.

Uno de los principales problemas detectados respecto a la gestión y control es el elevado número de recursos humanos y financieros propios que deben emplear. En ocasiones no resultan proporcionales al montante dirigido a los beneficiarios.

Algunos elementos relacionados con la implementación del Programa son los siguientes:

- La existencia de mecanismos de coordinación en el marco del Programa es notoria y satisfactoria.
- Se han establecido numerosos canales y herramientas que garantizan la adecuada difusión de toda la información y resultados.
- La complejidad del sistema de control derivada de las nuevas exigencias comunitarias que ha traído numerosos problemas.
- Los criterios de priorización establecidos para la selección de operaciones permiten dirigir la ayuda hacia los objetivos y beneficiarios.
- Se ha impulsado el establecimiento de un sistema de informatización de registro y almacenamiento de datos estadísticos.

Valoración global del Programa:

Tras la valoración del Programa destacan los siguientes aspectos:

- Las actuaciones y medidas dan una respuesta adecuada a los objetivos planteados y parece que los resultados obtenidos van en la línea de lo previsto.
- El mantenimiento de la actividad y de la población agraria tiene una gran importancia ya que son estratégicas para el desarrollo de la Comunidad Foral.
- A través de las diversas líneas de actuación se da respuesta a las necesidades de los distintos colectivos del medio rural.
- La apuesta realizada por la diversificación económica del medio rural es bastante menor que la realizada para el mantenimiento del sector agrario y forestal.
- El Programa sirve de apoyo y estímulo de la inversión en el medio rural, además permite pensar y planificar a largo plazo, favorece el desarrollo de determinadas medidas que están muy vinculadas a Europa y que en ausencia de los Programas es posible que no se hubieran puesto en marcha y apoya al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el desarrollo de sus estrategias. Asimismo, propicia el diálogo, la comunicación y la reflexión de diversos agentes relacionados con el mundo rural y permite generar actividad económica que finalmente revierte en el Estado.

3.4.3.2. Conclusiones específicas por eje

Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal

La ejecución financiera alcanzada en este eje es algo superior al del conjunto del PDR, las medidas que en mayor medida contribuyen son la 122, 121 y 113. En el caso de ésta última se ha previsto el cierre temporal de la aceptación de nuevas solicitudes.

Las medidas 114 y 115 van a ser eliminadas por falta de solicitudes.

Aspectos clave relacionados con este eje:

- Fuerte vinculación y coordinación entre las medidas del eje.
- Las medidas de este eje están respondiendo favorablemente a la situación de crisis.
- Carácter estratégico de muchas de las actuaciones acometidas en este eje.
- Algunas medidas presentan elementos de reflexión en torno a su diseño o implementación.

Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

Este eje es el que mayor grado de ejecución financiera presenta. Todas las medidas que forman parte del mismo a excepción de la 213 tienen un grado de ejecución cercano a los objetivos. Las medidas con una mayor contribución son la 211, 212 y 214.

- Las medidas 211 y 212 juegan un papel clave debido a la delicada situación de las zonas de montaña y desfavorecidas por lo que se necesita aumentar su presupuesto y se van a llevar a cabo nuevas estimaciones en el gasto de la 226.
- La medida 213 no ha tenido ejecución.
- Algunas medidas están teniendo dificultades debido a la crisis y al ajuste presupuestario.
- El empuje de la medida de forestación de tierras agrarias ha ido disminuyendo.

Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

El eje 3 tiene un bajo grado de ejecución financiera, lo que puede deberse al escaso tiempo transcurrido desde su puesta en marcha. Por esto, posiblemente es demasiado pronto para poder emitir conclusiones en torno a las realizaciones acometidas.

En las medidas 311 y 312 se han encontrado bastantes dificultades y el tipo de proyectos son en gran parte continuistas de las actividades que ya se desarrollaban anteriormente y por tanto poco innovadores.

En la medida 323 se ha alcanzado mayor grado de ejecución debido a las menores dificultades encontradas.

Respecto a los resultados obtenidos, destaca el efecto demostrativo que pueden tener los proyectos desarrollados hasta el momento, estos pueden servir de referencia a nivel de entorno rural y generar un efecto multiplicador hacia nuevas actividades.

Eje 4. LEADER

Cuenta con un bajo grado de ejecución debido al proceso previo que requiere lo que trae un mayor retraso en la ejecución. Por esto es demasiado pronto para emitir conclusiones sobre las realizaciones acometidas, sus resultados e impactos.

Destacan las actuaciones enfocadas a la diversificación y mejora de la calidad de vida y los proyectos relacionados con el sector turístico, mejora del patrimonio rural, servicios de las poblaciones rurales y el fomento del espíritu empresarial.

En el nuevo periodo de programación hay nuevos criterios/requisitos que requieren adaptaciones en el sistema empleado durante la iniciativa LEADER+ periodo 2000-2006.

3.4.3.3. Conclusiones acerca del impacto del Programa

Uno de los objetivos de la Evaluación es la aportación de una aproximación a la valoración de los impactos del Programa, pero esto tiene diversas dificultades:

- Escaso tiempo transcurrido desde el inicio del Programa, muchas de las medidas comienzan a ejecutarse en el 2008, e incluso 2009.
- Disponibilidad de los datos necesarios, actualizados para poder valorar cuantitativamente los impactos.

A pesar de las limitaciones, la evaluación intermedia desarrolla una primera aproximación a los impactos del Programa. Asimismo, la respuesta a las preguntas de evaluación establecidas por el MCSE expresa la contribución de cada medida a la consecución de los objetivos generales establecidos.

3.4.3.4. Recomendaciones y elementos de reflexión

Se considera recomendable reforzar algunos elementos del Programa:

- Propuestas de actuación que abran líneas de inversión diferentes y ofrezcan nuevas oportunidades laborales.
- Impulsar nuevas fórmulas organizativas que ofrezcan una mayor cooperación entre los agentes del medio rural.
- Dado su carácter estratégico puede ser recomendable incidir en mayor grado en el ámbito de las energías renovables.

Respecto al Gobierno de Navarra, es posible anotar algunos espacios para la mejora:

- Fortalecer el conocimiento por parte de los gestores de los avances y resultados y del Programa en su conjunto.
- Demandar un fortalecimiento de los mecanismos de comunicación e intercambio a nivel de gestores del Programa.

Con respecto al propio diseño de las medidas se destacan algunos elementos que pueden ser fuente de reflexión:

- Medida 112: las ayudas en muchas ocasiones no resultan suficientes.
- Medida 125: apoya la mejora de las infraestructuras agrarias y se constata una progresiva necesidad de dirigir los esfuerzos al mantenimiento de infraestructuras ya creadas, más que a la nueva creación.
- Medidas 211 y 212: limitan las posibilidades de las personas agricultoras de las zonas desfavorecidas para diversificar su actividad.
- Medida 312: el ámbito de actuación está acotado lo que limita el acceso de las microempresas del medio rural.

Respecto al limitado surgimiento de iniciativas de diversificación de la actividad agraria en las explotaciones se plantea que mecanismos, además de los ya dispuestos, podrían ponerse en marcha para generar un mayor espíritu emprendedor y para que los proyectos de diversificación tengan un mayor carácter innovador y se dirijan a diversos sectores económicos.

De forma general, se recomienda profundizar la reflexión en torno a las previsiones realizadas, a ajustes presupuestarios entre medidas y a la mayor necesidad de concentrar esfuerzos en los objetivos prioritarios del Programa.

Asimismo, se recomienda desarrollar algunos estudios temáticos para dar continuidad a las actuaciones de evaluación, en concreto:

- Realizar un análisis particular de la incidencia de las actuaciones de la Administración.
- Ampliar el análisis del incremento del VAB en las explotaciones agrarias a la industria agroalimentaria y al sector forestal.
- Desarrollar un estudio en profundidad en torno a la contribución del PDR en términos de generación de empleo; no sólo de forma directa sino también indirecta.

Debido a la especial complejidad de las ayudas agroambientales podría ser conveniente realizar un análisis específico centrado en su estudio.

Se considera interesante profundizar el análisis de la relación entre el sector agrario y el mantenimiento del medio y del entorno natural en la Comunidad Foral. Como puntos de partida se destacan algunas cuestiones:

- La incidencia del Programa, y de la política de Desarrollo Rural europea, en aunar el mantenimiento del medio y el fomento del sector agrario, y acercar posiciones que tradicionalmente se apreciaban como contrapuestas.
- La función específica que juegan determinadas actividades como la ganadería extensiva en el medio; la situación del sector, los problemas derivados de su ausencia y las perspectivas de futuro.
- El mantenimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural y el papel ambiental, social y económico que estos juegan.
- Las ventajas y las problemáticas asociadas a algunos de los instrumentos dispuestos.

Otro análisis interesante es el relativo a los cambios en la propiedad de la tierra vinculados al desarrollo de infraestructuras que se están produciendo en Navarra, y las repercusiones que esto tiene en el desarrollo del sector.

Respecto a la ejecución del Eje LEADER resulta recomendable realizar un estudio particular y específico de la aplicación de este enfoque.

Por último, resulta relevante desarrollar un análisis comparativo que permita poner de relieve la complejidad en la gestión de los Fondos Europeos y del que deriven posibles espacios de mejora. Esto podrá aportar información interesante para el debate sobre la necesidad de simplificar la gestión de FEADER y de encaminarse hacia una mayor proporcionalidad entre los fondos invertidos y las tareas de control, seguimiento, evaluación, publicidad asociadas.

3.4.4. Valoración de las recomendaciones de la evaluación intermedia

En relación a los aspectos de reflexión y recomendaciones incluidas en la evaluación intermedia han existido dificultades que han propiciado que no hayan podido tenerse en consideración para su inclusión en la ejecución del Programa.

El Programa se ha desarrollado en un contexto de restricción presupuestaria, lo que ha propiciado que en 2010 la totalidad de recursos previstos para la totalidad del periodo ya se encontrarán comprometidos. Esta circunstancia ha propiciado que no se hayan podido abrir nuevas líneas de inversión o realizar ajustes en el contenido de determinadas líneas de ayuda.

Uno de los ejes que en mayor medida se ha visto afectado por esta restricción presupuestaria ha sido el eje 3, con lo que se han visto reducido los recursos disponibles para la diversificación del medio rural. Estas medidas de diversificación se han concentrado principalmente en el eje 4. LEADER. EN consecuencia, no ha existido la posibilidad de incorporar elementos innovadores en estas líneas de actuación como señalaba la evaluación intermedia. Estos elementos innovadores solo han podido ser incorporado en el eje LEADER.

Además, la restricción presupuestaria ha conllevado que no sólo no se haya acometido el desarrollo de nuevos estudios y análisis que se planteaba en la evaluación intermedia, sino que se ha abandonado la elaboración de determinados estudios. Los recursos disponibles para asistencia técnica se han concentrado exclusivamente en garantizar el cumplimiento de las obligaciones comunitarias, no pudiéndose profundizar en otros aspectos clave aunque se hubiera señalado así en la evaluación.

Las recomendaciones realizadas vinculadas al contenido de determinadas medidas, si se han tomado en consideración en la elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.

4. ENFOQUE METODOLÓGICO

4.1. Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados

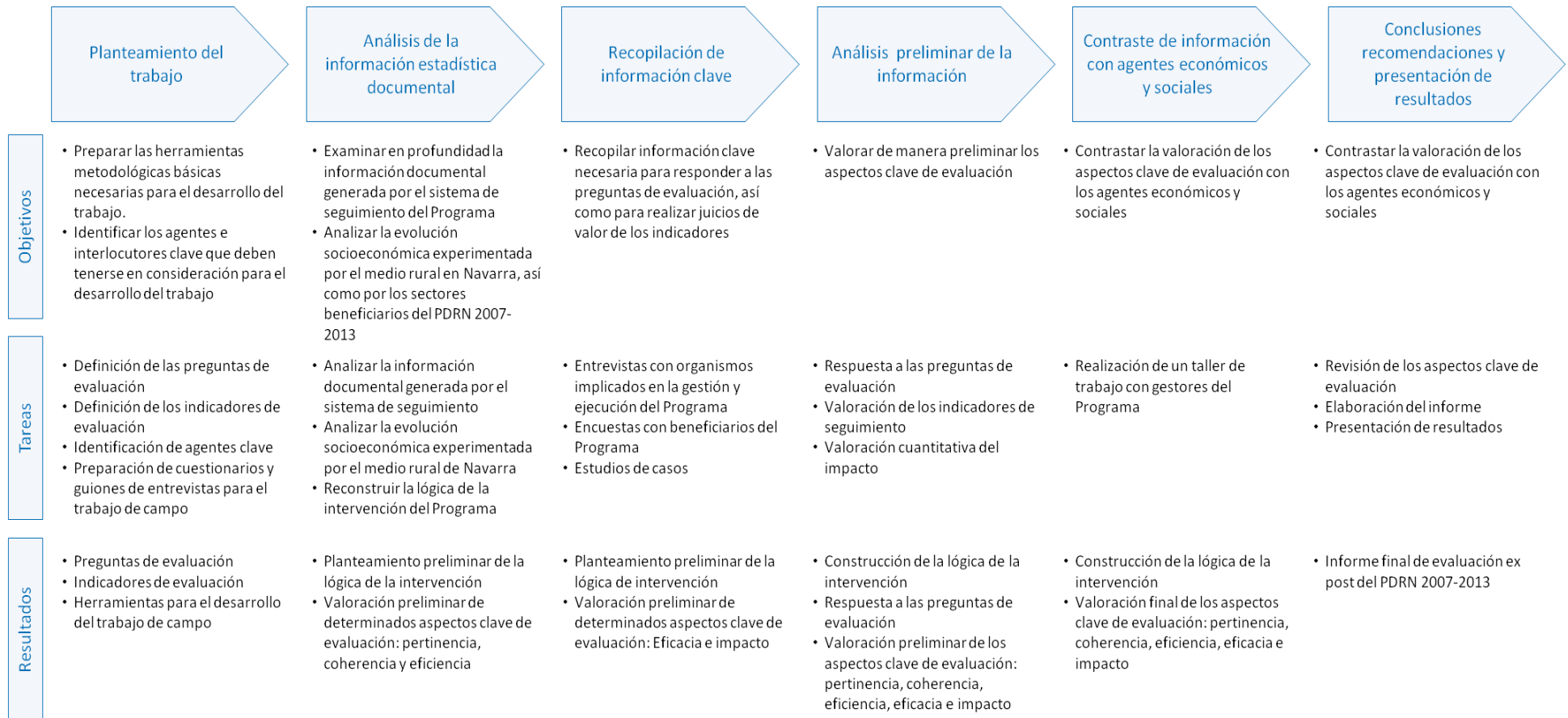
La metodología empleada en la evaluación se ha basado en las “Capturing the success of your RDP: Guidelines for the ex-post evaluation of 2007-2013 RDPs” elaborado por la Comisión Europea para determinar el impacto de los Programas de Desarrollo Rural. Esta metodología trata de homogeneizar, en la medida de lo posible, los procesos de evaluación a posteriori que se desarrollarán en las diferentes regiones y Estados miembros beneficiarios del FEADER.

Para la realización de este trabajo se ha planteado un plan de trabajo que se estructura en 6 fases:

- Fase I. Planteamiento del trabajo.
- Fase II. Análisis de la información estadística y documental.
- Fase III. Recopilación de información clave.
- Fase IV. Análisis preliminar de información.
- Fase V. Contraste de información con agentes clave.
- Fase VI. Conclusiones, recomendaciones y presentación de resultados.

En el siguiente diagrama se detallan los objetivos, tareas y resultados de cada una de estas fases.

Ilustración 2. Plan de trabajo



4.2. Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y específicas del Programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo

Para la realización de esta tarea se han tenido en consideración las diferentes fases del proceso de evaluación continua: “Bases para la evaluación continua” y “evaluación intermedia” del PDR de Navarra 2007-2013.

Asimismo, se han empleado las “Guidelines for the ex-post evaluation of 2007-2013 RDPs” que plantean las preguntas comunes de evaluación que deben emplearse en el proceso de evaluación. En este sentido, esta guía incluye una simplificación de las preguntas de evaluación reduciendo el alcance de estas preguntas, lo que permite un mayor margen de maniobra a los evaluadores para la emisión de conclusiones y recomendaciones.

En cualquier caso, los principales elementos de la evaluación a posteriori continúan siendo los siguientes:

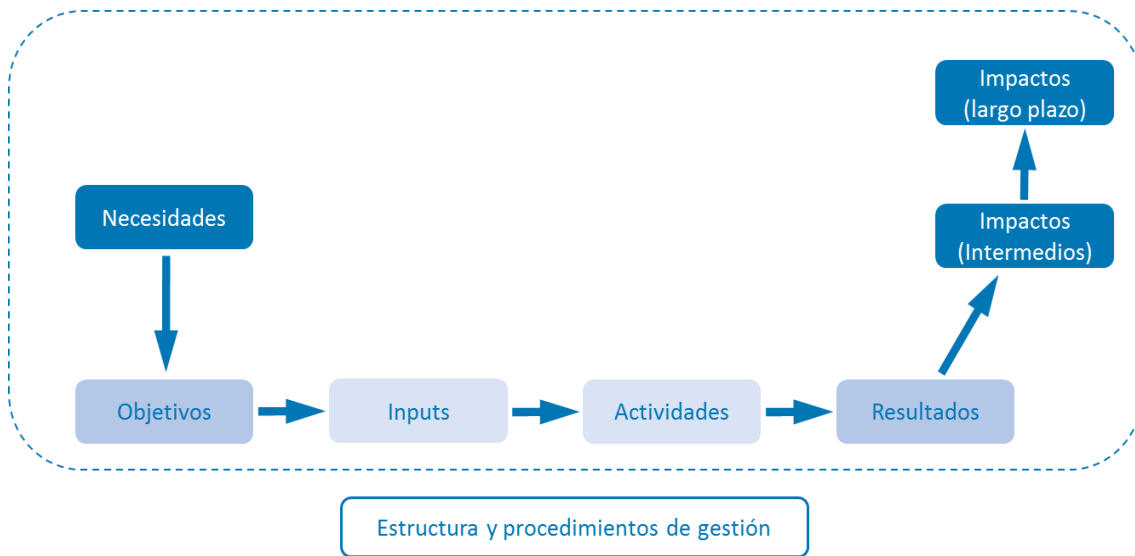
- La lógica de la intervención de las diferentes medidas. Ésta permite determinar la relación existente entre las acciones desarrolladas, los recursos aplicados, los resultados obtenidos y los efectos a largo plazo. Los supuestos teóricos realizados durante evaluaciones precedentes tratarán de refutarse con los resultados obtenidos a través de la evaluación a posteriori.
- La matriz de evaluación de las preguntas de evaluación. Esta herramienta metodológica permite establecer la relación entre las preguntas y los criterios de evaluación. De este modo, se puede responder a cada una de las preguntas de evaluación.

Estas herramientas fueron empleadas anteriormente durante la evaluación intermedia, con lo que con objeto de mantener la homogeneidad del proceso de evaluación, se ha decidido mantener una estructura similar de manera que pueda realizarse un seguimiento de los avances realizados entre la evaluación intermedia y la evaluación a posteriori.

4.2.1. Construcción de la lógica de intervención

La lógica de la intervención es el conjunto de supuestos efectuados para explicar cómo el Programa producirá los efectos esperados. Se puede representar mediante una matriz que presente las actividades, productos, resultados y los diferentes niveles de impactos esperados vinculados entre sí de manera lógica, por medio de relaciones causa – efecto.

Ilustración 3. Lógica de la intervención



La lógica de la intervención se basa desde el punto de vista teórico en una serie de supuestos o hipótesis que establecen las relaciones causa efecto entre los diferentes niveles de programación: ejes-medidas-objetivos específicos-objetivo general. En caso de que los supuestos o hipótesis se cumplan en todos los niveles de intervención se cumplirán los objetivos establecidos en la programación.

La lógica de la intervención se debe reconstruir inicialmente en base a la información establecida en los documentos de programación.

El objetivo de la evaluación es “reconstruir” la lógica de la intervención con los resultados alcanzados con la ejecución de las medidas establecidas en el Programa. Esta “reconstrucción” de la lógica de la intervención con los resultados “reales” permite identificar las desviaciones existentes que facilitan la emisión de conclusiones y, en su caso, recomendaciones que contribuyan a la programación de futuras actuaciones.

Además, permite determinar por qué se han producido determinados resultados al existir supuestos o hipótesis de partida que no se han alcanzado.

4.2.2. Construcción de la matriz de evaluación

La construcción de la matriz de evaluación comprende implementar un proceso deductivo que permita transformar los conceptos que encierran las preguntas de evaluación en resultados observables y medibles. Además, se señalan las fuentes de información y se definen las técnicas que se utilizarán para la recogida de la información.

4.2.2.1. Objetivos de la matriz de evaluación

Para la correcta realización de la evaluación es necesario examinar las preguntas de evaluación del Programa con el fin de determinar el procedimiento a seguir, en términos de recopilación de información y su análisis, para responderlas de manera coherente y adecuada.

Además, se deben definir los principales términos de las preguntas de evaluación, elaborar criterios de valoración que permitan responder a cada pregunta de evaluación y, en su caso, identificar niveles objetivo.

Este ejercicio se realizó de manera previa durante las etapas de evaluación precedentes con lo que constituye un adecuado punto de partida para la realización de la matriz de evaluación. Ésta se revisará con las “Guidelines for the ex-post evaluation of 2007-2013 RDPs”.

4.2.2.2. Proceso de elaboración de la matriz de evaluación

Para la elaboración de la matriz de evaluación se parte de las preguntas de evaluación establecidas en las “Guidelines for the ex-post evaluation of 2007-2013 RDPs”. Estas preguntas pueden completarse con otras que el equipo evaluador estime oportunas para poder realizar una adecuada valoración del Programa.

Una vez definidas las preguntas, se procede a establecer la matriz de evaluación de cada una de estas preguntas. El procedimiento que se sigue para la definición de esta matriz de evaluación es el siguiente:

1. Análisis y comprensión de la pregunta de evaluación.
2. Identificación de los criterios y términos de evaluación que permiten dar respuesta a la pregunta.
3. Determinación de la información cuantitativa y cualitativa necesaria para poder contestar a las preguntas de evaluación.
4. Establecimiento de las fuentes de información y las herramientas necesarias para recoger dicha información.

Las matrices de evaluación fueron construidas en la elaboración de las “Bases para la evaluación continua del PDR de Navarra 2007-2013” y empleadas durante la evaluación intermedia, con lo que dicha información se empleará como punto de partida en la evaluación a posteriori.

Las matrices de evaluación han resultado de utilidad para:

- Determinar qué indicadores o valoraciones proporcionarán información precisa para contestar a las preguntas de evaluación.

- Identificar las fuentes de información donde se va a encontrar la información necesaria para analizar los indicadores o para obtener las valoraciones.
- Diseñar las distintas herramientas que se han empleado en el proceso de evaluación.

4.2.2.3. Contenido de la matriz de evaluación

De cara a una mejor comprensión del trabajo que se desarrollará posteriormente, resulta de utilidad presentar el contenido que dispone la matriz de evaluación.

Ésta se elaborará para cada una de las medidas y de las preguntas de evaluación, disponiendo con la siguiente información:

Medida	Pregunta de evaluación		Términos de la pregunta
	Texto	Código	
Código de la medida	Preguntas asociadas a la medida	Código de la pregunta	Criterios de valoración

1. Información Cuantitativa.

En este bloque se especifica la información de carácter cuantitativo obtenida para responder a las preguntas de evaluación; ésta se expresa a través de indicadores.

Información cuantitativa				
Nombre del indicador	Tipo de indicador	Niveles objetivo	Fuente de información	Técnica de recogida de información
Descripción del dato necesario para contestar a la pregunta	Categoría del indicador (impacto, resultado, realización)	Cuantificación realizada en el PDR	¿Quién aporta la información?	¿Cómo se consigue este dato?

2. Información Cualitativa.

El último bloque de la matriz presenta la información de carácter cualitativo (valoraciones no cuantificables) que se precisa para poder responder a cada una de las preguntas de evaluación, completando la información cuantitativa.

Información cualitativa		
Valoraciones	Fuentes de información	Técnica de recogida de información
Descripción del análisis o valoración que es preciso realizar	¿Quién proporciona la información para poder realizar esta valoración?	¿Cómo se obtienen esa valoración?

4.3. Fuentes de información y técnicas para la recopilación de datos

Una vez definida la estructura metodológica de la evaluación, es necesario proceder a la recopilación y análisis de la información relevante que permita responder a las preguntas de evaluación.

Esta información es tanto cuantitativa como cualitativa. El análisis de información ya disponible (información secundaria) se completa con la información generada por el equipo evaluador a lo largo del trabajo de campo desarrollado.

Para recopilar esta información el equipo evaluador ha diseñado diversas herramientas: guiones de entrevistas, cuestionarios y ficha de estudios de casos que se presentan como documentación anexa a estos documentos.

4.3.1. Fuentes de información secundaria

En primer lugar, se ha realizado una identificación y análisis preliminar de la información disponible para el desarrollo de la evaluación a posteriori.

Las principales fuentes de información que se han consultado para la elaboración del informe son las siguientes:

- Fuentes estadísticas oficiales:
 - Regionales: Instituto de Estadística de Navarra y Consejería de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (Observatorio Agrario y Observatorio Ganadero).
 - Nacionales: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 - Europeas: EUSTAT.
- Información disponible del sistema de seguimiento del Programa:
 - Informes Anuales de Ejecución.
 - Indicadores de Seguimiento del Programa.
 - Reprogramaciones del Programa.
 - Datos relativos a los beneficiarios de las diferentes medidas.
 - Otros informes: Medición y seguimiento de indicadores del Marco Común de Seguimiento y Evaluación dentro del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007 – 2013 e Informe de indicadores del Programa de Vigilancia Ambiental.

- Evaluaciones del Programa:
 - Informe de evaluación ex ante.
 - Evaluación Ambiental Estratégica.
 - Bases para la evaluación continua.
 - Informe de evaluación Intermedia.

En este proceso ha resultado especialmente importante la información procedente del sistema de seguimiento del Programa, dado que seguimiento y evaluación constituyen dos actividades complementarias que tratan de determinar el grado de consecución de los resultados establecidos en la programación. La información del sistema de seguimiento constituye la base principal de partida para que la evaluación pueda realizar una valoración del impacto del Programa.

El análisis de esta documentación ha permitido obtener información para el desarrollo de las siguientes tareas:

- Análisis del contexto social y económico y de su evolución a lo largo de la ejecución del Programa.
- Caracterización de las modificaciones que se han producido en el marco legal y sus incidencias en relación a la ejecución del Programa.
- Establecer la estructura de gestión y la organización del Programa.
- Realizar una valoración preliminar de la ejecución financiera y de los resultados alcanzados.
- Conocer las conclusiones y recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación precedentes.

4.3.2. Fuentes de información primarias

Las fuentes de información primaria contribuyen a completar la información disponible con objeto de poder responder a las preguntas comunes de evaluación. Para la recopilación de esta información primaria se han recurrido a las siguientes herramientas.

4.3.2.1. Entrevistas a agentes clave

Se han realizado entrevistas presenciales con los siguientes agentes implicados con el Programa o en su caso con el desarrollo rural de Navarra.

Las entrevistas realizadas han sido las siguientes:

- Entrevista a la Autoridad de Gestión del Programa.

- Entrevistas a los organismos gestores de las diferentes medidas y submedidas incluidas en el Programa.
- Entrevistas a los Grupos de Acción Local.
- Entrevistas a agentes implicados con el desarrollo rural de Navarra:
 - Euskal Herriko Nekazarien Elkarte (EHNE) – Nafarroa.
 - Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra.
 - Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra.
 - Asociación de Empresarios de Madera de Navarra (ADEMAN).
 - Federación de Municipios de Navarra.
 - Instituto Navarro de Familia e Igualdad.
 - Asociación Forestal de Navarra (FORESNA – Zurgaia).
 - Instituto Navarro de Tecnología e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA).
 - Gestión Ambiental de Navarra (GANASA).

Los objetivos de estas entrevistas han sido los siguientes:

- Completar la información cuantitativa disponible en el sistema de seguimiento con información cualitativa relevante relacionada con la ejecución y el desarrollo del Programa.
- Disponer de una valoración de los resultados e impactos alcanzados con la ejecución del Programa y de las diferentes medidas.
- Obtener una valoración sobre las preguntas comunes de evaluación relacionadas con las diferentes medidas.
- Valorar la evolución experimentada por el medio rural de Navarra en el periodo de programación 2007-2013.
- Obtener una valoración sobre la estructura organizativa, la coordinación y el incremento de las capacidades de los organismos participantes.

Para la realización de estas entrevistas se ha realizado una serie de guiones de entrevistas dirigidas a cada tipología de agentes implicados en la ejecución del Programa. Estos guiones de entrevistas se presentan en los anexos de este documento.

4.3.2.2. Encuestas a beneficiarios

Se han realizado encuestas telefónicas a beneficiarios de diferentes medidas del Programa. Las medidas seleccionadas para la realización de las encuestas telefónicas han sido aquellas que cumplían con los siguientes requisitos:

- Hacían referencia a beneficiarios privados de las medidas del Programa, esto es, se han descartado aquellas medidas o submedidas en los que los beneficiarios eran las entidades públicas.
- Disponían de un peso relevante en el Programa. En este sentido, se han seleccionado aquellas medidas que tenían como peso relativo mínimo del 5% del total de gasto presupuestado en el Programa.

En este sentido, las medidas seleccionadas para la realización de encuestas telefónicas han sido las siguientes:

- Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores.
- Medida 121. Modernización de explotaciones agrarias.
- Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- Medida 211. Indemnizaciones Compensatorias en zonas de montaña.
- Medida 212. Indemnizaciones Compensatorias en zonas distintas de las de montaña.
- Medida 4. LEADER.

Para cada una de estas medidas se ha realizado un cuestionario que ha sido empleado en el proceso de encuestación. Estos cuestionarios se presentan en la documentación anexa a este documento. Dada la naturaleza similar de las actuaciones desarrolladas, las medidas 112 y 121 y las medidas 211 y 212 se han considerado de manera conjunta tanto para la determinación de la muestra como en relación al cuestionario empleado.

A continuación, se presenta la información relativa a los datos de beneficiarios disponibles para la encuestación, las encuestas realizadas y el error muestral de los resultados.

Tabla 8. Beneficiarios encuestados

Medida	Beneficiarios	Encuestas	Error muestral
Medida 112 Medida 121	2.947	321	+/-5%
Medida 123	117	33	+/- 15%
Medida 211 Medida 212	2.765	352	+/-5%
Medida 4	141	93	+/- 6,1%

Fuente: Elaboración propia

Para determinar los beneficiarios se han considerado los participantes en cada una de las medidas con independencia de que ese participante haya podido ser beneficiario en varias ocasiones de la misma medida. Además, en el proceso se ha evitado que una persona pudiera ser encuestada en relación a 2 medidas, si bien existen participantes que han podido ser beneficiarios de varias.

El objeto de estas encuestas telefónicas ha sido el siguiente:

- Obtener una valoración del impacto de las medidas en los beneficiarios.
- Determinar la existencia de efectos no esperados derivados de la ejecución de las medidas.
- Determinar la existencia de un efecto sustitución o un efecto desplazamiento de las inversiones.
- Conocer la satisfacción de los beneficiarios en relación a las medidas tanto en lo que se refiere a la solicitud como a la ejecución y justificación de las ayudas.
- Determinar las perspectivas de futuro de los beneficiarios.

La explotación de los resultados en el proceso de encuestación de las diferentes medidas se presenta en el anexo VI.

4.3.2.3. Estudios de casos

De manera adicional, con objeto de abarcar tanto a los beneficiarios públicos como privados del Programa, se ha realizado una serie de estudios de casos específicos.

Los estudios de caso seleccionados por medida han sido las siguientes:

- Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores
 - Instalación y plan de mejora (Expediente 347).
 - Reforma de almacén agrícola con vivienda vinculada (Expediente 412).
- Medida 121. Inversiones en explotaciones agrarias
 - Construcción de una nave para la explotación de vacuno de carne en Urbicain-Izagaondo (Expediente 746).
 - Modernización de explotaciones (Invernadero) en Explotaciones Agrícolas Mical, SA (Expediente 1.466).
 - Modernización de explotaciones (Invernadero) en Explotaciones Agrícolas Mical, SA (Expediente 1.680).
- Medida 122. Mejora del valor económico de los bosques
 - Proyecto para la repoblación, mantenimiento de choperas y retirada de cierres en terrenos comunales del ayuntamiento de Mendavia 2012/2013 (Expediente 3120120017).
- Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrarios y forestales

- Inversión para la ampliación de una industria de congelados de verduras. Expediente 86/2009
 - Instalaciones para secado de maíz en cooperativa cerealista. Expediente 51/2011.
 - Ampliación de instalaciones para el almacenamiento de cereal. Expediente 64/2010.
- Medida 125. Mejora y desarrollo de Infraestructuras relacionadas con desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura - concentración parcelaria
 - Red de caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria de Mendavia IV-encomienda TRAGSA- (Proyecto 9700465).
 - Medida 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas
 - Proyecto de mejora y construcción de diferentes infraestructuras de almacenamiento de agua en el cortafuegos de Beortegui y Romanzano y Proyecto de construcción de una balsa en Aspurz (Expediente 311022601).
 - Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias
 - Proyecto de diversificación agroturismo (Expediente 0011-1078-2012-000008).
 - Medida 312. Creación y desarrollo de microempresas
 - Actividad productiva de biomasa y valoración de residuos (Expediente 2009/312/003).
 - Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural
 - Ordenación forestal montes comunales de Alsasua (Expediente 310954034).
 - Medida 4. LEADER
 - Tren turístico de Estella-Lizarrá. Expediente DER 2013 1431 413 2 04 TED.
 - Producción de vapor de agua para fabricación de copos de maíz con energía térmica por biomasa. CEDERNA-GARALUR. COPOS ULTAMZA.
 - Pacto por un territorio enoturístico socialmente responsable. Expediente DER 2011 1431 413 1 01 SDR.
 - Lugares de importancia para el municipio. Expediente DER 2011 1431 413 3 01 SDR.

Estos estudios de caso han consistido en la realización de una visita in situ al beneficiario, con objeto de conocer de primera mano los resultados de las actividades desarrolladas. Con la información obtenida en la visita se ha completado una ficha de estudio de casos. El contenido de la ficha de estudio de casos se presenta en el anexo.

Los objetivos de estos estudios de casos son los siguientes:

- Determinar el impacto de la medida en el beneficiario.
- Establecer la existencia de efectos no esperados.
- Conocer la satisfacción con la ayuda.
- Determinar las expectativas de futuro del beneficiario.

4.3.2.4. Análisis del impacto contrafactual

Para determinar el impacto del Programa se ha desarrollado un análisis contrafactual de las medidas del Programa relacionadas con las explotaciones agrarias. Este análisis contrafactual trata de determinar el impacto del Programa estimando qué hubiese ocurrido en caso de que el Programa no se hubiese ejecutado (no hubiesen existido las ayudas).

Para la realización de este análisis contrafactual, a tenor de la información disponible, el equipo evaluador se ha decantado por el método combinado de Diferencia en Diferencias y Propensity Score Matching (DiD+PSM).

Este representa un método adecuado ya que permite comparar a las personas beneficiarias del Programa en relación a un grupo de control que presente una serie de características comunes con las personas beneficiarias, de manera que permite realizar una aproximación al impacto. Es un método empleado en diferentes programas públicos de inversión para determinar el impacto.

Este método se ha combinado con otros métodos: análisis de indicadores macroeconómicos y de seguimiento, análisis econométrico y análisis cualitativo basado en las opiniones de las personas beneficiarias.

La descripción de este método se presenta como información anexa a este documento.

4.3.2.5. Talleres de trabajo

Se han realizado un taller de trabajo en el que han participado los principales organismos gestores del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013. El objetivo de este taller ha sido poner en común las conclusiones derivadas del trabajo de campo realizado, conocer las valoraciones de los organismos gestores a y obtener una valoración crítica de los resultados obtenidos.

Este proceso enriquecerá el proceso de evaluación, dado que permitirá el intercambio de opiniones entre las entidades participantes. Además, facilitará la realización de recomendaciones adaptadas específicamente a la realidad de Navarra.

4.4. Respuesta a las preguntas de evaluación y conclusiones

La información recopilada durante el trabajo de campo permitirá responder a las preguntas comunes de evaluación, así como emitir conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la aplicación de futuros programas de desarrollo rural o la definición de las políticas.

Además, permitirá responder a una serie de aspectos transversales que responden a los aspectos claves de evaluación:

- **Pertinencia**, esto es, la relación entre las necesidades existentes en el medio rural de Navarra y los objetivos y medidas establecidos en el Programa. Dado que este aspecto ya se valoró inicialmente en la evaluación ex ante se tratará de comprobar que el Programa se ha ido ajustando a lo largo del periodo de programación a las necesidades del medio rural.
- **Coherencia interna**. Hace referencia a la coherencia entre los ejes y medidas, así como a la existencia de sinergias que contribuyan a alcanzar los objetivos establecidos en el Programa. Este aspecto se evaluó en profundidad en la evaluación intermedia, con lo que en la evaluación a posteriori se profundizará en si se han producido las sinergias teóricas definidas en la programación.
- **Coherencia externa**. Se refiere a la relación entre el Programa y otras políticas y programas de aplicación. Desde la perspectiva de la evaluación a posteriori se tratará de determinar si han existido sinergias (o por el contrario solapamientos) entre las diferentes políticas y el modo en qué estos han ayudado a cumplir los objetivos establecidos.
- **Eficacia**. Este aspecto hace referencia a los resultados obtenidos en relación a las previsiones. Es necesario actualizar el análisis realizado en la evaluación intermedia para determinar los resultados finalmente obtenidos con la ejecución del Programa y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.
- **Eficiencia**. Se refiere a la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados. Este análisis va más allá del obtenido en la evaluación intermedio, dado que la ejecución de las actuaciones ya habrá terminado con lo que se tiene una visión global de los resultados y recursos.
- **Impacto**. El impacto hace referencia a los efectos alcanzados a largo plazo con la ejecución del Programa. Se trata de uno de los aspectos claves de la evaluación a posteriori, en la medida que una vez finalizada la ejecución de las actuaciones se puede realizar una apreciación de esos efectos.

- **Calidad de los sistemas de implementación.** La calidad de los sistemas de gestión incide sobre los resultados de ejecución del programa. En la evaluación a posteriori se trata de determinar si han existido aspectos relacionados con la ejecución que hayan incidido sobre los resultados alcanzados.
- **Contribución del programa a las prioridades horizontales.** El programa debe contribuir a la consecución de las prioridades horizontales comunitarias. La evaluación a posteriori tratará de determinar si han existido efectos en relación a estas prioridades.

4.5. Dificultades o limitaciones del proceso de evaluación

No se han identificado dificultades en relación al desarrollo de la evaluación final del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 más allá de las derivadas de las necesidades de analizar una gran cantidad de información existente en informes, bases de datos, registros, etc., así como de contactar con un amplio número de agentes relacionados con el desarrollo rural: órganos gestores, agentes económicos y sociales, GAL, beneficiarios, etc.

Todas las personas implicadas en el desarrollo rural han mostrado una elevada disposición a colaborar con el equipo evaluador lo que ha facilitado el desarrollo de la evaluación.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, MEDIDAS Y PRESUPUESTO

Este capítulo tiene por objeto describir de manera general el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013, prestando especial atención a los ejes, las medidas, el presupuesto y los beneficiarios del mismo. Asimismo, se presentan los resultados alcanzados en términos de ejecución financiera.

5.1. Descripción general del Programa

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 (PDRN 2007-2013), aprobado por la Decisión de la Comisión C (2007) 6163 de 4 de diciembre de 2007, tenía por objetivo contribuir a alcanzar los objetivos establecidos en las cumbres de Lisboa (mejora de la competitividad y creación de empleo) y Gotemburgo (desarrollo sostenible e integración del medio ambiente en la política de desarrollo rural).

En este sentido, los objetivos establecidos pueden resumirse en cuatro grandes áreas, que a su vez engloban las prioridades del programa y los objetivos específicos por eje:

Ilustración 4. Prioridades y objetivos por eje del PDR Navarra 2007-2013

ÁREA	PRIORIDAD DEL PROGRAMA	OBJETIVOS POR EJE
Competitividad del sector agroalimentario	Fomento del conocimiento y mejora del potencial humano	<ul style="list-style-type: none"> Fomento del relevo generacional en el sector agrario Puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias
	Reestructuración y desarrollo del potencial físico e impulso de la Innovación	<ul style="list-style-type: none"> Modernización e incremento de la competitividad de las explotaciones Aumento del valor económico de los bosques Fomento de la competitividad de las industrias agroalimentarias Mejora de infraestructuras relacionadas con el sector productor
Medio ambiente y entorno natural	Utilización sostenible de las tierras agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de la actividad agraria y la población en zonas rurales Ayudar a los agricultores por las desventajas resultantes de la implementación de las directivas sobre conservación de hábitats naturales y política del agua Reducción del uso de fertilizantes nitrogenados y fitosanitarios, mejora de la calidad del suelo y agua y ahorro en su uso Extensión de los recursos forestales a tierras agrícolas
	Utilización sostenible de las tierras forestales	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación del potencial forestal y conservación del suelo Mantenimiento de la biodiversidad Reducción de los gases de efecto invernadero Fomento de la gestión sostenible del monte y su papel multifuncional
Calidad de vida y diversificación de las zonas rurales	Diversificación de la economía rural	<ul style="list-style-type: none"> Diversificación de las explotaciones hacia actividades no agrarias Mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal Creación y desarrollo de microempresas y diversificación hacia otras actividades Protección y mejora de los recursos naturales, paisaje y patrimonio rural Fomento de actividades turísticas Creación y mantenimiento de empleo en zonas rurales
	Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la prestación de servicios básicos para la economía y la población rural, la renovación y desarrollo de las Entidades Locales Implantación de nuevas tecnologías y acceso local a las TIC Contribución al mantenimiento de la población en zonas rurales
Desarrollo de la capacidad local y diversificación	Desarrollo de la capacidad local y diversificación	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a los objetivos de los ejes 1,2 y3 Mejora de la gobernanza local y fomento de la innovación Mobilización del potencial endógeno e impulso de la cooperación publico-privada Cooperación e intercambio de conocimientos entre los GAL de la CF y buen funcionamiento de los mismos.

Con una dotación presupuestaria de 321.181.016,78 € de gasto público, de los cuales 129.030.447,04 € corresponden al FEADER, el Programa se estructuró en 4 áreas de actuación o ejes que englobaban una serie de medidas a través de las cuales se pretendía cumplir con las prioridades y los objetivos anteriormente descritos.

Ilustración 5. Ejes y medidas del PDR Navarra 2007-2013

Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

- (112) Instalación de jóvenes agricultores.
- (113) Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios.
- (121) Modernización de explotaciones agrarias.
- (122) Mejora del valor económico de los bosques.
- (123) Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- (125) Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura.

Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

- (311) Diversificación hacia actividades no agrarias.
- (312) Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias.
- (323) Conservación y mejora del patrimonio rural.

Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.

- (211) Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña.
- (212) Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña.
- (213) Ayudas Natura 2000 y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE.
- (214) Ayudas agroambientales.
- (221) Primera forestación de tierras agrícolas.
- (226) Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas.
- (227) Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques.

Eje 4. LEADER.

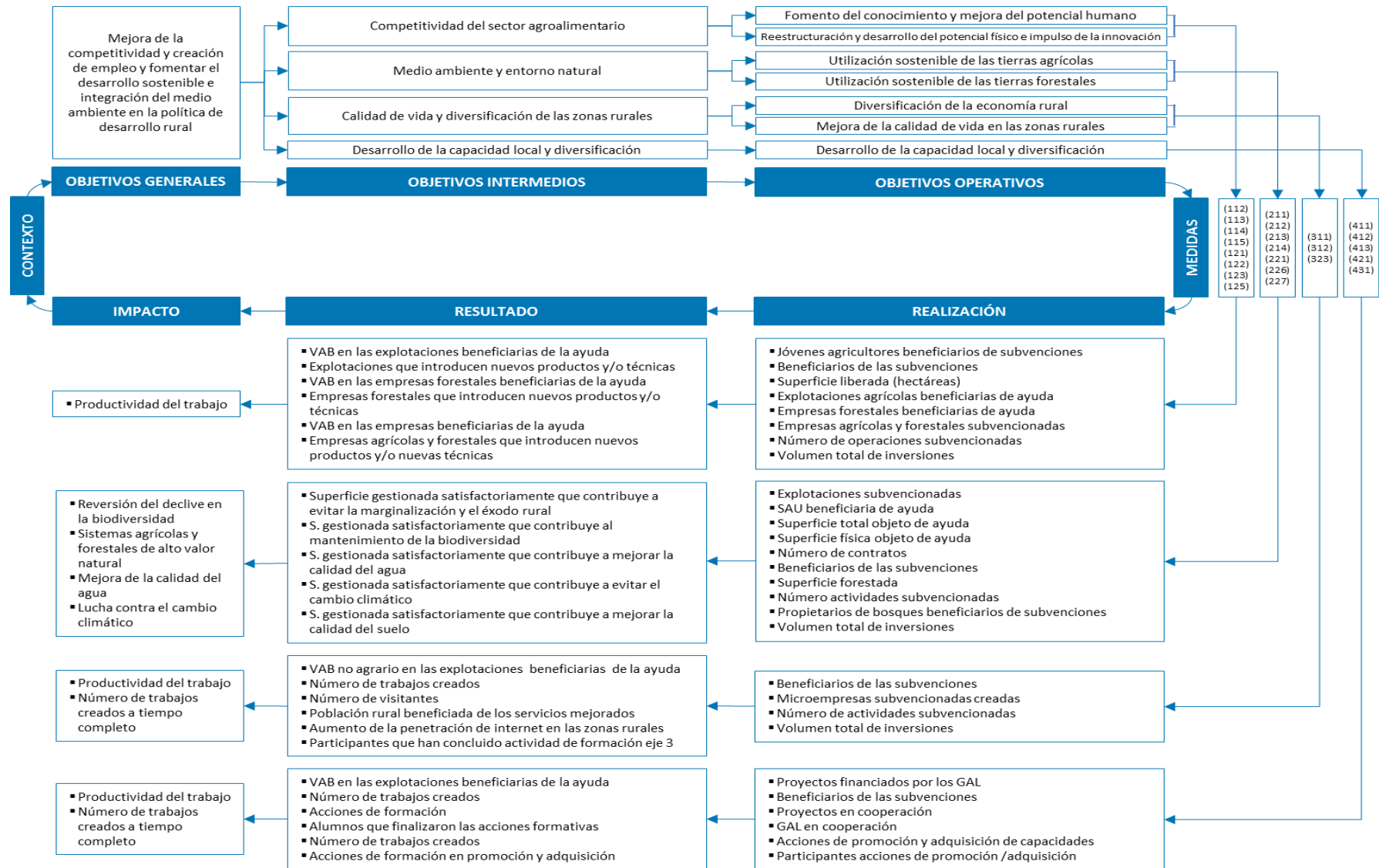
- (411) Estrategias de desarrollo local sobre competitividad.
- (412) Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural.
- (413) Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales:
 - Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas.
 - Fomento de actividades turísticas.
 - Servicios básicos para la economía y la población rural.
 - Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
 - Conservación y mejora del patrimonio rural.
 - Formación e información de agentes económicos intervinientes en el eje 3.
- (421) Cooperación transnacional e interterritorial.
- (431) Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y promoción.

Estas medidas deben permitir, a través de su implementación, alcanzar los objetivos y prioridades establecidas en el Programa.

Una lógica de intervención del Programa bien definida y estructurada permite relacionar cada una de las medidas con los objetivos que se pretenden alcanzar y determinar si estas están siendo efectivas.

En la siguiente ilustración se muestra, de manera esquemática, la lógica de intervención del PDR de Navarra 2007-2013.

Ilustración 6. Lógica de intervención del PDR



5.2. Descripción de los ejes del Programa

La definición y aplicación de las medidas del Programa de Desarrollo Rural parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a las disposiciones establecidas en los Artículos 20 a 65 Reglamento (CE) nº 1698/2006 y del Reglamento de Aplicación (CE) nº 1974/2006.

5.2.1. Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

El objetivo general de este eje es incrementar la competitividad del sector agrario y forestal de la Comunidad Foral de Navarra, a través de actuaciones de mejora de infraestructuras, fomento del relevo generacional y mejora de la competitividad de los productos agrícolas y forestales.

El eje 1 se articula a través de ocho medidas cuyos gestores y forma de gestión se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 9. Relación de medidas, gestores y tipo de gestión de las medidas del eje 1

Medida	Gestor	Tipo de gestión
112. Instalación de jóvenes agricultores	Sección de Fomento de Explotaciones Agrarias y Asociacionismo Agrario del Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agrario)	Ordenes Forales de ayuda
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios		
121. Modernización de explotaciones		
122. Mejora del valor económico de los bosques	Sección de Gestión Forestal del Servicio de Montes	Ordenes Forales de ayuda dirigidas a Propietarios forestales/Municipios y sus asociaciones/Entidades Locales
123. Aumento del valor añadido de los productos agrarios y forestales	Mejora transformación y comercialización de productos agrícolas	Ordenes Forales de ayuda
	Mejora transformación y comercialización de productos forestales	
125. Mejora y desarrollo de Infraestructuras relacionadas con desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura	Modernización de regadíos	Sección de regadíos del Servicio de Infraestructuras agrarias
	Infraestructuras locales ganaderas	Sección de Comunales del Servicio de Infraestructuras Agrarias
	Concentración parcelarias	Sección de regadíos del Servicio de Infraestructuras agrarias
	Infraestructuras forestales	Sección de Gestión Forestal del Servicio de Montes
		Contratos/Encomiendas
		Ordenes Forales de ayuda dirigida a Entidades Locales
		Contratos/Encomiendas

Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada durante las entrevistas a las Unidades Gestoras

Además, es preciso destacar que los Grupos de Acción Local han desarrollado actuaciones dirigidas a los objetivos del eje 1 en el marco de la medida 411 “Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad” del eje 4 LEADER.

5.2.2. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

El objetivo de este eje es potenciar la mejora del medio ambiente y del entorno rural favoreciendo la conservación de los espacios y recursos naturales, potenciando el desarrollo de prácticas agrícolas que mejoren la calidad del agua y el suelo, que sean menos contaminantes y que actúen sobre la mejora o mantenimiento de la biodiversidad, así como tratando de contribuir a mantener los sistemas de alto valor natural y conservando los bosques y masas forestales.

Para conseguir estos objetivos, el eje está articulado en siete medidas cuya gestión se detalla a continuación:

Tabla 10. Relación de medidas, gestores y tipo de gestión de las medidas del eje 2

Medida	Gestor	Tipo de gestión		
211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña	Sección de Ayuda a las Rentas del Servicio de Agricultura	Órdenes de ayuda	Forales	de
212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña				
213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la directiva 2000/60/CE	Sección de Gestión y Cooperación en Biodiversidad del Servicio de Conservación de la Biodiversidad	Órdenes de ayuda	Forales	de
214. Ayudas agroambientales	Sección de Ayuda a las Rentas del Servicio de Agricultura	Órdenes de ayuda	Forales	de
221. Primera forestación de tierras agrícolas	Sección de Gestión Forestal del Servicio de Montes	Órdenes de ayuda	Forales	de
226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas		Contratos/Encomiendas		
227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques		Órdenes de ayuda y/o Contratos/Encomiendas	Forales	de

Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada durante las entrevistas a las Unidades Gestoras

Nuevamente es preciso destacar que los Grupos de Acción Local han desarrollado actuaciones dirigidas a los objetivos del eje 2 en el marco de la medida 412 “Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente” del eje 4 LEADER.

5.2.3. Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

Este eje tiene por objetivo fomentar cambios en las tendencias socioeconómicas de las zonas rurales que permitan mejorar la calidad de vida y evitar el éxodo rural, principalmente de las zonas desfavorecidas y de montaña. Asimismo, las actuaciones contribuyen a la prioridad básica de crear oportunidades de empleo y condiciones propias para el crecimiento. Las tres medidas que se han implementado para lograr estos objetivos son las siguientes:

Tabla 11. Relación de medidas, gestores y tipo de gestión de las medidas del eje 3

Medida	Gestor	Tipo de gestión
Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias	Sección de Diversificación Rural del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural	Órdenes Forales de ayuda
Medida 312. Creación y desarrollo de microempresas	Sección de Gestión Forestal del Servicio de Montes	Contratos/Encomiendas
Medida 323. Planes de la Red Natura 2000 y otros espacios de gran valor natural	Sección de Gestión y Cooperación en Biodiversidad del Servicio de Conservación de la Biodiversidad	Convenio con entidades locales
Conservación y mejora del patrimonio rural. Establecimiento de convenios para la conservación y valorización del patrimonio rural	Restauración del patrimonio rural	Contratos/Encomiendas

Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada durante las entrevistas a las Unidades Gestoras

Al igual que en los ejes anteriores, es preciso considerar que los Grupos de Acción Local han desarrollado actuaciones dirigidas a los objetivos del eje 3 en el marco de la medida 413 “Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de las zonas rurales” del eje 4 LEADER.

5.2.4. Eje 4. LEADER

El principal objetivo de este eje es contribuir a las prioridades de los ejes 1,2 y, en particular el eje 3, así como alcanzar las prioridades del PDR relativas a la mejora de la gobernanza y la movilización del potencial de desarrollo endógeno de las áreas rurales.

Tabla 12. Relación de medidas, gestores y tipo de gestión de las medidas del eje 4

Medida	Gestor	Tipo de gestión
411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad	Sección de Diversificación Rural del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural	A través de los Grupos de Acción Local, que realizarán convocatorias públicas abiertas para la selección de proyectos
412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural		
413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales		
421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL		
431. Funcionamiento de los GAL, Adquisición de capacidades y promoción		

Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada durante las entrevistas a las Unidades Gestoras

La aplicación del enfoque LEADER en la Comunidad Foral de Navarra se articula a través de cuatro (4) Grupos de Acción Local bajo la coordinación del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra, que es el Órgano Gestor de todas las medidas del eje 4.

El proceso de selección de los Grupos de Acción Local se inició con la publicación de la convocatoria y la Orden Foral 553/2007 de 14 de diciembre. Los candidatos elaboraron sus Planes de Desarrollo Local siguiendo el contenido y las pautas definidas en la convocatoria, que fue resuelta por la Orden Foral 286/2008 de 6 de junio.

Los 4 GAL seleccionados son:



Asociación CEDERNA GARALUR

El área de actuación de este GAL comprende la denominada Zona de Montaña, que se extiende por la mitad noroccidental de la Comunidad Foral y abarca una superficie de 4.900 km² integrada por 126 municipios con una población de 80.000 habitantes.

Se trata de un territorio parcialmente industrializado, con pequeñas y medianas empresas que en su mayoría se encuentran en las comarcas cantábricas. No obstante, en los últimos años, la mejora de infraestructuras, comunicaciones y la política de desarrollo local ha impulsado su crecimiento en otras comarcas y especialmente el despegue del sector agroalimentario.

Destaca la riqueza de su patrimonio natural y el creciente potencial del sector turístico en la zona. El territorio está asociado a una elevada calidad de vida y bienestar en términos de medio físico y humano, pero una carencia de actividad económica y servicios.



Consortio para el Desarrollo de la Zona Media de Navarra

El área de actuación de este GAL comprende 31 municipios que tienen una extensión total de 1.298,60 km² y una población de 38.000 habitantes.

Se trata de una zona de transición en la que, a pesar de su cercanía a Pamplona, se registra una dinámica demográfica recesiva y unos niveles de desarrollo intermedio en el contexto de la Comunidad Foral. Por otro lado, se trata de un territorio muy diverso con una importante riqueza patrimonial.

El sector primario tiene un elevado peso en la actividad económica, ya que el 47% de su superficie está destinada a cultivos, principalmente de cereales, vid y fruta. El sector secundario está representado por aproximadamente 300 empresas que se dedican principalmente a la agroalimentación. El sector terciario tiene un peso creciente en la comarca en términos de empleo, ya que actualmente ocupa al 48% de la población.



Asociación TEDER

Comprende el territorio de la Comarca de Tierra Estella, situada en la región suroccidental de la Comunidad Foral, que cuenta con 67 municipios, 54.000 habitantes y una superficie de 1.664 km².

Se trata de un territorio con una importante diversidad que se encuentra articulado en torno a la ciudad de Estella. Las zonas norte y este son de montaña y sierra y se caracterizan por una atomización y una actividad agropecuaria de pequeños propietarios. Por el contrario, el sur es una zona de rivera y grandes vegas, donde se concentran los mayores núcleos de población y cobra importancia la industria agroalimentaria.

Su estructura productiva se caracteriza por la predominancia del sector servicios, y por un sector primario con un peso relativo superior a la media de la Comunidad Foral.



Consorcio EDER

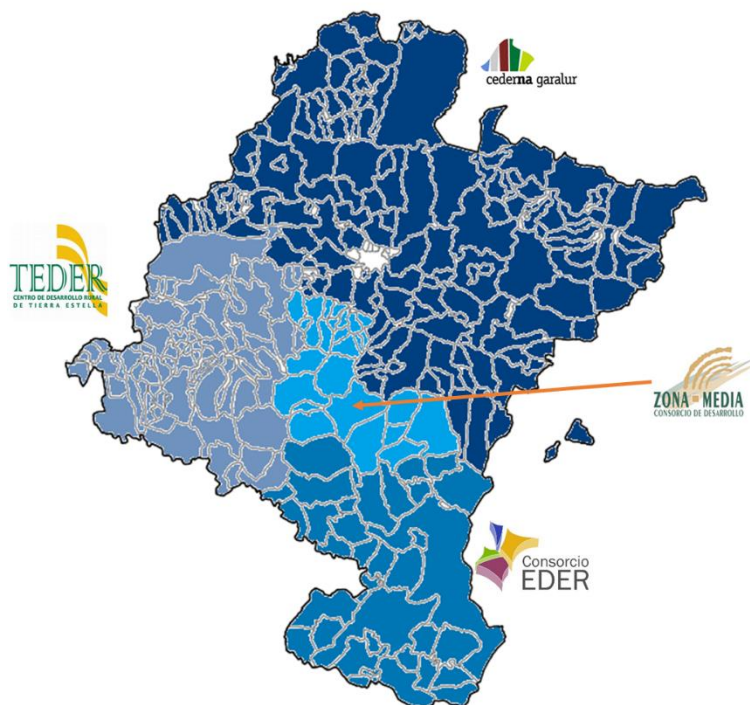
El consorcio engloba a la Ribera de Navarra que tiene una superficie de 2.543,09 km² de los que 430,12 km² corresponden a las Bardenas Reales. El GAL agrupa a 26 municipios y una población de 111.000 habitantes, haciendo de este grupo el que mayor densidad de población concentra. Además, la zona de actuación comprende Tudela, el segundo núcleo de población más poblado de Navarra.

A pesar de que el tejido empresarial puede calificarse como mayoritariamente terciario, el sector primario (agricultura más ganadería) emplea al 10% de la población activa, ratio más elevado de toda Navarra; lo que muestra la importancia de este sector en la economía de la Ribera de Navarra.

Se trata de una zona bastante más industrializada que el resto, en la que predomina la industria agroalimentaria.

La cobertura geográfica de cada uno de los Grupos de Acción Local se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración 7. Cobertura geográfica de los Grupos de Acción Local



Fuente: Elaboración propia

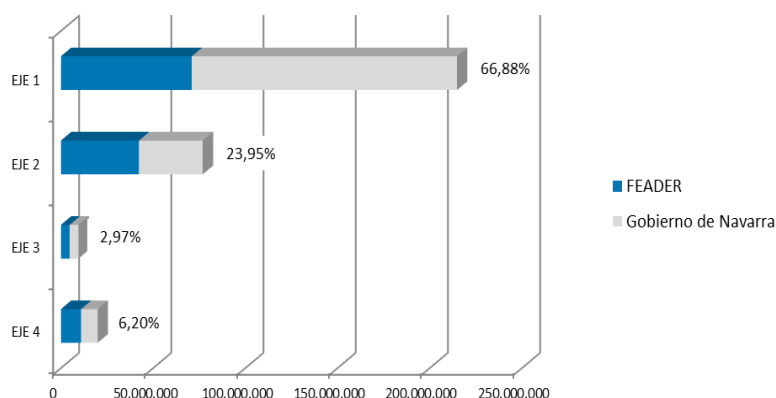
Una vez definidos y aprobados los Planes de Desarrollo Local y la estrategia de actuación, los Grupos de Acción Local seleccionaron proyectos concretos a financiar mediante convocatorias públicas de ayuda abiertas en sus respectivas zonas rurales.

Estas convocatorias deben asegurar la libre concurrencia de los interesados y fueron anunciadas en el Boletín Oficial de Navarra y/o en la prensa regional.

5.3. Presupuesto previsto para todo el periodo de programación

Tras la aprobación de la última modificación del PDR en el año 2015, el presupuesto previsto para todo el periodo de programación asciende a 321.181.016,78 € de gasto público de los cuales 129.030.447,04 € corresponden al gasto FEADER. Este gasto está repartido entre los cuatro ejes del Programa de la siguiente manera:

Gráfico 7. Presupuesto previsto para todo el periodo de programación



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

El eje 1 tiene el mayor peso financiero del conjunto del Programa, concentrando el 66,88% del gasto público total y el 55,03% del gasto FEADER. A nivel de medidas destacan especialmente la 121. Modernización de las explotaciones agrarias y la 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura, que tienen asignado el 43,76% y el 24,25% del presupuesto total del eje, respectivamente.

Tabla 13. Presupuesto previsto para el eje 1

Medida	Presupuesto (euros)			
	FEADER	Gob. Navarra	Total	%*
112. Instalación de jóvenes agricultores	4.438.794,22	13.118.473,98	17.557.268,21	8,17%
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios	3.071.083,63	6.766.538,31	9.837.621,95	4,58%
121. Modernización de las explotaciones agrarias	29.123.319,21	64.880.897,62	94.004.216,82	43,76%
122. Mejora del valor económico de los bosques	272.026,15	658.904,44	930.930,58	0,43%
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	12.984.192,04	27.395.673,18	40.379.865,22	18,80%
125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura	21.110.825,24	30.985.065,05	52.095.890,29	24,25%
TOTAL EJE 1	71.000.240,49	143.805.552,58	214.805.793,07	100%

Fuente: Informe anual de ejecución 2015

* El porcentaje está expresado respecto al total del eje

El **eje 2** concentra el 23,95% del gasto público total y el 32,79% del gasto FEADER, siendo el segundo eje con mayor peso financiero del programa.

Destacan las medidas 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, 214. Ayudas Agroambientales y 227. Ayudas a inversiones no productivas: Gestión sostenible de los bosques, que concentran el 32,54%, 24,70% y 20,86% del presupuesto total del eje respectivamente.

Tabla 14. Presupuesto previsto para el eje 2

Medida	Presupuesto (euros)			
	FEADER	Gob. Navarra	Total	%*
211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña	13.767.243,22	11.264.108,09	25.031.351,31	32,54%
212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña	3.430.153,56	2.806.489,28	6.236.642,83	8,11%
213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la directiva 2000/60/CE	484.589,13	396.482,01	881.071,14	1,15%
214. Ayudas agroambientales	10.451.597,55	8.551.307,09	19.002.904,64	24,70%
221. Primera forestación de tierras agrícolas	3.556.149,61	2.909.576,95	6.465.726,56	8,40%
226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas	1.797.501,12	1.470.682,73	3.268.183,85	4,25%
227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques	8.827.407,36	7.222.424,20	16.049.831,56	20,86%
TOTAL EJE 2	42.314.641,55	34.621.070,35	76.935.711,89	100%

Fuente: Informe anual de ejecución 2015

* El porcentaje está expresado respecto al total del eje

El **eje 3** es el que menor peso financiero tiene en todo el programa, con una asignación del 2,97% del gasto público total y el 3,69% del gasto FEADER. Destaca entre todas las medidas la 323. Conservación y mejora del patrimonio rural con el 63,21% del presupuesto total del eje asignado.

Tabla 15. Presupuesto previsto para el eje 3

Medida	Presupuesto (euros)			
	FEADER	Gob. Navarra	Total	%*
311. Diversificación hacia actividades no agrarias	975.725,20	975.725,20	1.951.450,40	20,49%
312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias	775.939,80	775.939,80	1.551.879,60	16,30%
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	3.010.000,00	3.010.000,00	6.020.000,00	63,21%
TOTAL EJE 3	4.761.665,00	4.761.665,00	9.523.330,00	100%

Fuente: Informe anual de ejecución 2015

* El porcentaje está expresado respecto al total del eje

Por último, el **eje 4** tiene asignado el 6,20% del gasto público total y el 8,49% del gasto FEADER, siendo la medida 413. Estrategias de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de las zonas rurales la que más peso financiero tiene (62,41%).

Tabla 16. Presupuesto previsto para el eje 4

Medida	Presupuesto (euros)			
	FEADER	Gob. Navarra	Total	%*
411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad	833.000,00	681.545,45	1.514.545,45	7,60%
412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural	1.137.000,00	930.272,73	2.067.272,73	10,38%
413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales	6.836.500,00	5.593.500,00	12.430.000,00	62,41%
421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL	389.950,00	319.050,00	709.000,00	3,56%
431. Funcionamiento de los GAL, Adquisición de capacidades y promoción	1.757.450,00	1.437.913,64	3.195.363,64	16,04%
TOTAL EJE 4	10.953.900,00	8.962.281,82	19.916.181,82	100%

Fuente: Informe anual de ejecución 2015

* El porcentaje está expresado respecto al total del eje

De este modo, la configuración general del presupuesto de gasto público para todo el periodo de programación es el siguiente:

Tabla 17. Presupuesto PDR Navarra 2007-2015

Medida	Coste público (euros)			% respecto al eje			% respecto al programa		
	FEADER	GN	Total	FEADER	GN	Total	FEADER	GN	Total
112. Instalación de jóvenes agricultores	4.438.794,22	13.118.473,98	17.557.268,21	6,25%	9,12%	8,17%	3,44%	6,83%	5,47%
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios	3.071.083,63	6.766.538,31	9.837.621,95	4,33%	4,71%	4,58%	2,38%	3,52%	3,06%
121. Modernización de las explotaciones agrarias	29.123.319,21	64.880.897,62	94.004.216,82	41,02%	45,12%	43,76%	22,57%	33,77%	29,27%
122. Mejora del valor económico de los bosques	272.026,15	658.904,44	930.930,58	0,38%	0,46%	0,43%	0,21%	0,34%	0,29%
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	12.984.192,04	27.395.673,18	40.379.865,22	18,29%	19,05%	18,80%	10,06%	14,26%	12,57%
125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura	21.110.825,24	30.985.065,05	52.095.890,29	29,73%	21,55%	24,25%	16,36%	16,13%	16,22%
TOTAL EJE 1	71.000.240,49	143.805.552,58	214.805.793,07	100,00%	100,00%	100,00%	55,03%	74,84%	66,88%
211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña	13.767.243,22	11.264.108,09	25.031.351,31	32,54%	32,54%	32,54%	10,67%	5,86%	7,79%
212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña	3.430.153,56	2.806.489,28	6.236.642,83	8,11%	8,11%	8,11%	2,66%	1,46%	1,94%
213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la directiva 2000/60/CE	484.589,13	396.482,01	881.071,14	1,15%	1,15%	1,15%	0,38%	0,21%	0,27%
214. Ayudas agroambientales	10.451.597,55	8.551.307,09	19.002.904,64	24,70%	24,70%	24,70%	8,10%	4,45%	5,92%
221. Primera forestación de tierras agrícolas	3.556.149,61	2.909.576,95	6.465.726,56	8,40%	8,40%	8,40%	2,76%	1,51%	2,01%
226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas	1.797.501,12	1.470.682,73	3.268.183,85	4,25%	4,25%	4,25%	1,39%	0,77%	1,02%
227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques	8.827.407,36	7.222.424,20	16.049.831,56	20,86%	20,86%	20,86%	6,84%	3,76%	5,00%
TOTAL EJE 2	42.314.641,55	34.621.070,35	76.935.711,89	100,00%	100,00%	100,00%	32,79%	18,02%	23,95%
311. Diversificación hacia actividades no agrarias	975.725,20	975.725,20	1.951.450,40	20,49%	20,49%	20,49%	0,76%	0,51%	0,61%
312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias	775.939,80	775.939,80	1.551.879,60	16,30%	16,30%	16,30%	0,60%	0,40%	0,48%
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	3.010.000,00	3.010.000,00	6.020.000,00	63,21%	63,21%	63,21%	2,33%	1,57%	1,87%
TOTAL EJE 3	4.761.665,00	4.761.665,00	9.523.330,00	100,00%	100,00%	100,00%	3,69%	2,48%	2,97%
411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad	833.000,00	681.545,45	1.514.545,45	7,60%	7,60%	7,60%	0,65%	0,35%	0,47%
412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural	1.137.000,00	930.272,73	2.067.272,73	10,38%	10,38%	10,38%	0,88%	0,48%	0,64%
413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales	6.836.500,00	5.593.500,00	12.430.000,00	62,41%	62,41%	62,41%	5,30%	2,91%	3,87%
421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL	389.950,00	319.050,00	709.000,00	3,56%	3,56%	3,56%	0,30%	0,17%	0,22%
431. Funcionamiento de los GAL, Adquisición de capacidades y promoción	1.757.450,00	1.437.913,64	3.195.363,64	16,04%	16,04%	16,04%	1,36%	0,75%	0,99%
TOTAL EJE 4	10.953.900,00	8.962.281,82	19.916.181,82	100,00%	100,00%	100,00%	8,49%	4,66%	6,20%
TOTAL PROGRAMA	129.030.447,04	192.150.569,75	321.181.016,78	100,00%	100,00%	100,00%	100%	100%	100%

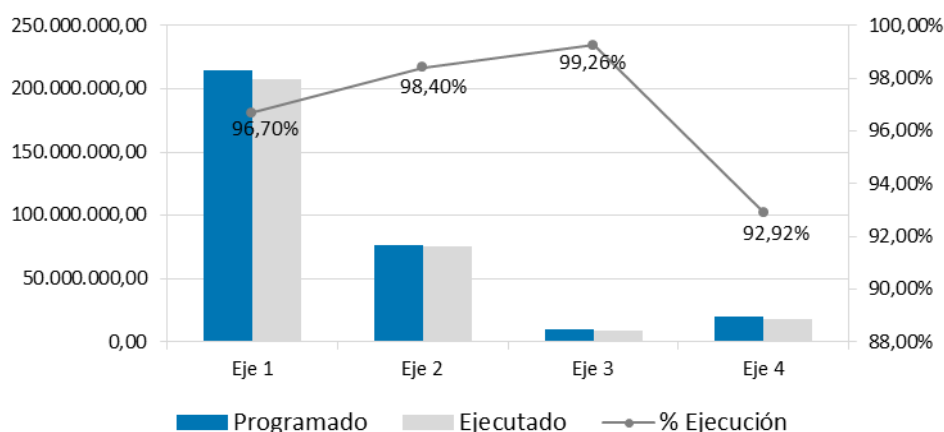
Fuente: Informe anual de ejecución 2015

5.4. Presupuesto ejecutado

Este apartado pretende reflejar el estado de ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2015.

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 presenta un nivel de ejecución financiera del 96,95% del gasto público total y del 98,80% del gasto FEADER presupuestado, habiéndose invertido más de 300 millones de euros en todo el periodo de programación.

Gráfico 8. Ejecución financiera del Programa por ejes



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

Tabla 18. Ejecución financiera del Programa por ejes

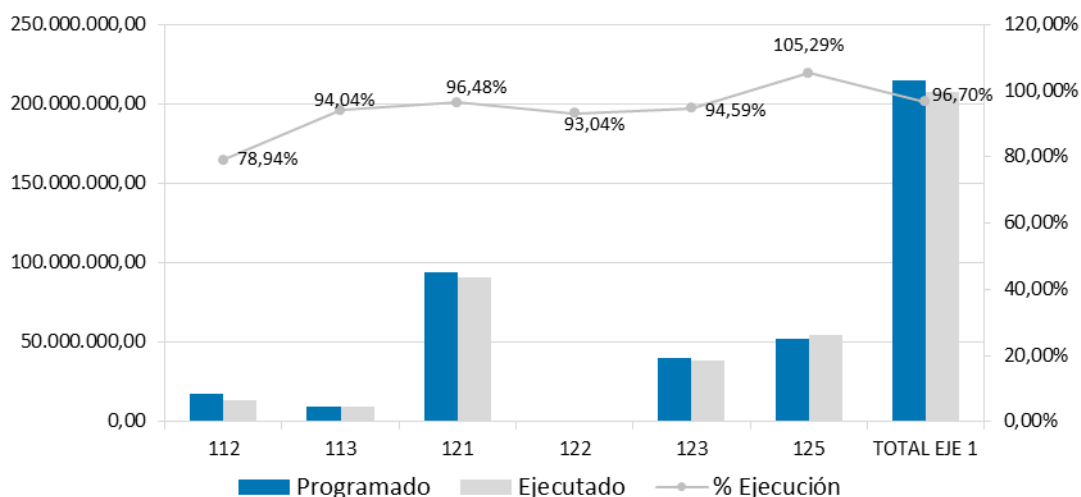
EJE	Pagos acumulados 2007-2014			Grado de ejecución		
	FEADER	G. Navarra	Total	FEADER	G. Navarra	Total
EJE 1	70.939.339,38	136.773.104,09	207.712.443,46	99,91%	95,11%	96,70%
EJE 2	41.639.046,64	34.068.435,38	75.707.482,02	98,40%	98,40%	98,40%
EJE 3	4.726.417,56	4.726.417,91	9.452.835,47	99,26%	99,26%	99,26%
EJE 4	10.178.892,54	8.328.185,10	18.507.077,64	92,92%	92,92%	92,92%
TOTAL	127.483.696,12	183.896.142,48	311.379.838,59	98,80%	95,70%	96,95%

Fuente: Informe anual de ejecución 2015

Analizando estos datos por ejes, el nivel de ejecución financiera del **eje 1** se encuentra ligeramente por debajo de la media del Programa alcanzando el 96,70% de ejecución, si bien se ha ejecutado prácticamente la totalidad del gasto FEADER (99,91%).

Es especialmente reseñable la ejecución financiera de la medida 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura, que se encuentra en el 105,29% de ejecución. Por el contrario, la medida 112. Instalación de jóvenes agricultores, con un 78,94% de ejecución, se encuentra muy por debajo de la media del eje.

Gráfico 9. Ejecución financiera del eje 1 por medidas

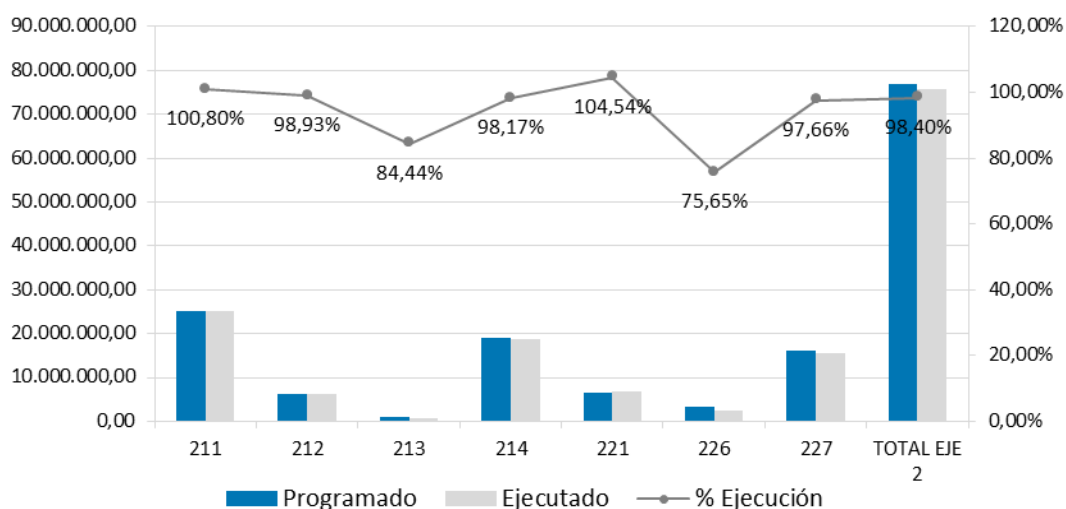


Fuente: Informe anual de ejecución 2015

El grado de ejecución financiera del **eje 2** se sitúa en valores superiores a la media del Programa, con un 98,40% de ejecución. Existen medidas como la 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y la 221. Primera forestación de tierras agrícolas que se encuentran por encima del 100% de ejecución.

Sin embargo, al igual que ocurría en el eje anterior, la medida 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas se encuentra en un nivel de ejecución bastante

Gráfico 10. Ejecución financiera del eje 2 por medidas

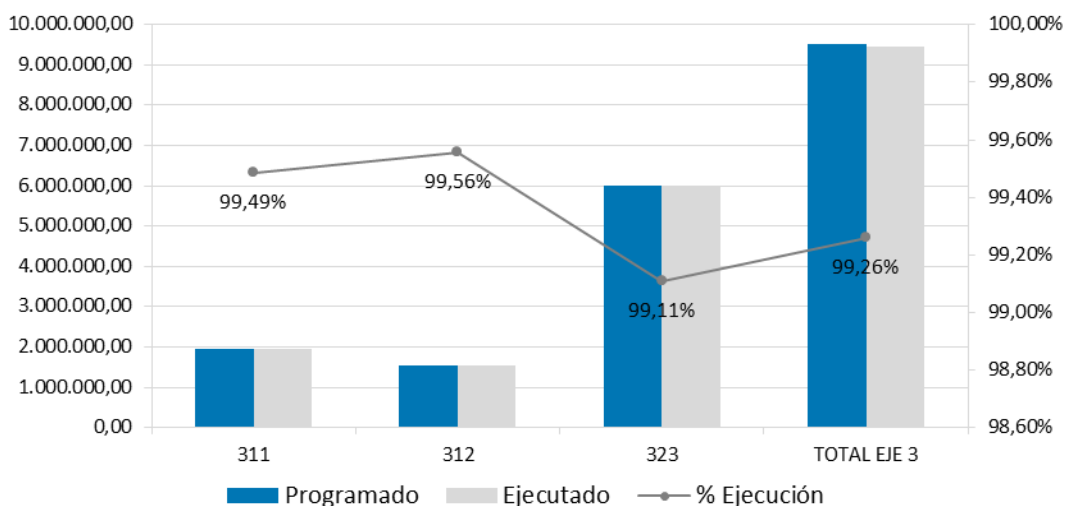


Fuente: Informe anual de ejecución 2015

inferior a la media del eje, siendo la medida con menor ejecución del Programa.

El **eje 3**, con una ejecución financiera del 99,26%, es el que presenta más homogeneidad en el grado de ejecución de sus medidas. Además, las medidas 311. Diversificación hacia actividades no agrarias y 312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias, se encuentran prácticamente al 100% de ejecución.

Gráfico 11. Ejecución financiera del eje 3 por medidas

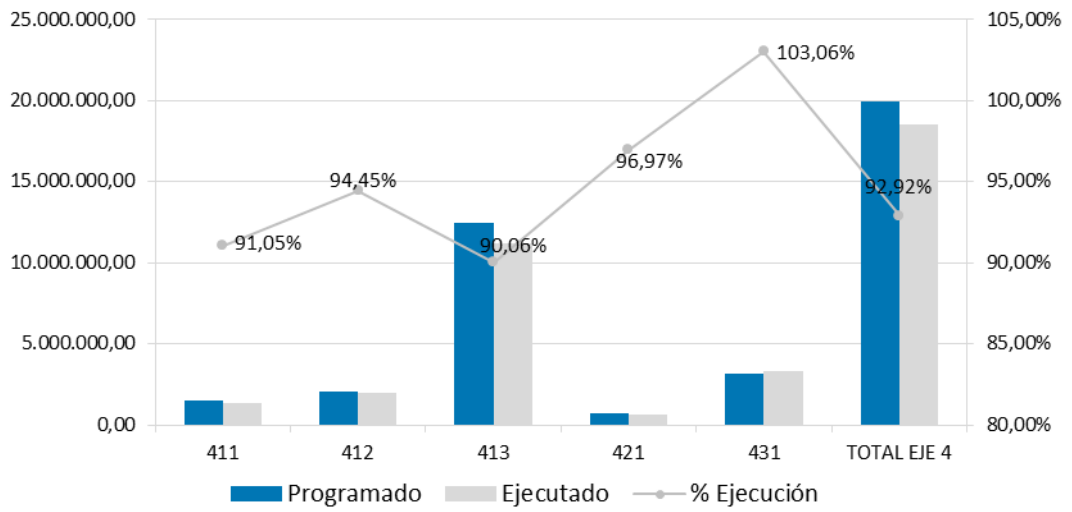


Fuente: Informe anual de ejecución 2015

Este eje, especialmente las medidas que disponen de un mayor nivel de ejecución, ha sido el que se ha encontrado más influenciado por las reprogramaciones habiendo perdido una parte importante de su importancia en relación al inicio del periodo de programación. Esta circunstancia provocó que se ajustará la programación al presupuesto ejecutado.

En último lugar está el eje 4, que con un 92,92% de ejecución, tiene el nivel más bajo de ejecución de todo el Programa. Además, cabe destacar que este eje contiene una medida con un nivel de ejecución mayor del 100%, 431. Funcionamiento de los GAL, Adquisición de capacidades y promoción.

Gráfico 12. Ejecución financiera del eje 4 por medidas



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

A continuación, se presenta un cuadro detallado con todos los pagos efectuados en el periodo de programación 2007-2015:

Tabla 19. Ejecución financiera del Programa

Medida	Gasto público*. Pagos 2007 (euros)			Gasto público*. Pagos 2008 (euros)		
	FEADER	G. Navarra	Total	FEADER	G. Navarra	Total
112. Instalación de jóvenes agricultores	222.398,33	667.195,00	889.593,33	512.536,15	1.537.608,16	2.050.144,31
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios	270.351,50	811.086,25	1.081.437,75	217.515,41	652.546,98	870.062,39
121. Modernización de las explotaciones agrarias	1.798.293,37	5.394.878,71	7.193.172,08	2.298.363,22	6.895.086,17	9.193.449,39
122. Mejora del valor económico de los bosques	1.527,47	4.582,40	6.109,87	160.303,93	480.911,94	641.215,87
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	701.890,20	2.105.670,62	2.807.560,82	968.427,42	2.905.282,34	3.873.709,76
125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura	2.276.664,33	6.829.992,99	9.106.657,32	2.431.591,67	7.294.775,54	9.726.367,21
TOTAL EJE 1	5.271.125,20	15.813.405,97	21.084.531,17	6.588.737,80	19.766.211,13	26.354.948,93
211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña	1.615.680,13	1.321.931,07	2.937.611,20	1.897.432,80	1.552.456,11	3.449.888,91
212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña	294.883,56	241.272,78	536.156,34	691.175,67	565.514,79	1.256.690,46
213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la directiva 2000/60/CE	207.560,71	169.822,69	377.383,40	201.648,01	164.985,01	366.633,02
214. Ayudas agroambientales	871.444,27	713.003,16	1.584.447,43	2.664.659,15	2.180.182,21	4.844.841,36
221. Primera forestación de tierras agrícolas	587.865,02	480.980,65	1.068.845,67	0,00	0,00	0,00
226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas	79.039,01	64.668,31	143.707,32	377.508,39	308.870,50	686.378,89
227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques	178.510,15	146.053,75	324.563,90	1.272.917,84	1.041.478,07	2.314.395,91
TOTAL EJE 2	3.834.982,85	3.137.732,41	6.972.715,26	7.105.341,86	5.813.486,69	12.918.828,55
311. Diversificación hacia actividades no agrarias	0,00	0,00	0,00	198.429,23	198.429,23	396.858,46
312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias	0,00	0,00	0,00	71.712,97	71.712,97	143.425,94
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	113.541,30	113.541,30	227.082,60	229.401,35	229.401,38	458.802,73
TOTAL EJE 3	113.541,30	113.541,30	227.082,60	499.543,55	499.543,58	999.087,13
411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
431. Funcionamiento de los GAL, Adquisición de capacidades y promoción	0,00	0,00	0,00	114.246,69	93.474,56	207.721,25
TOTAL EJE 4	0,00	0,00	0,00	114.246,69	93.474,56	207.721,25
TOTAL PROGRAMA	9.219.649,35	19.064.679,68	28.284.329,03	14.307.869,90	26.172.715,96	40.480.585,86

Fuente: Informe anual de ejecución 2015

* Los datos de gasto público incluyen los importes de las medidas del nuevo régimen y los compromisos pendientes del periodo 2000-2006.

Medida	Gasto público*. Pagos 2009 (euros)			Gasto público*. Pagos 2010 (euros)		
	FEADER	G. Navarra	Total	FEADER	G. Navarra	Total
112. Instalación de jóvenes agricultores	607.449,67	1.822.348,53	2.429.798,20	481.925,14	1.445.775,07	1.927.700,21
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios	336.467,99	1.009.404,22	1.345.872,21	387.844,28	1.163.532,65	1.551.376,93
121. Modernización de las explotaciones agrarias	2.640.794,24	7.922.379,94	10.563.174,18	4.067.665,81	12.202.993,93	16.270.659,74
122. Mejora del valor económico de los bosques	11.904,42	35.713,26	47.617,68	14.534,95	43.604,85	58.139,80
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	842.725,18	2.528.175,65	3.370.900,83	922.509,50	2.767.528,61	3.690.038,11
125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura	1.997.304,16	5.991.913,24	7.989.217,40	5.630.855,00	6.119.422,07	11.750.277,07
TOTAL EJE 1	6.436.645,66	19.309.934,84	25.746.580,50	11.505.334,68	23.742.857,18	35.248.191,86
211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña	1.912.104,81	1.564.459,97	3.476.564,78	48.203,32	39.439,28	87.642,60
212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña	516.160,06	422.318,44	938.478,50	15.434,08	12.628,07	28.062,15
213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la directiva 2000/60/CE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214. Ayudas agroambientales	531.987,24	435.264,40	967.251,64	1.703.763,95	1.393.993,41	3.097.757,36
221. Primera forestación de tierras agrícolas	732.320,91	599.182,29	1.331.503,20	207.939,10	170.132,07	378.071,17
226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas	406.056,25	332.227,87	738.284,12	229.130,07	187.470,06	416.600,13
227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques	1.309.725,65	1.071.593,68	2.381.319,33	1.591.481,96	1.302.121,75	2.893.603,71
TOTAL EJE 2	5.408.354,92	4.425.046,65	9.833.401,57	3.795.952,48	3.105.784,64	6.901.737,12
311. Diversificación hacia actividades no agrarias	56.506,61	56.506,61	113.013,22	225.534,32	225.534,32	451.068,64
312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias	61.644,00	61.644,00	123.288,00	139.736,90	139.736,90	279.473,80
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	301.186,93	301.187,00	602.373,93	1.059.295,13	1.059.295,29	2.118.590,42
TOTAL EJE 3	419.337,54	419.337,61	838.675,15	1.424.566,35	1.424.566,51	2.849.132,86
411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad	0,00	0,00	0,00	90.030,44	73.661,29	163.691,73
412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural	23.598,65	19.308,00	42.906,65	82.775,39	67.725,35	150.500,74
413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales	140.440,32	114.905,74	255.346,06	647.384,62	529.678,39	1.177.063,01
421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
431. Funcionamiento de los GAL, Adquisición de capacidades y promoción	39.361,51	32.204,88	71.566,39	118.185,23	96.697,01	214.882,24
TOTAL EJE 4	203.400,48	166.418,62	369.819,10	938.375,68	767.762,04	1.706.137,72
TOTAL PROGRAMA	12.467.738,60	24.320.737,72	36.788.476,32	17.664.229,19	29.040.970,37	46.705.199,56

Fuente: Informe anual de ejecución 2015

* Los datos de gasto público incluyen los importes de las medidas del nuevo régimen y los compromisos pendientes del periodo 2000-2006.

Medida	Gasto público*. Pagos 2011 (euros)			Gasto público*. Pagos 2012 (euros)		
	FEADER	G. Navarra	Total	FEADER	G. Navarra	Total
112. Instalación de jóvenes agricultores	504.797,20	1.514.391,89	2.019.189,08	1.325.557,15	2.224.778,38	3.550.335,53
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios	331.988,85	995.966,88	1.327.955,73	561.728,03	561.727,70	1.123.455,73
121. Modernización de las explotaciones agrarias	4.036.107,90	12.108.320,82	16.144.428,72	6.158.062,95	8.822.724,05	14.980.787,00
122. Mejora del valor económico de los bosques	14.440,17	43.318,51	57.758,68	16.884,14	16.632,44	33.516,58
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.649.017,51	4.947.052,53	6.596.070,04	4.721.790,92	6.824.076,65	11.545.867,57
125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura	3.252.146,79	3.571.626,18	6.823.772,97	3.490.519,67	2.653.912,13	6.144.431,80
TOTAL EJE 1	9.788.498,42	23.180.676,81	32.969.175,22	16.274.542,86	21.103.851,35	37.378.394,21
211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña	1.867.748,36	1.528.167,65	3.395.916,01	1.852.989,90	1.516.092,16	3.369.082,06
212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña	445.787,34	364.740,56	810.527,90	356.141,64	291.391,99	647.533,63
213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la directiva 2000/60/CE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214. Ayudas agroambientales	1.667.399,33	1.364.240,07	3.031.639,40	1.863.261,96	1.524.492,42	3.387.754,38
221. Primera forestación de tierras agrícolas	416.142,78	340.484,81	756.627,59	719.425,79	588.620,18	1.308.045,97
226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas	142.258,00	116.392,96	258.650,96	100.464,45	82.198,23	182.662,68
227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques	1.368.122,71	1.119.373,07	2.487.495,78	1.095.522,25	896.336,33	1.991.858,58
TOTAL EJE 2	5.907.458,52	4.833.399,12	10.740.857,64	5.987.805,99	4.899.131,31	10.886.937,30
311. Diversificación hacia actividades no agrarias	164.590,25	164.590,25	329.180,50	130.435,18	130.435,18	260.870,36
312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias	79.309,29	79.309,29	158.618,58	116.510,18	116.510,18	233.020,36
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	408.132,34	408.132,38	816.264,72	251.626,38	251.626,45	503.252,83
TOTAL EJE 3	652.031,88	652.031,92	1.304.063,80	498.571,74	498.571,81	997.143,55
411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad	137.250,62	112.295,95	249.546,57	253.434,02	207.355,08	460.789,10
412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural	117.696,30	96.296,96	213.993,26	199.078,83	162.882,67	361.961,50
413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales	759.229,96	621.188,21	1.380.418,17	865.362,69	708.023,99	1.573.386,68
421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL	12.204,50	9.985,50	22.190,00	83.675,16	68.461,48	152.136,64
431. Funcionamiento de los GAL, Adquisición de capacidades y promoción	322.704,40	264.030,88	586.735,28	263.223,45	215.364,68	478.588,13
TOTAL EJE 4	1.349.085,78	1.103.797,50	2.452.883,28	1.664.774,15	1.362.087,90	3.026.862,05
TOTAL PROGRAMA	17.697.074,60	29.769.905,35	47.466.979,94	24.425.694,74	27.863.642,37	52.289.337,11

Fuente: Informe anual de ejecución 2015

* Los datos de gasto público incluyen los importes de las medidas del nuevo régimen y los compromisos pendientes del periodo 2000-2006.

Medida	Gasto público*. Pagos 2013 (euros)			Gasto público*. Pagos 2014 (euros)		
	FEADER	G. Navarra	Total	FEADER	G. Navarra	Total
112. Instalación de jóvenes agricultores	-47.221,84	-153.246,52	-200.468,36	328.869,48	294.038,59	622.908,07
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios	-539,73	-539,72	-1.079,45	741.591,34	741.591,02	1.483.182,36
121. Modernización de las explotaciones agrarias	4.912.159,23	4.801.505,78	9.713.665,01	3.179.220,99	3.142.718,30	6.321.939,29
122. Mejora del valor económico de los bosques	-218,49	-218,49	-436,98	11.119,74	11.119,74	22.239,48
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.280.878,95	2.242.692,91	4.523.571,86	896.187,55	896.187,58	1.792.375,13
125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura	597.991,96	410.235,26	1.008.227,22	1.422.188,93	773.687,25	2.195.876,18
TOTAL EJE 1	7.743.050,08	7.300.429,22	15.043.479,30	6.579.178,03	5.859.342,48	12.438.520,51
211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña	1.732.988,57	1.417.898,37	3.150.886,94	1.449.173,44	1.185.686,74	2.634.860,18
212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña	371.667,87	304.091,52	675.759,39	349.789,80	286.191,25	635.981,05
213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la directiva 2000/60/CE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214. Ayudas agroambientales	877.746,91	718.162,04	1.595.908,95	101.854,03	83.335,35	185.189,38
221. Primera forestación de tierras agrícolas	410.006,32	335.460,88	745.467,20	343.103,45	280.721,68	623.825,13
226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas	25.288,70	20.690,76	45.979,46	0,00	0,00	0,00
227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques	642.784,65	525.914,74	1.168.699,39	685.058,91	560.502,76	1.245.561,67
TOTAL EJE 2	4.060.483,02	3.322.218,31	7.382.701,33	2.928.979,63	2.396.437,78	5.325.417,41
311. Diversificación hacia actividades no agrarias	106.914,67	106.914,67	213.829,34	88.300,79	88.300,79	176.601,58
312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias	115.541,69	115.541,69	231.083,38	188.050,50	188.050,50	376.101,00
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	134.344,24	134.344,20	268.688,44	79.370,27	79.370,25	158.740,52
TOTAL EJE 3	356.800,60	356.800,56	713.601,16	355.721,56	355.721,54	711.443,10
411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad	89.267,82	73.037,29	162.305,11	78.007,86	63.824,62	141.832,48
412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural	226.841,17	185.597,32	412.438,49	176.333,89	144.273,20	320.607,09
413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales	1.469.995,04	1.202.723,19	2.672.718,23	930.149,34	761.031,25	1.691.180,59
421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL	122.126,91	99.922,02	222.048,93	0,00	0,00	0,00
431. Funcionamiento de los GAL, Adquisición de capacidades y promoción	334.275,01	273.497,72	607.772,73	122.442,17	100.179,96	222.622,13
TOTAL EJE 4	2.242.505,95	1.834.777,54	4.077.283,49	1.306.933,26	1.069.309,03	2.376.242,29
TOTAL PROGRAMA	14.402.839,65	12.814.225,63	27.217.065,28	11.170.812,48	9.680.810,83	20.851.623,31

Fuente: Informe anual de ejecución 2015

* Los datos de gasto público incluyen los importes de las medidas del nuevo régimen y los compromisos pendientes del periodo 2000-2006.

Medida	Gasto público*. Pagos 2015 (euros)			Gasto público* Acumulado (euros)		
	FEADER	G. Navarra	Total	FEADER	G. Navarra	Total
112. Instalación de jóvenes agricultores	312.656,94	257.858,88	570.515,82	4.248.968,22	9.610.747,98	13.859.716,19
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios	234.351,24	234.351,14	468.702,38	3.081.298,91	6.169.667,12	9.250.966,03
121. Modernización de las explotaciones agrarias	155.397,38	154.364,00	309.761,38	29.246.065,09	61.444.971,70	90.691.036,79
122. Mejora del valor económico de los bosques	0,00	0,00	0,00	230.496,33	635.664,65	866.160,98
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	-2.586,56	-2.586,56	-5.173,12	12.980.840,67	25.214.080,33	38.194.921,00
125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura	52.407,65	52.407,65	104.815,30	21.151.670,16	33.697.972,31	54.849.642,47
TOTAL EJE 1	752.226,65	696.395,11	1.448.621,76	70.939.339,38	136.773.104,09	207.712.443,46
211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña	1.501.718,94	1.228.678,22	2.730.397,16	13.878.040,27	11.354.809,57	25.232.849,84
212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña	352.504,79	288.412,47	640.917,26	3.393.544,81	2.776.561,87	6.170.106,68
213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la directiva 2000/60/CE	0,00	0,00	0,00	409.208,72	334.807,70	744.016,42
214. Ayudas agroambientales	-21.510,95	-17.599,43	-39.110,38	10.260.605,89	8.395.073,63	18.655.679,52
221. Primera forestación de tierras agrícolas	300.670,79	246.004,09	546.674,88	3.717.474,16	3.041.586,65	6.759.060,81
226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas	0,00	0,00	0,00	1.359.744,87	1.112.518,69	2.472.263,56
227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques	476.303,80	389.703,12	866.006,92	8.620.427,92	7.053.077,27	15.673.505,19
TOTAL EJE 2	2.609.687,37	2.135.198,47	4.744.885,84	41.639.046,64	34.068.435,38	75.707.482,02
311. Diversificación hacia actividades no agrarias	0,00	0,00	0,00	970.711,05	970.711,05	1.941.422,10
312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias	0,00	0,00	0,00	772.505,53	772.505,53	1.545.011,06
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	406.303,04	406.303,08	812.606,12	2.983.200,98	2.983.201,33	5.966.402,31
TOTAL EJE 3	406.303,04	406.303,08	812.606,12	4.726.417,56	4.726.417,91	9.452.835,47
411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad	110.460,00	90.376,36	200.836,36	758.450,76	620.550,59	1.379.001,35
412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural	247.528,20	202.523,11	450.051,31	1.073.852,43	878.606,61	1.952.459,04
413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales	1.344.673,59	1.100.187,64	2.444.861,23	6.157.235,56	5.037.738,41	11.194.973,97
421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL	160.125,30	131.011,60	291.136,90	378.131,87	309.380,60	687.512,47
431. Funcionamiento de los GAL, Adquisición de capacidades y promoción	496.783,46	406.459,20	903.242,66	1.811.221,92	1.481.908,89	3.293.130,81
TOTAL EJE 4	2.359.570,55	1.930.557,91	4.290.128,46	10.178.892,54	8.328.185,10	18.507.077,64
TOTAL PROGRAMA	6.127.787,61	5.168.454,57	11.296.242,18	127.483.696,12	183.896.142,48	311.379.838,59

Fuente: Informe anual de ejecución 2015

* Los datos de gasto público incluyen los importes de las medidas del nuevo régimen y los compromisos pendientes del periodo 2000-2006.

5.5. Análisis de los beneficiarios del Programa

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 se dirige a un gran número de beneficiarios y sectores productivos. En vista de la diversidad existente entre ellos, se ha optado por clasificarlos en grupos generales para facilitar su posterior análisis. De este modo, la tipología de beneficiarios del PDR se puede clasificar en:

- Persona Agricultora/Ganadera: Engloba a los profesionales del sector agrario.
- Persona Silvicultora.
- Industria: Engloba a todo tipo de empresas del sector agrario, forestal y agroalimentario.
- Administración Pública: Actuaciones acometidas por el Gobierno de Navarra y Entidades Locales.
- Promotores de proyectos LEADER (Empresas, particulares, asociaciones, ayuntamientos, etc.).
- Grupos de Acción Local.

A continuación, se establece la relación de estos beneficiarios con cada una de las medidas del Programa:

Tabla 20. Tipología de beneficiario por medida

Medida	Descripción de los beneficiarios	Clasificación
EJE 1		
112. Instalación de jóvenes agricultores	Personas físicas entre 18 y 39 años que se instalan como titulares o cotitulares de explotaciones agrarias	Persona Agricultora/Ganadera
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios	Cesionista: Titular de explotación agraria o trabajador que cese la actividad. Cesionario: Joven agricultor que se instala o persona agricultora ATP menor de 45 años	Persona Agricultora/Ganadera
121. Modernización de las explotaciones agrarias	Personas físicas o jurídicas (cooperativas, SAT, sociedades laborales, anónimas, limitadas, etc.)	Persona Agricultora/Ganadera
122. Mejora del valor económico de los bosques	Entidades Locales de Navarra o sus asociaciones y el Gobierno de Navarra	Administración Pública
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	Personas físicas y entidades con personalidad jurídica no vinculadas a la Administración	Industria
125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura	Modernización de regadíos y concentración parcelaria: Administración Pública y Sociedades Públicas. Infraestructuras locales ganaderas y forestales: Entidades Locales, sus asociaciones y la Administración	Administración Pública

Medida	Descripción de los beneficiarios	Clasificación
EJE 2		
211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña	Personas agricultoras ATP, titular o cotitular de explotaciones agrarias enclavadas en zonas de montaña o desfavorecidas	Persona Agricultora/Ganadera
212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña	Personas agricultoras ATP, titular o cotitular de explotaciones agrarias enclavadas en zonas desfavorecidas distintas de las de montaña	Persona Agricultora/Ganadera
213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la directiva 2000/60/CE	Titulares de explotaciones ganaderas de ovino en régimen extensivo. Personas físicas o jurídicas, propietarias o usuarias de alguna unidad pascícola	Persona Agricultora/Ganadera
214. Ayudas agroambientales	Titulares de las explotaciones agrarias, ganaderas, extensivas o de secano	Persona Agricultora/Ganadera
221. Primera forestación de tierras agrícolas	Titulares de explotaciones agrarias	Persona Silvicultora
226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas	Administración de la Comunidad Foral	Administración Pública
227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques	Administración pública y las entidades locales o sus asociaciones constituidas en agrupaciones forestales	Administración Pública
EJE 3		
311. Diversificación hacia actividades no agrarias	Personas físicas pertenecientes a una unidad familiar en la que uno de los miembros sea ATP, titular de una explotación agraria situada en Navarra	Administración Pública
312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias	Entidades con personalidad jurídica (cooperativas, SAT; sociedades laborales, anónimas, limitadas, etc., que no están vinculadas a la administración	Industria
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	Administración de la Comunidad Foral	Administración Pública
EJE 4		
411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad	Empresarios individuales / Sociedades (mercantiles, agrarias de transformación, cooperativas, anónimas laborales, etc.) Entidades públicas de carácter local Otras entidades (fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias)	Promotores de proyectos LEADER
412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural		
413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales		
421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL	Grupos de Acción Local	Grupos de Acción Local
431. Funcionamiento de los GAL, Adquisición de capacidades y promoción	Grupos de Acción Local	Grupos de Acción Local

Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013

Durante todo el periodo de programación 6.149 beneficiarios de todas las categorías (personas agricultoras/ganaderas, personas silvicultoras, empresas, administración pública y GAL) se han beneficiado de las ayudas otorgadas a través de estas medidas. Este dato de beneficiarios no hace referencia a todos los expedientes apoyados sino a todas las personas/entidades que han recibido ayuda de manera que cada persona/entidad únicamente se contabiliza una vez en cada medida con independencia de que haya podido recibir varias ayudas. Además, en el caso de los GAL, únicamente se han contabilizado una vez.

El número de beneficiarios que ha participado en cada una de las medidas, así como el gasto público ejecutado para cada una de ellas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 21. Número de beneficiarios por medida y gasto público

Tipo de beneficiario	Medida relacionada	Nº de beneficiarios	Gasto público* 2007-2015	Gasto medio por proyecto
Persona Agricultora/ Ganadera	112	417	13.859.716,01 €	33.236,73 €
	113	237	9.250.965,63 €	39.033,61 €
	121	1.347	90.691.036,40 €	67.328,16 €
	211	1.445	25.232.850,31 €	17.462,18 €
	212	678	6.170.106,68 €	9.100,45 €
	213	28	744.016,42 €	26.572,02 €
	214	907	18.655.679,09 €	20.568,55 €
Persona Silvicultora	311	25	1.941.422,10 €	77.656,88 €
	221	352	6.759.060,81 €	19.201,88 €
Industria	123	128	38.194.921 €	298.397,82 €
	312	23	1.545.011,06 €	67.174,39 €
Administración Pública	122	26	233.158,08 €	8.967,62 €
	125	218	54.849.642,58 €	251.603,87 €
	226	1	2.472.263,53 €	2.472.263,53 €
	227	106	15.858.656,65 €	149.609,97 €
	323	1	5.966.402,52 €	5.966.402,52 €
Promotores LEADER	411	24	1.379.001,36 €	57.458,39 €
	412	29	1.952.459,04 €	67.326,17 €
	413	153	11194973,95	73.169,76 €
GAL	421	4	687.512,47 €	171.878,12 €
	431	4	3.293.130,81 €	823.282,70 €

Fuente: Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra y Pago de las Medidas

* Los datos de gasto público incluyen los importes de las medidas del nuevo régimen y los compromisos pendientes del periodo 2000-2006

Por tipología de beneficiarios, son las personas agricultoras y ganaderas las que en mayor medida se han beneficiado del Programa. Un total de 5.084 personas agricultoras y ganaderas han participado en el Programa, especialmente a través de las medidas 121. Modernización de las explotaciones agrarias (1.347), 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña (1.445), 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña (678) y 214. Ayudas agroambientales (907).

Además, este grupo de beneficiarios es el que mayor aportación económica ha recibido a través del Programa, ya que el 53,6% del gasto público total se ha destinado a las medidas en los que éstos son directamente beneficiarios.

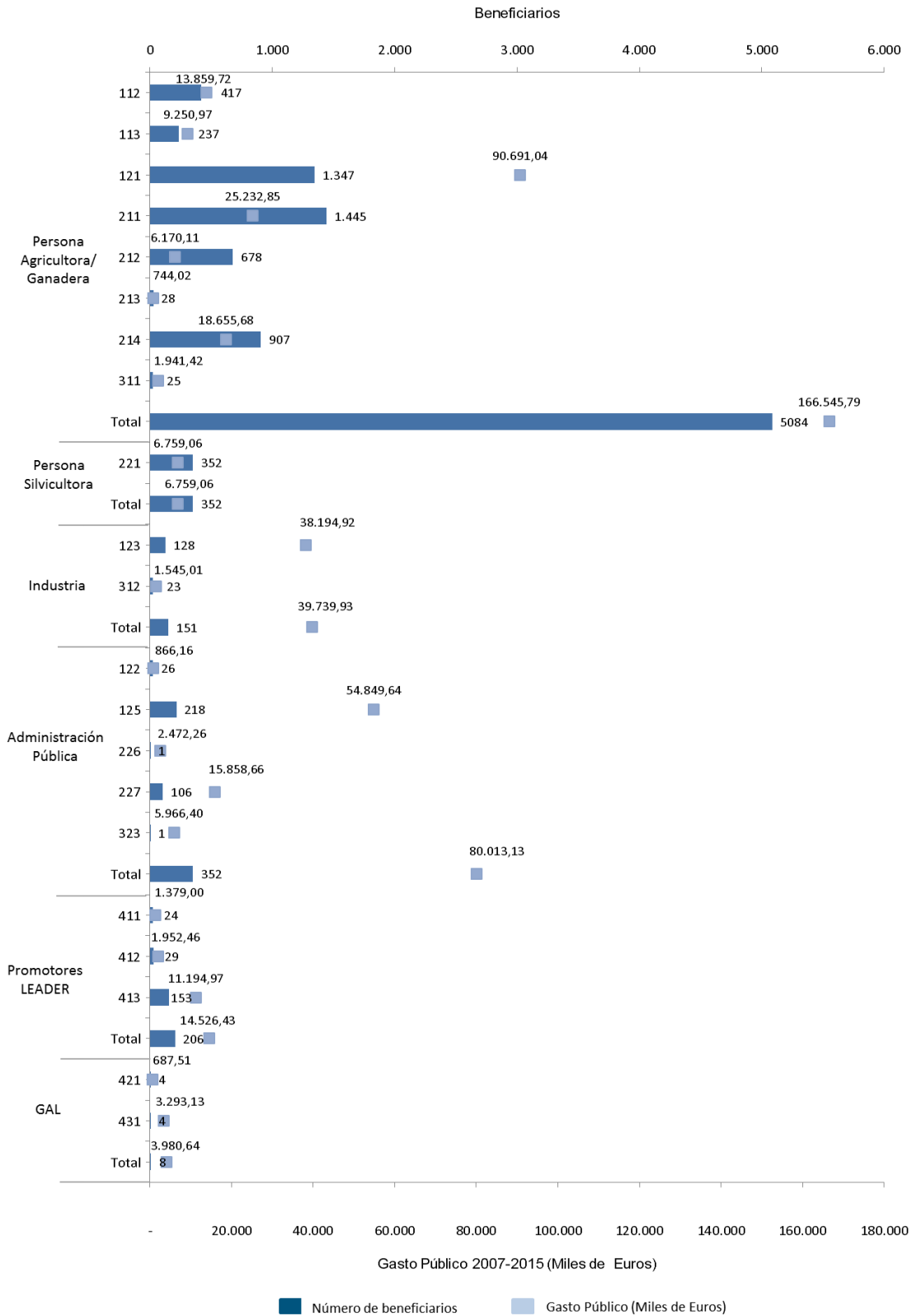
Por otro lado, 352 personas silvicultoras se han beneficiado de las ayudas del Programa a través de la medida 221. Primera forestación de tierras agrícolas. Sin embargo, en términos de gasto público, este colectivo solo ha recibido el 2,2% de la aportación económica total.

La industria, con 151 beneficiarios, ha recibido el 12,8% del gasto público total ejecutado, especialmente a través de la medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (128 beneficiarios; 12,3%).

La Administración Pública ha recibido el 25,5% del gasto público realizado, siendo de este modo el segundo grupo de beneficiarios con mayor aportación por detrás de las personas agricultoras y ganaderas. Las medidas con mayor aportación financiera y participación de beneficiarios han sido la 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura (17,6%) y la 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques (5,1%).

Por último, en relación a las acciones del eje LEADER, además de los 4 Grupos de Acción Local, 206 promotores de proyectos han participado en el Programa. Los promotores de proyectos representan el 4,3% del gasto total del programa mientras que los GAL suponen el 1,3%.

Gráfico 13. Beneficiarios por medida y gasto público



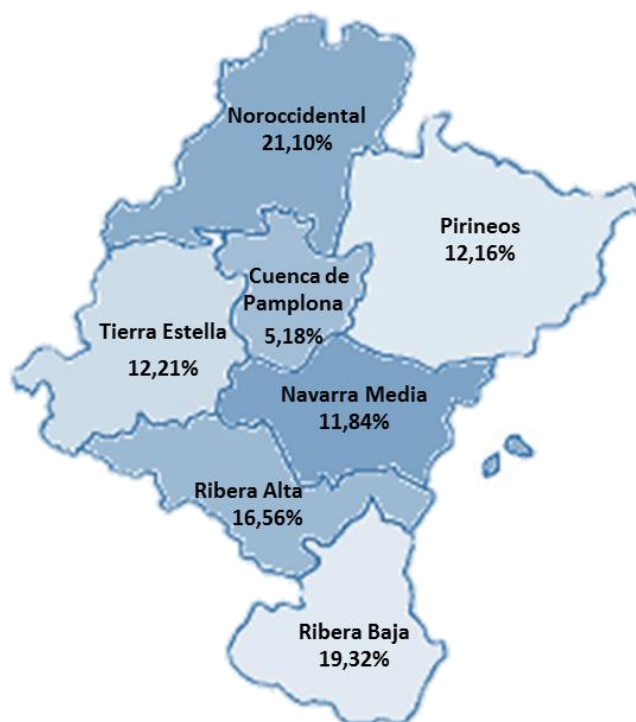
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Informes de ejecución

Como conclusión se puede extraer que las personas agricultoras y ganaderas han sido en número y cantidad los que más ayudas han recibido del Programa. Pero si se tiene en cuenta el gasto medio por beneficiario, es la industria (263.178,36 €/beneficiarios) seguida de la Administración Pública (227.310,02 €/beneficiario) los que mayor aportación han tenido. Estas cantidades son bastante más elevadas de las que han recibido las personas agricultoras y ganaderas, cuya media se sitúa en los 32.758,81 €/beneficiario.

Análisis de beneficiarios por comarca

En lo que se refiere al análisis por comarca, es la comarca Noroccidental (21,10%) la que concentra un mayor porcentaje de ayuda, seguida en orden de importancia por la Ribera Baja (19,32%), Ribera Alta (16,56%) y Pirineos (12,16%). La comarca de la Cuenca de Pamplona (5,18%) es la que menor porcentaje de la ayuda recibe.

Gráfico 14. Distribución de la ayuda por comarcas



Fuente: Elaboración propia

En todas las comarcas, las personas agricultoras/ganaderas son los beneficiarios más numerosos. Sin embargo, no son los que presentan mayor ayuda por beneficiario que habitualmente son la Administración Pública o las industrias según la comarca.

En el caso de la comarca de Navarra Media, la mayor parte de la ayuda se ha concentrado en las personas agricultoras/ganaderas (23.306.441,52 €; 681 beneficiarios) que han recibido una ayuda medida de 34.223,85€/beneficiario. La tipología de beneficiarios que ha recibido una mayor ayuda

media han sido las Administraciones Públicas con 428.937,31€/beneficiario (9.007.683,46 €; 21 beneficiarios).

Del mismo modo, la comarca Noroccidental es la que presenta un mayor número de personas agricultoras/ganaderas beneficiarias (1.288), así como mayor número de beneficiarios entre las Administraciones Públicas (115). Las personas agricultoras/ganaderas han percibido una ayuda media de 34.128,35€/beneficiario y las Administraciones Públicas de 119.954,90€/beneficiario. Sin embargo, la tipología de beneficiario que presenta una mayor ayuda por beneficiario es la industria (132.736,76 €/beneficiario).

En lo que se refiere a la Cuenca de Pamplona, ésta no es especialmente representativa en cuanto a número de beneficiarios en ninguna de las tipologías. En cualquier caso, si destaca en lo que se refiere a la ayuda media por persona agricultora/ganadera (58.430,97 €/beneficiario) e industria (308.839,98 €/beneficiario). En esta tipología de beneficiarios la comarca de la Cuenca de Pamplona presenta la segunda mayor ayuda por beneficiario después de la Ribera Alta (94.431,39 €/beneficiario) y la Ribera Baja (438.526,58 €/beneficiario), respectivamente. Además, la Cuenca de Pamplona es la que presenta una mayor ayuda media por beneficiario en el caso de promotores de LEADER (142.684,96 euros/beneficiario).

En el caso de Pirineos, la mayor ayuda se concentra en las personas agricultoras/ganaderas tanto en cuantía (591 beneficiarios) como en importe total (23.306.208,91 €), siendo la ayuda media por beneficiario de 39.368,60 €. En cualquier caso, la tipología de beneficiarios que presenta una mayor ayuda promedio es el sector industrial (204.967,02 €/beneficiario).

La Ribera Alta destaca en cuanto a la ayuda concedida a personas agricultoras/ganaderas (77.339.305,78 €; 819 beneficiarios), siendo la comarca que presenta una mayor ayuda por persona agricultora/ganadera beneficiario (94.431,39 €/beneficiario).

Además, esta comarca destaca por la ayuda media concedida por persona silvicultora. Aunque el número de beneficiarios es reducido (17), la ayuda por beneficiario (48.829,43 €/beneficiario) prácticamente duplica a la segunda comarca que presenta una mayor ayuda por beneficiario (Ribera Baja: 23.415,98 €/beneficiario).

En Tierra Estella, como en las demás comarcas, destaca el número de personas agricultoras/ganaderas beneficiarias y la ayuda concedida a éstas (753 beneficiario; 22.654.877,53 €). Sin embargo, es la comarca que presenta una menor ayuda por persona agricultora/ganadera beneficiaria (30.086,16 €/beneficiario).

Esta comarca destaca por ser la que presenta un mayor número de promotores de proyectos LEADER (48) y personas silvicultoras (126), si bien en ambos casos no presenta una elevada ayuda por beneficiario (56.004,19 €/beneficiario y 7.649,79 €/beneficiario, respectivamente).

La Ribera Baja destaca por el elevado peso específico de la industria. Si bien el mayor número de ayudas se ha concedido a personas agricultoras/ganaderas (809 beneficiarios, 21.816.379,09 €), ésta es la segunda comarca en que se ha concedido una mayor ayuda a la industria (21; 9.209.058,28 €) de manera que la ayuda por beneficiario ha sido la más elevada (438.526,58 €/beneficiario).

Tabla 22. Distribución de los beneficiarios y la ayuda por tipología de beneficiarios y comarca

COMARCA	Administración Pública			Persona agricultora/ganadera			Industria		
	Nº Beneficiario	Inversión Pública	Coste por beneficiario	Nº Beneficiario	Inversión Pública	Coste por beneficiario	Nº Beneficiario	Inversión Pública	Coste por beneficiario
Navarra Media	21	9.007.683,46	428.937,31	681	23.306.441,52	34.223,85	12	1.235.095,58	102.924,63
Noroccidental	115	13.794.813,98	119.954,90	1.288	43.957.308,49	34.128,35	27	3.583.892,43	132.736,76
Cuenca de Pamplona	47	1.114.810,39	23.719,37	142	8.297.197,20	58.430,97	19	5.867.959,69	308.839,98
Pirineos	78	7.417.621,03	95.097,71	592	23.306.208,91	39.368,60	12	2.459.604,25	204.967,02
Ribera Alta	15	1.203.505,71	80.233,71	819	77.339.305,78	94.431,39	39	9.314.844,61	238.842,17
Tierra Estella	72	4.286.581,71	59.535,86	753	22.654.877,53	30.086,16	21	4.447.679,59	211.794,27
Ribera Baja	4	321.026,08	80.256,52	809	21.816.379,09	26.967,09	21	9.209.058,28	438.526,58
Total	352	37.146.042,36	105.528,53	5.084	220.677.718,52	43.406,32	151	36.118.134,43	239.192,94

COMARCA	Promotores de proyectos LEADER			Persona Silvicultora		
	Nº Beneficiario	Inversión Pública	Coste por beneficiario	Nº Beneficiario	Inversión Pública	Coste por beneficiario
Navarra Media	36	2.021.204,40	56.144,57	35	260.607,49	7.445,93
Noroccidental	40	1.273.246,48	31.831,16	33	96.741,78	2.931,57
Cuenca de Pamplona	17	2.425.644,25	142.684,96	15	137.324,03	9.154,94
Pirineos	21	619.319,03	29.491,38	101	947.569,41	9.381,88
Ribera Alta	17	875.856,51	51.520,97	17	830.100,39	48.829,43
Tierra Estella	48	2.688.201,09	56.004,19	126	963.873,93	7.649,79
Ribera Baja	27	3.265.003,10	120.926,04	25	585.399,55	23.415,98
Total	206	13.168.474,86	63.924,64	352	3.821.616,58	10.856,87

Fuente: Elaboración propia sobre la información proporcionada por la base de datos de pagos del programa

6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

En este apartado se presenta un análisis detallado de toda la información recopilada que permitirá posteriormente hacer todas las valoraciones oportunas de aquellos aspectos considerados de interés en la evaluación a posteriori.

Para facilitar la presentación de la información analizada, se ha optado por realizar un análisis individualizado de las medidas para valorar su ejecución y un análisis transversal al conjunto del Programa que permita analizar la pertinencia, la coherencia, la eficiencia y la eficacia del mismo. Además, se examina la contribución a las prioridades horizontales, los efectos, la capacidad de implementación del Programa y el impacto.

6.1. Análisis por medida del PDR

En este apartado se presenta un análisis individualizado de cada una de las medidas que comprende una breve descripción de las mismas, el grado de ejecución financiera alcanzado, los principales indicadores de ejecución física y una valoración general de la medida.

6.1.1. Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal

Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en los artículos 20, letra a), inciso ii) y 22 del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

La medida tiene por **objetivo** favorecer la incorporación de personas jóvenes a la actividad agraria, respondiendo así a la necesidad de mejorar la competitividad de las explotaciones navarras para asegurar el mantenimiento de un tejido socioeconómico estable, dinámico y atractivo en el medio rural. La instalación de una persona agricultora joven se puede realizar mediante dos modalidades:

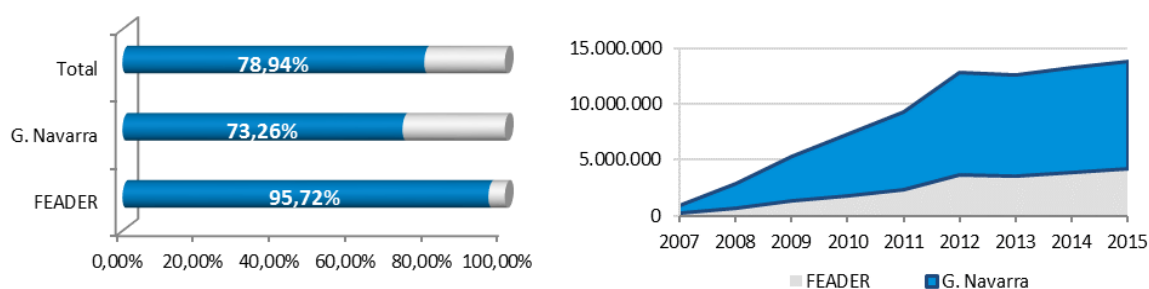
- Instalación por primera vez, en calidad de ATP, como titular, cotitular o socio de pleno derecho de una explotación agraria prioritaria existente o que alcance esa condición en un plazo máximo de dos años.
- Instalación por primera vez como persona física, titular o cotitular, de una explotación agraria que requiera, al menos, un volumen de trabajo de una (1) UTA y con una dimensión equivalente a ocho (8) unidades de dimensión europea (UDE).

Los **beneficiarios** de esta medida son personas físicas que tengan una edad igual o superior a 18 años e inferior a 40 que pretendan instalarse como titulares o cotitulares de explotaciones agrarias inscritas en el registro de explotaciones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, que presenten un plan empresarial con vistas al desarrollo de la actividad agrícola y que cuenten con la competencia y cualificación adecuadas.

Ejecución financiera

La medida ha alcanzado un nivel de ejecución financiera del 78,94% del gasto público total y un 95,72% del FEADER programado. Esto representa una inversión de 13.859.716,20 euros de los cuales 4.248.968,22 han sido aportados por el FEADER.

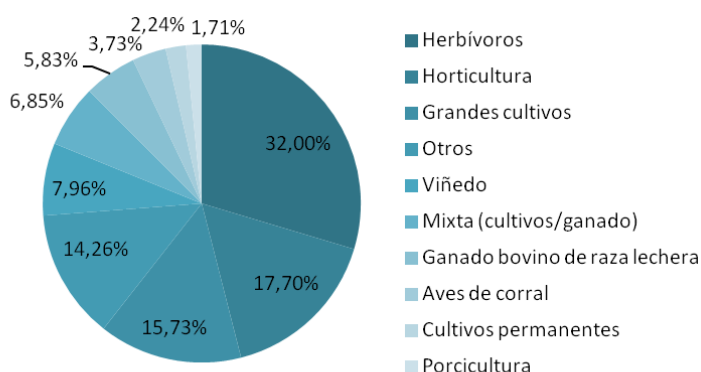
Gráfico 15. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 112



Esta medida presenta el nivel más bajo de ejecución financiera respecto al presupuesto público total programado de todo el eje 1, y la segunda en términos de ejecución financiera del FEADER.

La Orientación Técnico Económica (OTE) que ha concentrado un mayor porcentaje de gasto público ha sido la herbívoros (32,00%), seguido en orden de importancia por la horticultura (17,70%) y grandes cultivos (15,73%). La orientación económica que ha recibido un menor porcentaje de gasto público ha sido la de ganado bovino de raza lechera (1,70%).

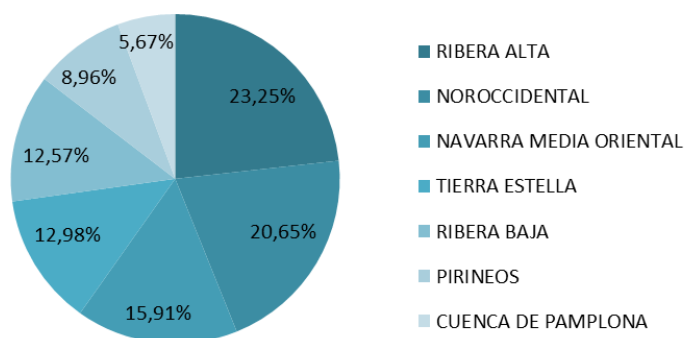
Gráfico 16. Gasto Público por OTE (%) (112)



Fuente: Informe de ejecución 2015

En lo que se refiere a la distribución de las ayudas por comarcas, la Ribera Alta es la que concentra el mayor porcentaje del gasto público (23,25%), seguido en orden de importancia por Noroccidental (20,65%) y Navarra Media Oriental (15,91%). La comarca de la Cuenca de Pamplona es la que concentra un menor porcentaje de gasto público (5,67%).

Gráfico 17. Gasto Público por comarca (%) (112)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Ejecución física

El número de solicitudes aprobadas ha ascendido a 465. De estas solamente un 1,09% corresponden con medidas de jubilación anticipada, es decir, la persona joven se instala en una explotación cedida por un agricultor que se jubila.

En cuanto a la orientación técnico económica, la mayor parte de las solicitudes se concentran en herbívoros (101), seguido en orden de importancia por horticultura (98), grandes cultivos (78), viñedos (35) y mixta (cultivos/ganado) (29). La orientación de porcicultura (10) es la que presenta un menor número de solicitudes.

Tabla 23. Nº de solicitudes aprobadas por OTE (112)

Orientaciones técnicas económicas	Nº solicitudes aprobadas				Gasto público (Miles de euros)		
	Jubilación anticipada	Otros	Total	%	FEADER	Total	%
Grandes cultivos	0	78	78	16,77%	614,78	1.965,06	15,73%
Horticultura	1	89	90	19,35%	716,73	2.210,99	17,70%
Viñedo	0	35	35	7,53%	289,23	994,22	7,96%
Cultivos permanentes	0	15	15	3,23%	76,24	279,49	2,24%
Ganado bovino de raza lechera	0	28	28	6,02%	243,24	727,90	5,83%
Herbívoros	3	98	101	21,72%	941,78	3.997,15	32,00%
Porcicultura	0	10	10	2,15%	55,01	214,03	1,71%
Aves de corral	0	16	16	3,44%	135,85	465,40	3,73%
Mixta (cultivos/ganado)	1	28	29	6,24%	293,77	855,37	6,85%
Otros	0	63	63	13,55%	540,03	1.781,20	14,26%
Total	5	460	465	100%	3.906,66	12.490,80	100%
Compromisos de anteriores periodos de programación			65		342,311	1.368,918	

Fuente: Informe Intermedio 2015

Finalmente, en lo que se refiere a los indicadores establecidos en el Programa, la medida ha presentado un elevado nivel de ejecución física, destacando las hectáreas de las instalaciones (200,03%) y las UTAs generadas en las nuevas explotaciones (206,55%) que han duplicado su grado de realización en relación con las previsiones.

Tabla 24. Grado de realización alcanzado (112)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado realización
Expedientes aprobados	319	465	145,77%
Personas agricultoras instaladas	Hombres	244	141,80%
	Mujeres	75	158,67%
Promedio de edad en la instalación	30	29,72 ¹	-
Hectáreas (SAU) en la instalación	12.443,01	24.890	200,03%
UGM en la instalación	14.794,45	28.855	195,04%
UTAs generadas en las nuevas explotaciones	674,8	1.394	206,55%
Volumen total de inversión	27,184	44	162,38%

¹ Media del periodo

Fuente: Informe Intermedio 2015

Finalmente, en relación al grado de consecución de los objetivos para el periodo 2007-2013, se ha alcanzado un alto nivel de consecución de los resultados previstos con un porcentaje de 158,39% en el indicador de resultado de VAB en las explotaciones beneficiadas de la ayuda.

Tabla 25. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (112)

Indicador de resultado	Objetivos	Valor alcanzado	% Alcanzado
VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (miles de euros)	9.401,52	14.890,65	158,39%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Aunque esta medida ha presentado un reducido nivel de ejecución financiera en relación con el resto de medidas del PDRN, sus resultados en términos de ejecución física son muy favorables habiéndose alcanzado los resultados de indicadores previstos en la planificación.

Esta medida resulta de gran utilidad para favorecer la incorporación de personas jóvenes a la actividad agraria, impulsar el reemplazo generacional y facilitar la participación de las personas jóvenes en las zonas rurales reduciendo el impacto del éxodo rural.

La mayor parte de las personas participantes en esta medida, según se ha revelado en el proceso de encuestación realizado, valoran de manera positiva la participación en la medida considerando que ha contribuido a incrementar la productividad o el valor de la producción.

De este modo, la medida debe valorarse en términos globales de manera positiva.

Medida 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 20, letra a), inciso iii) y artículo 23.

El **objetivo** de la medida es reducir el número de explotaciones agrarias que carecen de las condiciones estructurales necesarias para garantizar a las personas agricultoras y sus familias unos ingresos y unas condiciones de vida dignas.

Además, la medida también permite aportar una renta a las personas agricultoras y ganaderas que decidan cesar en su actividad y transmitan sus explotaciones a otras para que éstas puedan mejorar la viabilidad económica de las suyas o permitan que personas jóvenes agricultoras puedan instalarse en ellas.

Los **beneficiarios** de esta medida son las personas agricultoras, titulares de una explotación inscrita en el registro del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y a las personas trabajadoras agrarias de dicha explotación que cesen su actividad con carácter definitivo.

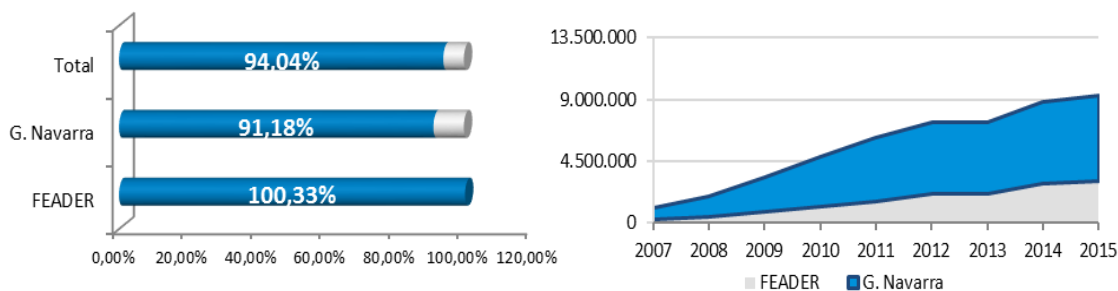
Los **requisitos** para acceder a las ayudas varían en función de la naturaleza del beneficiario (cesionista, trabajador/a agraria o cesionario/a). En cualquier caso;

- El cesionista y trabajador/a agrario tienen que tener entre 55 y 65 años y cesar la actividad agraria por completo.
- El cesionario/a que les releve en la actividad deberá ser una persona joven agricultora que se instale o un agricultor/a que reúna la condición ATP menor de 45 años con explotación inscrita en el registro.

Ejecución financiera

La medida ha alcanzado un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 94,04% del gasto público total y un 100,33% del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 9.250.966,03 euros de gasto público total de los cuales 3.081.298,91 han sido aportados por el FEADER. Se trata de una de las medidas con menos presupuesto del Eje 1, solo un 4,45% del total ejecutado y un 2,97% del total del PDR. Aun así ha alcanzado un alto grado de ejecución (94,04%).

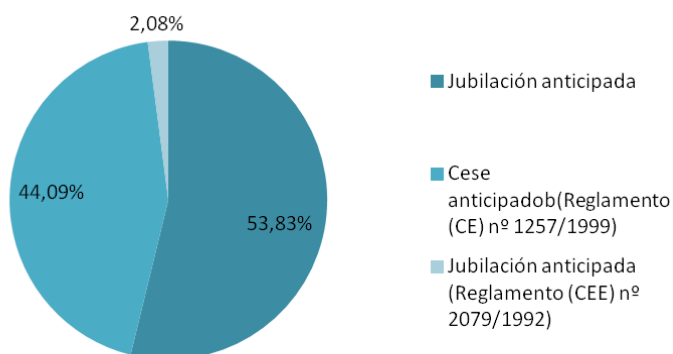
Gráfico 18. Eiecución financiera v evolución de los pagos de la medida 113



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

La cuantía de la ayuda se divide en tres submedidas; jubilación anticipada, que recoge un 53,83% de la ayuda, cese anticipado (44,09%) (Reglamento (CE) nº 1257/1999) y jubilación anticipada (Reglamento (CEE) nº 2079/1992 -2,08%-).

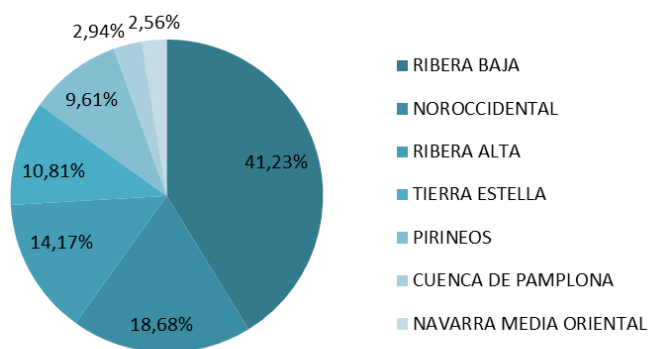
Gráfico 19. Gasto Público pagado 2007-2015 (%) (113)



Fuete: Informe de ejecución 2015

Con respecto a la distribución de las ayudas por comarca, ha sido en Ribera Baja (41,23%) donde se ha realizado la mayor parte del gasto público, seguida por Noroccidental (18,68%) y Ribera Alta (14,17%). La comarca con menor porcentaje de ayuda recibida ha sido Navarra Media Oriental (2,56%).

Gráfico 20. Gasto Público por comarca (%) (113)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Ejecución física

Esta medida ha beneficiado a 78 personas, de los cuales el 60% tienen una edad de entre 55 y 64 años mientras que el resto son mayores de 64 años.

Durante el periodo de ejecución se han aprobado 78 expedientes, siendo el grado de participación de las mujeres más elevado de lo previsto (222,22%).

Con respecto a las unidades transmitidas, el grado de realización ha superado el 100% en todos los indicadores exceptuando los litros de cuota lechera (25,62%) y los derechos ovinos (78,80%). El número de hectáreas liberadas tampoco ha alcanzado el esperado llegando solo al 81,66% de lo previsto.

Tabla 26. Grado de realización alcanzado (113)

Indicador de realización		Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado realización
Expedientes aprobados		73	78	106,85%
Personas agricultoras cesionistas	Hombres	54	56	103,70%
	Mujeres	9	20	222,22%
Personas trabajadores agrarias		10	-	-
Nº de cesionistas	Hombres	73	75	102,74%
	Mujeres	5	7	140,00%
Edad media	Cesionistas	58	58,07 ¹	-
	Trabajadores agrarios	58	-	-
	Cesionarios	33	31,72 ¹	-
Hectáreas liberadas		1.286,49	1.050,55	81,66%
Unidades transmitidas	SAU (ha)	672,45	945,53	140,61%
	Litros de cuota lechera	618.019	158.336	25,62%
	Derechos vaca nodriza	120,31	177	147,00%
	Derechos ovinos (carne)	1.171,70	1.291	110,18%
	Derechos ovinos (leche)	487,33	384	78,80%
	UTAS transmitidas	-	-	-

¹Media de edad de los trabajadores durante el periodo de ejecución
Fuente: Informe Intermedio 2015

Finalmente, en relación al grado de consecución de los objetivos para el periodo 2007-2013, se ha alcanzado un alto nivel de ejecución con un porcentaje de 108,66% en el indicador de resultado de VAB en las explotaciones beneficiadas de la ayuda.

Tabla 27. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (113)

Indicador de resultado	Objetivo	Valor alcanzado	% Alcanzado
VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (Miles de euros)	2.298,80	2.497,79	108,66%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Esta medida presenta un alto nivel de ejecución física, además de lograrse en el periodo 2007-2015 unos elevados resultados en relación a lo previsto en la planificación en términos de ejecución física.

El grado de realización de la medida ha sido satisfactorio a excepción de tres indicadores que no han superado el 100%. Destaca el alto grado de participación cesionistas en el programa, en especial de mujeres, con respecto a lo previsto en el PDR.

Medida 121. Modernización de explotaciones agrarias

Descripción

La aplicación de esta medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 20, letra b), inciso i) y artículo 26.

El **objetivo** principal de la medida es mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias y su capacidad de adaptación, asegurando el mantenimiento de un tejido socioeconómico estable, dinámico y atractivo en la Comunidad Foral. Por ello, se apoyarán las inversiones que:

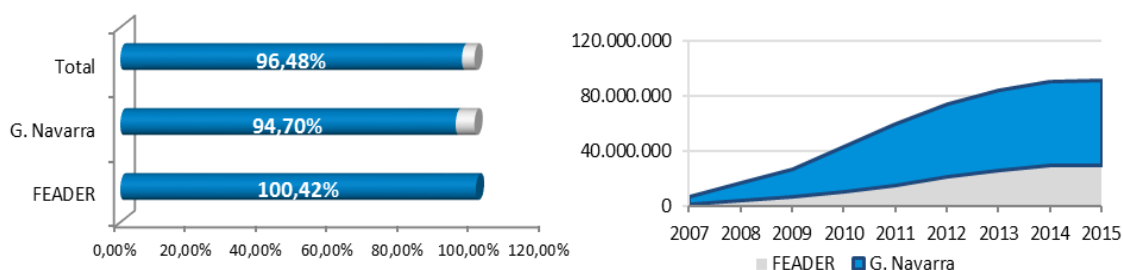
- Fomenten la eficiencia y organización racional de los medios de producción.
- Fomenten la seguridad laboral, la creación, mantenimiento y mejora de la calidad del empleo.
- Fomenten la protección del medioambiente.
- Orienten la producción bajo criterios de calidad y seguridad alimentaria.

Los **beneficiarios** de estas ayudas son las personas físicas o jurídicas (cooperativas, SAT, sociedades laborales, sociedades anónimas, sociedades limitadas, etc.), titulares de explotaciones ubicadas en Navarra e inscritas en el registro.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 96,48% del gasto público total y un 100,42% del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 90.691.036,8 euros de gasto público total de los cuales 29.246.065,49 han sido aportados por el FEADER. Se trata de una de las medidas más importantes del Eje 1 y del PDR en general pues supone un 43,66% del gasto del Eje y un 29,13% del total.

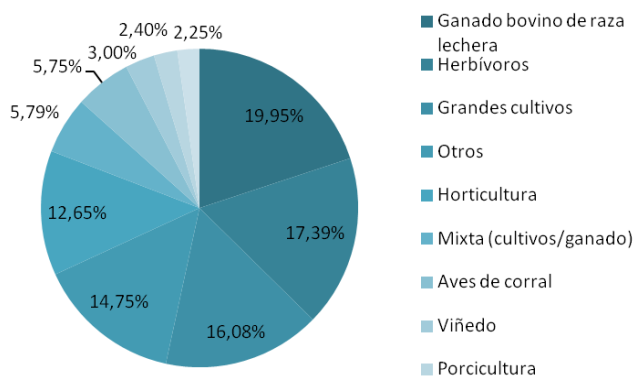
Gráfico 21. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 121



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

En lo que respecta a la distribución del gasto por orientación económica, la que ha recibido un mayor porcentaje de ayudas ha sido la de ganado bovino de raza lechera (19,95%), seguido por herbívoros (17,39%) y grandes cultivos (16,08%). La OTE que ha recibido un menor porcentaje de gasto público ha sido la de cultivos permanentes (2,25%).

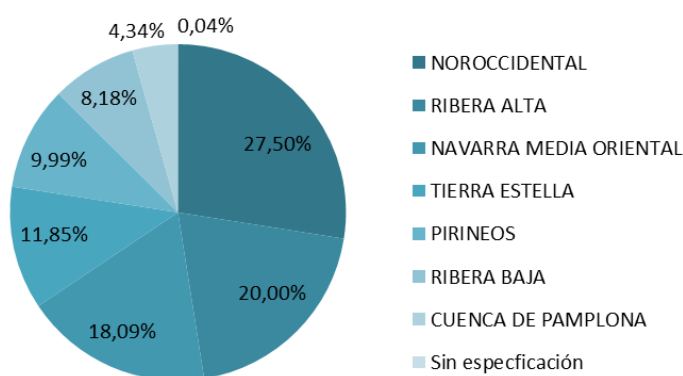
Gráfico 22. Gasto Público por OTE (%) (121)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Con respecto a la distribución de las ayudas por comarcas, ha sido en Noroccidental (27,50%), Ribera Alta (20,00%) y Navarra Media Oriental (18,09%) donde se ha concentrado la mayor parte de las ayudas. La comarca que ha recibido menor porcentaje de gasto público ha sido la Cuenca de Pamplona (4,34%).

Gráfico 23. Gasto Público por comarca (%) (121)



Fuente: Informe de ejecución 2015

El gasto público destinado a la medida 121 no solo está clasificado en función de la orientación económica, sino que también se puede distinguir diferentes tipos de inversión. Esta distribución ha sido por orden de importancia la siguiente: Maquinaria (38,33% del Gasto Público), Edificaciones (31,03%), Otros (17,79%) y Mejoras de tierras (12,85%). El mayor número de solicitudes aprobadas se concentran en Maquinaria (900) y Mejora de tierras (593).

Tabla 28. Gasto Público por tipo de Inversión (121)

Gasto público por tipo de inversión	Nº de solicitudes aprobadas	% Solicitudes aprobadas	Gasto Público (Miles de euros)	% GP	Volumen de inversión (Miles de euros)
Mejora de tierras	593	25,07%	10.353,086	12,85%	24.453,31
Maquinaria	900	38,05%	30.893,303	38,33%	73.562,963
Edificaciones	357	15,10%	25.008,362	31,03%	55.521,998
Otros	515	21,78%	14.333,036	17,79%	37.335,246
Total	2.365	100%	80.587,787	100%	190.873,517

Fuente: Informe Intermedio 2015

Las inversiones de esta medida, en cuanto a localización geográfica, se concentran en zonas de montaña (43,57%) y zonas con dificultades distintas de las de montaña (36,93%) a pesar de que el mayor número de solicitudes aprobadas se han dado en zonas con dificultades distintas de las de montaña (1.018).

Tabla 29. Gasto Público por zona de Intervención (121)

Gasto público por zona de intervención	Nº de solicitudes aprobadas			Gasto Público (Miles de euros)		Volumen total de inversión (%)
	Producción ecológica	Otras producciones	Total	FEADER	Total	
Regiones ultraperiferéricas	0	0	0	0	0	0%
Islas menores del Mar Egeo (Reglamento (CE) nº 2019/93)	0	0	0	0	0	0%
Zonas de montaña	13	811	824	10.934,90	35.111,21	43,57%
Zonas con dificultades distintas de las de montaña	8	1.018	1.026	10.283,99	29.763,26	36,93%
Áreas Natura 2000	0	0	0	0	0	0%
Áreas de la Directiva 2000/60/CE	0	0	0	0	0	0%
Áreas mixtas	0	0	0	0	0	0%
Otras	24	491	515	5.501,46	46.733,16	57,99%
Total	45	2.320	2.365	26.720,25	80.587,79	100%

Fuente: Informe Evaluación 2015

Ejecución física

La medida ha tenido un alto grado de participación de jóvenes agricultores (453) habiéndose superado las expectativas de participación de estas personas (127,25%).

Tabla 30. Grado de realización alcanzado (121)

Indicador de realización		Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado realización
Expedientes aprobados		2.378	2.365	99,45%
	Titulares ATP	1.429	1.850	129,46%
	Titulares jóvenes agricultores	356	453	127,25%
Explotaciones apoyadas		426	605	142,02%
	Hombres	1.791	1.458	81,41%
	Mujeres	587	244	41,57%
Nº de inversiones apoyadas		955	358	37,49%
	Edificios e instalaciones	955	358	37,49%
	Material y equipos	828	900	108,70%
	Mejoras territoriales y otros	474	1.107	233,54%
Beneficiarios con ≥10% inversión a		111	0	0,00%
	Innovación	110	0	0,00%
SAU de la explotación (ha)		348,18	90,18	25,90%
	Antes de la inversión	348,18	90,18	25,90%
	Después de la inversión	410,59	101,21	24,65%
UGM de la explotación (medida por explotación)		226,86	75,68	33,36%
	Antes de la inversión	226,86	75,68	33,36%
	Después de la inversión	341,86	86,56	25,32%
UTA de la explotación (medida por explotación)		13,68	3,41	24,94%
	Antes de la inversión	13,68	3,41	24,94%
	Después de la inversión	15,92	4,01	25,16%
UTA generado		6.280,96	1.384,20	22,04%
Margen bruto de la explotación (medida por explotación)		335.584,33	98.091,30	29,23%
	Antes de la inversión	335.584,33	98.091,30	29,23%
	Después de la inversión	428.334,13	126.658,40	29,57%
Margen bruto generado		260.070.439,20	65.904.305,66	25,34%
Volumen total de inversión		249,976	53,99	21,60%

Fuente: Informe Intermedio 2015

¹ Las UTA generadas y el Margen Bruto de Explotación generado se calcula como el incremento del indicador por el número de explotaciones tanto en la previsión como en la realización

En relación a los indicadores de realización de esta medida, se observa que la participación ha sido similar a la establecida en la programación (99,45%). Sin embargo, las dimensiones de las explotaciones apoyadas ha sido inferiores a lo establecido inicialmente.

Por último, en relación al grado de consecución de los objetivos previstos, se da un nivel de ejecución del resultado previsto del 72,41% en el caso del VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda y un nivel nulo en el caso de las explotaciones que introducen nuevos productos o técnicas.

Tabla 31. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (121)

Indicador de resultado	Objetivos	Valor alcanzado	% Alcanzado
VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (miles de euros)	70.084,02	50.744,45	72,41%
Explotaciones que introducen nuevos productos o técnicas	63	0	--

Fuente: Informe Intermedio 2015

El desarrollo del programa se ha efectuado en un periodo de crisis económica lo que ha propiciado que las inversiones se hayan concentrado en cuestiones más relacionadas con la mejora de la producción (ej. Inversiones en maquinaria) que con la incorporación de productos o técnicas novedosas.

Valoración general de la medida

Aunque esta medida presenta el mayor nivel de inversión y un elevado grado de ejecución financiera los resultados en relación a la ejecución física se han situado en un nivel inferior no tanto en cuanto a participantes como en relación a las dimensiones de las explotaciones beneficiarias.

Esta medida resulta de gran utilidad para mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias y su capacidad de adaptación y, según muestra el proceso de encuestación realizado a los participantes de la medida, la valoración global de la ayuda recibida es positiva, dado que la mayor parte de los beneficiarios no hubiesen realizado la inversión de no haberse recibido tal ayuda económica (83,50%).

Además, estos beneficiarios consideran en un amplio porcentaje que esta medida ha contribuido al mantenimiento y aumento de la renta agraria (67,30%) y al mantenimiento y aumento de la productividad (49,50%).

Finalmente, la medida también ha tenido efectos medioambientales de carácter positivo, siendo importante el porcentaje de beneficiarios que manifiesta haber incorporado fuentes de energías renovables o medidas de mejora de autoconsumo energético (87,90%), desarrollar prácticas ambientales (48,00%) o proteger los recursos naturales (48,30%).

Debe destacarse que el sector agrario ha constituido un sector refugio de la crisis, de manera que la existencia de esta medida ha favorecido que el sector haya desarrollado inversiones que resultan necesarias para mejorar su competitividad.

Asimismo, como se observará posteriormente en el análisis de impacto, la participación en el programa ha favorecido la mejora de la renta agraria de los beneficiarios.

Medida 122. Mejora del valor económico de los bosques

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 20, letra b), inciso ii) y artículo 27.

La medida pretende contribuir a alcanzar los principales **objetivos** del sector forestal como son la conservación y mejora de los bosques, la ampliación de la superficie forestal arbolada, la colaboración con los propietarios forestales y la regulación del aprovechamiento ordenado de los bosques.

En concreto, a través de la medida se podrán desarrollar dos tipos de actuaciones:

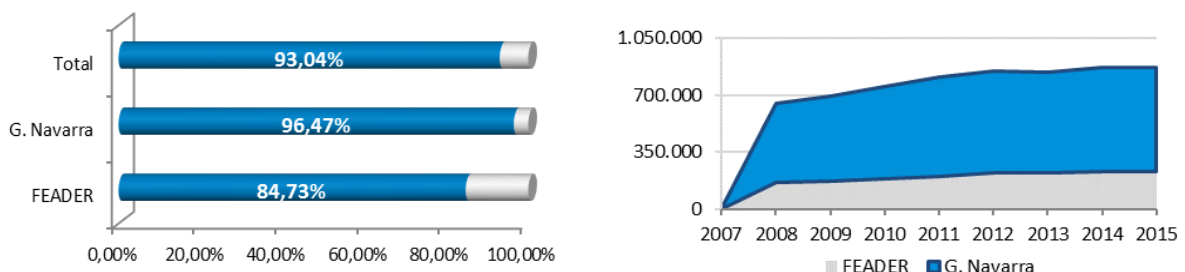
- Labores silvícolas: clareos, podas, establecimiento y mejora de cierres para regeneración natural del monte, retirada de cierres, laboreos y desbroces para favorecer la regeneración natural y eliminación de residuos forestales.
- Producciones secundarias: actuaciones relacionadas con productos del bosque como plantas aromáticas, hongos, trufas, castañas, etc.

Los **beneficiarios** de estas actuaciones son las Entidades Locales de Navarra o sus asociaciones, así como el Gobierno de Navarra.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 93,04% del gasto público total y un 84,73% del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 866.160,98 euros de gasto público total de los cuales 230.496,33 han sido aportados por el FEADER.

Gráfico 24. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 122



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

El presupuesto de la medida 122 supone solo un 0,42% del Gasto Público del Eje 1, siendo la medida con menos presupuesto dentro de éste. En términos generales es la tercera medida con menos presupuesto del PDR alcanzando solo un 0,28% del presupuesto general.

Las zonas que han concentrado un mayor porcentaje del gasto público se clasifican en la categoría de otros suponiendo un 76,33%. El resto se divide entre Zonas desfavorecidas excluyendo zonas de montaña (16,80%) y Zonas de montaña (6,80%). El número de solicitudes aprobadas (82) se divide prácticamente a partes iguales entre estas tres zonas.

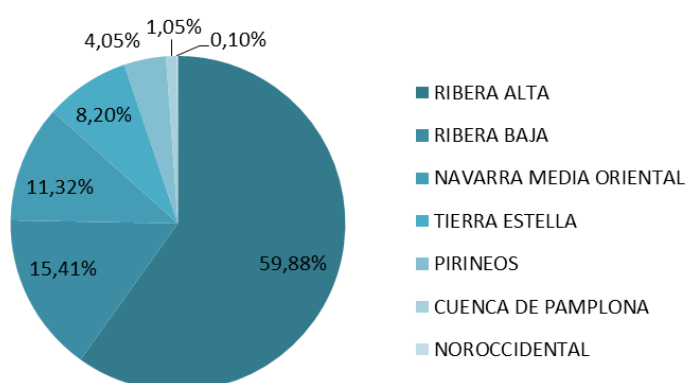
Tabla 32. Gasto Público por zonas de Intervención (122)

Zona de intervención	Nº de solicitudes aprobadas	Gasto Público (Miles de euros)	%Gasto Público	Volumen total de inversión (Miles de euros)
Regiones ultraperiferéricas	0	0	0	0
Zonas de montaña	27	15,945	6,8%	45,219
Zonas desfavorecidas excluyendo zonas de montaña	28	39,239	16,8%	106,896
Áreas Natura 2000	0	0	0	0
Áreas de la Directiva 2000/60/CE	0	0	0	0
Áreas mixtas	0	0	0	0
Otras	27	177,974	76,3%	475,678
Total	82	233,158	100%	627,793
Compromisos de anteriores periodos de programación	75	633,003		

Fuente: Informe Evaluación 2015

En cuanto a la clasificación del gasto público por comarcas, la zona que más gasto público ha recibido con diferencia es la de Ribera Alta, con un 59,88% del presupuesto. Ribera Baja y Navarra Media son las siguientes en la clasificación con un 15,41% y un 11,32%, respectivamente. La comarca donde se concentra el menor porcentaje de gasto público es la de Noroccidental con solo un 0,10%.

Gráfico 25. Gasto Público por comarca (%) (122)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Ejecución física

El grado de ejecución física de esta medida ha sido bajo, situándose en torno al 50% en expedientes aprobados, explotaciones apoyadas y volumen total de inversión y en el 18,45% en el caso de Labores silvícolas (ha).

Además, destaca el grado de realización nulo del indicador del fomento producciones secundarias (ha).

Tabla 33. Grado de realización alcanzado (122)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado realización
Expedientes aprobados	160	82	51,25%
Explotaciones apoyadas	160	81	50,63%
Labores silvícolas (ha)	4.847,46	894,36	18,45%
Fomento producciones secundarias (ha)	80,79	0	0,00%
Volumen total de inversión (M euros)	1,43	0,72	50,07%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Del mismo modo, el grado de consecución de los objetivos planteados para el periodo 2007-2013 es nulo, es decir tanto en el VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda como en las explotaciones que introducen nuevos productos o técnicas.

Esto se debe a que han sido intervenciones que han sido ejecutadas exclusivamente por las Administraciones Públicas, de manera que no se ha realizado una cuantificación del VAB en los estudios correspondientes.

Tabla 34. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (122)

Indicador de resultado	Objetivos	Valor alcanzado	% Alcanzado
VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda	30.576,75	0,00	0,00%
Explotaciones que introducen nuevos productos o técnicas	10	0	0,00%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Esta medida representa un porcentaje bajo de inversión y su grado de ejecución financiera no alcanza el 100% de lo previsto en la planificación. Además, los resultados en términos de ejecución física son muy bajos.

La valoración de esta medida en términos de ejecución no resulta muy positiva, si bien deben valorarse positivamente otros efectos complementarios que la medida conlleva, dado que contribuye a la conservación de los bosques.

Esta medida genera impactos indirectos sobre la protección del medio natural y sobre la creación de empleo relacionado con las actividades forestales que en el caso de Navarra dispone de una importante componente local.

Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 20, letra b), inciso iii) y artículo 28.

El **objetivo** de la medida es mejorar la competitividad de los productos agrícolas y forestales a través del fomento de productos de calidad, con mayor valor añadido, la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización, la modernización y la incorporación de nuevas tecnologías, procesos, sistemas y productos innovadores.

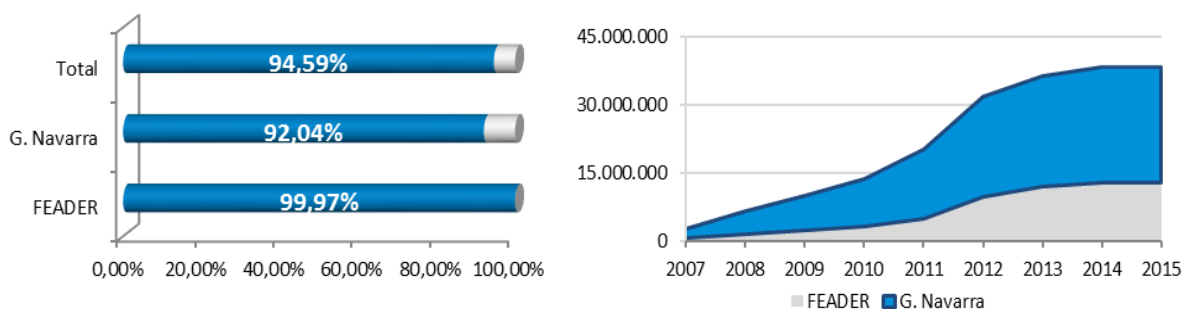
Todo esto se realizará en el ámbito de una estrategia de apoyo a la cooperación entre productores y la industria, de mejora en materia de seguridad laboral, de protección del medio ambiente y de higiene y bienestar de los animales.

Los **beneficiarios** de esta medida son las personas físicas y entidades con personalidad jurídica (cooperativas, SAT, sociedades laborales, sociedades anónimas, sociedades limitadas, etc.) no vinculadas a la Administración, que pertenezcan a los sectores productivos relacionados con la agricultura, ganadería y silvicultura, excepto la pesca, así como la correspondiente industria transformadora, siempre y cuando sus productos vengan enumerados en el anexo I del Tratado.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 94,59% del gasto público total y un 99,97% del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 38.194.921 euros de gasto público total de los cuales 12.980.840,67 han sido aportados por el FEADER.

Gráfico 26. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 123



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

La medida supone un 18,39% del Gasto Público realizado en el Eje 1 y un 12,27% del total del PDR.

El gasto público de esta medida se ha dedicado principalmente a la Industria Agroalimentaria (93,70%) siendo la participación del sector silvícola menor (6,30%). El total de solicitudes aprobadas asciende a 210 de las que 185 pertenecen a la Industria Agroalimentaria.

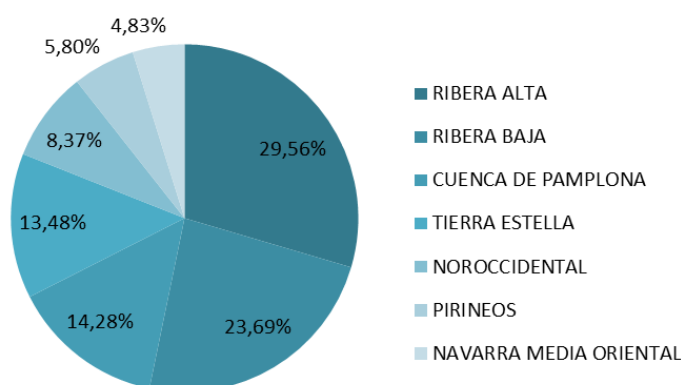
Tabla 35. Gasto Público por sector (123)

Tipo de sector	Nº de solicitudes aprobadas	Gasto Público (Miles de euros)	% Gasto Público	Volumen total de inversión (Miles de euros)
Agricultura	0	0	0%	0
Silvicultura	25	2.053,72	6,3%	5.222,5
Industria agroalimentaria	185	30.548,38	93,7%	163.545,91
Mixto	0	0	0%	0
Total	210	32.602,56	100%	168.768,41
Compromisos de anteriores periodos de programación	12	5.592,36		

Fuente: Informe Intermedio 2015

En cuanto a la distribución del gasto público por comarcas, es en Ribera Alta donde se ha concentrado el mayor porcentaje de gasto (29,56%), seguido de Ribera Baja (23,69%), Cuenca de Pamplona (14,28%) y Tierra Estella (13,48%) La comarca que menor porcentaje del gasto ha recibido ha sido Navarra Media Oriental (4,83%).

Gráfico 27. Gasto Público por comarca (%) (123)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Ejecución física

Esta medida destaca por su alto grado de realización, habiéndose superado en la mayor parte de los indicadores los resultados establecidos en la planificación.

En concreto, el número de expedientes apoyados ha alcanzado un grado de realización del 114,75%, el de explotaciones forestales apoyadas a un 500,00% y el Volumen total de inversión un 128,00% en el sector agroalimentario y un 313,00% en el forestal.

Tabla 36. Grado de realización alcanzado (123)

Indicador de realización		Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado realización
Expedientes aprobados		183	210	114,75%
Explotaciones apoyadas	Agroalimentarias	178	158	88,76%
	Forestales	5	25	500,00%
Tipo de empresa	Sociedades anónimas	92	54	58,70%
	Sociedades limitadas	64	91	142,19%
	Cooperativas	17	22	129,41%
	SAT	10	0	0,00%
	Empresas que invierten en:	ISO 14000	142	36
	Certificaciones	26	4	1538%
Volumen total inversión	Agroalimentario (Meuros)	177,041	226,61	128,00%
	Forestal (Meuros)	1,87	5,85	313,00%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Por último, la medida 123 tiene un alto grado de consecución de los objetivos planteados para el periodo 2007-2013 superando en el año 2015 los valores previstos en la planificación tanto en lo que respecta al VAB de las explotaciones como a las empresas que introducen nuevas técnicas y productos.

Tabla 37 . Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (123)

Indicador de resultado	Objetivos	Valor alcanzado	% Alcanzado
VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda	113.940,49	167.188,64	146,73%
Empresas que introducen nuevos productos o técnicas	40	121	302,50%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Por tanto, la medida no solo ha resultado positiva en términos de contribución económica al sector, sino que ha facilitado la introducción de nuevos productos y técnicas en las empresas.

Valoración general de la medida

La valoración general de esta medida es muy positiva. Se ha alcanzado los resultados de ejecución financiera previstos en la planificación, así como han alcanzado valores superiores a los previstos en los indicadores de realización y resultados.

Además, la mayor parte de las personas participantes en esta medida, según se ha revelado en el proceso de encuestación realizado, valoran de manera positiva la participación en la medida considerando que sin esta ayuda no hubieran podido llevar a cabo la inversión efectuadas (83,50%).

Esta medida según las empresas beneficiarias consultadas ha tenido un importante efecto sobre el incremento de la producción (66,70%) y la productividad (49,50%), la reducción de costes (66,70%) y la mejora de las condiciones de salud e higiene de las personas trabajadores (35,50%).

Asimismo, la medida ha tenido efectos positivos en la diversificación de la actividad (40,80%), la reducción de las emisiones (27,40%) y el incremento del empleo (10,90%).

Esta medida ha sido muy positiva para el sector agroalimentario, dado que ha permitido el desarrollo de inversiones que contribuyan a mejorar la competitividad. Además, se debe tener en cuenta que este sector ejerce un efecto tractor sobre el sector agrario mediante la integración de la actividad industrial con los productores locales.

Medida 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 20, letra b), inciso v) y artículo 30.

Su **objetivo** es favorecer la competitividad de productos agrícolas y forestales a través de la mejora de la dotación de infraestructuras existentes en el medio rural navarro. Así, las actuaciones incluidas tratarán de hacer frente a diversas debilidades de carácter estructural como el reducido tamaño de las explotaciones, la inadecuada estructura parcelaria, la ineficiente infraestructura de regadío o la mala accesibilidad a los bosques.

En concreto, la medida se articula a través de cuatro submedidas:

- Modernización de regadíos. Estas actuaciones fueron reforzadas en 2009 con los fondos adicionales que el FEADER destina a los nuevos retos (provenientes del Chequeo Médico de la PAC y del Plan Europeo de Recuperación Económica)¹.
- Infraestructuras locales ganaderas.
- Concentración parcelaria.
- Infraestructuras forestales.

Los **beneficiarios** de estas ayudas varían en función de la submedida. Así, en las obras de concentración parcelaria y la modernización de regadíos los beneficiarios son la Administración Pública y la Sociedad Pública de Riegos de Navarra S.A, a pesar de que la población es la destinataria última de ambas medidas. En el caso de las infraestructuras locales ganaderas y forestales, los beneficiarios son las Entidades Locales, sus asociaciones y la Administración de la Comunidad Foral.

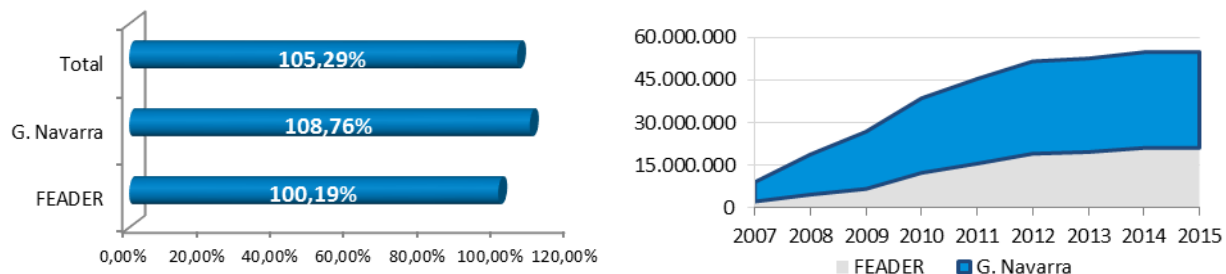
Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 105,29% del gasto público total y un 100,19% del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 54.849.642,47 euros de gasto público total de los cuales 21.151.670,16 han sido aportados por el FEADER.

¹ Los resultados correspondientes a nuevos retos se cuantifican de manera independiente.

El grado de ejecución financiera en la medida por lo tanto, ha sido alto, lo que resulta positivo, dado que se trata de la segunda medidas más importante del Eje 1 con un 26,41% del Gasto Público del eje y un 17,62% del total del programa.

Gráfico 28. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 125



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

En lo que se refiere a la tipología de inversiones realizadas, el gasto público se ha concentrado mayor en las actuaciones de concentración parcelaria y mejora (42,41%), siendo la actividad de Suministros energéticos la que ha contado con un menor nivel de gasto (0,07%).

El número de solicitudes en cambio no se ha distribuido en igual proporción ya que la operación con más solicitudes aprobadas ha sido la de mejora del acceso a las explotaciones (465; 82,70%).

Tabla 38. Gasto Público por tipo de operación (125)

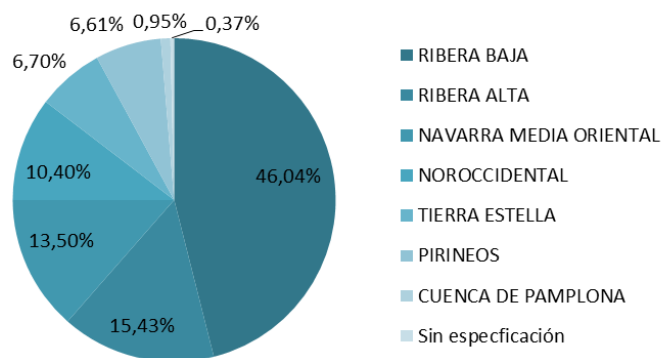
Tipo de operación	Nº de solicitudes aprobadas	Nº de operaciones subvencionadas			Gasto Público (Miles de euros)	%GP	Volumen total de inversión (Miles de euros)	
		Tierras agrarias	Tierras forestales	Total			Tierras agrarias	Tierras forestales
Accesos	465	65	400	465	7.935,88	27,56%	9.331,72	6.571,07
Suministros energéticos	2	2	0	2	21,13	0,07%	58,86	0
Gestión del agua	1	1	0	1	6.780,50	23,55%	10.364,8	0
Concentración parcelaria y mejora	40	40	0	40	12.212,98	42,41%	14.797,78	0
Otros	54	54	0	54	1.845,5	6,41%	4.511,73	0
Total	562	162	400	562	28.795,94	100%	39.064,88	6.571,07
Compromisos de anteriores periodos de programación	18				12.532,89			

Fuente: Informe Intermedio 2015

Además, se observa que las solicitudes se han concentrado principalmente en tierras forestales (400; aprox. 70%).

Finalmente, en relación al gasto público realizado por comarcas, la Ribera Baja es la que mayor proporción de gasto ha recibido (46,04%), seguido por Ribera Alta (15,43%), Navarra Media Oriental (13,50%) y Noroccidental (10,40%). La comarca con menor porcentaje de gasto público ha sido Cuenca de Pamplona (0,95%).

Tabla 39. Gasto Público por comarcas (%) (125)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Ejecución física

Las actuaciones que han tenido una mayor acogida en relación a las previsiones iniciales realizadas en la planificación han sido las de concentración parcelaria e infraestructuras forestales, siendo inferiores los resultados obtenidos en modernización de regadíos e infraestructuras locales ganaderas.

En primer lugar, en lo relativo a la concentración parcelaria, se ha producido una alta participación tanto en lo que se refiere a la inversión realizada (284,72%) como en la superficie acogida (118,74%) y el índice de reducción (129,83%).

En segundo lugar, en relación con las infraestructuras forestales, la inversión ha sido elevada (7,6 millones de euros; 222,77%), habiéndose superado con creces el número de expedientes aprobados (728%) y la longitud de las pistas forestales en las que se ha intervenido (112%).

En tercer lugar, en el caso de la modernización de regadíos, aunque la inversión se ha situado en valores cercanos a los programados (93,02%), el resto de indicadores no ha evolucionado muy favorablemente.

Finalmente, en el caso de las Infraestructuras locales ganaderas, los resultados han sido similares si bien resulta significativo el elevado grado de realización alcanzado por el indicador de Km de caminos a pastos o núcleos (360,7%).

Tabla 40. Grado de realización alcanzado (125)

Indicador de realización		Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado realización
Modernización de regadíos				
Expedientes aprobados		9	1	11,11%
Zonas en consolidación y mejora		8	1	12,50%
Hectáreas con ahorro de agua		1.178,17	1.066	90,48%
Municipios		8	1	12,50%
Ahorro de agua	Total acumulado (Hm3)	0,843	0,43	50,76%
	Unitario (m3/ha)	715,67	401,49	56,10%
Volumen total de inversiones (Meuros)		8,228	7,65	93,02%
Infraestructuras locales ganaderas				
Expedientes aprobados		228	122	53,51%
Tipos de obra	Km de caminos a pastos o núcleos	63,12	227,68	360,71%
	Corrales municipales creados/mejorados	28	11	39,29%
	Centros de desinfección de vehículos	15	0	0,00%
	Pastos comunales mejorados	80	45	56,25%
	Instalaciones de núcleos ganaderos	33	2	6,06%
	Volumen total de inversiones (Meuros)	17,168	14,16	82,46%
Concentración parcelaria				
Expedientes aprobados		73	41	56,16%
Zonas en concentración		42	34	80,95%
Superficie acogida (hectáreas)		82.217	97.627	118,74%
Municipios		35	33	94,29%
Parcelas iniciales		71.502	109.729	153,46%
Parcelas resultantes		21.999	25.417	115,54%
Índice de reducción		3,25	4	129,83%
Volumen total de inversiones (Meuros)		6,563	18,69	284,72%
Infraestructuras forestales				
Expedientes aprobados		53	386	728,30%
Km de pistas forestales	Mejoradas o mantenidas	747,77	989,75	132,36%
	Nuevas	230,08	210,59	91,53%
Volumen total de inversiones (Meuros)		3,434	7,65	222,77%

Fuente: Informe Intermedio 2015

A partir del año 2009, las actuaciones de modernización de regadíos se desarrollaron a través de los fondos adicionales destinados a nuevos retos. Los resultados alcanzados en los indicadores correspondientes a estos fondos son positivos habiendo presentado resultados de ejecución superiores a las previsiones en la mayor parte de los casos, especialmente en lo que se refiere al ahorro de agua. Parte de las actuaciones previstas para modernización de regadíos se asumieron con estos fondos por disponer de una mayor tasa de cofinanciación.

Tabla 41. Grado de realización de nuevos retos (125)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado realización
Modernización de regadíos			
Expedientes aprobados	3	4	133,33%
Zonas en consolidación y mejora	3	4	133,33%
Hectáreas con ahorro de agua	3.669	2.919	79,56%
Municipios	3	3	100,00%
Ahorro de agua			
Total acumulado (Hm3)	31,122	26,095	83,85%
Unitario (m3/ha)	8.482,42	8.939,49	105,39%
Volumen total de inversiones (Meuros)	15,024	26,798	178,37%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Por último, en relación al grado de consecución de los objetivos previstos para el periodo 2007-2013, los valores alcanzados en 2007-2015 son nulos en el indicador VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda pero en el caso del Ahorro sobre la dotación objetivo máxima el valor alcanzado es favorable.

Tabla 42. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (125)

Indicador de resultado	Objetivo	Valor alcanzado	% Alcanzado
VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (Miles de euros)	43.706,73	0,00	0,00%
Ahorro sobre la dotación objetivo máxima (m3/ha/año)	Disminución \geq 5%	8.939,49	72,41%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Esta medida presenta un gran nivel de inversión y un elevado grado de ejecución financiera, así como unos favorables resultados de realización material en todas las líneas, siendo especialmente elevados en las infraestructuras forestales y en la modernización de regadíos financiada con los fondos adicionales procedentes de nuevos retos.

Aunque ésta ha sido una medida desarrollada por la Administración Pública que se ha visto afectada por las restricciones presupuestarias que el Gobierno de Navarra tuvo que afrontar para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria derivados de la crisis financiera existente a nivel internacional, los resultados alcanzados han sido en términos generales positivos.

Las actuaciones deben valorarse de manera favorable, dado que esta medida ha estado dirigida a desarrollar infraestructuras necesarias para el desarrollo de la actividad agraria que resultan fundamentales para el desarrollo del sector.

6.1.2. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

Medida 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 36, letra a), inciso i) y artículo 37 y tiene por **objetivo** indemnizar a las personas agricultoras por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción en zonas de montaña con el fin de asegurar el uso continuado y sostenible de las tierras y contribuir al mantenimiento de una comunidad rural viable.

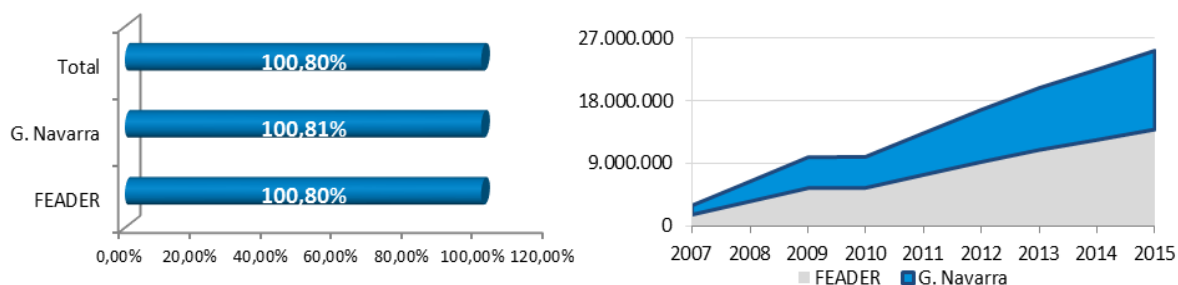
Los **beneficiarios** de estas indemnizaciones son las personas agricultoras a título principal, titulares o cotitulares de explotaciones agrarias enclavadas en zonas de montaña o desfavorecidas, residentes en la Comunidad Foral de Navarra. La renta del beneficiario debe ser declarada en el último ejercicio del IRPF, cuya base imponible no supere tres veces el salario mínimo interprofesional.

Ejecución financiera

El Eje 2 es el segundo eje más importante del plan ya que recoge casi un 25% del gasto total realizado. Dentro de este eje la medida 211 supone un 33,33% (un 8,10% del total), siendo una de las medidas más importante. Esta cantidad asciende a 25.232.849,84 euros de gasto público total de los cuales 13.878.040,27 han sido aportados por el FEADER.

En cuanto al nivel de ejecución para el periodo 2007-2015, éste ha sido del 100,80% tanto en el gasto público total como en el FEADER programado.

Gráfico 29. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 211



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

La totalidad del gasto público de esta medida se ha concentrado en zonas de montaña, siendo el número de solicitudes aprobadas de 1.903. Las acciones desarrolladas en otras zonas (otras zonas desfavorecidas o zonas con desventajas específicas) se encuadran en la medida 212 que se comentará posteriormente.

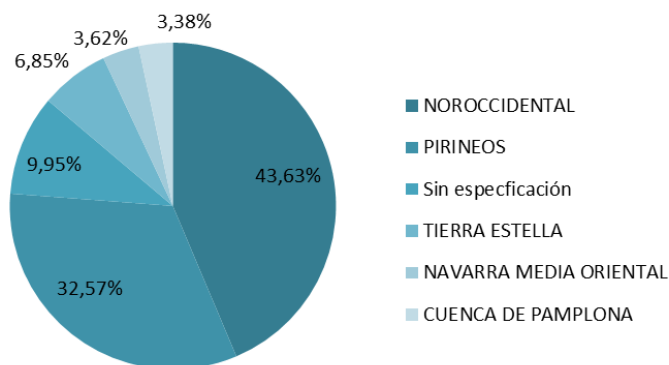
Tabla 43. Gasto Público por zona de intervención (211)

Zona de intervención	Nº de solicitudes aprobadas	Superficie que recibe indemnizaciones compensatorias (ha)	Importe medio de los pagos		Gasto Público (Miles de euros)
			por explotación	por hectárea	
Zonas de montaña	1.903	69.763,62	7.292,72	198,93	25.232,85
Otras zonas desfavorecidos	0	0	0	0	0
Zonas con desventajas específicas	0	0	0	0	0
Total	1.903	69.763,62	7.292,72	198,93	25.232,85

Fuente: Informe Intermedio 2015

Por otro lado, en relación a las comarcas, las que han recibido mayor porcentaje de ayuda han sido Noroccidental (43,63%) y Pirineos (32,57%). La comarca con menor porcentaje ha sido Cuenca de Pamplona con un 3,38% del gasto total.

Gráfico 30. Gasto Público por comarcas agrarias (%) (211)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Ejecución física

El grado de ejecución física no supera el 100% en ninguno de los indicadores de esta medida. Además, la ejecución de los indicadores es inferior al grado de ejecución financiera alcanzado por la medida.

Tabla 44. Grado de realización alcanzado (211)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
Explotaciones acogidas	1.381	1.024	74,15%
Superficie forrajera (ha)	61.376	53.961	87,92%
Superficie de cultivo (ha)	3.069	2.412	78,60%
Superficie acogida (ha)	49.101	42.627	86,82%
UGM	56.261	51.118	90,86%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Finalmente, respecto al grado de consecución de los objetivos previstos, se dan unos niveles de ejecución superiores al 100%, siendo destacable el impacto obtenido por en relación a la superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a evitar la marginalización y éxodo rural.

Tabla 45. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (211)

Indicador de resultado	Objetivo	Valor alcanzado	% Alcanzado
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a evitar la marginalización y éxodo rural (ha)	49.101	69.763,62	142,08%
VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (miles de euros)	40.700,61	45.069,62	110,73%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Esta medida ha alcanzado un elevado grado de ejecución financiera pero los resultados no han sido tan positivos en términos de ejecución física de los indicadores de realización situándose todos los indicadores por debajo de lo previsto.

En cualquier caso, los indicadores de resultados han evolucionado más favorablemente de manera que se han superado las estimaciones adicionales. Esta medida ha resultado importante, por tanto, para reducir el éxodo rural y para mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

Estos resultados han sido refrendados por las personas de esta medida que han participado en el procesos de encuestación. La mayoría de los beneficiarios encuestados consideran que como consecuencia de la ayuda han podido mantener la actividad y la renta agraria, así como la productividad (84,80%),

En cualquier caso, la ayuda no ha contribuido a incrementar o mantener el empleo (39,40%) ni se han producido otros efectos no esperados (7,10%).

En general, se percibe satisfacción por parte de los beneficiarios con la ayuda y en especial con los trámites relacionados con su solicitud y gestión.

Medida 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 36, letra a), inciso ii) y artículo 37.

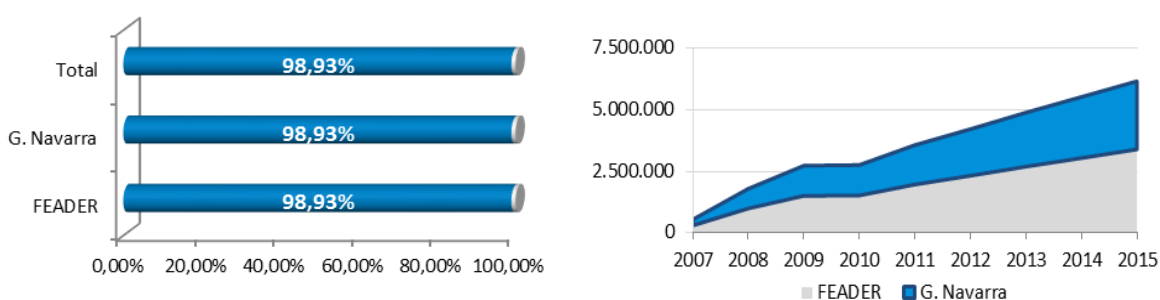
La medida está dirigida a compensar a las personas titulares de las explotaciones agrarias por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción en zonas desfavorecidas distintas de las de montaña, con el fin de asegurar el uso continuado y sostenible de las tierras y contribuir al mantenimiento de una comunidad rural viable.

Los **beneficiarios** de estas indemnizaciones son las personas agricultoras a título principal, titulares o cotitulares de explotaciones agrarias enclavadas en zonas desfavorecidas distintas de las de montaña que residan en la Comunidad Foral de Navarra. La renta del beneficiario debe ser declarada en el último ejercicio del IRPF, cuya base imponible no supere tres veces el salario mínimo interprofesional.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 98,93% tanto en el gasto público total como en el FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 6.170.106,68 euros de gasto público total de los cuales 3.393.544,81 han sido aportados por el FEADER. Esta medida supone un 8,15% del gasto realizado en el Eje 2 y un 1,98% del total.

Gráfico 31. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 212



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

En relación a la Zona de intervención de la medida, en este caso, solo se realiza gasto en Otras zonas desfavorecidas, realizando una inversión de 6.170 miles de euros. La superficie que recibe indemnizaciones compensatorias alcanza 30.497 hectáreas y el número de solicitudes aprobadas es de 1.104. No se realizan intervenciones en ninguna otra zona ya que las intervenciones en Zonas de montaña pertenecen a la medida 211.

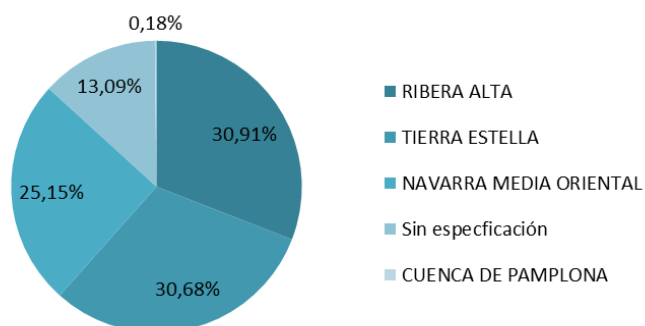
Tabla 46. Gasto Público por zona de intervención (212)

Zona de intervención	Nº de solicitudes aprobadas	Superficie que recibe indemnizaciones compensatorias (Ha)	Importe medio de los pagos		Gasto Público (Miles de euros)
			por explotación	por hectárea	
Zonas de montaña	0	0	0	0	0
Otras zonas desfavorecidos	1.104	30.497,08	3.073,86	111,27	6.170,11
Zonas con desventajas específicas	0	0	0	0	0
Total	1.104	30.497,08	3.073,86	111,27	6.170,11

Fuente: Informe Intermedio 2015

Por otro lado, en relación a las comarcas agrarias, Ribera Alta y Tierra Estella han sido las regiones con mayor porcentaje de gasto, 30,91% y 30,68% respectivamente, seguidas de Navarra Media Oriental con un 25,15%. La comarca con menor gasto ha sido la Cuenca de Pamplona con un 0,18%.

Gráfico 32. Gasto Público por comarcas agrarias (%) (212)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Ejecución física

En esta medida, el grado de ejecución física es superior al 100% en todos los indicadores. El número de explotaciones acogidas ha resultado superior a lo previsto (136,17%), lo que ha condicionado que todos los datos de superficie hayan sido más elevados de lo previsto.

Tabla 47. Grado de realización alcanzado (212)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
Explotaciones acogidas	388	528	136,17%
Superficie forrajera (ha)	9.821	16.775	170,81%
Superficie de cultivo (ha)	7.237	9.339	129,04%
Superficie acogida (ha)	11.889	16.743	140,83%
UGM	6.461	11.977	185,38%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Finalmente, en relación al grado de consecución de los objetivos previstos, se dan unos niveles de ejecución muy elevados en el periodo 2007-2015, siendo destacable en este caso el alto nivel de logrado en relación al VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (276,92%).

Tabla 48. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (212)

Indicador de resultado	Objetivo	Valor alcanzado	% Valor alcanzado
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a evitar la marginalización y éxodo rural (ha)	17.583,07	30.497,08	173,45%
VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (miles de euros)	11.435,07	31.666,27	276,92%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

En general, la valoración de la medida es positiva. El nivel de ejecución financiero se ajusta a lo establecido en la programación (98,93%) y tanto los indicadores de realización como de resultados han alcanzado unos elevados niveles de ejecución.

Esta medida está contribuyendo de manera importante a reducir el éxodo rural y a mejorar la rentabilidad de las explotaciones como se plasma en el VAB de las explotaciones.

Estos datos son validados por las personas beneficiarias consultadas. Al igual que en la medida 211, La mayoría de los beneficiarios encuestados consideran que como consecuencia de la ayuda han podido mantener la actividad y la renta agraria, así como la productividad (84,80%).

Además, las personas beneficiarias se muestran satisfechas con la ayuda recibida y los trámites necesarios para su obtención.

Medida 213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 36, letra a), inciso iii) y artículo 38.

Las acciones previstas en esta medida tienen por **objetivo** conservar y mejorar los hábitats pascícolas incluidos en los LIC a través de la ordenación de la actividad ganadera y la compensación a las personas ganaderas por el buen uso de estos espacios. Concretamente se distinguen dos tipos de operaciones:

- Pastoreo de ovino en zonas esteparias de la red Natura 2000. Se dirige a 3 LIC: Bardenas Reales, Peñadil/Montecillo/Monterrey y Yesos de la Ribera Estellesa, en las que se aplican las Directivas del Consejo 79/409/CEE y 92/43/CEE.
- Pastoreo en pastizales montanos de la red Natura 2000. Se enfoca a 21 LIC donde son de obligado cumplimiento las Directivas del Consejo 79/409/CEE y 92/43/CEE y los ámbitos de aplicación de sus planes gestores. Concretamente: Larra-Aztaparreta, Roncesvalles-Selva de Irati, Sierra de Arrigorrieta Peña Ezkaurre, Sierra de San Miguel, Arabarko, Sierra de Artxuga, Zariqueta y Monte Areta, Sierra de Illón y Foz de Burgui, Sierra de Leyre y Foz de Arbaiun, Larrondo-Lakartxela, Artikutza, Aritzakun-Urrizate, Belate, Monte Alduide, Sierra de Aralar, Sierra de Urbasa-Andía, Sierra de Lókiz, Sierra de Ugarra, Peña Izaga, Sierra de Codés, Montes de Valdorba, Robledales de Ultzama.

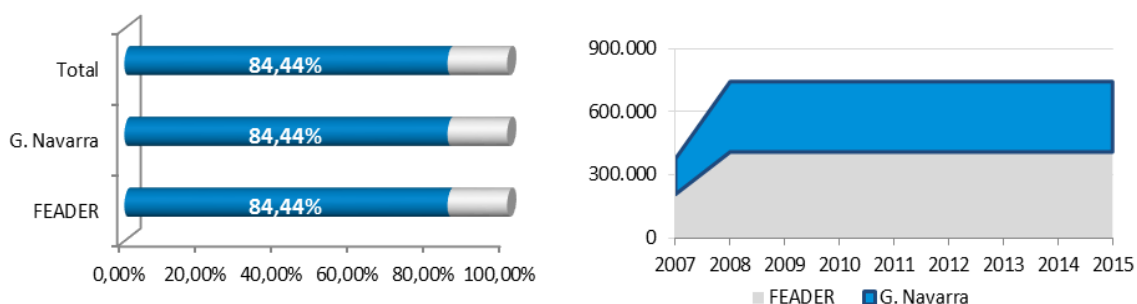
Los **beneficiarios** de estas actuaciones varían en función de la tipología de la operación:

- Pastoreo de ovino en zonas esteparias de la red Natura 2000. Personas titulares de explotaciones ganaderas de ovino en régimen extensivo que ejercen sus derechos de pasto sobre alguna de las superficies incluidas en el ámbito geográfico descrito.
- Pastoreo en pastizales montanos de la red Natura 2000. Personas físicas o jurídicas, propietarias o usuarias de alguna unidad pascícola, que lleven a cabo su actividad ganadera de ovino, vacuno o caballo en alguno de los lugares descritos.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 84,44% del gasto público total y del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 744.016,42 euros de gasto público total de los cuales 409.208,72 han sido aportados por el FEADER. Se trata de la medida con menos presupuesto de todo el Eje 2 (0,98%) y la segunda del PDR (0,24%).

Gráfico 33. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 213



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

En el caso de la medida 213 el gasto público se divide por tipo de zona, ya sea Zona Natura 2000, Zonas de la Directiva 2000/60/CE o Zonas mixtas. En Navarra la totalidad del gasto se concentra en la Zona Natura 2000, con un total de 34.226,52 hectáreas de superficie agraria útil subvencionada, que representan 102 explotaciones y un gasto público de 744,016 miles de euros.

Tabla 49. Gasto Público por zona de intervención (213)

Tipo de zona	Número de explotaciones subvencionadas	SAU subvencionadas	Gasto Público (Miles de euros)
Zona Natura 2000	102	34.226,52	744,016
Zona de la Directiva 2000/60/CE	0	0	0
Zonas Mixtas	0	0	0

Fuente: Informe Intermedio 2015

Ejecución física

En cuanto a la ejecución física de la medida, ha sido positiva para el Pastoreo ovino en zonas esteparias de la res Natura 2000 y nula para el Pastoreo en pastizales montanos. En la primera, el grado de realización de los indicadores ha llegado a alcanzar el 931,04% en el caso de Ovejas acogidas al régimen mientras que en el resto se ha mantenido por encima del 440%, a excepción del indicador de SAU de Natura 2000 (ha) que solo ha alcanzado un 66,67% de grado de realización.

Tabla 50. Grado de realización alcanzado (213)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
Pastoreo de ovino en zonas esteparias de la red Natura 2000			
Expedientes aprobados	4	34,11	852,78%
Explotaciones apoyadas	4	34,11	852,78%
SAU de Natura 2000 (ha)	17.901,81	11.935,32	66,67%
Superficie hábitats de interés gestionada con criterios de sostenibilidad (ha)	994,54	4.443,51	446,79%
Superficie ornitofauna de interés gestionada con criterios de sostenibilidad (ha)	1.989,09	11.935,32	600,04%

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
Ovejas acogidas al régimen	4.973	46.300,44	931,04%
Pastoreo en pastizales montanos de la red Natura 2000			
Expedientes aprobados	6	0	0%
Explotaciones apoyadas	6	0	0%
SAU de Naura 2000 (ha)	752,56	0	0%
Pastizales o matorrales con hábitats naturales (ha)	662,25	0	0%
Prados y praderas con hábitats naturales (ha)	90,31	0	0%
UGM acogidas	75,26	0	0%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Nota: el grado de realización de los indicadores está sobredimensionado dado que se suman los datos de los diferentes años

Por último, el mantenimiento de la biodiversidad ha tenido un elevado grado de consecución de los objetivos previstos con un porcentaje de 1.117,87%. Asimismo, la medida también ha tenido una elevada incidencia en evitar la marginalización y el éxodo rural (168,39%).

Tabla 51. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (213)

Indicador de resultado	Objetivo	Valor alcanzado	%Alcanzado
Mantenimiento de la biodiversidad (ha)	1.989,09	22.235,37	1.117,87%
Mejora de la calidad del agua (ha)	752,56	-	-
Evitar la marginalización y el éxodo rural (ha)	13.204,75	22.235,37	168,39%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

En esta medida solo se ha llevado a cabo acción en el ámbito de las Ayudas al Pastoreo de ovino en zonas esteparias de la red Natura 2000, lo que ha incidido que la ejecución de la medida haya sido inferior a lo previsto.

En cualquier caso, los indicadores de realización y resultados relacionados con esta acción han evolucionado muy favorablemente presentando niveles óptimos de ejecución.

Por todo esto, la medida ha conseguido su objetivo de conservar y mejorar los hábitats pascícolas a través de la actividad ganadera.

Medida 214. Ayudas agroambientales

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 36, letra a), inciso iv) y artículo 39.

El **objetivo** fundamental de esta medida es apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responder a la demanda de servicios medioambientales por parte de la sociedad, invitando a las personas agricultoras y otros gestores de tierras a la aplicación de métodos productivos compatibles con la protección y mejora del medio, del paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

La aplicación de esta medida se realiza a través de las siguientes submedidas:

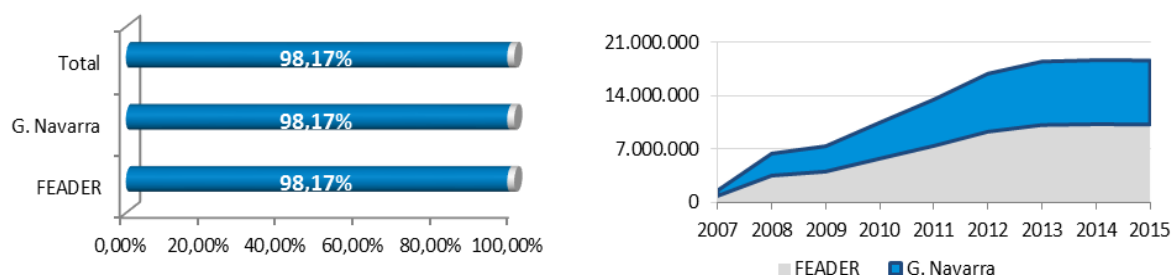
- Agricultura ecológica.
- Ganadería ecológica.
- Mantenimiento y fomento de las razas autóctonas.
- Ayudas agroambientales en zonas esteparias.
- Mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje.

Los **beneficiarios** de estas actuaciones son, en términos generales y respetando las particularidades de cada submedida, las personas titulares de las explotaciones agrarias, ganaderas, extensivas o de secano.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 98,17% del gasto público total y del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 18.655.679,52 euros de gasto público total de los cuales 10.260.605,89 han sido aportados por el FEADER. Se trata de la segunda medida con más presupuesto del Eje 2, un 24,64% del total, lo cual representa un 5,99% del total del PDR.

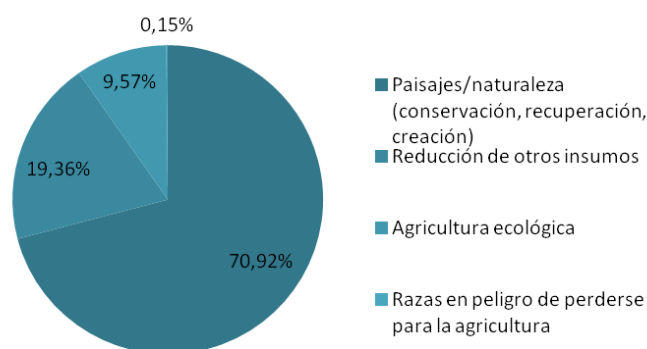
Gráfico 34. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 214



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

Por tipo de acción, un 70,92% del gasto realizado se ha destinado a paisajes/naturaleza (conservación, recuperación y creación) y el resto a reducción de otros insumos (19,36%), agricultura ecológica (9,57%) y razas en peligro de perderse para la agricultura (0,15%).

Gráfico 35. Gasto Público por tipo de acción (%) (214)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Del mismo modo, respecto al subgrupo del tipo de cultivo en el que se ha concentrado las acciones, dentro de la acción Paisajes/naturaleza, todos los contratos (197) pertenecen a cultivos anuales y representan un 42,82% del total. Asimismo, en la acción de Reducción de otros insumos los contratos se reparten entre cultivos anuales (117) y cultivos perennes especializados (77) y representan también alrededor de un 42,17% del total de contratos.

Finalmente, en agricultura ecológica se sigue el mismo esquema y los 64 contratos son de Cultivos anuales (44) y Cultivos perennes especializados (20) mientras que los contratos restantes pertenecen a la acción razas en peligro de perderse.

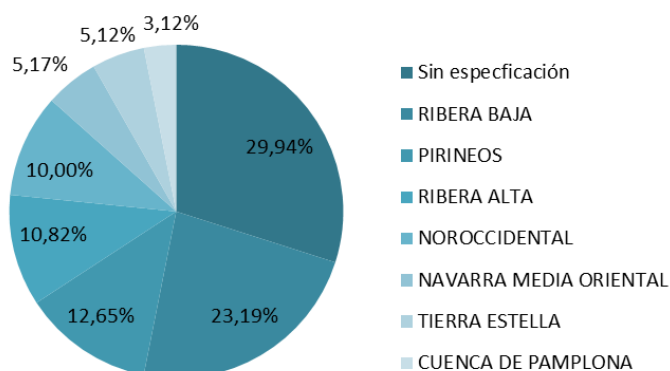
Tabla 52. Gasto Público por tipo de acción y cultivo (214)

Tipo de acción	Tipo de cultivo	Nº de contratos	Nº de hectáreas con contrato	GP (Miles de euros)
Agricultura ecológica	Cultivos anuales	44	706,09	101,60
	Cultivos perennes especializados	20	266,18	124,06
	Otros	0	0	0
	Total	64	972,27	225,66
Reducción de otros insumos	Cultivos anuales	117	847,87	214,29
	Cultivos perennes especializados	77	809,25	242,26
	Otros	0	0	0
	Total	194	1.657,12	456,55
Rotación de cultivos	Cultivos anuales	0	0	0
Extensificación	Otros	0	0	0
Paisajes/naturaleza (conservación, recuperación, creación)	Cultivos anuales	197	17.392,11	1.672,312
	Cultivos perennes especializados	0	0	0
	Otros	0	0	0
	Total	197	17.392,11	1.672,312
Variedades de plantas amenazadas por erosión genética	Cultivos anuales	0	0	0
	Cultivos perennes especializados	0	0	0
	Otros	0	0	0
	Total	0	0	0
Otras acciones	Cultivos anuales	0	0	0
	Cultivos perennes especializados	0	0	0
	Otros	0	0	0
	Total	0	0	0
Razas en peligro de perderse para la agricultura	Vacuno	1	18,8	0,437
	Ovino	0	0	0
	Caprino	0	0	0
	Equino	4	111,6	3,101
	Porcino	0	0	0
	Aves de corral	0	0	0
	Mezcla	0	0	0
	Total	5	130,4	3,538
TOTAL		460	20.151,9	2.358,06

Fuente: Informe intermedio 2015

Por último, analizando el gasto por comarcas, los primeros tres puestos los ocupan Ribera Baja (23,19%), Pirineos (12,65%) y Ribera Alta (10,82%) mientras que en último lugar está Cuenca de Pamplona con un 3,12% del gasto.

Gráfico 36. Gasto Público por comarca agraria (%) (214)



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

Ejecución física

Los indicadores de realización difieren dependiendo de la acción.

En general son positivos y superan el 100% en las acciones de ganadería ecológica y mantenimiento y fomento de razas en peligro de extinción. En estos dos casos el grado de realización de los indicadores supera el 130% y son especialmente favorables en ganadería ecológica donde alcanzan un 270,37% en contratos aprobados y explotaciones en el régimen y un 393,18% en UGM con compromisos.

En una situación intermedia se encuentran las ayudas agroambientales en zonas esteparias, donde si bien los indicadores no alcanzan el 100%, se sitúan en torno a esta cifra siendo el más alto el de contratos aprobados y explotaciones en el régimen (98,04%).

La agricultura ecológica tiene también resultados favorables en el indicador de Superficie acogida (95,11%) pero el número de contratos aprobados y de explotaciones en el régimen solo alcanza un 68,18%.

Por último en la acción de mantenimiento de la biodiversidad no se ejecuta ninguna acción y el grado de realización de todos los indicadores es 0.

Tabla 53. Grado de realización alcanzado (214)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
Agricultura ecológica			
Contratos aprobados	484	330	68,18%
Explotación en el régimen	484	330	68,18%
Superficie acogida (ha)	12.107	11.514,70	95,11%
Pastos	361	632,01	175,07%
Herbáceos en secano	7.378	9.066,63	122,89%
Herbáceos en regadío	2.007	800,68	39,89%
Arroz	211	8,59	4,07%
Viña de vinificación	888	547,66	61,67%
Frutos de cáscara	100	131,41	131,41%
Olivo	283	182,79	64,59%
Frutales	242	46,30	19,13%
Plantas aromáticas	32	21,75	67,98%
Plantas hortícolas al aire libre	566	74,58	13,18%
Cultivos en invernadero	40	2,29	5,72%
Ganadería ecológica			
Contratos aprobados	9	24	270,37%
Explotaciones en el régimen	9	24	270,37%
UGM con compromisos	295	1.160	393,18%
Superficie de pastos (ha)	591	1.076,8	182,20%
Mantenimiento y fomento de razas en peligro de extinción			
Contratos aprobados	118	168	142,37%
Explotaciones en el régimen	118	167	141,53%
UGM	2.552	3.499	137,10%
Betizu	118	233,40	197,79%
Casta navarra	236	431,60	182,88%
Burguete	1.949	2.384,16	122,33%
Jaca navarra	198	373,56	188,66%
Sasi ardi	50	76,20	152,41%
Ayudas agroambientales en zonas esteparias			
Contratos aprobados	51	50	98,04%
Explotaciones en el régimen	51	50	98,04%
Superficie acogida (ha)	5.099	3.741,5	73,38%
Superficie arnitofauna de interés (Directiva 70/409/CEE) (ha)	3.824	3.177,5	83,09%
Mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje			
Contratos aprobados	17	0	0%
Explotaciones en el régimen	17	0	0%
Superficie acogida (ha)	867	0	0%
Superficie en LIC (ha)	678	0	0%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Del mismo modo, respecto al grado de consecución de los objetivos planteados, se observa un alto grado de ejecución en relación a la planificación prevista para el periodo 2007-2015 en la mayor parte de los indicadores, con excepción del relativo al mantenimiento de la biodiversidad (36,53%).

Tabla 54. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (214)

Indicador de resultado: Superficie gestionada satisfactoriamente (ha)	Objetivo	Valor alcanzado	% Alcanzado
Mantenimiento de la biodiversidad (ha)	15.830,11	5.782,22	36,53%
Mejora de la calidad del agua (ha)	19.878,18	19.726,7	99,24%
Mejora de la calidad del suelo (ha)	19.878,18	19.726,7	99,24%
Evitar la marginalización y éxodo rural (ha)	22.364,26	20.982,04	93,82%

Fuente: Informe Intermedio 2015

En este sentido, la medida está contribuyendo de manera positiva a la mejora de la calidad del agua, la mejora de la calidad del suelo y a evitar la marginalización y el éxodo rural.

Valoración general de la medida

En general, la medida ha alcanzado un elevado grado de ejecución tanto en términos financieros como de realización física de los indicadores de realización y resultados, si bien se han observado ligeras diferencias entre las diferentes acciones financiadas.

En concreto, los mejores resultados los han obtenido la ganadería ecológica y el mantenimiento y fomento de razas en peligro de extinción. En el otro extremo encontramos la acción de mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje donde no se ha realizado ninguna acción.

Aún con estos resultados dispares obtenidos en las diferentes acciones, la valoración global es positiva por lo que se ha conseguido apoyar de manera eficiente el desarrollo sostenible y proveer servicios medioambientales a la sociedad.

Medida 221. Primera forestación de tierras agrícolas

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 36, letra b), inciso i) y artículo 43.

La medida tiene por **objetivo** hacer frente al déficit de productos forestales en Navarra, favoreciendo así el paso de tierras agrícolas a forestales a través de la forestación.

A pesar de ser una medida aplicable a terrenos agrícolas de toda la Comunidad Foral, no se aplica a aquellos territorios donde la forestación pueda no ser compatible con la conservación de determinados valores ambientales. Tampoco se aplica en territorios incluidos en la planificación de regadíos de Navarra o en procesos de concentración parcelaria si se puede llegar a condicionar el posterior desarrollo de tales trabajos.

La medida se aplica a través de las siguientes ayudas:

- Ayudas por forestación.
- Ayudas de mantenimiento.
- Ayudas para compensar las pérdidas de ingresos derivadas de la forestación.

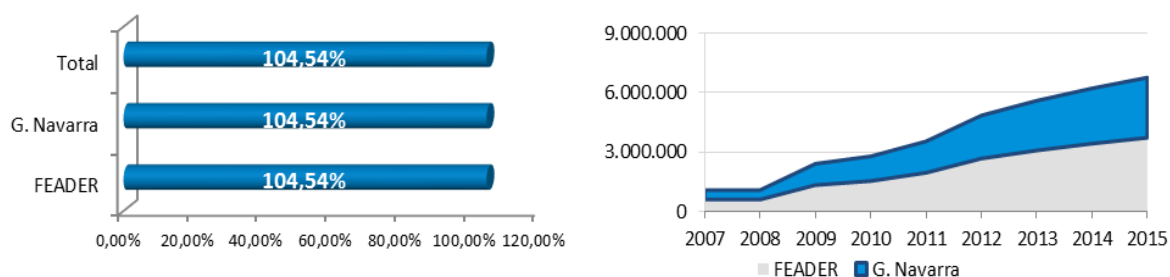
Los **beneficiarios** de estas ayudas son personas físicas o jurídicas de derecho privado que pretende forestar en terrenos agrícolas de la Comunidad Foral. El tipo de entidad podrá ser cualquier explotación agraria con terrenos susceptibles de acogerse a esta ayuda, siendo los subsectores afectados los agrícolas, ganaderos y forestales.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 104,54% tanto en el gasto público total como en el FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 6.759.060,81 euros de gasto público total de los cuales 3.717.474,16 han sido aportados por el FEADER.

En comparación con otros, éste no es un presupuesto muy elevado pues supone solo un 8,93% del gasto del eje 2 y un 2,17% del total del PDR.

Gráfico 37. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 221



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

El total del gasto ejecutado durante el periodo de programación corresponde, según el criterio de clasificación de titularidad de la tierra, a gasto en Tierras agrícolas de propiedad privada. Han sido 1.105,04 miles de euros repartidos entre 48 beneficiarios y 42 solicitudes aprobadas.

La cuantía de los compromisos vinculados al periodo de programación anterior supera esta cifra con 5.654,03 miles de euros de gasto público y 456 beneficiarios. En definitiva, esta medida ha estado dirigida principalmente a cumplir con los compromisos del periodo de programación anterior.

Tabla 55. Gasto Público por Tipo de titularidad de la Tierra (221)

Tipo de titularidad de la Tierra	Nº de solicitudes aprobadas	Nº de beneficiarios	Nº de hectáreas de terreno forestado (ha)				Gasto público (Miles de euros)
			Coníferas	Frondosas	Especies de crecimiento rápido	Plantaciones mixtas	
Tierras agrícolas de propiedad privada (personas físicas o entidades jurídicas privadas)	42	48	14,03	238,46	0	0	1.105,04
Tierras agrícolas de propiedad pública (municipios y sus asociaciones)	0	0	0	0	0	0	0
Total	42	48	14,03	238,46	0	0	1.105,04
Compromisos vinculados al periodo de programación anterior	440	456	2.320,08	1.311,84	12,03	0	5.654,03

Fuente: Informe anual de ejecución 2015

En segundo lugar, el gasto público también se puede desglosar en relación a la razón ambiental, teniendo en cuenta las hectáreas de los terrenos forestados. La totalidad del gasto se ha destinado a dos objetivos: La prevención de la erosión o la desertificación (14,86%) y el aumento de la biodiversidad (85,14%).

Asimismo, conviene comentar que dentro de estos dos ámbitos se han cubierto un total de 252,49 hectáreas correspondientes en su mayoría a aumentar la biodiversidad en zonas frondosas (85,65%) y a la prevención de la erosión o la desertificación en las mismas (14,34%).

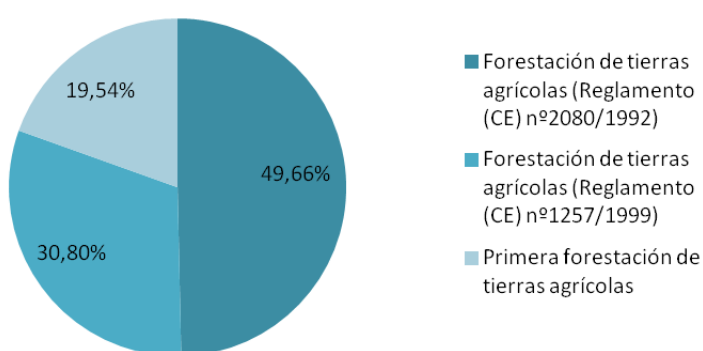
Tabla 56. Gasto Público por razón ambiental (221)

Razón ambiental	Nº de hectáreas de terreno forestado			Gasto Público (Miles de euros)
	Coníferas	Frondosas	Total	
Prevención de la erosión o la desertificación	4,03	32,18	36,21	164,201
Aumento de la biodiversidad	10	206,28	216,28	940,835
Protección de recursos hídricos	0	0	0	0
Prevención de inundaciones	0	0	0	0
Mitigación del cambio	0	0	0	0
Total	14,03	238,46	252,49	1.105,036

Fuente: Informe Intermedio 2015

Del mismo modo, la mayor parte del presupuesto ejecutado se dirige a la actuación de primera forestación de tierras (49,66%), seguido de forestación de tierras agrícolas (30,80%) y primera forestación de tierras agrícolas (19,54%) en último lugar.

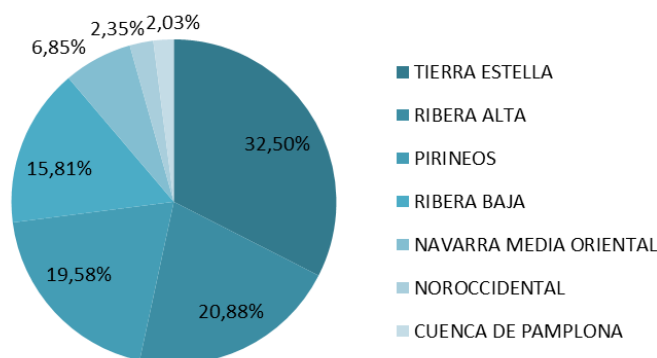
Gráfico 38. Gasto Público pagado 2007-2015 por actuación (%) (221)



Fuente: Informe intermedio 2015

Por último, En cuanto a la distribución por comarcas, Tierra Estella (32,50%) ha sido la que mayor gasto público ha ejecutado, seguida de Ribera Alta (20,88%), Pirineos (19,58%) y Navarra Media Oriental (15,81%). La comarca con menos gasto público ha sido Cuenca de Pamplona con un 2,03% del total.

Gráfico 39. Gasto Público por comarca agraria (%) (221)



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

Ejecución física

El número de beneficiarios de esta medida ha sido de 52, de los cuales 7 han sido personas jurídicas.

El grado de ejecución física de esta medida es bajo. El número de beneficiarios de agrupaciones forestales es el indicador con mayor grado de realización (20,00%). El resto de indicadores no superan este porcentaje y la mayoría ni siquiera llega al 10% de grado de realización.

Esto se debe a que los pagos de esta medida han estado dirigidos principalmente a cubrir los compromisos de anteriores periodos de programación

Tabla 57. Grado de realización alcanzado (221)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
Expedientes	351	42	11,97%
Beneficiarios	Agrupaciones forestales	7	20,00%
	Resto de solicitantes	46	8,60%
Hectáreas nuevas de forestación	3.497,5	252,52	7,22%
Especies de turno corto	23,32	-	-
Coníferas de turno medio	58,29	-	-
Coníferas de turno largo	1.946,94	14	0,72%
Fronosas de turno medio	361,41	33	9,23%

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
Fronosas de turno largo	1.107,54	205	18,52%
Hectáreas nuevas de mantenimiento	3.474,18	252,57	7,27%
Coníferas de turno medio	58,29	0	0,00%
Coníferas de turno largo	1.946,94	14	0,72%
Fronosas de turno medio	361,41	33	9,23%
Fronosas de turno largo	1.107,54	205	18,52%
Hectáreas nuevas con pérdida de renta	2.331,67	156,46	6,71%
Tierras trabajadas	1.480,61	145	9,76%
Otros terrenos	851,06	12	1,40%

Fuente: Informe intermedio 2015

Asimismo, en cuanto al grado de consecución de los indicadores resultados, éste es muy bajo, habiéndose alcanzado una realización de apenas un 7,27% en Mantenimiento de la biodiversidad y un 7,22% en Mejora de la calidad del suelo y un 18,52% en Evitar la marginalización y el éxodo rural.

Tabla 58. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (221)

Indicador de resultado	Objetivo	Valor alcanzado	% Valor alcanzado
Mantenimiento de la biodiversidad (ha)	3.474,18	252,49	7,27%
Mejora de la calidad del suelo (ha)	3.497,50	252,49	7,22%
Evitar la marginalización y el éxodo rural (ha)	1.107,54	205,1	18,52%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

En general, los resultados de la medida no han sido buenos. A pesar de haber superado el 100% de la ejecución financiera, el grado de ejecución física ha sido bajo. El nivel de ejecución alcanzado hasta 2015 tanto en los indicadores de realización como en los de resultado ha sido inferior al 20%, por lo que no ha llegado a ejecutarse ni una quinta parte de lo previsto en la planificación.

Esta circunstancia se debe a que el gasto se ha concentrado en pagar los compromisos adquiridos en periodos de programación precedentes de manera que no ha tenido su reflejo en los indicadores de realización y resultados de la medida.

Medida 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 36, letra b), inciso vi) y artículo 48.

Esta medida tiene por **objetivo** proteger los bosques navarros frente a incendios y otros posibles factores de riesgo, contribuyendo a mantener y mejorar la biodiversidad del territorio, a frenar el cambio climático y a cumplir los objetivos de la UE en esta materia. En concreto se pretenden desarrollar las siguientes actuaciones:

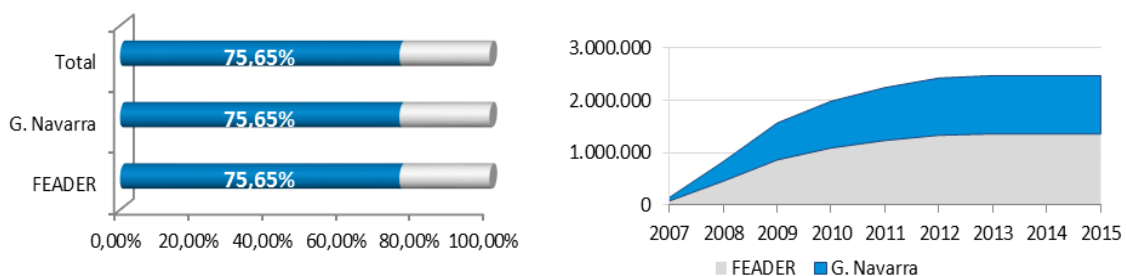
- Prevención de incendios. Selvicultura preventiva de masas arboladas, construcción de balsas y otros puntos de agua, construcción de infraestructuras como postas y áreas cortafuegos y otras acciones relacionadas que se consideren necesarias.
- Recuperación del potencial forestal. Repoblaciones de lucha contra la erosión, restauración de zonas incendiadas, hidrotecnias destinadas a la restauración hidrológico-forestal y otras acciones necesarias derivadas de la sucesión de catástrofes naturales.

El **beneficiario** de la ayuda es la Administración de la Comunidad Foral y, las actuaciones incluidas en la medida, deben responder a una situación demostrada de riesgo o deterioro debidamente justificado.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 75,65% del gasto público total y del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 2.472.263,56 euros de gasto público total de los cuales 1.359.744,87 han sido aportados por el FEADER. Se trata de la segunda medida con menos presupuesto del eje 2 (3,27%) y representa un 0,79% del total ejecutado durante el periodo 2007-2015.

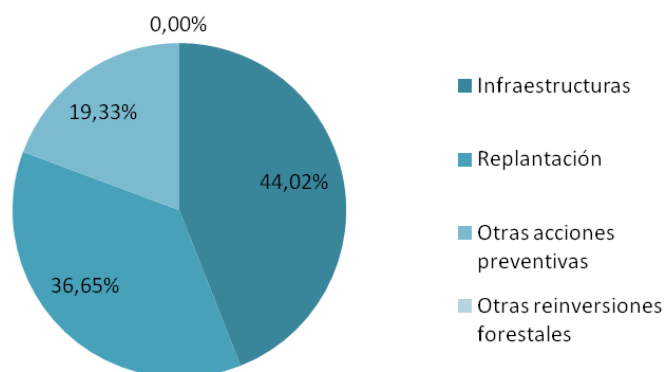
Gráfico 40. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 226



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

Según el tipo de intervención las Infraestructuras han concentrado la mayor parte del gasto (44,02%) y el resto se ha repartido entre replantación (36,65%) y otras actividades preventivas (19,33%).

Gráfico 41. Gasto Público por tipo de intervención (%) (226)



Fuente: Informe de ejecución 2015

El ámbito de actuación es otro factor a tener en cuenta al desglosar el gasto público de esta medida, debido a que existen dos tipos de compromisos: la recuperación del potencial forestal y la introducción de acciones preventivas. La mayor parte de la inversión, un 61,67%, se ha destinado a la prevención de incendios. Con esta intervención se han cubierto 270,36 ha, lo que representa un 70,51% del total de hectáreas cubiertas por la medida. La recuperación de desastres naturales también ha recibido gran parte de la ayuda, cubriendo 100 ha, mientras que en prevención de desastres naturales la inversión ha sido nula.

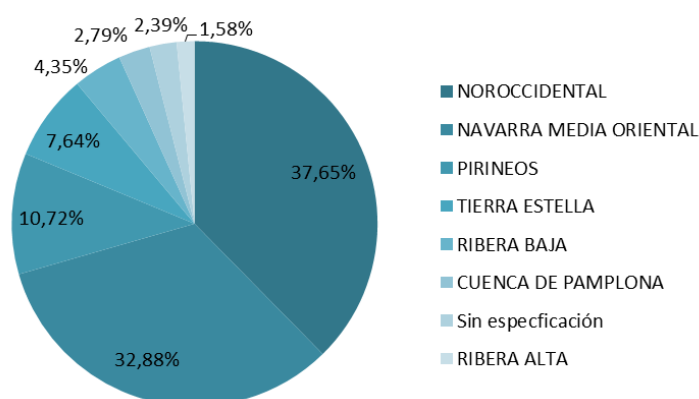
Tabla 59. Gasto Público pagado 2007-2015 (226)

Tipo de compromiso	Subtipo de compromiso	Superficie de bosques dañados subvencionados (ha)	Gasto público (Miles de euros)	Volumen total de inversión (Miles de euros)
Prevención	De incendios	270,36	1.524,754	1.905,877
	De desastres naturales	0	0	0
Recuperación	De incendios	12,19	157.588	157,588
	De desastres naturales	100,85	789,922	873,79
Total		383,4	2.472,264	2.937,255

Fuente: Informe Intermedio 2015

Las comarcas que han concentrado mayor porcentaje de gasto público han sido Noroccidental (37,65%), Navarra Media Oriental (32,88%), Pirineos (10,72%) y Tierra Estella (7,64). Con un 1,58% del total, Ribera Alta ha sido la comarca con menor gasto público.

Gráfico 42. Gasto Público por comarca (%) (226)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Ejecución física

Los resultados de los indicadores de esta medida han dependido del tipo de actuación llevado a cabo.

En la actuación de prevención de incendios los resultados no son demasiado positivos ya que no se ha alcanzado ni el 50% del grado de realización excepto en el indicador de volumen total de inversión que ha alcanzado un 86,12% del grado de realización.

En cambio, en la actuación de Recuperación del potencial forestal, en general, los indicadores de realización han superado el 100% de realización siendo el indicador de acciones de prevención el que ha obtenido el valor más alto (175,00%). El número de expedientes aprobados también han sido superiores a los previstos en el PDR (125,00%).

Las hectáreas repobladas para restauración hidrológica forestal y zonas incendiadas aunque han sido menos de las esperadas, también han logrado un grado de realización satisfactorio (94,55%).

Tabla 60. Grado de realización alcanzado (226)

	Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
	Expedientes aprobados	70	26	37,14%
	Acciones de prevención	70	26	37,14%
	Selvicultura preventiva	28	8	28,57%
Prevención de incendios	Ha. De selvicultura preventiva	-	-	-
	Balsas contra incendios	28	9	32,14%
	Km de pistas forestales y cortafuegos	210	60,38	28,75%
	Volumen total de inversión (Meuros)	2,45	2,11	86,12%
Recuperación	Expedientes aprobados	12	15	125,00%

Indicador de realización		Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
del potencial forestal	Acciones de prevención	8	14	175,00%
	Hectáreas repobladas para restauración hidrológica-forestal y zonas incendiadas	49,2	46,52	94,55%
	Hectáreas repobladas después de enfermedades y plagas	0	0	0,00%
	Volumen total de inversión (Meuros)	0,82	1,13	138,41%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Por último, en relación al grado de consecución de los objetivos planteados, se produce un alto grado en la consecución de los resultados previstos, siendo el mismo valor alcanzado en todos los ámbitos.

Tabla 61. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (226)

Indicador de resultado: Superficie gestionada satisfactoriamente (ha)	Objetivo	Valor alcanzado	% Alcanzado
Mejora de la calidad del agua (ha)	49,2	46,52	94,55%
Evitar el cambio climático (ha)	49,2	46,52	94,55%
Evitar la marginalización y éxodo rural (ha)	49,2	46,52	94,55%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

La medida 226 es la medida con menor grado de ejecución de todo el PDR (75,65%).

Además, el grado de realización ha sido variable en función de la tipología de actuaciones desarrolladas. Las medidas de recuperación forestal han alcanzado unos resultados superiores a lo previsto mientras que las actividades de prevención de incendios, habiendo concentrado un mayor nivel de gasto, han presentado resultados inferiores.

No obstante, los indicadores de resultados han sido favorables contribuyendo la medida a la mejora de la calidad del agua, evitar el cambio climático y evitar la marginalización y el éxodo rural.

Medida 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 36, letra b), inciso vii) y artículo 49.

La medida tiene por **objeto** alcanzar los principales objetivos del sector forestal en Navarra; conservar y mejorar los bosques, ampliar la superficie forestal arbolada, colaborar con los propietarios forestales, aprovechar de forma ordenada los montes y reforzar el carácter de utilidad pública de los bosques.

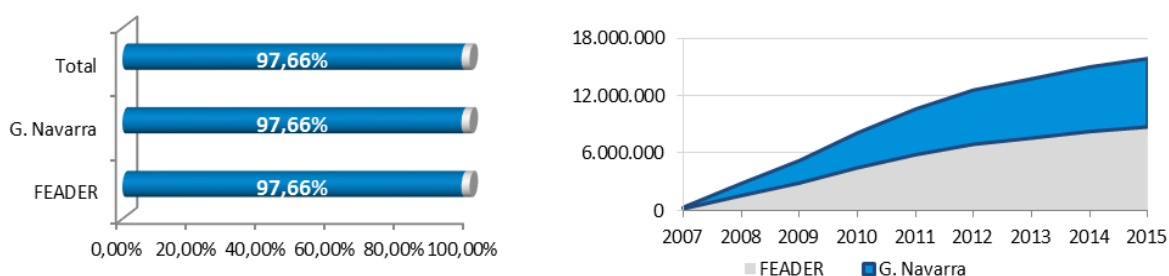
Los **beneficiarios** de estas actuaciones son las personas o entidades propietarias de cualquier terreno forestal de Navarra, destinado a inversiones promovidas por la Administración o por Entidades Locales o sus asociaciones, constituidas en agrupaciones forestales.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 97,66% del gasto público total y del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 15.673.505,19 euros de gasto público total de los cuales 8.620.427,92 han sido aportados por el FEADER.

La 227 es una de las medidas importantes del eje 2 y concentra un 20,70% del gasto de éste, lo que representa un 5,03% del total.

Gráfico 43. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 227



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

En lo relativo a las inversiones efectuadas, las relacionadas con el aumento del valor recreativo público de los bosques y terrenos forestales de la zona correspondiente han concentrado la mayor parte tanto de las solicitudes aprobadas (73,22%) como del gasto realizado (65,95%). Éste tipo de inversión ha beneficiado a 214 propietarios de bosques.

Por su parte, el segundo tipo de inversión por orden de importancia ha sido la de Inversiones ligadas a otros objetivos medioambientales (26,67% de las solicitudes aprobadas y 34,04% del gasto público). Estas inversiones han apoyado a 112 propietarios de bosques.

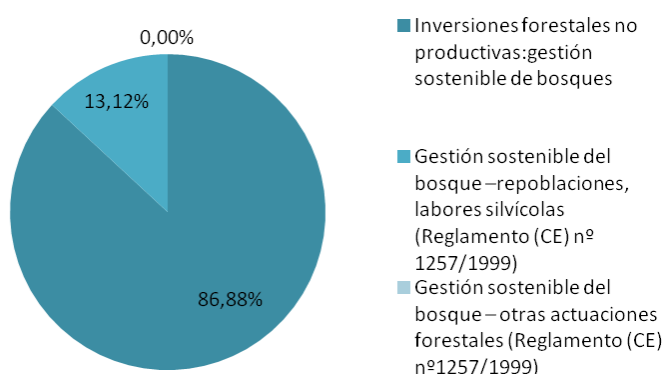
Tabla 62. Gasto Público por tipo de inversión (227)

Tipo de inversión	Nº de solicitudes aprobadas	Nº de propietarios de bosques subvencionados	Gasto público (Miles de euros)	Volumen total de inversiones (Miles de euros)
Inversiones ligadas al cumplimiento de compromisos adquiridos	0	0	0	0
Inversiones ligadas a otros objetivos medioambientales	226	112	4.636,10	6.641,12
Inversiones para aumentar el valor recreativo público de los bosques y terrenos forestales de la zona correspondiente	618	214	8.981,21	16.850,52
Total	844	326	13.617,31	23.491,63
Compromisos de anteriores periodos de programación	149		2.056,2	

Fuente: Informe Intermedio 2015

Por otro lado, en lo que se refiere al ámbito de actuación, el gasto público se ha concentrado en las inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de bosques (86,88%). El gasto público en la acción de gestión sostenible del bosque- otras actuaciones forestales ha sido nulo, por lo que en la acción de Gestión sostenible del bosque- repoblaciones, labores silvícolas se ha realizado el 13,12% restante del gasto.

Gráfico 44. Gasto Público pagado 2007-2015 por tipo de actuación (227)

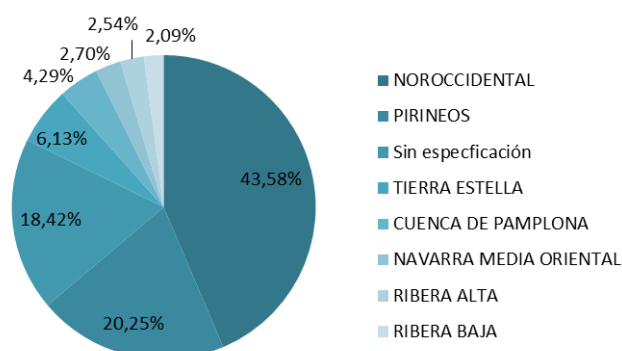


Fuente: Informe de ejecución 2015

Finalmente, en cuanto a la distribución del gasto por comarcas agrarias, Noroccidental ha sido la que ha concentrado mayor porcentaje del gasto público (43,58%), seguida de Pirineos (20,25%). Al

resto de comarcas se ha destinados un porcentaje de gasto inferior al 7%, siendo Ribera Baja la que menor porcentaje de gasto ha recibido (2,09%).

Gráfico 45. Gasto Público por comarcas (%) (227)



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

Ejecución física

Esta medida se ha caracterizado por disponer un importante grado de actuación. Los beneficiarios de esta medida han ascendido a 761, superando con creces lo establecido en la programación (122,15%), mientras que los expedientes aprobados se han situado en 844, lo que representa un grado de realización del 136,79% sobre lo programado.

Este importante grado de aceptación de la medida ha propiciado que los datos de superficie sobre la que se ha actuado sean positivos. De esta manera, las superficies repoblada y de clareo en turno largo han sido considerablemente más elevadas de lo previsto (305,25% y 246,66%, respectivamente). Esto ha hecho que el volumen de inversión haya sido más elevado de lo previsto (132,23%).

Tabla 63. Grado de realización alcanzado (227)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado realización
Expedientes aprobados	617	844	136,79%
Beneficiarios acogidos	623	761	122,15%
Volumen total de inversión (miles de euros)	16,67	22,05	132,23%
Superficie repoblada en turno largo (ha)	248,04	757,14	305,25%
Superficie de clareos en turno largo (ha)	1.519,22	3.747,31	246,66%
Superficie de podas (ha)	620,09	285,49	46,04%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Por último, conviene resaltar que el grado de consecución de los objetivos planteados en los indicadores de resultados es muy elevado, duplicando e incluso triplicando el grado en la consecución de los resultados previstos.

Tabla 64. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (227)

Superficie gestionada satisfactoriamente (ha)	Objetivo	Valor alcanzado	% Alcanzado
Mejora de la biodiversidad (ha)	238,73	478,99	200,64%
Evitar el cambio climático (ha)	248,04	757,13	305,25%
Evitar la marginalización y éxodo rural (ha)	298,42	598,74	200,64%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

La valoración de esta medida es muy favorable. Siendo una de las medidas que cuenta con mayor presupuesto del eje, su nivel de ejecución financiera ha sido muy elevado acercándose al 100% de lo programado.

Además, tanto los indicadores de realización como los indicadores de resultados han superado el 100% de lo previsto, lo que muestra la eficacia en su ejecución.

En definitiva, esta medida debe valorarse de manera positiva, dado que ha ayudado a conservar y mejorar los bosques, a repoblarlos, y de esta forma, a aprovechar de forma ordenada los montes y reforzar la utilidad pública de éstos.

6.1.3. Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 52, letra a), inciso i) y artículo 53.

Su **objetivo** es dinamizar la diversificación económica de la población rural a través del fomento de la multifuncionalidad de las explotaciones agrarias familiares. Para ello, se fomenta la realización de actividades agrarias, permitiendo un mayor aprovechamiento de los recursos humanos, territoriales, materias primas, recursos culturales existentes y un mayor aprovechamiento del valor añadido.

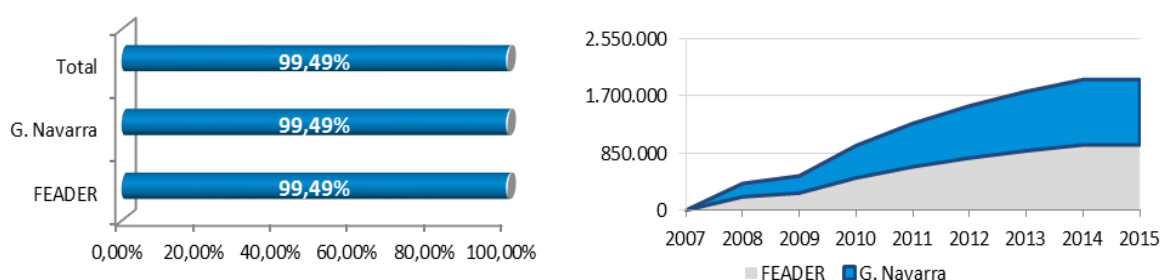
Los **beneficiarios** de esta medida son personas físicas pertenecientes a una unidad familiar en la que uno de los miembros sea persona agricultora a título principal.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 99,49% tanto del gasto público total como del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 1.941.422,10 euros de gasto público total de los cuales 970.711,05 han sido aportados por el FEADER.

A pesar de ser la segunda medida con más presupuesto del eje 3, un 20,54% del total del eje, representa menos de un 1% del total del PDR (0,62%).

Gráfico 46. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 311



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

Si se desglosa el gasto público de esta medida en función del tipo de actividad rural no agraria, se observa que el turismo (84,19%) es la actividad que mayor volumen de ayuda concentra, con 1634,52 miles de euros. Por el contrario, las actividades artesanales no han recibido ningún tipo de ayuda con cargo al Programa.

La actividad de turismo también concentra la mayor parte de las solicitudes aprobadas (37), en concreto un 72,54% del total (51). De este modo, las actividades turísticas no solo están concentrando la mayor parte del apoyo de la medida, sino que son las que presentan un mayor nivel de ayuda por solicitud aprobada (44,2 miles de euros).

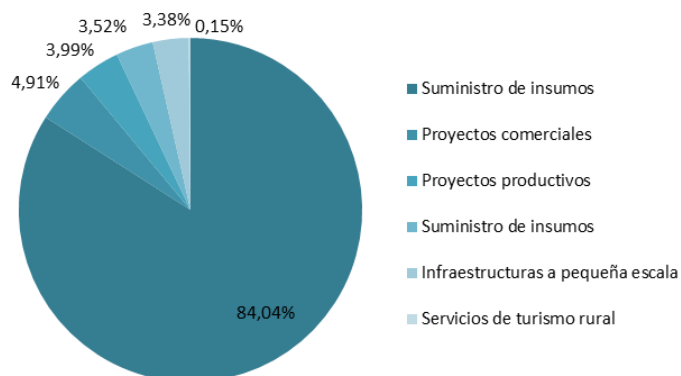
Tabla 65. Gasto Público por tipo de actividad no agraria (311)

Tipo de actividad rural no agraria	Nº de solicitudes aprobados	Gasto Público (Miles de euros)	Volumen total de inversiones (Miles de euros)
Turismo	37	1.634,528	6.402,957
Actividades artesanales	0	0	0
Actividades de comercio minorista	6	95,297	552,796
Producción de energía renovable	3	101,203	352,672
Otros (cuidado de niños...)	5	110,394	536,798
Total	51	1.941,422	7.845,196

Fuente: Informe Intermedio 2015

Esta ayuda no solo se puede analizar en función del tipo de actividad sino también por el tipo de actuación al que se dirige, entendiendo por esta la tipología de gastos en que se concentra la ayuda. En el siguiente gráfico se puede observar como el 84,04% del gasto público está dirigido a los suministros de insumos, siendo considerablemente inferior la ayuda para otro tipo de actividades.

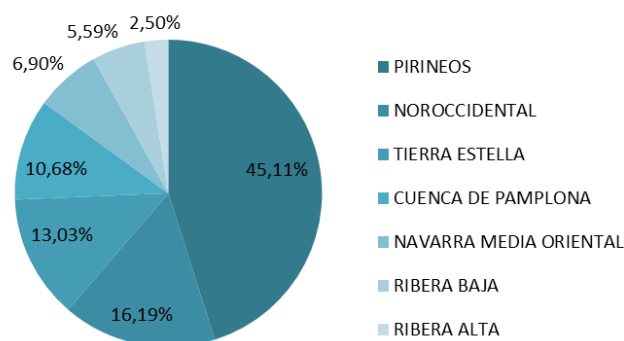
Gráfico 47. Gasto Público por tipo de actuación (%) (311)



Fuente: Informe Intermedio 2015

Finalmente, en lo que se refiere a la distribución de las ayudas por comarcas, existe una gran diferencia en el reparto de la ayuda a nivel comarcal, dado que los Pirineos concentra casi el 50% del gasto público dejando al resto de comarcas con porcentajes bajos, como es el caso de Navarra Media Oriental (6,90%), Ribera Baja (5,59%) y Ribera Alta (2,50%).

Gráfico 48. Gasto Público por comarca (%) (311)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Ejecución física

El grado de aceptación de esta medida ha sido reducido. El número de personas beneficiarias apoyadas ha ascendido a 51, situándose considerablemente por debajo de los objetivos establecidos (54,84%). En cualquier caso, se debe destacar que la inversión realizada ha sido elevada, dado que se han superado los objetivos establecidos (185,28%)

Tabla 66. Grado de realización alcanzado (311)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
Expedientes aprobados	93	51	54,84%
Beneficiarios	93	51	54,84%
Tipo de proyecto	Productivo	2	11,76%
	Comercial	6	35,29%
	Infr. A pequeña escala	2	13,33%
	Infr. De restauración y alojamiento de capacidad reducida	36	240%
	Servicio de turismo rural	1	7,14%
	Suministro de insumos	4	26,67%
Volumen total de inversión (Meuros)	3,729	6,91	185,28%

Fuente: Informe Intermedio 2015

En lo que respecta a la tipología de actividades, como se ha señalado en el análisis de la ejecución financiera, las actividades de diversificación se han concentrado en el sector turístico de manera que el indicador de infraestructuras de restauración y alojamiento de capacidad reducida es el único que presenta un elevado nivel de realización (240,00%).

Por último, en lo que respecta a los indicadores de resultados previos para el periodo 2007-2014, se observa como ambos indicadores han alcanzado valores de realización superiores al 100%, siendo destacable el número de trabajos creados (234,78%).

Tabla 67. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (311)

Indicador de resultado	Objetivo	Valor alcanzado	% Alcanzado
VAB no agrario en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (miles de euros)	822,26	906,88	110,29%
Número de trabajos creados	23,00	54	234,78%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Aunque esta medida ha presentado unos niveles óptimos de ejecución financiera, los resultados obtenidos especialmente en términos de realización física no han sido positivos. Los volúmenes de inversión de los proyectos han sido más elevados de lo esperado lo que ha repercutido en un menor número de personas beneficiarias.

Asimismo, se observa como la diversificación económica se ha concentrado de manera mayoritaria en el sector turístico siendo limitado el número de proyectos e iniciativas desarrollados en otros ámbitos (comercio minorista, energías renovables, producción artesanal, etc.).

En cualquier caso, los resultados si han sido favorables en relación a los empleos creados. Además de superarse las expectativas iniciales, esto se ha conseguido en un contexto de crisis económica que ha afectado especialmente al empleo.

Del mismo modo, debe mencionarse que los resultados de esta medida han estado condicionados por las restricciones presupuestarias a las que ha tenido que hacer frente el Gobierno de Navarra para poder cumplir con los objetivos de déficit. Esto ha propiciado que no existiesen nuevas concesiones desde mitad del periodo de programación.

Los potenciales beneficiarios de estas medidas han sido atendidos desde ese momento a través del apoyo de los Grupos de Acción Local y las medidas del eje 4 LEADER.

Medida 312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 52, letra a), inciso ii) y artículo 54.

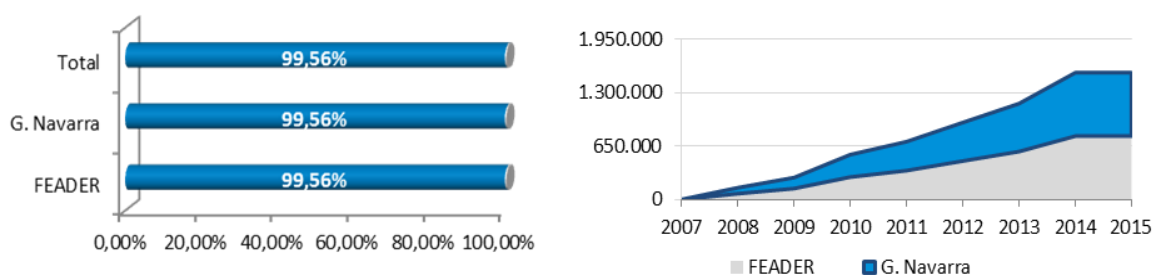
La medida tiene por **objetivo** la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias que fomenten la diversificación de la economía rural a través de la subvención de inversiones en proyectos dirigidos a la creación de este tipo de empresas.

Los **beneficiarios** de esta medida son las microempresas agrarias, entendiéndose como tal aquellas que en razón de su objeto social puedan estar inscritas en el registro de explotaciones agrarias, en el de cooperativas agrarias, en el de industrias agroalimentarias o en el de forestales y que no estén vinculadas a la Administración. Además, en cumplimiento con la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, dichas empresas deberán tener menos de 10 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a los dos millones de euros.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 99,56% tanto en relación al gasto público total como en el FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 1.545.011,06 euros de gasto público total de los cuales 772.505,53 han sido aportados por el FEADER.

Gráfico 49. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 312



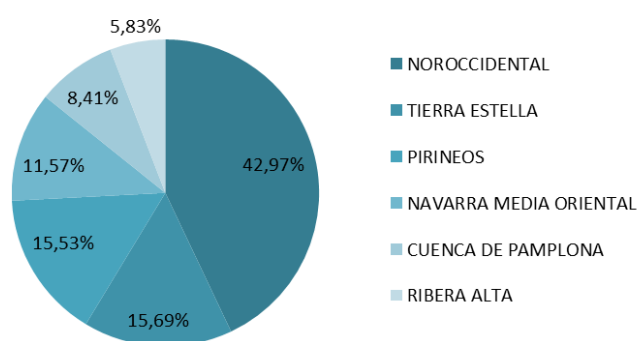
Fuente: Informe anual de ejecución 2015

En el caso de esta medida el gasto público se destina tanto a la creación como al desarrollo de microempresas. En el periodo 2007-2015, 37 solicitudes han sido aprobadas, de las cuales 34 han contribuido al desarrollo de microempresas concentrando el total del gasto público. Por lo tanto, a pesar de aprobarse 3 solicitudes para la creación de microempresas, no se ha destinado ninguna cuantía de gasto público a este apartado.

Por su parte, analizando la distribución del gasto público por comarcas, las ayudas se concentran mayormente en el Noroccidental con un porcentaje del 42,97% del total de la ayuda. Con un porcentaje alrededor del 15% le siguen en orden de importancia Tierra Estella (15,69%) y Pirineos (15,53%).

Finalmente, la comarca con menor gasto público es la Ribera Alta, que concentra un 5,83% del total.

Gráfico 50. Gasto Público por comarca (%) (312)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Ejecución física

El nivel de acogida de esta ayuda ha sido imitado. Se ha apoyado a un total de 41 empresas que representan un 55,41% de las previstas en la programación. En cualquier caso, debe valorarse positivamente las inversiones desarrolladas dado que éstas han sido más elevadas que lo establecido inicialmente (192,07%). Por tanto, puede considerarse que aunque el número de beneficiarios ha sido más reducido que lo previsto los proyectos han sido de mayor dimensión económica.

Del mismo modo, en lo que respecta a la naturaleza de los proyectos, se observa como éstos se concentran en el desarrollo de infraestructuras ya sean a pequeña escala (100%) o de restauración y alojamiento de capacidad reducida (130,77%).

Tabla 68. Grado de realización alcanzado (312)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
Expedientes aprobados	74	42	56,76%
Microempresas	74	41	55,41%
Tipo de proyecto	Productivo	1	6,67%
	Comercial	11	73,33%
	Infr. A pequeña escala	10	100,00%
	infr. De restauración y alojamiento de capacidad reducida	17	130,77%
	Servicio de turismo rural	0	0,00%
	Suministro de insumos	3	30,00%
Volumen total de inversión (Meuros)	2,965	5,69	192,07%

Fuente: Informe Intermedio 2015

En este sentido, destaca especialmente que solo se haya impulsado un (1) proyecto de carácter productivo.

Finalmente, en lo que se refiere a los indicadores de resultado, se observa que no se han podido alcanzar los valores objetivo previstos ni en lo que se refiere a los empleos creados (30,97%) ni en lo relativo al VAB no agrario de las explotaciones beneficiarias de la ayuda (13,15%).

Tabla 69. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (312)

Indicador de resultado	Objetivo	Valor alcanzado	% Alcanzado
VAB no agrario en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (Miles de euros)	13.822,29	1.817,89	13,15%
Número de trabajos creados	113,00	35	30,97%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Aunque el nivel de ejecución financiera de la medida ha sido elevado, estos resultados no se han plasmado de igual manera en los indicadores de realización y resultados de la medida.

Esta ha sido una medida que se ha visto condicionada de manera importante por la crisis económica.

- Por un lado, fue una de las medidas que se vieron afectadas por las restricciones presupuestarias del Gobierno de Navarra lo que limitó la existencia de nuevas convocatorias de ayuda a partir del año 2010, de manera que se redujo la ejecución al pago de los compromisos adquiridos al principio del periodo de programación.

A partir de este periodo los potenciales beneficiarios fueron atendidos por los Grupos de Acción Local a través de las medidas establecidas en el eje 4. LEADER.

- Por otro lado, la crisis afectó a la presentación de proyectos, dado que los promotores privados tenían mayores dificultades para acceder a la financiación para poder completar la ayuda pública.

En cualquier caso, la medida dispone de aspectos positivos, ya que ha contribuido a apoyar a microempresas agroalimentarias y, especialmente, a la creación de empleos en las zonas rurales.

Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 52, letra b), inciso iii) y artículo 57.

Su **objetivo** es mejorar la calidad de vida y el atractivo de las zonas rurales a través de la conservación y mejora del patrimonio rural realizando para ello los siguientes tipos de actividades:

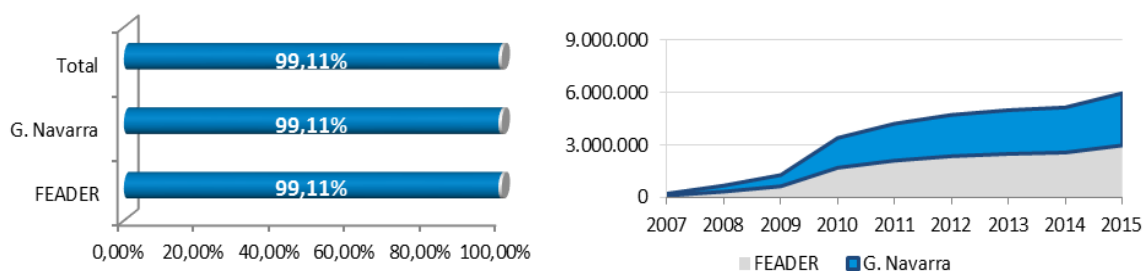
- Elaboración de planes o proyectos de ordenación, de planes técnicos de gestión forestal, de los recursos piscícolas, de los LIC de la red Natura 2000 y de otros espacios de gran valor natural.
- Conservación y valorización del patrimonio natural a través de convenios o acuerdos con Entidades Locales o agentes privados que viven o dependen de ellos.
- Restauración del patrimonio rural mediante actuaciones sobre el Camino de Santiago y la red de vías pecuarias de Navarra.

Al tratarse de inversiones promovidas por la Comunidad Foral el **beneficiario** de las ayudas será la propia administración pública, aunque en última instancia sea la ciudadanía la beneficiaria de estas actuaciones.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 99,11% tanto del gasto público total como del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 5.966.402,31 euros de gasto público total de los cuales 2.983.200,98 han sido aportados por el FEADER. La medida 323 es la que concentra la mayor parte del presupuesto del eje, un 63,12%, aunque tan solo representa un 1,92% del presupuesto total del PDR.

Gráfico 51. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 323



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

La ayuda concedida con cargo a esta medida se concentra en las intervenciones relacionadas con el patrimonio natural (98,46%), siendo limitado el porcentaje de la ayuda que se destina a actuaciones relativas al patrimonio cultural (1,53%).

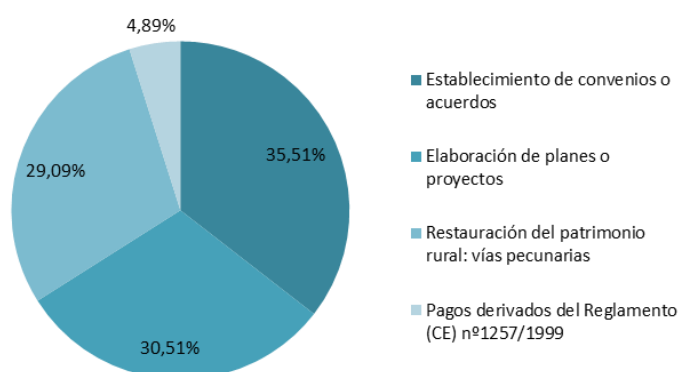
Tabla 70. Gasto Público por tipo de acción (323)

Tipo de acción	Número de acciones subvencionadas	Gasto Público (Miles de euros)	Volumen total de inversiones (Miles de euros)
Patrimonio natural (artículo 57(a) Reglamento (CE) nº 1698/2005)	103	5.587,81	6.731,46
Patrimonio cultural (artículo 57(a) Reglamento (CE) nº1698/2005)	1	87,13	101,07
Total	104	5.674,94	6.832,53

Fuente: Informe intermedio 2015

Por otro lado, en lo que respecta al tipo de acción financiada, el gasto se distribuye entre establecimiento de convenios o acuerdos quien (35,51%), elaboración de planes o proyectos (30,51%) y restauración del patrimonio rural (29,09%). La medida de pagos derivados del Reglamento (CE) nº 1257/100 recibe el menor porcentaje de ayuda (4,89%).

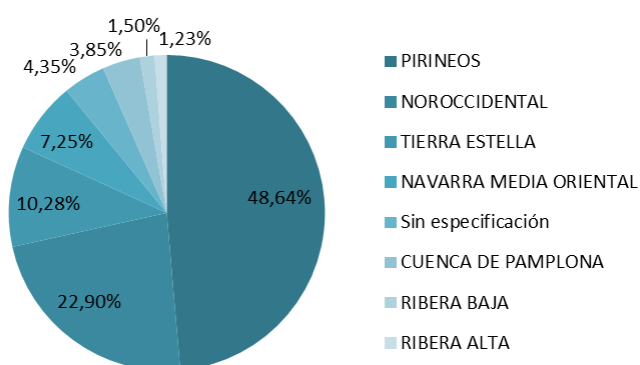
Gráfico 52. Gasto Público pagado 2007-2015 por acción (%) (323)



Fuente: Informe Intermedio 2015

Finalmente, en relación a la división de la ayuda por comarcas, Pirineos concentra el 48,64% del gasto público, seguido por Pirineos con un porcentaje de 22,90%. Esto supone que varias comarcas como la Cuenca de Pamplona, Ribera Baja y Ribera Alta tengan un porcentaje de ayuda reducido en relación a esta medida (3,85%, 1,50% y 1,23% respectivamente).

Gráfico 53. Gasto Público por comarca (%) (323)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Ejecución física

En lo que se refiere a la ejecución física, se observa como las acciones relativas a los planes o proyectos de la Red Natura 2000 y de otros espacios de gran valor natural son las que presentan un mayor nivel de realización, siendo especialmente significativo el nivel de superficie cubierta por dichos planes en relación a la programación (1.400,00%).

Asimismo, ha sido elevado el número de actuaciones desarrolladas en relación con convenios para la conservación y la valoración (132,50%), si bien estos han generado una inversión inferior a la establecida inicialmente (85,38%).

Finalmente, el número de actuaciones ha sido menor en relación a la restauración del patrimonio natural, si bien se han superado los resultados en relación a la longitud de las vías pecuarias sobre las que se ha intervenido (171,80%) e impulsado un volumen de inversión superior al previsto (141,21%).

Tabla 71. Grado de realización alcanzado (323)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización	
Planes o proyectos de la Red Natura 2000 y de otros espacios de gran valor natural				
Planes en montes	16	36	225,00%	
Superficie (ha)	51.450	720.300	1.400,00%	
Volumen total de inversión (Meuros)	2,058	2,5	121,53%	
Establecimiento de convenios para la conservación y valoración				
Actuaciones	40	53	132,50%	
Volumen total de inversión (Meuros)	2,64	2,25	85,38%	
Restauración del patrimonio rural				
Vías	Actuaciones	26	12	46,15%

Indicador de realización		Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
pecuarias	Km de adecuación	297	512	171,80%
Camino de Santiago	Actuaciones	7	3	42,86%
	Km de adecuación	297	172	57,85%
Volumen total de inversión (Meuros)		1,32	1,86	141,21%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Por último, conviene destacar que el grado de consecución de los objetivos planteados es muy elevado, dado que el indicador de resultado población rural beneficiada de los servicios mejorados ha duplicado su valor en relación a lo establecido para el periodo de 2007-2015.

Tabla 72. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (323)

Indicador de resultado	Objetivo	Valor alcanzado	% Alcanzado
Población rural beneficiada de los servicios mejorados	31.160	69.062	221,64%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Esta medida debe valorarse de manera positiva. Su nivel de ejecución financiera ha sido muy elevada y se han alcanzado prácticamente todos los indicadores de realización previstos en la planificación si bien existen diferencias entre la tipología de actividades derivadas de variaciones en la demanda de las entidades beneficiarias.

En este sentido, destaca el importante impulso que se ha dado tanto a la realización de planes o proyectos de la Red Natura 2000 y de otros espacios de gran valor natural como al establecimiento de convenios para la conservación y valorización.

Además, la medida ha obtenido resultados muy positivos en lo que se refiere a la población beneficiaria duplicando la población que se beneficia de las actuaciones desarrolladas en relación a las previsiones iniciales.

6.1.4. Eje 4. LEADER

Medida 411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el artículo 63, letra a) del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

Los **objetivos** principales de esta medida incluyen impulsar la diversificación de nuevas iniciativas de productos no agroalimentarios, facilitar el acceso al mercado de los productos agroalimentarios artesanos de las zonas rurales, promocionar socialmente al sector agrario local, contribuir al desarrollo de la producción ecológica e integrada e impulsar la innovación en los procesos y la utilización de las nuevas tecnologías.

Las actuaciones pueden desarrollarse mediante el apoyo a proyectos productivos y no productivos, con una inversión subvencionable del 40% y 70% respectivamente, además de a través de actuaciones de interés estratégico impulsadas por los propios GAL. En este último caso, la ayuda pública puede llegar al 100% de la inversión subvencionable.

El **beneficiario** de esta medida se encuadra dentro de dos grupos diferenciados.

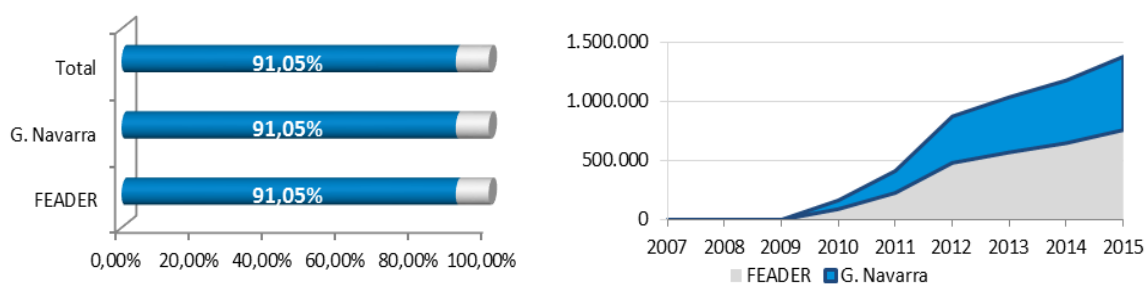
En primer lugar, los beneficiarios de proyectos productivos pueden ser entre otros, empresarios individuales, sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, entidades públicas de carácter local entidades con personalidad jurídica reconocida, etc.

En segundo lugar, los beneficiarios de proyectos no productivos pueden ser entidades públicas de carácter local y entidades públicas o privadas con personalidad jurídica reconocida y personas físicas.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 91,05% tanto del gasto público total como del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 1.379.001,35 euros de gasto público total de los cuales 758.450,76 han sido aportados por el FEADER. El presupuesto de esta medida supone un 7,45% del presupuesto total del eje 4.

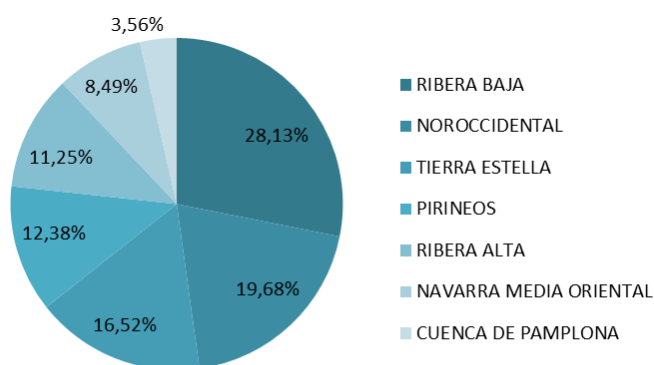
Gráfico 54. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 411



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

En lo que se refiere a la distribución de las ayudas por comarcas, Ribera Baja es la que concentra el mayor porcentaje del gasto público (28,13%), seguido en orden de importancia por Noroccidental (19,68%) y Tierra Estella (16,52%). La Cuenca de Pamplona es la comarca con menor concentración porcentaje de gasto público (3,56%).

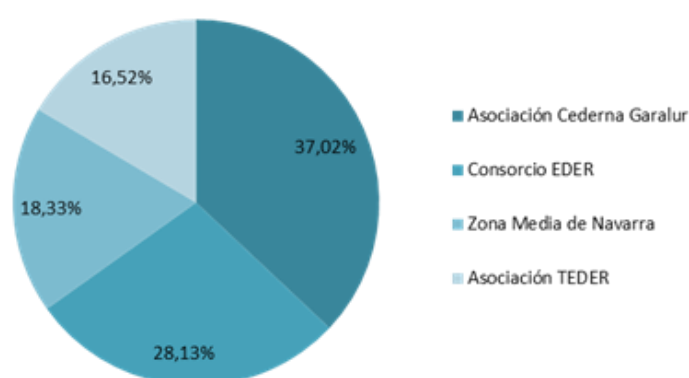
Gráfico 55. Gasto Público por comarca (%) (411)



Fuente: Informe de ejecución 2015

El gasto público pagado en el periodo 2007-2015 se divide en relación con el GAL gestor de la ayuda. En este sentido, la Asociación Cederna Garalur y el Consorcio EDER han gestionado más del 50% del gasto público (37,02% y 28,13%). La Asociación TEDER, en cambio, solamente ha gestionado un 13,52%.

Gráfico 56. Gasto Público pagado 2007-2015 (%) (411)



Fuente: Informe Intermedio 2015

Ejecución física

Esta medida ha contado con un total de 34 beneficiarios desglosados por 5 personas físicas (todas mayores de 25 años), 21 entidades jurídicas, 6 beneficiarios del sector público y 2 GAL.

El grado de ejecución física de esta medida se desglosa en dos grupos; los indicadores de proyectos financiados y los beneficiarios de las estrategias. A pesar de que ambos tienen el mismo grado de realización global previsto, el grado de realización para el periodo 2007-2015 es ligeramente inferior en el caso de los beneficiarios de las estrategias (88.89%), siendo menor del 100% en los dos indicadores.

Tabla 73. Grado de realización alcanzado (411)

Indicador de realización		Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
Proyectos financiados	Asociación Cederna Garalur	25	20	80,00%
	Zona Media de Navarra	3	7	233,33%
	Asociación TEDER	8	6	75,00%
	Consorcio EDER	9	9	100,00%
	Total	45	42	93,33%
Beneficiarios de las Estrategias	Asociación Cederna Garalur	25	19	76,00%
	Zona Media de Navarra	3	7	233,33%
	Asociación TEDER	8	6	75,00%
	Consorcio EDER	9	8	88,89%
	Total	45	40*	88,89%

Fuente: Informe Intermedio 2015

*Nota: el número de beneficiarios considerado en esta tabla incluye entidades/personas que han podido participar en diferentes proyectos, aunque estas personas se contabilicen repetidamente. Sin embargo en el texto se ha descontado aquellos beneficiarios que han participado en diferentes proyectos. Por ese motivo los datos no son coincidentes.

Finalmente, respecto al grado de consecución de los objetivos planteados, se observa un bajo grado en la consecución de los resultados previstos, siendo el número de trabajos creados el único que se acerca al 100% de ejecución (91,30%). Cabe destacar el reducido valor alcanzado hasta 2015 en las Acciones de formación, teniendo por objetivo para todo el periodo conseguir un valor de 39 solo se ha logrado un valor de 3.

Tabla 74. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (411)

Indicadores de resultados	Objetivo	Valor alcanzado	% Alcanzado
VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (Miles de euros)	1.326,23	924,606	69,72%
Número de trabajos creados	23	21	91,30%
Acciones de formación	39	3	7,69%
Alumnos que finalizan las acciones formativas	1.092	467	42,77%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Aunque esta medida presenta un adecuado nivel de ejecución financiera, tanto los indicadores de realización como de resultados se encuentran por debajo de los valores previstos en la planificación. En cualquier caso, se observan diferencias entre los diferentes GAL. De este modo, mientras en el Consorcio de la Zona Media se han superado los resultados previstos, en Cederna-Garalur o la Asociación TEDER el grado de realización se ha situado en torno al 75%.

No obstante, aunque la medida se ha quedado por debajo de los objetivos establecidos, los resultados si deben valorarse positivamente, especialmente en lo que se refiere a la contribución a la creación de empleos en las zonas rurales. Debe tenerse en consideración que esa creación de empleo se realiza en un contexto de crisis económica de manera que esos resultados deben valorarse más positivamente.

La medida ha sido valorada positivamente por los beneficiarios, de manera que un porcentaje importante de personas encuestadas (71,00%) considera que no hubiera podido realizar las inversiones sin la existencia de la ayuda.

Además, las personas beneficiarias consultadas han identificado otros aspectos positivos como puede ser el desarrollo de nuevas actividades económicas en las zonas rurales (69,90%) o la mejora de la cualificación de la población (45,20%).

Medida 412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural

Descripción

La aplicación de esta medida se ajusta a lo dispuesto en el artículo 63, letra a) del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

Sus principales **objetivos** son reforzar el carácter de utilidad pública de la Red Natura 2000, conservar activamente el paisaje de las zonas LIC y áreas de influencia a través del mantenimiento de actividades y tierras dedicadas a la agricultura y silvicultura y aumentar la educación y sensibilización ambiental de los residentes en las zonas rurales y de los visitantes.

Las actuaciones pueden desarrollarse mediante el apoyo a proyectos productivos y no productivos, con una inversión subvencionable del 40% y 70% respectivamente, además de a través de actuaciones de interés estratégico impulsadas por los propios GAL. En este último caso, la ayuda pública puede llegar al 100% de la inversión subvencionable.

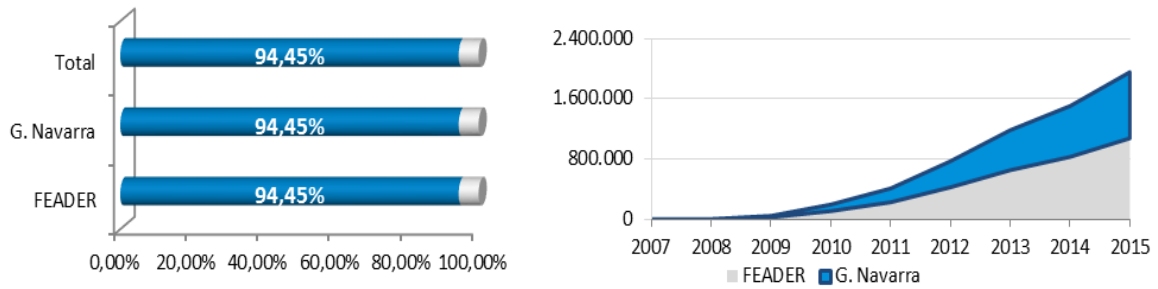
El **beneficiario** de esta medida puede diferenciarse en función del tipo de proyecto que vaya a llevar a cabo.

- Por un lado, los beneficiarios de proyecto productivos pueden ser entre otros, empresarios individuales, sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, entidades públicas de carácter local entidades con personalidad jurídica reconocida, etc.
- Por otro lado, los beneficiarios de proyectos no productivos pueden ser entidades públicas de carácter local y entidades públicas o privadas con personalidad jurídica reconocida y personas físicas.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 94,45% tanto del gasto público total como FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 1.952.459,04 euros de gasto público total de los cuales 1.073.852,43 han sido aportados por el FEADER.

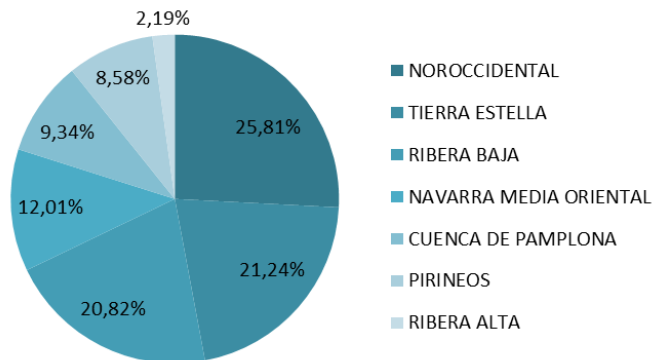
Gráfico 57. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 412



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

Por su parte, si se analiza la distribución del gasto público por comarcas, se observa que las ayudas se concentran mayormente en Noroccidental, Tierra Estella y Ribera Baja, con unos porcentajes de 25,81%, 21,24% y 20,82% respectivamente. En esta medida la Ribera Alta es la comarca que menor porcentaje de ayuda recibe (2,19%).

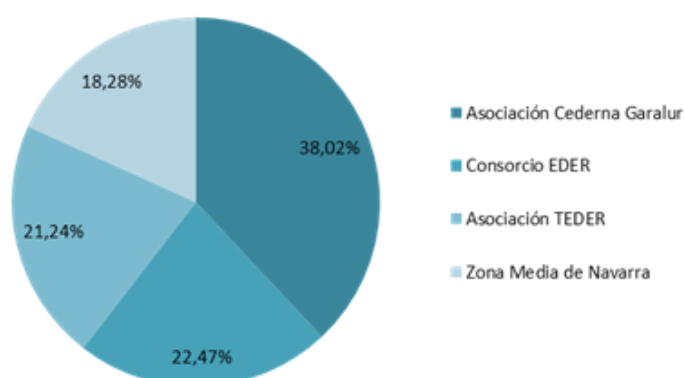
Gráfico 58. Gasto Público por comarca (%) (412)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Por su parte, en los que se refiere a los GAL gestores de la ayuda, la Asociación Cerderna Garalur presenta el mayor porcentaje de gasto público (38,02%), mientras el resto del gasto público de esta medida se encuentra dividido de una forma más equitativa entre las diferentes entidades (Consorcio EDER; 22,47%, Asociación TEDER: 21,24% y Consorcio de la Zona Media de Navarra: 18,28%).

Gráfico 59. Gasto Público pagado 2007-2015 (%) (412)



Fuente: Informe Intermedio 2015

Ejecución física

Esta medida cuenta con 65 beneficiarios distribuidos en: 44 entidades del sector público, 18 del sector privado y 3 GAL. De estos beneficiarios tan solo dos (2) son personas físicas, siendo ambos hombres y mayores de 25 años. La naturaleza de las acciones vinculadas a la protección y recuperación del medio natural hace que sea menor el número de personas que participan en esta medida.

Por su parte, en relación al grado de ejecución física, se observa, a diferencia de la medida 411, un elevado grado de realización física tanto en lo que se refiere a los proyectos financiados como a los beneficiarios de la estrategia.

En cualquier caso, se observan importantes diferencias entre los GAL. De este modo, el Consorcio de la Zona Media ha presentado un elevado grado de realización en todos los indicadores (1600,00%) mientras que el Consorcio EDER presenta un nivel reducido (33,33%).

Tabla 75. Grado de realización alcanzado (412)

Indicador de realización		Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización
Proyectos financiados	Asociación Cederna Garalur	25	30	120,00%
	Zona Media de Navarra	1	16	1.600,00%
	Asociación TEDER	14	19	135,71%
	Consorcio EDER	33	11	33,33%
	Total	73	76	104,11%
Beneficiarios de las estrategias	Asociación Cederna Garalur	25	30	120,00%
	Zona Media de Navarra	1	16	1.600,00%
	Asociación TEDER	14	18	128,57%
	Consorcio EDER	33	11	33,33%
	Total	73	75	102,74%

Fuente: Informe Intermedio 2015

*Nota: el número de beneficiarios considerado en esta tabla incluye entidades/personas que han podido participar en diferentes proyectos, aunque estas personas se contabilicen repetidamente. Sin embargo en el texto se ha descontado aquellos beneficiarios que han participado en diferentes proyectos. Por ese motivo los datos no son coincidentes.

Estos resultados contrastan con la alcanzada por los indicadores de resultados. En este sentido, se observa como el grado de realización de estos indicadores es bajo con la salvedad del número de empleos creados que si bien se sitúa en el 75,00% de realización no resulta especialmente elevado (3).

Tabla 76. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (412)

Indicador de resultado	Objetivo	Valor alcanzado	% Alcanzado
VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (miles de euros)	13.950,64	686,896	4,92%
Número de trabajos creados	4	3	75,00%
Acciones de formación	17	0	0,00%
Alumnos que finalizan las acciones formativas	590	0	0,00%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Esta medida muestra un nivel de ejecución financiera elevado. Además presenta unos resultados en relación a la ejecución física muy favorables, habiendo alcanzado y superado los valores previstos para los indicadores de realización en la planificación.

Sin embargo, los valores obtenidos no han sido tan positivos en el caso de los indicadores de resultados situándose todos ellos por debajo de lo planificado.

Esta actuación se ha concentrado principalmente en entidades públicas que han desarrollado proyectos vinculados a reforzar el carácter de utilidad pública de la Red Natura 2000, aumentar la educación y sensibilización ambiental de los residentes en las zonas rurales y de los visitantes, etc.

La valoración realizada por los beneficiarios consultados ha sido en términos generales positiva, manifestando la mayor parte de las personas consultadas la utilidad de LEADER para poder realizar las inversiones, dado que de otro modo no podrían haberse realizado (71,00%).

Además, destaca la opinión de las personas que consideran que LEADER ha contribuido a la protección de los recursos naturales (44,10%), el incremento de la capacidad de generación de energías renovables (19,40%) y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (18,30%).

Medida 413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el artículo 63, letra a) del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

Su **objetivo** es aumentar el número de personas agricultoras que realizan actividades complementarias, fomentar el espíritu empresarial, los proyectos colectivos y la cooperación para superar las limitaciones de los mercados de proximidad, impulsar la conservación y mejora del patrimonio cultural de las zonas rurales, crear y diversificar una oferta turística de calidad, adecuándola a los requerimientos del mercado, etc.

Las actuaciones pueden desarrollarse mediante el apoyo a proyectos productivos y no productivos, con una inversión subvencionable del 30% y 70% respectivamente, además de a través de actuaciones de interés estratégico impulsadas por los propios GAL. En este último caso, la ayuda pública puede llegar al 100% de la inversión subvencionable.

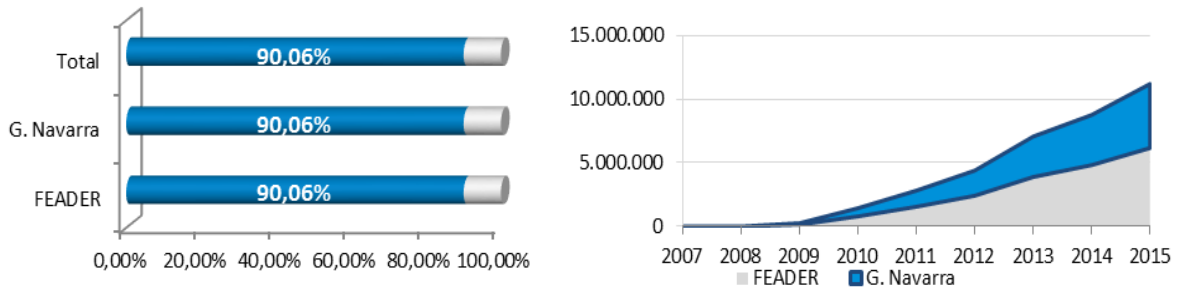
Al igual que en las dos medidas anteriores, los **beneficiarios** de esta medida se encuadran dentro de dos grupos diferenciados.

- Por un lado, los beneficiarios de proyecto productivos pueden ser entre otros, empresarios individuales, sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, entidades públicas de carácter local entidades con personalidad jurídica reconocida, etc.
- Por otro lado, los beneficiarios de proyectos no productivos pueden ser entidades públicas de carácter local y entidades públicas o privadas con personalidad jurídica reconocida y personas físicas.

Ejecución financiera

La medida ha alcanzado un nivel de ejecución financiera del 90,06% tanto en lo relativo al gasto público total como al FEADER programado. Esto representa una inversión de 11.194.973,97 euros de los cuales 6.157.235,56 han sido aportados por el FEADER. Se trata de la medida más importante del eje 4 y representa un 60,49% del presupuesto de la misma.

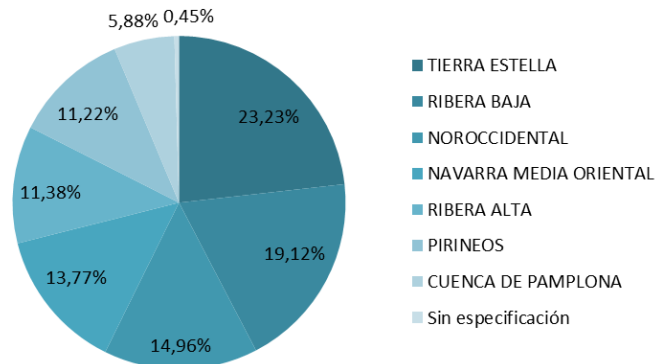
Gráfico 60. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 413



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

Por su parte, en lo que respecta a la distribución de las ayudas por comarcas, Tierra Estella es la comarca que mayor gasto público recibe, representando un 23,23% de la ayuda destinada a la medida 413. Esta comarca es seguida por Ribera Baja (19,13%) y Noroccidental (14,96%). Existe gran diferencia en la distribución del gasto entre comarcas dado que a diferencia que en las ya mencionadas la Cuenca de Pamplona solo recibe un 5,88%.

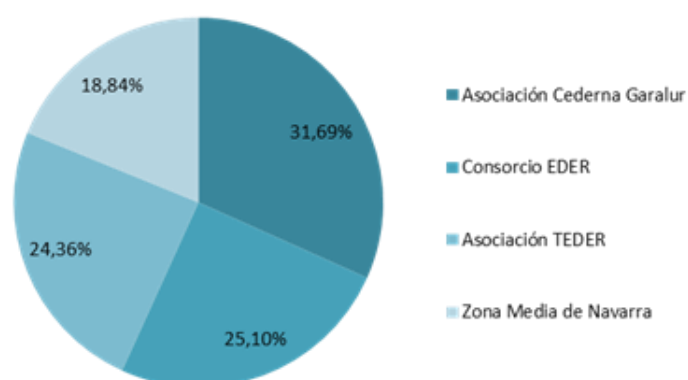
Gráfico 61. Gasto Público por comarca (%) (413)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Del mismo modo, en lo que se refiere a la distribución del gasto entre los GAL, se observa que Cederna Garalur sigue siendo la entidad con mayor porcentaje de gasto público (31,69%) y la Zona Media de Navarra la entidad con menor porcentaje de gasto público (18,84%).

Gráfico 62. Gasto Público pagado (%) (413)



Fuente: Informe Intermedio 2015

Ejecución física

El número de beneficiarios de la medida 413 asciende a 392 de los cuales solamente 17 son personas físicas, siendo todos ellos mayores de 25.

Por su parte, en relación a los indicadores de realización, se observa tanto en el indicador de beneficiarios de las estrategias como en los proyectos financiados que ha existido un importante grado de realización.

En cualquier caso, se observan diferencias entre los diferentes GAL, de manera que el Consorcio EDER es el único que presenta valores de indicadores por debajo de lo previsto en la planificación.

Tabla 77. Grado de realización alcanzado (413)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización	
Proyectos financiados	Asociación Cederna Garalur	129	171	132,56%
	Zona Media de Navarra	32	64	200,00%
	Asociación TEDER	110	138	125,45%
	Consorcio EDER	84	62	73,81%
	Total	355	435	122,54%
Beneficiarios de las estrategias	Asociación Cederna Garalur	129	157	121,71%
	Zona Media de Navarra	32	57	178,13%
	Asociación TEDER	110	127	115,45%
	Consorcio EDER	84	51	60,71%
	Total	355	392	110,42%

Fuente: Informe Intermedio 2015

A diferencia de lo que ocurre en los indicadores de realización, el grado de ejecución de los indicadores de resultados ha sido muy reducido, de manera que solo el indicador de número de trabajos creados ha presentado un nivel de realización representativo aunque muy por debajo de los objetivos establecidos en la planificación (34,66%).

Tabla 78. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (413)

Indicador de resultado	Objetivo	Valor alcanzado	% Alcanzado
VAB en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (miles de euros)	22.1032,11	2.624,001	1,19%
Número de trabajos creados	176	61	34,66%
Acciones de formación	1.118	11	0,98%
Alumnos que finalizan las acciones formativas	15.376	1.346	8,75%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Esta medida ha presentado un adecuado nivel de ejecución financiera y ha alcanzado un importante grado de realización en lo que se refiere a los indicadores de realización. Sin embargo, no se han alcanzado valores favorables en los indicadores resultados.

La contribución más favorable de la medida se ha producido en la creación de empleo, estando aun así muy lejos de las cifras iniciales establecidas para este indicador.

En cualquier caso, a pesar de estos limitados efectos, las entidades beneficiarias de la medida consultadas manifiestan que esta medida ha contribuido a desarrollar inversiones que no se hubieran desarrollado sin disponer del apoyo del Programa (71,00%).

Asimismo, un porcentaje de personas manifiestan que el LEADER ha contribuido a desarrollar nuevas actividades económicas (69,90%) y a la creación de empleo (55,90%).

Debe denotarse que ante la restricción presupuestaria de la medida 311, sus potenciales beneficiarias han tenido que derivarse a esta medida para desarrollar actividades de diversificación. De este modo, esta medida ha supuesto un apoyo para el desarrollo de actividades de diversificación en un contexto en que no existían programas específicos del Gobierno de Navarra para esas actividades.

Medida 421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el artículo 63, letra b) del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

La medida tiene por **objetivo** apoyar a los GAL en el desarrollo de proyectos de cooperación transnacional y/o interterritorial.

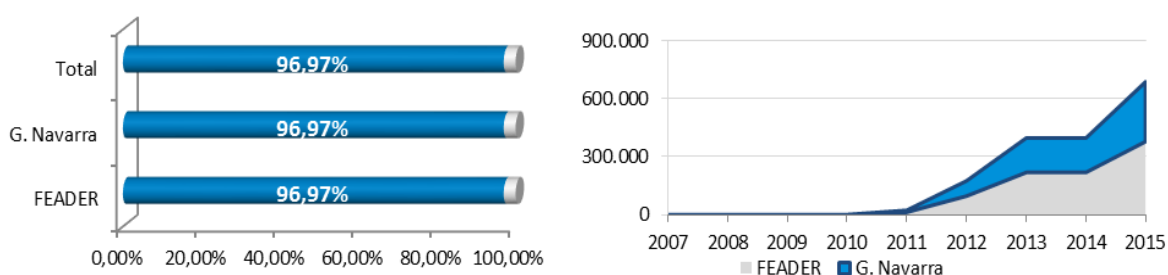
Las actuaciones pueden desarrollarse mediante el apoyo a proyectos productivos y no productivos, con una inversión subvencionable del 30% y 70% respectivamente, además de a través de actuaciones de interés estratégico impulsadas por los propios GAL. En este último caso, la ayuda pública puede llegar al 100% de la inversión subvencionable.

Los **beneficiarios** de estas ayudas serán los GAL de la Comunidad Foral que presenten un proyecto de cooperación relacionado con los objetivos de los ejes 1 a 3.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 96,97% tanto del gasto público total como del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 687.512,47 euros de gasto público total de los cuales 378.131,87 han sido aportados por el FEADER. Se trata de la medida con menos presupuesto de todo el PDR, con solo un 0,22% del total.

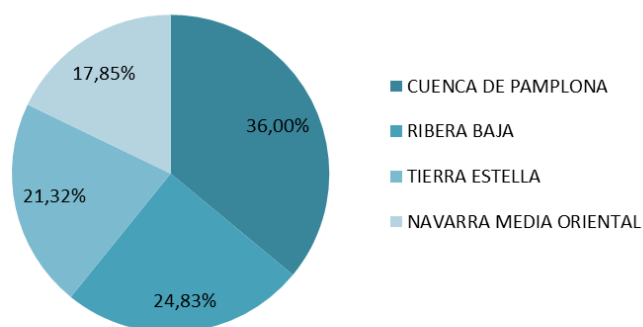
Gráfico 63. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 421



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

En lo que se refiere a la distribución de las ayudas por comarcas, la Cuenca de Pamplona concentra el mayor porcentaje del gasto público (36,00%), seguido en orden de importancia por Ribera Baja (24,83%) y Tierra Estella (21,32%). La comarca de Navarra Media Oriental agrupa un 17,85% del gasto público, suponiendo la comarca con menor porcentaje de ayuda recibida.

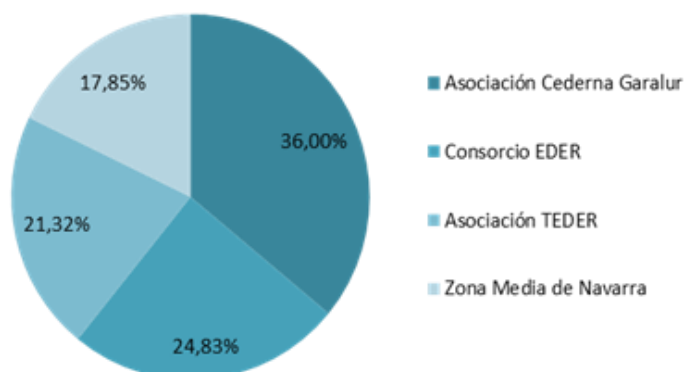
Gráfico 64. Gasto Público por comarca (%) (421)



Fuente: Informe de ejecución 2015

En relación al gasto público pagado de la medida 421 en función de los GAL destinatarios, la Asociación Cederna Garalur es destinataria del 36,00% del gasto público, suponiendo la entidad con mayor porcentaje de ayuda. Esta entidad es seguida por el Consorcio EDER (24,83%) y la Asociación TEDER (21,32%). La Zona Media de Navarra es la entidad con menor porcentaje de gasto público (17,85%).

Gráfico 65. Gasto Público pagado 2007-2015 (%) (421)



Fuente: Informe Intermedia 2015

Ejecución física

Los resultados de esta medida han sido más limitados que los previstos inicialmente. Solamente se han desarrollado 6 proyectos de cooperación frente a los 12 previstos de manera inicial. En cualquier caso, se observa como prácticamente todos los GAL han alcanzado sus objetivos de participación con excepción de Cederna-Garalur.

Esta circunstancia se debe a que la mayor parte de los GAL han realizado proyectos de cooperación en que han participado otros GAL de la Comunidad Foral.

Tabla 79. Grado de realización alcanzado (421)

Indicador de realización	Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado de realización	
Proyectos financiados	Asociación Cederna Garalur	5	3	60%
	Zona Media de Navarra	2	3	150%
	Asociación TEDER	3	3	100%
	Consortio EDER	2	3	150%
	Total	12	6	50%
GAL en cooperación	4	4	100%	

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Esta medida presenta un adecuado nivel de ejecución financiera. Sin embargo, el número de proyectos desarrollados ha resultado menor al previsto. Se ha trabajado en proyectos de mayor dimensión y se ha impulsado la colaboración entre GAL de la propia Comunidad Foral, lo que ha generado que no se haya alcanzado el resultado previsto.

Medida 431. Funcionamiento de los GAL, adquisición de capacidades y promoción

Descripción

La aplicación de la medida se ajusta a lo dispuesto en el artículo 63, letra c) del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

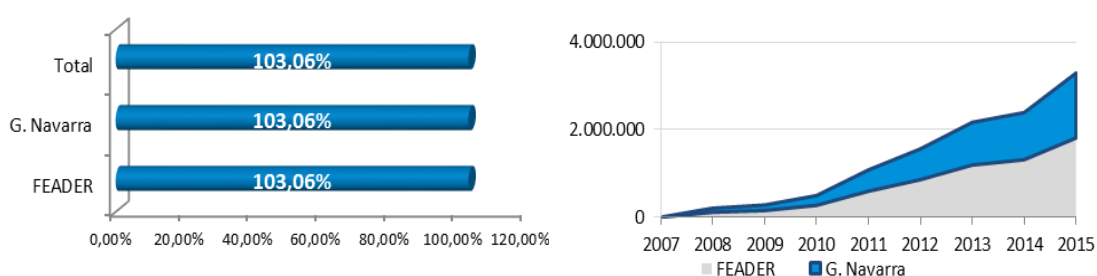
La medida tiene por **objetivo** sufragar el funcionamiento, la adquisición de capacidades y la promoción territorial de los GAL.

Por lo tanto, los **beneficiarios** serán los GAL seleccionados por el Gobierno de Navarra para la ejecución de sus estrategias de desarrollo local. Estos GAL deben tener su domicilio social en la Comunidad Foral y presentar un proyecto relacionado con el funcionamiento, la adquisición de capacidades y la promoción territorial.

Ejecución financiera

La medida presenta un nivel de ejecución financiera para el periodo 2007-2015 del 103,06% tanto del gasto público total como del FEADER programado. Estos porcentajes representan una inversión de 3.293.130,81 euros de gasto público total de los cuales 1.811.221,92 han sido aportados por el FEADER. Se trata de la segunda medida más importante del eje 4 en el cual representa un 17,79% del presupuesto.

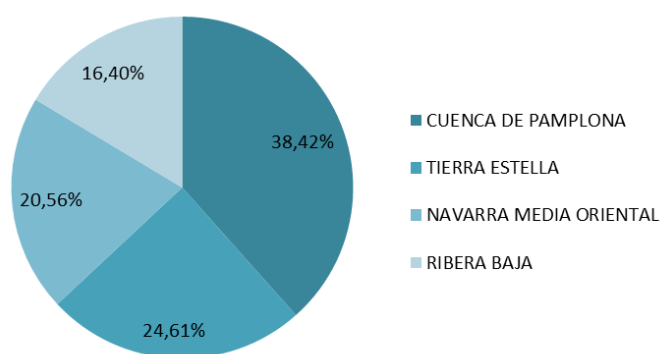
Gráfico 66. Ejecución financiera y evolución de los pagos de la medida 431



Fuente: Informe anual de ejecución 2015

En relación a la distribución del gasto público por comarcas, la Cuenca de Pamplona ha concentrado el mayor porcentaje de ayuda recibida (38,42%). En segundo lugar se encuentra Tierra Estella que representa el 24,61% del gasto público, seguida de Navarra Media Oriental con un 20,56%. La Ribera Baja ha sido la comarca con menor porcentaje de ayuda (16,40%).

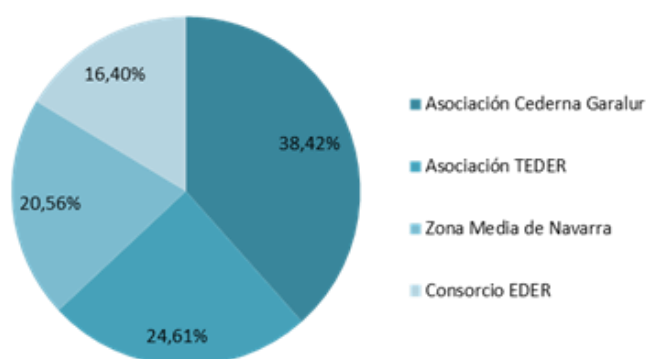
Gráfico 67. Gasto Público por comarca (%) (431)



Fuente: Informe de ejecución 2015

Por su parte, en lo que se refiere a la distribución por GAL, la asociación Cederna Garalur concentra el mayor porcentaje de gasto público con un 38,42% mientras que el Consorcio EDER presenta el menor porcentaje de gasto con un 16,40%.

Gráfico 68. Gasto Público pagado 2007-2015 (%) (413)



Fuente: Informe Intermedia 2015

Ejecución física

En lo que se refiere a la realización física los indicadores se han concentrado en el desarrollo de acciones de promoción y adquisición habiéndose superado con creces los resultados establecidos en la programación (160,00%). Sin embargo, no se han desarrollado iniciativas relacionadas con la participaciones en las acciones de promoción y adquisición.

Tabla 80. Grado de realización alcanzado (431)

Indicador de realización		Previsto en el PDR	Ejecutado	Grado realización
Acciones de promoción y adquisición	Asociación Cederna- Garalur	5	8	160,00%
	Zona Media de Navarra	5	8	160,00%
	Asociación TEDER	5	8	160,00%
	Consortio EDER	5	8	160,00%
	Total	20	32	160,00%
Participaciones en las acciones de promoción y adquisición	Asociación Cederna- Garalur	27	0	0,00%
	Zona Media de Navarra	13	0	0,00%
	Asociación TEDER	7	0	0,00%
	Consortio EDER	8	0	0,00%
	Total	55	0	0%,00

Fuente: Informe Intermedio 2015

En lo que se refiere a los indicadores de resultados, dado que este coincide con el indicador de realización de acciones de promoción y adquisición se ha cumplido con el objetivo establecido.

Tabla 81. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados (431)

Indicador de resultado	Objetivos	Valor alcanzado	% Alcanzado
Acciones de formación en promoción y adquisición	20	32	160,00%

Fuente: Informe Intermedio 2015

Valoración general de la medida

Esta medida está relacionada con la cobertura de los gastos de funcionamiento, la adquisición de capacidades y la promoción territorial de los GAL, de manera que se han cumplido tanto con los objetivos de realización financiera como física.

Debe tenerse en consideración que ésta es una medida necesaria para el desarrollo del resto de las medidas del eje 4.

6.2. Valoración general de las medidas del Programa

En este apartado, se realiza una valoración general de las medidas del Programa, de manera que se disponga de una visión global de que medidas han presentado una realización más favorables a largo del periodo de programación.

Para ello, se ha valorado su realización en términos de ejecución financiera, consecución de los indicadores de realización y consecución de los indicadores de resultado.

En estos ámbitos se han clasificado las medidas en función de los resultados obtenido en 4 categorías: muy positivas (✓ ✓), positivas (✓), negativas (x) o muy negativas (xx).

Para realizar esta valoración se ha empleado el siguiente baremo:

Tabla 82. Baremo aplicado para la valoración de las medidas

	Muy positivo	Positivo	Negativo	Muy negativo
Ejecución financiera	Ejecución financiera superior al 100%	Ejecución financiera superior a la media del Programa	Ejecución financiera inferior a la media del Programa	Ejecución financiera 10% inferior a la media del Programa
Indicadores de realización	Todos los indicadores presentan un nivel de ejecución superior al 100%	Más del 50% de los indicadores presentan un nivel de ejecución superior al 100%	Menos del 50% de los indicadores presentan un nivel de ejecución superior al 100%	Todos los indicadores presentan un nivel de ejecución inferior al 100%
Indicadores de resultados	Todos los indicadores presentan un nivel de ejecución superior al 100%	Más del 50% de los indicadores presentan un nivel de ejecución superior al 100%	Menos del 50% de los indicadores presentan un nivel de ejecución superior al 100%	Todos los indicadores presentan un nivel de ejecución inferior al 100%

Aplicando estos criterios la valoración que se realiza de cada una de las medidas se observa en la siguiente tabla:

Tabla 83. Valoración general de las medidas

Medida	Ejecución financiera	Ejecución física		Valoración general
		Indicadores de realización	Indicadores de resultado	
Medida 112	x	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓
Medida 113	✓ ✓	✓	✓ ✓	✓ ✓
Medida 121	✓ ✓	x	xx	x
Medida 122	xx	xx	xx	xx
Medida 123	✓	✓	✓ ✓	✓ ✓
Medida 125	✓ ✓	✓	x	✓ ✓

Medida	Ejecución financiera	Ejecución física		Valoración general
		Indicadores de realización	Indicadores de resultado	
Medida 211	✓✓	xx	✓✓	✓
Medida 212	✓	✓✓	✓✓	✓✓
Medida 213	xx	✓	✓	✓
Medida 214	✓	✓	xx	-
Medida 221	✓✓	xx	xx	xx
Medida 226	xx	x	xx	xx
Medida 227	✓	✓	✓✓	✓✓
Medida 311	✓	x	✓✓	✓
Medida 312	✓	x	xx	x
Medida 323	✓	✓	✓✓	✓✓
Medida 411	x	xx	xx	x
Medida 412	x	✓✓	xx	x
Medida 413	x	✓✓	xx	x
Medid 421	✓	xx	- ¹	x
Medida 431	✓✓	✓	✓✓	✓✓

Fuente: Elaboración propia en función de los datos de ejecución física y de indicadores recogida en los informes intermedios de seguimiento.

¹ Esta medida no disponía de indicadores de resultado

Como puede observarse en la tabla de valoración previa, las medidas que presentan un mejor desempeño son las medidas 123. Incremento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de montaña, 112. Instalación de jóvenes agricultores, 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores, 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques y 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.

En el caso de las medidas 123, 211 y 212, como se detallará en análisis posteriores, éstas han contribuido de manera importante a la mejora de la competitividad tanto del sector agroalimentario y forestal (mediante la realización de inversiones) como del sector agrario (mediante el incremento de la viabilidad de determinadas explotaciones por el aporte de las indemnizaciones compensatorias). Además, en el caso de la medida 123, ésta ejerce de elemento

tractor sobre el sector agrario mediante la integración en la cadena de producción de los productores primarios.

Por su parte, las medidas 112 y 113 han contribuido a un aspecto clave del desarrollo rural que es el reemplazo de la población empleada en el sector agrario. Además, como se observará en el análisis de impacto, la edad es un factor determinante de la evolución de la renta de las explotaciones constituyendo un elemento importante para la dinamización del sector.

La medida 227 ha contribuido tanto a alcanzar importantes objetivos ambientales del Programa como son la mejora de la biodiversidad y la reducción del impacto del cambio climático como a impulsar el sector forestal mediante el fomento de actuaciones de mejora y conservación de los bosques.

Finalmente, la medida 323 ha impulsado la restauración del patrimonio rural, especialmente natural. Esta medida ha sido importante tanto para mejorar la calidad de vida de las personas residentes en el medio rural como para generar un contexto que fomente el desarrollo de nuevas actividades económicas en el medio rural vinculadas a las actuaciones desarrolladas (turismo rural, hostelería, etc.).

Por su parte, aquellas medidas del Programa que han presentado una inferior valoración han sido la 122. Mejora del valor económico de los bosques y la 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas. Se trata precisamente de 2 medidas de las que presentan un menor presupuesto del Programa.

Estas medidas estaban dirigidas a 2 objetivos principalmente: i) facilitar la conservación, preservación y mejora de los bosques; ii) apoyar al sector forestal. Estos objetivos han estado cubierto parcialmente por una de las medidas que ha presentado un mejor desempeño como es la medida 227.

6.3. Análisis transversales

6.3.1. Análisis de la pertinencia

La pertinencia hace referencia a la correspondencia entre los objetivos, prioridades de actuación, medidas y acciones definidas en el marco de un Programa y las necesidades identificadas en el contexto socioeconómico. Se trata de que el Programa pueda abordar las principales necesidades identificadas en el medio rural.

El análisis de la pertinencia es un aspecto clave en la definición de un programa de manera que este aspecto fue analizado en detalle en la evaluación ex ante del PDRN 2007-2013 y en la evaluación intermedia. En ambos análisis se concluyó que el PDRN 2007-2013 resultaba pertinente para atender a las necesidades identificadas en el medio rural de Navarra. Además, en el caso de la evaluación intermedia se señaló específicamente que las modificaciones realizadas hasta el año 2010 habían permitido:

- Modificar algunas medidas para cumplir con los objetivos establecidos en la programación.
- Incrementar el grado de ejecución de determinadas medidas.
- Adaptar la evolución de las medidas a la evolución del contexto socioeconómico.

El análisis de la pertinencia en la evaluación final se concretará en un examen de las modificaciones realizadas en el Programa y una valoración de si éstas se ajustan a las necesidades del contexto socioeconómico.

En relación a las modificaciones realizadas del PDRN 2007-2013, éstas pueden dividirse en 2 etapas:

- En los primeros años de ejecución del Programa (hasta el año 2010), las modificaciones estuvieron vinculadas a la adaptación a cambios a la normativa europea, nacional y regional, así como al establecimiento de demarcaciones entre el Programa y otros programas comunitarios. En este periodo la dotación presupuestaria del FEADER se incrementó en 16.726.411 € derivados de la modulación del Reglamento (CE) nº 1782/2003, las transferencias de la OCM del vino, la modulación del chequeo médico de la PAC y el Plan Europeo de Recuperación Económica (modificación año 2009; 15.551.969 €) y de la traslación de las partidas de cooperación interterritorial y transnacional del Programa de Desarrollo Rural de la Red Rural Nacional 2007-2013 a los Programas regionales (2010; 1.174.442 €).
- Desde el año 2011 en adelante las modificaciones se concretaron en el ajuste de las dotaciones presupuestarias entre medidas como consecuencia de la crisis financiera y de la reducción de la capacidad de gasto del Gobierno de Navarra. Estas modificaciones no han supuesto modificaciones del gasto FEADER total programado.

Tabla 84. Principales modificaciones realizadas en el PDRN 2007-2013

Fecha	Principales modificaciones realizadas	Razones de las modificaciones realizadas
2009	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de la contribución FEADER al programa debido a los ajustes de la modulación del Reglamento (CE) nº 1782/2003, las transferencias de la OCM del vino, la asignación de la modulación derivada del Chequeo Médico de la PAC y los fondos provenientes del Plan Europeo de Reactivación Económica (PERE). ▪ Inclusión de las operaciones relacionadas con los nuevos retos, incluida la infraestructura de banda ancha, así como los correspondientes indicadores establecidos en el Reglamento (CE) nº 74/20093 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, así como en el Reglamento (CE) nº 473/20094 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005 como consecuencia del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE). ▪ Modificación en los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales con motivo de la publicación del Reglamento (CE) nº 73/20095 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la PAC y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1290/2005, (CE) nº 247/2006, (CE) nº 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) nº 1782/2003. ▪ Adaptación de las medidas 112 (Instalación de jóvenes agricultores), 211 (Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña), 212 (Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña), 213 (Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE), 214 (Ayudas Agroambientales) y 221 (Forestación de tierras agrícolas) con motivo de las nuevas disposiciones normativas establecidas por el Reglamento (CE) nº 74/2009. ▪ Demarcación del programa con los regímenes de ayudas específicas en virtud del artículo 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero, la OCM de frutas y hortalizas para el caso de la medida 214 (Ayudas agroambientales), la OCM del vino para el caso de la medida 123 (Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales) y otros fondos comunitarios, en especial en las medidas 125 (Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura) y 413 (Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación en las zonas rurales). ▪ Actualización y creación de nuevos indicadores del programa con motivo de la carta 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demarcación entre el programa de desarrollo rural y los regímenes de ayudas específicas en virtud del artículo 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero. ▪ Demarcación entre el programa de desarrollo rural y las OCM de frutas y hortalizas y del vino. ▪ Inclusión de la excepción para el sector lácteo. ▪ Demarcación entre el PDR 2007-2013 y el PO de Navarra 2007-2013 (FEDER). ▪ Modificaciones financieras. ▪ Cambios en los indicadores del programa. ▪ Actualización conforme las modificaciones de las directrices estratégicas comunitarias, el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural. ▪ Modificaciones debido a la inclusión del nuevo reto “Gestión del agua”, contemplado en el Reglamento (CE) nº 74/2009. ▪ Modificaciones de los requisitos legales de gestión, las buenas condiciones agrarias y medioambientales y los requisitos mínimos para la utilización de abonos y productos fitosanitarios. ▪ Adaptaciones relacionadas con la nueva estructura del Gobierno de Navarra. ▪ Actualización en las definiciones comunes. ▪ Modificaciones de las medidas. “Instalación de jóvenes agricultores”, Modernización de las explotaciones agrarias”, “Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña”, “Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña”, “Ayudas natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE, “Primera forestación de tierras agrícolas”, “Ayudas agroambientales”, “Diversificación hacia actividades no agrarias”, “Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias”, “Estrategias de desarrollo local sobre competitividad”, “Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural”, “Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales” y “Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL”. ▪ Modificación de las funciones del Comité de seguimiento.

Fecha	Principales modificaciones realizadas	Razones de las modificaciones realizadas
	<p>de la Comisión AGRI D/30369, de 16 de diciembre de 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptación conforme la modificación de las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural, el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural así como las reuniones mantenidas por las autoridades de gestión españolas en enero de 2009. ▪ Revisión del programa debido a la nueva estructura del Gobierno de Navarra surgida de las elecciones al Parlamento Foral del año 2007. ▪ Modificación de determinados aspectos de las medidas 112 (Instalación de jóvenes agricultores), 121 (Modernización de explotaciones agrarias), 211 (Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña), 212 (Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña), 311 (Diversificación hacia actividades no agrarias), 312 (Creación y desarrollo de microempresa agroalimentarias), 411 (Estrategias de desarrollo local sobre competitividad), 412 (Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural), 413 (Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación en las zonas rurales), 421 (Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL) y 431 (Funcionamiento, adquisición de competencias y promoción). 	
2010	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento en la contribución del FEADER al programa con fondos procedentes del programa de la Red Rural Nacional 2007-2013 (artículo 19.1 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 y artículo 6.1, letra a), del Reglamento (CE) nº 1974/2006). ▪ Modificaciones de desgloses financieros por medidas dentro de un mismo eje. ▪ Modificaciones de desgloses financieros entre medidas de distintos ejes sin sobrepasar el límite del 1% contemplado en el artículo 9.2 del Reglamento (CE) nº 1974/2006. ▪ Eliminación de la aplicación de las medidas 114 (Servicios de asesoramiento a las explotaciones) y 115 (Implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones) del programa al dejar de ser obligatorias en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 ▪ Modificación de determinados aspectos de las medidas 113 (Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios), 214 (Ayudas agroambientales) y 421 (Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL). ▪ Actualización de algunos de los indicadores del programa con motivo de la eliminación de determinadas medidas y el traspaso de fondos entre otras. ▪ Inclusión de las medidas 122 (Mejora del valor económico de los bosques), 226 (Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas) y 227 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de las dotaciones financieras del programa. ▪ Eliminación de la aplicación de las medidas “Servicios de asesoramiento a las explotaciones” e “Implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones”. ▪ Modificación de la medida “Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios”. ▪ Modificación en la medida “Ayudas agroambientales”. ▪ Modificaciones de la medida “Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL”. ▪ Adecuación de los indicadores del programa a las modificaciones anteriores. ▪ Ampliación del cuadro destinado a ayudas para medidas no incluidas en el artículo 36 del Tratado CE. ▪ Demarcación entre el programa de desarrollo rural y los regímenes de ayudas específicas en virtud del artículo 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero. ▪ Demarcación entre el programa de desarrollo rural y la OCM del vino. ▪ Demarcación entre la ayuda para compensar las pérdidas de ingresos derivadas de la medida 221 (Primera forestación de tierras agrícolas) y las ayudas directas del

Fecha	Principales modificaciones realizadas	Razones de las modificaciones realizadas
	<p>(Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques) en el cuadro de ayudas de Estado no contenidas en el artículo 36 del Tratado CE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Demarcación del Programa con el Programa Nacional para el fomento de rotaciones de cultivo en tierras de secano, con la OCM del vino y entre la ayuda para compensar la pérdida de ingresos derivada de la forestación contemplada en la medida 221 (Primera forestación de tierras agrícolas) y las ayudas directas del primer pilar de la PAC en lo relativo al empleo de superficies reforestadas para el cobro del pago único. 	<p>primer pilar de la PAC en lo relativo al empleo de superficies reforestadas para el cobro del pago único.</p>
2011	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transferencia de dotaciones financieras entre medidas de un mismo eje o entre medidas de diferentes ejes sin sobrepasar el límite máximo de flexibilidad contemplado por el artículo 9.2 del Reglamento (CE) nº 1974/2006. ▪ Actualización de la tabla sobre financiación nacional adicional como consecuencia del cambio en el tratamiento de las medidas forestales. ▪ Actualización de los indicadores del programa relacionados con la ejecución de los nuevos retos. ▪ Actualización de los cuadros de las medidas y operaciones no contenidas en el artículo 36 del Tratado CE y de las reguladas por dicho artículo, debido al cambio en el tratamiento de la 221 (Primera forestación de tierra agrícolas), 226 (Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas) y 227 (Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques) así como a la inclusión de la parte forestal de la medida 123 (Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales). ▪ Modificaciones del programa relacionadas con los cambios en el seno del Organismo Pagador de los gastos financiados por FEAGA y FEADER en la Comunidad Foral de Navarra. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de las dotaciones financieras del Programa. ▪ Actualización de los indicadores del programa relacionados con la ejecución de los nuevos retos. ▪ Actualización de los cuadros destinados a las medidas no incluidas en el artículo 36 del Tratado CE y a las reguladas por dicho artículo. ▪ Modificaciones del programa relacionadas con los cambios en el seno del Organismo Pagador de los gastos financiados por FEAGA y FEADER en la Comunidad Foral de Navarra.
2012	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del porcentaje de cofinanciación FEADER en el eje 1, desde el 25% del gasto público subvencionable al 50% aplicable a partir de la aprobación de la modificación para el gasto FEADER pendiente de ejecución. ▪ Actualización de los indicadores de realización, resultado e impacto en todas las medidas del eje 1 como consecuencia de la modificación del gasto público y privado de dichas medidas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio en el contexto general del Programa. Incremento del impacto de la crisis económica. ▪ Decremento de la capacidad de gasto público del Gobierno de Navarra. ▪ Existencia de un nivel de ejecución financiera inferior a lo previsto. ▪ Porcentaje de la financiación FEADER en gasto público del eje 1 muy inferior al máximo permitido por el Reglamento (CE) nº 1698/2005.
2013	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Traspaso de dotaciones financieras entre medidas para hacer frente a la grave situación de crisis económica por la que atraviesa la región y alcanzar una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de los fondos FEADER. ▪ Eliminación del programa de la financiación suplementaria nacional (ayuda “top- 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agravamiento de la crisis económica. ▪ Decremento en la capacidad de gasto público del Gobierno de Navarra. ▪ Condiciones climatológicas adversas a finales de 2012 y principios de 2013. ▪ Ajuste a la ejecución del Programa y a las previsiones de gasto.

Fecha	Principales modificaciones realizadas	Razones de las modificaciones realizadas
	<p>up”), ante la crisis económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de los indicadores del programa debido a los traspasos financieros y la eliminación de las “top-up”. ▪ Modificación de la edad de jubilación en la medida 113, “Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios”. ▪ Sustitución del índice de renta empleado en las medidas 211, “Indemnización compensatoria en zonas de montaña”, y 212, “Indemnización compensatoria en zonas distintas de las de montaña”. ▪ Adecuación de la medida 214, “Ayudas agroambientales”, conforme el Reglamento de ejecución (UE) nº 679/2011 de la Comisión, de 14 de julio de 2011, y el Reglamento de ejecución (UE) nº 335/2013 de la Comisión, de 12 de abril de 2013. ▪ Actualización de los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales. ▪ Actualización de las referencias al Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 relacionadas con la dotación económica mínima aplicable al eje 4 (LEADER). ▪ Modificaciones de las referencias al Gobierno de Navarra debido a su remodelación en junio de 2012. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de los indicadores de realización y resultados afectados por la modificación de la dotación financiera. ▪ Modificación de la edad de jubilación a nivel estatal. ▪ Uniformizar el tratamiento de las diferentes medidas empleando IPREM como base de cálculo de las medidas compensatorias en lugar del ISM. ▪ Publicación del Reglamento de ejecución (UE) nº 679/2011 de la Comisión, de 14 de julio de 2011, y el Reglamento de ejecución (UE) nº 335/2013 de la Comisión, de 12 de abril de 2013, que modifican el Reglamento (CE) nº 1974/2006. ▪ Publicación de diversa normativa de ámbito comunitario, nacional y regional que afecta a los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales. ▪ Publicación de diversa normativa de ámbito comunitario, nacional y regional que afecta a los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales. ▪ Cambios en la estructura organizativa del Gobierno de Navarra.
2014	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Traspaso de dotaciones financieras entre medidas y ejes con objeto de adaptar la estrategia al contexto de crisis económica regional así como de alcanzar una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de los fondos FEADER en la fase final de ejecución del programa. ▪ Corrección de erratas detectadas en varias medidas como consecuencia de la modificación del programa aprobada en 2013. ▪ Actualización de los indicadores de realización, resultado e impacto de las medidas, ejes y programa como consecuencia de los cambios indicados en a) y b). ▪ Actualización de las prórrogas de determinados regímenes de ayudas conforme la Decisión C (2013) 9301 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, y la Decisión C (2014)1695 de la Comisión, de 26 de marzo de 2014. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de la situación de crisis económica regional. ▪ Baja capacidad de gasto público del Gobierno de Navarra ▪ Ajuste a los niveles de ejecución del programa y a las previsiones de ejecución financiera. ▪ Actualización de los indicadores del programa afectados por las modificaciones financieras y la corrección de erratas de 2013. ▪ Modificación de la duración de determinados regímenes de ayudas de estado no incluidas en el artículo 36 del Tratado.

Fuente: Propuestas de modificación del programa elaboradas por el Gobierno de Navarra

La modificación más significativa realizada desde el año 2012 es la modificación de la tasa de cofinanciación del eje 1, incrementando la tasa de cofinanciación del FEADER hasta el máximo del 50% establecido en la normativa comunitaria. Esta modificación supuso una reducción del volumen total de gasto público previsto en el PDRN 2007-2013.

Además, se realizaron diversos ajustes de las dotaciones presupuestarias entre diferentes medidas con objeto de ajustarse a la ejecución y previsiones financieras.

Tabla 85. Distribución del gasto público total y la ayuda FEADER por medida tras las diferentes modificaciones

Gasto público

	Versión inicial	2009	2010	2011	2012	2013	2014
112	8.275.176	8.275.176	8.275.176	18.435.176	13.875.801	25.497.268	17.557.268
113	5.764.336	5.764.336	5.764.336	8.364.336	7.270.536	8.877.622	9.837.622
114	3.393.736	3.393.736	0	0	0	0	0
115	600.000	600.000	0	0	0	0	0
121	81.193.276	81.193.276	81.193.276	81.193.276	70.279.073	82.754.217	94.004.217
122	728.104	728.104	1.088.104	1.088.104	949.472	930.931	930.931
123	43.696.768	43.696.768	43.696.768	28.536.768	24.437.524	35.879.865	40.379.865
125	41.763.080	89.541.090	89.181.090	89.181.090	69.809.756	54.605.890	52.095.890
Eje 1	185.414.476	233.192.486	229.198.750	226.798.750	186.622.162	208.545.793	214.805.793
211	8.192.087	11.170.887	22.831.351	22.831.351	22.831.351	26.013.169	25.031.351
212	2.940.644	9.800.280	9.800.280	5.254.825	5.254.825	6.236.643	6.236.643
213	2.208.344	2.208.344	2.208.344	2.208.344	2.208.344	1.308.344	881.071
214	14.539.269	14.539.269	14.539.269	20.175.633	20.175.633	20.175.632	19.002.905
221	5.683.909	5.683.909	5.683.909	5.683.909	5.683.909	6.465.727	6.465.727
226	6.359.782	6.359.782	5.250.002	5.250.002	5.250.002	3.268.184	3.268.184
227	26.631.649	26.631.649	20.031.649	20.031.649	20.031.649	16.049.832	16.049.832
Eje 2	66.555.684	76.394.120	80.344.804	81.435.713	81.435.713	79.517.531	76.935.713
311	3.719.450	3.719.450	3.719.450	3.719.450	3.719.450	2.659.450	1.951.450
312	3.765.880	3.765.880	3.765.880	3.765.880	3.765.880	2.165.880	1.551.880
323	7.920.000	7.920.000	7.920.000	7.920.000	7.920.000	6.020.000	6.020.000
Eje 3	15.405.330	15.405.330	15.405.330	15.405.330	15.405.330	10.845.330	9.523.330
411	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	1.729.091	1.514.545
412	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.067.273	2.067.273
413	15.150.000	15.150.000	15.150.000	15.150.000	15.150.000	13.799.091	12.430.000
421	1.100.000	1.100.000	709.000	709.000	709.000	709.000	709.000
431	3.128.000	3.128.000	3.519.000	3.519.000	3.519.000	3.519.000	3.195.364

	Versión inicial	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Eje 4	23.778.000	23.778.000	23.778.000	23.778.000	23.778.000	21.823.455	19.916.182
TOTAL	291.153.490	348.769.936	348.726.884	347.417.793	307.241.205	320.732.109	321.181.018

FEADER

	Versión inicial	2009	2010	2011	2012	2013	2014
112	2.068.794	2.068.794	2.068.794	4.608.794	4.608.794	7.608.794	4.438.794
113	1.441.084	1.441.084	1.441.084	2.091.084	2.091.084	2.591.084	3.071.084
114	848.434	848.434	0	0	0	0	0
115	150.000	150.000	0	0	0	0	0
121	20.298.319	20.298.319	20.298.319	20.298.319	20.298.319	24.298.319	29.123.319
122	182.026	182.026	272.026	272.026	272.026	272.026	272.026
123	10.924.192	10.924.192	10.924.192	7.134.192	7.134.192	10.734.192	12.984.192
125	8.864.167	19.004.996	18.914.996	18.914.996	18.914.996	12.224.996	10.969.996
Eje 1	44.777.016	54.917.845	53.919.411	53.319.411	53.319.411	57.729.411	60.859.411
211	4.505.648	6.143.988	12.557.243	12.557.243	12.557.243	14.307.243	13.767.243
212	1.617.354	5.390.154	5.390.154	2.890.154	2.890.154	3.430.154	3.430.154
213	1.214.589	1.214.589	1.214.589	1.214.589	1.214.589	719.589	484.589
214	7.996.598	7.996.598	7.996.598	11.096.598	11.096.598	11.096.598	10.451.598
221	3.126.150	3.126.150	3.126.150	3.126.150	3.126.150	3.556.150	3.556.150
226	3.497.880	3.497.880	2.887.501	2.887.501	2.887.501	1.797.501	1.797.501
227	14.647.407	14.647.407	11.017.407	11.017.407	11.017.407	8.827.407	8.827.407
Eje 2	36.605.626	42.016.766	44.189.642	44.789.642	44.789.642	43.734.642	42.314.642
311	1.859.725	1.859.725	1.859.725	1.859.725	1.859.725	1.329.725	975.725
312	1.882.940	1.882.940	1.882.940	1.882.940	1.882.940	1.082.940	775.940
323	3.960.000	3.960.000	3.960.000	3.960.000	3.960.000	3.010.000	3.010.000
Eje 3	7.702.665	7.702.665	7.702.665	7.702.665	7.702.665	5.422.665	4.761.665
411	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	951.000	833.000
412	1.320.000	1.320.000	1.320.000	1.320.000	1.320.000	1.137.000	1.137.000
413	8.332.500	8.332.500	8.332.500	8.332.500	8.332.500	7.589.500	6.836.500
421	605.000	605.000	389.950	389.950	389.950	389.950	389.950
431	1.720.400	1.720.400	1.935.450	1.935.450	1.935.450	1.935.450	1.757.450
Eje 4	13.077.900	13.077.900	13.077.900	13.077.900	13.077.900	12.002.900	10.953.900
TOTAL	102.163.207	117.715.176	118.889.618	118.889.618	118.889.618	118.889.618	118.889.618

Fuente: Propuestas de modificación del programa elaboradas por el Gobierno de Navarra

Todas las medidas adoptadas desde el año 2012 estaban dirigidas principalmente a hacer frente a dos efectos:

- Por un lado, el efecto inicial y la prolongación de la crisis económica. Aunque, como se ha visto en el análisis de contexto, el impacto de la crisis fue inferior al existente a nivel nacional, ésta tuvo una incidencia notable tanto sobre el empleo como sobre la actividad económica. Se redujo de manera notable la demanda interna y existieron dificultades para acceder a la financiación. Esto hizo que existiera un menor número de proyectos en determinadas medidas (no se podía contar con financiación privada) lo que condicionó las previsiones de ejecución y obligó a ajustar la dotación financiera del programa.
- Por otro lado, el Gobierno de Navarra, con objeto de cumplir con los compromisos en materia de estabilidad presupuestaria que garantizasen la estabilidad financiera y redujesen el déficit público, ajustó los presupuestos públicos disponibles a nivel general afectando a todas las partidas de gasto público incluidas las medidas de desarrollo rural. Esto supuso que no se pudieran adquirir nuevos compromisos en varias líneas de ayuda, permitiéndose, únicamente, el pago de los adquiridos hasta el final del periodo de ejecución.

Los ajustes realizados estaban, por tanto, dirigidos a garantizar la ejecución final del Programa, así como cumplir con los compromisos presupuestarios adquiridos, garantizar el cumplimiento de la norma n+2 y atender aquellas medidas que disponen de una mayor demanda.

En conclusión, puede señalarse que el PDRN 2007-2013 ha sido pertinente a lo largo de ejecución, habiéndose adaptado a las solicitudes de las personas beneficiarias.

Sin embargo, las modificaciones han estado más vinculadas a cumplir con los cambios normativos o a garantizar la ejecución del Programa y el retorno de la cofinanciación comunitaria que a efectuar adaptaciones específicas relacionadas con la evolución del contexto.

La necesidad de adaptar la ejecución a los compromisos adquiridos, que alcanzaban la totalidad del Programa, y, ante las restricciones de presupuestos públicos, la ausencia de nuevas líneas de ayuda han condicionado que las modificaciones se hayan concentrado en estos aspectos.

6.3.2. Coherencia interna y externa del Programa

Coherencia interna

La evaluación ex ante y, con posterioridad, la evaluación intermedia realizaron un análisis de la coherencia interna del Programa. El objetivo de dicho análisis era determinar las complementariedades y sinergias existentes entre las diferentes medidas y ejes del PDRN 2007-2013.

Dicho análisis se efectuó mediante una serie de matrices de sinergias, a nivel de eje y medida, que permitieron clasificar las medidas del PDRN 2007-2013 en 4 tipologías:

- **Estratégicas.** Son aquellas medidas que presentan tanto un alto nivel tanto de influencia como de sensibilidad de manera que resultan altamente relevantes para alcanzar los objetivos previstos en la programación.
- **Influyentes.** Son aquellas medidas que disponen de una importante incidencia sobre el resto de las medidas del Programa de manera que su ejecución favorece la consecución de los resultados de otras medidas.
- **Sensibles.** Son aquellas medidas en que la consecución de sus resultados depende de la ejecución de otras medidas.
- **Independientes.** Son aquellas medidas que presentan bajos niveles de influencia y sensibilidad. Sus resultados dependen principalmente de su propia ejecución.

Tabla 86. Clasificación de las medidas del PDRN 2007-2013

Estratégicas	Influyentes	Sensibles	Independientes
112, 121, 123, 125, 214, 226, 227, 323, 411, 412 y 413	413	213, 221, 311 y 312	113, 122, 211, 212, 421 y 431

Fuente: Evaluación intermedia del PDRN 2007-2013

El objeto de la evaluación final es verificar si esas sinergias y complementariedades fueron aprovechadas durante la ejecución del Programa. Para ello, se comprobará el grado de ejecución alcanzado por la diferente tipología de medidas del Programa.

Tabla 87. Ejecución del Programa en función de la diferente tipología de medidas

	Programado (a)	Ejecutado (b)	% (b/a)
Estratégicas	255.155.342,41	246.987.758,23	96,8%
112	17.557.268,21	13.859.716,19	78,9%
121	94.004.216,82	90.691.036,79	96,5%
123	40.379.865,22	38.194.921,00	94,6%
125	52.095.890,29	54.849.642,47	105,3%
214	19.002.904,64	18.655.679,52	98,2%
226	3.268.183,85	2.472.263,56	75,6%
227	16.049.831,56	15.673.505,19	97,7%
323	6.020.000,00	5.966.402,31	99,1%
411	1.514.545,45	1.379.001,35	91,1%
412	2.067.272,73	1.952.459,04	94,4%
431	3.195.363,64	3.293.130,81	103,1%
Influyentes	12.430.000,00	11.194.973,97	90,1%
413	12.430.000,00	11.194.973,97	90,1%
Sensibles	10.850.127,70	10.989.510,39	101,3%
213	881.071,14	744.016,42	84,4%
221	6.465.726,56	6.759.060,81	104,5%
311	1.951.450,40	1.941.422,10	99,5%
312	1.551.879,60	1.545.011,06	99,6%
Neutras	42.745.546,67	42.207.596,00	98,7%
113	9.837.621,95	9.250.966,03	94,0%
122	930.930,58	866.160,98	93,0%
211	25.031.351,31	25.232.849,84	100,8%
212	6.236.642,83	6.170.106,68	98,9%
421	709.000,00	687.512,47	97,0%
Total	321.181.016,78	311.379.838,59	96,9%

Fuente: Informe anual de ejecución 2015

Como puede comprobarse las medidas estratégicas presentan un elevado grado de ejecución financiera lo que favorece el alcance de los resultados del programa en todas las medidas, especialmente en aquellas sensibles. Las medidas sensibles son las que mayor grado de ejecución presentan. Esto resulta coherente dado que su ejecución depende de los resultados obtenidos en otras medidas.

Destaca el grado de ejecución presentados por las medidas 431. Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y promoción (103,1%) y 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura (105,3%) que según la evaluación intermedia eran las medidas que generaban una mayor influencia sobre la ejecución de las restantes medidas del PDRN 2007-2013.

Por tanto, puede señalarse que el PDRN 2007-2013 no solo presentaba un importante grado de coherencia interna, sino que las complementariedades y sinergias entre las medidas han sido aprovechadas, de manera que los resultados de ejecución han sido elevados en prácticamente la totalidad de las medidas.

Coherencia externa

La evaluación intermedia realizó un examen de la coherencia externa del PDRN 2007-2013 en relación con las ayudas concedidas con otras actividades, las políticas y las prioridades comunitarias y, en particular, con los objetivos de la cohesión económica y social y del instrumento comunitario para la pesca. Específicamente, se valoró la coherencia con el primer pilar de la PAC y otros instrumentos comunitarios (FEDER, FSE y FEP).

Dicho análisis concluyó que se producía una adecuada coordinación entre los diferentes instrumentos y políticas existiendo criterios de delimitación de manera que se evitase la doble financiación de actividades. Asimismo, se han establecido mecanismos de coordinación (Comisión de Asuntos Europeos del Gobierno de Navarra y Comité de Coordinación de Fondos del Ministerio de Hacienda y Administración Pública) dirigidos a garantizar la complementariedad en la aplicación de los recursos comunitarios.

La consulta con las entidades gestoras durante la realización de esta evaluación final ha puesto de manifiesto que los mecanismos de coordinación y los criterios de delimitación establecidos han sido adecuados para evitar la doble financiación de proyectos. Las personas responsables de las diferentes medidas son conscientes de las posibles duplicidades y conocen perfectamente los criterios de delimitación de manera que se evita la doble financiación.

No obstante, se observa margen de mejora en lo referente al aprovechamiento de las sinergias entre los diferentes instrumentos de financiación comunitaria.

Los responsables de la gestión de las diferentes medidas no disponen de un conocimiento excesivo de otras iniciativas o programas que se están desarrollando fuera de su ámbito de trabajo de manera que se puedan aprovechar los efectos conjuntos de diversas iniciativas. En este sentido, el aprovechamiento de las sinergias entre los diferentes instrumentos de financiación comunitarios depende en mayor medida del conocimiento de los posibles beneficiarios sobre esos instrumentos que de una estrategia de la Administración Pública para favorecer la aparición de sinergias.

La Comisión de Asuntos Europeos se considera una buena práctica que debe mantenerse. Esta Comisión a lo largo del periodo 2014-2020 debería profundizar en aprovechar las posibles sinergias existentes entre las diferentes fuentes de financiación comunitaria.

Asimismo, debería proporcionarse formación a las personas que disponen de contacto con potenciales beneficiarios para que puedan proporcionarles información sobre diferentes iniciativas de manera que estos puedan aprovechar las sinergias entre las diferentes intervenciones comunitarias. Esto contribuiría a proporcionar un mayor valor añadido e impacto a todos los programas.

6.3.3. Contribución del PDR a las Prioridades Comunitarias Horizontales

El objetivo de este apartado es realizar un análisis de la contribución que el Programa de Desarrollo Rural de Navarra da a las prioridades comunitarias horizontales. En concreto, se efectúa un análisis de la contribución a alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa (competitividad) y Gotemburgo (medioambiente) y a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

[Contribución del PDR al logro de los objetivos de la Estrategia de Lisboa “Empleo, Competitividad y Desarrollo de la Sociedad de la Información”](#)

La Estrategia de Lisboa tiene como objetivo conseguir que la economía de la Unión Europea sea la más competitiva del mundo, basándose en el conocimiento y el empleo. Por tanto, en este apartado se va a analizar en qué medida el Programa de Desarrollo Rural de Navarra ha contribuido a la mejora de la competitividad, el desarrollo de la sociedad de la información y la creación de empleo.

A) Competitividad

La competitividad hace referencia a la capacidad que tiene una empresa o sector de una región para obtener rentabilidad en el mercado frente a sus otros competidores.

El objetivo de potenciar la competitividad de los sectores agrario y forestal se pretende alcanzar de manera específica dentro del Programa a través de las medidas incluidas en el eje 1 que están diseñadas para contribuir a potenciar y dinamizar al sector agroalimentario mediante la reestructuración y modernización del sector agrario, la mejora de la integración en la cadena alimentaria, el estímulo empresarial, la búsqueda de un espíritu empresarial dinámico y la mejora del comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas y silvícolas.

A su vez, este objetivo también queda integrado en otras medidas presentes en el eje 2 del Programa, especialmente en las medidas 211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña y 212. Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña donde la mejora del VAB constituye indicador de resultado. Estas medidas están dirigidas a compensar al sector agrario por el mantenimiento de la actividad en zonas que cuentan con peores condiciones

ambientales. Se trata de que la actividad de estas explotaciones sea igualmente competitiva en el mercado.

Para analizar el incremento de la competitividad, se ha tomado como variable el VAB y, de manera específica, la contribución de las diferentes medidas al incremento del VAB.

Como puede observarse en la siguiente tabla, el incremento del valor añadido bruto (VAB) en este Programa ha sido importante, viéndose incrementada esta cifra de manera significativa en varias medidas.

Destaca el importante efecto que ha tenido la medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales que ha contribuido en un 52,4% al incremento del VAB, lo que se traduce en una aportación de 167.188.640 euros. Asimismo, destaca el aportación de las medidas 121. Modernización de explotaciones agrarias y 211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña, cuya aportación al incremento del VAB representa un 15,9% y 14,13% respectivamente.

Tabla 88. Contribución de las medidas del PDRN 2007-2013 al VAB sectorial

Medida	VAB	Contribución al Incremento del VAB (%Total)
112	14.890.649	4,67%
113	2.497.790	0,78%
121	50.744.450	15,91%
122	0	0,00%
123	167.188.640	52,41%
125	0	0,00%
211	45.069.620	14,13%
212	31.666.270	9,93%
311	906.880	0,28%
312	1.817.890	0,57%
323		0,00%
411	924.606	0,29%
412	686.896	0,21%
413	2.624.001	0,82%
Total	319.017.692	100,00%

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Asimismo, cabe resaltar el importante efecto que han tenido sobre el VAB las medidas 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña y 112. Instalación de jóvenes agricultores contribuyendo al incremento del VAB en un 9,93% y un 4,67%.

Por el contrario, en lo que respecta a las medidas que presentan una mayor aportación al VAB, destacan las medidas 311. Diversificación hacia actividades no agrarias, 312. Ayuda a la creación y

desarrollo de microempresas agroalimentarias, 411. Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad y 412. Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente y entorno rural en el incremento de la competitividad. Estas medidas conjuntamente no realizan una contribución al incremento del VAB que alcance ni tan siquiera un 1,5%.

En cuanto a la medida 113. Jubilación anticipada, a pesar de ser una medida definida para aumentar de manera significativa la rentabilidad de las explotaciones agrarias, ha tenido una influencia muy leve. Debe tenerse en consideración que esta medida está dirigida específicamente al reemplazo generacional mediante la jubilación anticipada de personas de mayor edad. Los efectos sobre el VAB de las personas jóvenes que se incorporan a la actividad se observan específicamente en la medida 112. Instalación de jóvenes agricultores.

Finalmente, en el caso de las medidas 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias y 122. Mejora del valor económico de los bosques no es posible cuantificar su influencia sobre el VAB, debido a que el beneficiario directo de estas medidas es la administración. A pesar de ello las acciones desarrolladas han tenido una influencia transversal palpable sobre la competitividad, dado que se han realizado inversiones que benefician a diferentes explotaciones (modernización de regadíos, concentración parcelaria, etc.).

Adicionalmente, un mecanismo complementario para determinar en qué medida el Programa ha contribuido a mejorar la competitividad es analizar la opinión emitida por las personas y entidades beneficiarias del Programa.

En este sentido, tras analizar las respuestas dadas por las personas encuestadas se perciben una serie de impactos positivos en la competitividad. Así, en el caso de la medida 121. Modernización de explotaciones agrarias un 48,3% de las personas participantes afirman que su renta agraria se ha incrementado tras su participación en el Programa. Además, un 49,50% de los encuestados considerado que como la productividad de sus explotaciones aumentaba. Ambos indicadores denotan un incremento de la competitividad.

Por su parte, en el caso de la medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales la mayoría de los beneficiarios señalan que se ha incrementado su producción (66,7%) y su productividad (84,8%) y que han observado una reducción de los costes de producción (66,7%). Todos estos indicadores muestran como se ha producido en términos generales un incremento de la competitividad de las empresas agroalimentarias y forestales participantes en el Programa.

En cuanto a las medidas 211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña y 212. Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña la mayoría de las personas beneficiarias encuestadas consideran que como consecuencia de la ayuda han podido

mantener la actividad (90,9%) y la renta agraria (92,3%), así como la productividad (70,7%). De manera que, aunque la competitividad no ha mejorado, se han podido garantizar los niveles de producción y la renta en un contexto de crisis.

Finalmente, las personas beneficiarias de las medidas del eje 4 consideran de manera mayoritaria (69,6%) que participar en el Programa ha contribuido al desarrollo de nuevas actividades económicas.

B) Empleo

El objetivo del incremento de empleo en el medio rural tiene un tratamiento específico dentro del Programa a través de las medidas de los ejes 3 y 4 que contribuyen a la creación y mantenimiento de empleo, mediante el incremento de la actividad económica, la promoción y creación de microempresas, el fomento del desarrollo del turismo, la implementación de estrategias de desarrollo local, etc.

Tabla 89. Contribución de las medidas del PDRN a la creación de empleo

Medida	Número de empleos creados	% Alcanzado en relación a la programación
311	54	234,78%
312	35	30,97%
411	21	91,30%
412	3	75%
413	61	34,66%

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Como puede observarse la contribución del Programa a la creación de nuevos empleos no ha sido demasiado elevada, dado que solamente se han podido generar 174 empleos. Esta cifra se sitúa alejada de los resultados previstos excepto en el caso de la medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias en que el grado de realización ha sido superior a lo previsto (234,78%).

Por otra parte, el mantenimiento de los puestos de empleo existentes queda integrado de forma transversal en muchas de las medidas presentes en los otros ejes del Programa.

Así, en el eje 1 se observa una influencia en medidas como la 112. Instalación de jóvenes agricultores y 121. Modernización de explotaciones agrarias. Especialmente reseñable es el caso de la medida 112 donde se han generado 1.394 UTAs con un grado de realización del 206,55%. En cambio, la medida 121 a pesar de haber apoyado al mantenimiento del empleo con la generación de 1.384 UTAs, ha tenido un grado de ejecución inferior con el 22,04%.

Tabla 90. Contribución de las medidas del PDRN al incremento de las UTAs en las nuevas explotaciones

Medida	Ejecutado	Grado de realización
112	1.394	206,55%
121	1.384	22,04%

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

A su vez cabe también destacar la incidencia de las ayudas a la industria agroalimentaria y forestal (medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales) y a través de las distintas infraestructuras desarrolladas a partir del Programa (medida 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias) en el mantenimiento del empleo y en la generación de empleo indirecto. En cualquier caso, no se han contabilizado datos de empleo relacionados con estas medidas.

Si se analiza los resultados de las encuestas relacionados con la creación del empleo, los resultados son igualmente poco favorables.

En el caso de la medida 121. Modernización de explotaciones agrarias solamente un 10,9% de las personas encuestadas consideran que las ayudas han contribuido a la creación de empleo.

Los resultados son ligeramente más positivos en el caso de la medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (39,4%) y las medidas 211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña y 212. Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña (46,6%), pero en ningún caso ha alcanzado al 50% de los beneficiarios de estas medidas.

Los resultados más positivos en términos de creación de empleo se han obtenido en las actuaciones del eje 4 Leader. En este caso, un 55,9% de las personas encuestadas consideran que la participación en el Programa ha contribuido a la creación de empleo.

C) Sociedad de la información

En lo que respecta a la contribución del Programa al desarrollo de la sociedad de la información, debe señalarse que éste no incluye actuaciones concretas dirigidas a este objetivo. Esto se debe principalmente a las siguientes razones:

- Por un lado, Navarra cuenta con una buena dotación y cobertura con respecto a las nuevas tecnologías (TIC), tal y como quedaba expresado en el PDR en su apartado “3.1.4.4. La dotación de servicios”, sección “e) Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación”.
- Por otro lado, el Gobierno de Navarra destina importantes recursos al cumplimiento de estos objetivos a través de otros planes específicos, como el “Plan de despliegue de infraestructuras a largo plazo 2007-2014” (que tiene por meta el desarrollo de una red troncal de fibra óptica).

Parte de las actuaciones de este plan se destinan a la cobertura de banda ancha, incluidas las zonas rurales.

Además, se han desarrollado otra serie de actuaciones en sintonía con las que, a nivel nacional, lleva a cabo el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. En este último caso, mediante dos grandes Programas enmarcados en el Plan Avanza:

- El Programa de Extensión de Banda Ancha (PEBA) para el periodo 2005-2008.
- El Subprograma Avanza Infraestructuras, iniciado en 2008 y finalizado en 2012.

Estas actuaciones, a su vez, están coordinadas y son complementarias con las inversiones realizadas mediante fondos propios y reflejadas en el Plan de Reactivación Económica 2015-2017 como son el despliegue de la banda ultra ancha, cobertura 4G y los servicios de e-commerce, de manera que se enmarcan en una estrategia integral para facilitar el acceso de la ciudadanía a las TIC.

A pesar de no existir medidas específicas dirigidas a mejorar la sociedad de la información, existen medidas que contribuyen a este objetivo de manera transversal. Estas medidas son la 121. Modernización de las explotaciones agrarias, 311. Diversificación hacia actividades no agrarias y las medidas pertenecientes al eje 4. A través de estas medidas se ha apoyado el desarrollo de inversiones relacionadas con la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las explotaciones agrarias, el desarrollo de nuevas actividades relacionadas con las TIC y/o la formación en el empleo de estas tecnologías.

Los resultados reflejados en las encuestas realizadas en este sentido son positivos aun tratándose de medidas que no se dirigen de manera específica a este objetivo. De este modo, en el caso de la medida 121. Modernización de explotaciones agrarias un 41,1% de los encuestados consideran que las ayudas percibidas han facilitado la incorporación de tecnologías de información y la comunicación en las explotaciones. Por su parte, en el caso de la medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales la cifra de beneficiarios que estiman que la ayuda ha permitido incorporar estas tecnologías asciende al 48,8%.

Finalmente, en el caso del eje 4 Leader el 53,8% de los beneficiarios estiman que las ayudas han contribuido a incorporar las TIC en su actividad.

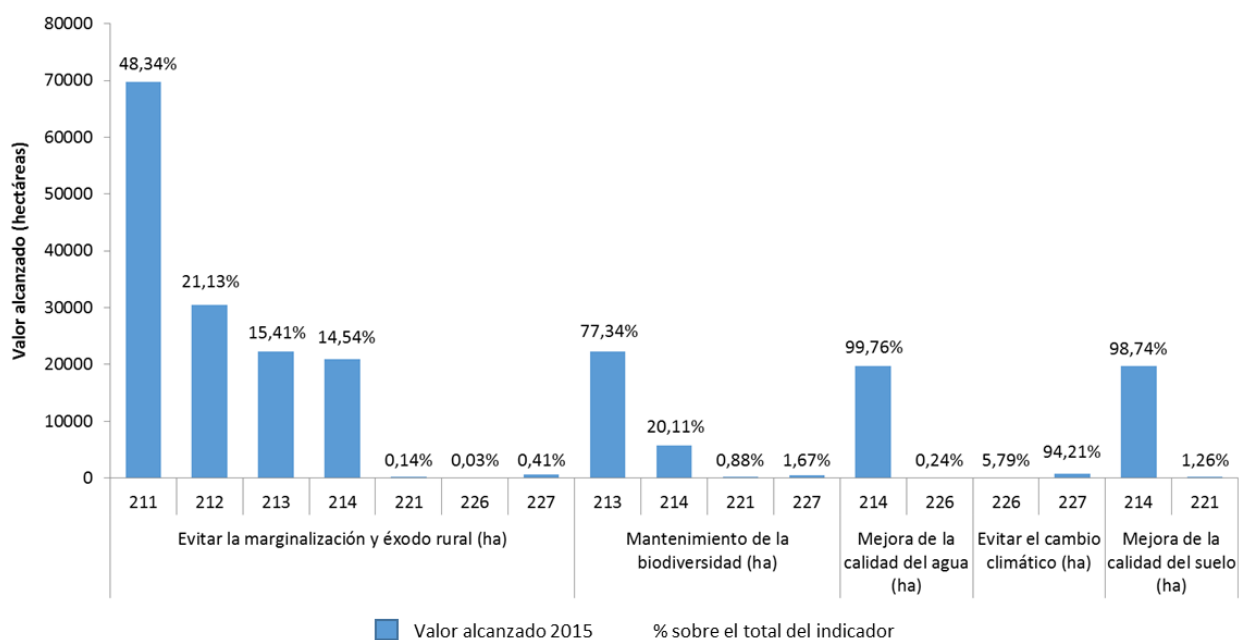
Contribución a las prioridades horizontales en materia de medio ambiente

El Consejo Europeo de Gotemburgo añadió una dimensión ecológica a los objetivos fijados por la Estrategia Lisboa. Se trata de “examinar de una manera coordinada las consecuencias económicas, sociales y ecológicas de todas las políticas y de tenerlo en cuenta en los procesos de decisión”.

Entre las medidas que constituyen el Programa se encuentran dirigidas directa y específicamente a alcanzar objetivos de carácter medioambiental las medidas incluidas en el eje 2 y la medida 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura.

Los objetivos de estas medidas son evitar la marginalización y el éxodo rural, mejorar y mantener la biodiversidad, mejorar la calidad del agua y del suelo y mitigar el efecto del cambio climático.

Gráfico 69. Contribución de las medidas del PDRN a los objetivos ambientales (ha)



Fuente: Informe Intermedio de ejecución 2015

Tabla 91. Grado de realización de los objetivos ambientales de las medidas

Indicadores de resultado	Medidas	Valor alcanzado	Objetivo	% Valor alcanzado
Evitar la marginalización y el éxodo rural (ha)	211	69.763,62	49.101	142,08%
	212	30.497,08	17.583,07	173,45%
	213	22.235,37	13.204,75	168,39%
	214	20.982,04	22.364,26	93,82%
	221	205,10	1.107,54	18,52%
	226	46,52	49,2	94,55%
	227	598,74	298,42	200,64%
	Total	144.328	103.708	139,17%
Mantenimiento y mejora de la biodiversidad (ha)	213	22.235,37	1.989,09	1117,87%
	214	5.782,22	15.830,11	36,53%
	221	252,49	3.474,18	7,27%
	227	478,99	238,73	200,64%
	Total	28.749,07	21.532,11	133,52%
Mejora de la calidad del agua (ha)	213	-	752,56	-
	214	19.726,70	19.878,18	99,24%
	226	46,52	49,2	94,55%
	Total	19.773,22	20.679,94	95,62%
Mejora de la calidad del suelo (ha)	214	19.726,70	19.878,18	99,24%
	221	252,49	3497,5	7,22%
	Total	19.979,19	23.375,68	85,47%
Evitar el cambio climático (ha)	226	46,52	49,2	94,55%
	227	757,13	248,04	305,25%
	Total	803,65	297,24	270,37%

Fuente: informe intermedio de ejecución 2015

En el caso de las medidas 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña cabe destacar el importante impacto que han tenido en evitar la marginalización y el éxodo rural (48,34% y 21,13% de la contribución del Programa). Además, se, han superado los objetivos previstos en relación a la planificación. De esta forma, la superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a evitar la marginalización y éxodo rural (ha) ha alcanzado un grado de ejecución respectivamente del 142,08% y el 173,45%.

Por otro lado, las medidas 213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la directiva 2000/60/CE, 214. Ayudas agroambientales, 221. Primera forestación de tierras agrícolas y 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques han contribuido, si bien en diferente proporción, a la mejora y mantenimiento de la diversidad de la región. En este sentido, es

especialmente destacable el impacto conseguido por la medida 213, dado que no solo presenta una contribución a este objetivo del 77,34% sino que ha alcanzado una realización del 1.117,87% en relación al objetivo establecido en la programación.

A su vez, la medida 214. Ayudas agroambientales es la que ha contribuido en mayor medida a la mejora de la calidad del agua en 19.726,70 hectáreas (99,76%), alcanzando una realización del 99,24% de lo previsto.

Respecto a las medidas dirigidas a evitar el cambio climático debe mencionarse la importante contribución de la medida 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques(94,21%), medida que ha alcanzado un grado de ejecución del 305,25%.

Por último, en materia de mejora de la calidad del suelo, la medida 214 es quien ha contribuido en mayor medida a la mejora de la calidad del suelo (98,74%). Ésta ha conseguido alcanzar un 99,24% del objetivo previsto en la planificación.

En lo que respecta a las actuaciones desarrolladas a través de otros ejes del Programa, la medida 412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural se encuentra directamente dirigida a este objetivo mediante el desarrollo de actuaciones que contribuyan a mejorar el medio natural. Sin embargo, no se han definido indicadores específicos relacionados con estos objetivos de manera que su contribución no puede medirse.

Del mismo modo, se ha promovido la realización de inversiones con contenido medioambiental en el eje 1. La medida 121. Modernización de las explotaciones agrarias tiene entre sus objetivos apoyar a las explotaciones agrarias a realizar las inversiones necesarias para cumplir las exigencias medioambientales y las nuevas demandas de calidad y seguridad alimentaria, la medida 122. Mejora del valor económico de los bosques promueve acciones que mantienen y mejoran los recursos ambientales y los valores ecológicos y la medida 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura impulsa la realización de medidas correctoras medioambientales. Todas estas medidas han apoyado el desarrollo de actividades dirigidas a la preservación y conservación del medio ambiente.

Finalmente, en el eje 3 también se han desarrollado actuaciones con objetivos de carácter medioambiental, principalmente a través de la medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.

La contribución transversal de estas medidas a la mejora y conservación del medio ambiente se ha observado en el proceso de encuestación efectuado.

De este modo, las personas encuestadas beneficiarias de la medida 121. Modernización de explotaciones agrarias considera que la ayuda ha tenido los siguientes efectos positivos sobre el medio ambiente:

- Un 48,0% estima que han permitido introducir prácticas compatibles con el medioambiente.
- Un 36,4% que han permitido reducir la emisión de contaminantes.
- Un 29,0% que han reducido el consumo de agua en las explotaciones.
- Un 27,4% que se ha reducido la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Por su parte, en el caso de la medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales un 30,3% considera que se ha reducido la emisión de contaminantes, un 27,3% que las inversiones realizadas han contribuido a reducir la emisión de GEI y un 24,0% que se ha reducido el consumo de agua.

Finalmente, un 44,1% de los beneficiarios del eje 4. LEADER consideran que la ayuda ha contribuido a mejorar la protección de los recursos naturales y un 18,3% a la reducción de las emisiones de efecto invernadero.

Estos resultados deben valorarse positivamente, dado que se trata de objetivos transversales de estas medidas.

Adicionalmente, cabe destacar que el Gobierno de Navarra está dedicando importantes recursos al seguimiento ambiental de las diferentes operaciones. En concreto se ha puesto en marcha un Plan de Vigilancia Ambiental (incorporado a partir de la Declaración de Incidencia Ambiental del Programa) y se está elaborando anualmente un Informe de Seguimiento Ambiental en el que se calculan y analizan los indicadores agroambientales establecidos (27 en este caso). El primer informe se elaboró en diciembre de 2008 valorando los datos del año precedente, posteriormente, de forma anual se han elaborado nuevos informes siendo el último informe el correspondiente a noviembre del año 2014.

Esto permite realizar un seguimiento ambiental de los resultados alcanzados con la ejecución del Programa.

Contribución del Programa a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un objetivo de carácter horizontal que debe ser respetado en todas las políticas y programas.

A partir del análisis realizado se constata que, a pesar de no contener ninguna medida específica de fomento de igualdad, se produce una integración horizontal de esta prioridad en la mayoría de las medidas del Programa.

En concreto, cabe destacar:

- El establecimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un criterio de selección para recibir determinadas ayudas. Este concepto se encuentra presente en las medidas 112. Instalación de jóvenes agricultores, 121. Modernización de explotaciones agrarias, 211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña, 212. Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña, 213. Ayudas Natura 2000, 214. Ayudas agroambientales, 221. Primera forestación de tierras agrícolas, 311. Diversificación hacia actividades no agrarias, 312. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas y las medidas correspondientes del eje 4.
- Se realiza el seguimiento del Programa particularizando por género. Además de presentar datos desagregados por género para algunos los indicadores de realización y resultado, en los informes de ejecución se analizan los cambios en las condiciones generales del Programa, y en concreto del sector primario, especificando la situación de la mujer. Además varias medidas, como la 112. Instalación de jóvenes agricultores, 113. Jubilación anticipada y 121. Modernización de explotaciones agrarias, presentan también objetivos desagregados por género.
- La participación del Instituto Navarro para la Igualdad en el Programa que se encarga de revisar el contenido de los informes de seguimiento y de las evaluaciones con objeto de que se analice la situación diferencial de hombres y mujeres en la participación de las diferentes medidas.
- El establecimiento de acciones concretas de sensibilización y formación a los distintos gestores de las medidas del Programa, así como a la totalidad de agentes participantes (acciones que cuentan con el asesoramiento del Instituto Navarro de Igualdad).

Tabla 92. Análisis de la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las medidas del Programa

Medida	Priorización positiva en la selección de beneficiarios a favor de mujeres	Presencia de objetivos particularizados por género a través de indicadores de realización o resultado
112	✓	✓
113	x	✓
121	✓	✓
122	x	x
123	x	x
125	x	x
211	✓	x
212	✓	x
213	✓	x
214	✓	x
221	✓	x
226	x	x
227	x	x
311	✓	x
312	✓	x
323	x	x
Eje 4	✓	x

Fuente: Elaboración propia a partir de los criterios de selección y los informes de seguimiento

Con independencia de las medidas adoptadas para facilitar la integración de este principio en las medidas y en la gestión del Programa, el análisis de la contribución del Programa requiere de un examen de la participación de las mujeres en el Programa.

Este análisis se concentran en las medidas en que los beneficiarios pueden ser personas físicas, quedando fuera las medidas en las que el beneficiario es la administración, las Entidades Locales o los Grupos de Acción Local, es decir, las medidas: 122. Mejora del valor económico de los bosques, 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias, 226. Recuperación del potencial forestal, 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas, 323. Conservación y mejora del patrimonio rural, 431. Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y promoción.

Por otro lado, cabe destacar que existen diversas medidas que tienen como beneficiarios a personas jurídicas de las cuales no se dispone información relativa al porcentaje de personas trabajadoras de las empresas beneficiarias en función del género. Estas medidas son la 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, 312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias, 411. Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad y la 412. Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente. En estas medidas, solamente se consideran las personas físicas beneficiarias.

Tabla 93. Participación de las mujeres en las medidas del Programa

Medida	Mujeres	Hombres	% de mujeres
112	200	544	26,88%
113	26	69	27,37%
121	173	1.301	11,74%
211	500	967	34,08%
212	4	60	6,25%
213	1	16	5,88%
214	3	19	13,64%
221	10	31	24,39%
311	14	11	56,00%

Fuente: Elaboración propia en base a información de pagos del Gobierno de Navarra

A partir de estos resultados se observa como es la medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias es la que cuenta con una mayor participación de mujeres (56,00%), siendo la única en que se supera el 50% de participación femenina.

Del mismo modo, se observa como las medidas 112. Instalación de jóvenes agricultores, 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios, 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, y 221. Primera forestación de tierras agrícolas presentan niveles de participación de las mujeres similares o superiores a los de la participación de éstas en la actividad agraria (25%), si bien ligeramente inferiores.

Finalmente, la participación de las mujeres en las restantes medidas es inferior al 15,0%.

Del análisis de la contribución del Programa a la igualdad de oportunidades se desprende que aunque se han cumplido con las obligaciones de integración del principio en la gestión, éstas no se han traducido en una mayor incidencia sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En cualquier caso, no se dispone de información cuantitativa relacionada con las actuaciones del eje 4 Leader. En las iniciativas desarrolladas en este eje (desarrollo rural y mejora de la calidad de vida) las mujeres están teniendo una participación activa que sería necesario visibilizar bien a través de indicadores u otros mecanismos.

Debe destacarse que la participación de las mujeres ha sido mayor en aquellas medidas donde la reducción presupuestaria ha sido más significativa, de manera que éstas se han visto más afectadas por las modificaciones del Programa.

Asimismo, se observa que aún es necesario profundizar en la integración de este principio, mediante acciones como el refuerzo de la formación de las personas gestoras de las operaciones, el incremento de la visibilidad de las mujeres en el desarrollo rural, la realización de análisis de la incidencia de las medidas en las brechas de género, etc.

6.3.4. Valoración de la calidad de los sistemas de implementación del Programa

La estructura de gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa es un elemento importante que puede incidir (favorable o desfavorablemente) en los resultados que se han obtenido con su ejecución. Aunque gran parte de las tareas que se desarrollan están condicionadas por el cumplimiento de la normativa comunitaria, el establecimiento de mecanismos ágiles de gestión puede resultar positivo para la consecución de los resultados previstos.

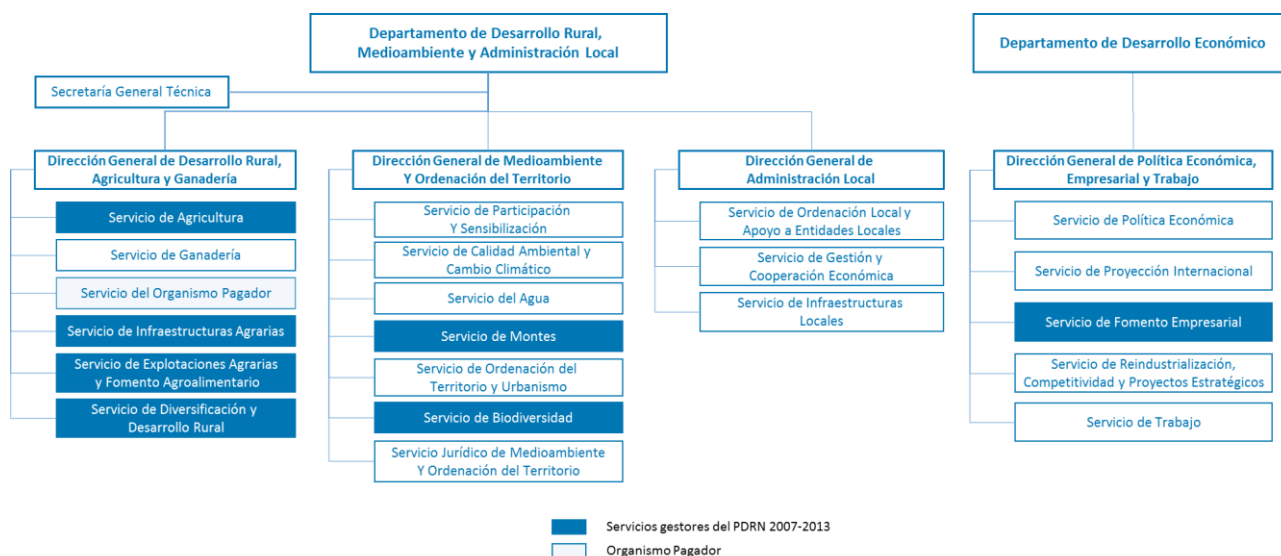
En este sentido, en este apartado se examinarán los siguientes aspectos relacionados con la implementación del Programa: gestión, Seguimiento y evaluación, Información y publicidad, control financiero y pago, criterios de selección de operaciones y medios humanos y materiales disponibles.

6.3.4.1. Gestión

La evaluación intermedia del PDRN 2007-2013 destacaba la compleja **estructura administrativa** existente, dado que el Programa contaba con la implicación de 3 Dirección Generales y 5 Servicios que se encargaban de la gestión de las 23 medidas enmarcadas en los 4 ejes prioritarios definidos. Además, en la gestión de estas medidas participaban 4 Grupos de Acción Local (GAL).

Desde la realización de la evaluación intermedia se han eliminado 2 medidas (114 y 115) y se ha revisado la estructura organizativa del Gobierno de Navarra. En cualquier caso, aún sigue existiendo una amplia estructura constituida por 3 Dirección Generales y 7 Servicios (Dirección de Desarrollo Rural-Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario, Servicio de Infraestructuras Agrarias, Servicio de Agricultura y Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural-, Dirección de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-Servicio de Montes y Servicio de Biodiversidad- y Dirección General de Política Económica, Empresarial y del Trabajo-Servicio de Fomento Empresarial-).

Ilustración 8. Estructura de gestión del Programa



En cualquier caso, a pesar de la amplia estructura organizativa, las entidades implicadas no han identificado la existencia de problemas de coordinación durante el periodo de ejecución del PDRN 2007-2013. La comunicación entre todas las entidades participantes ha sido fluida, destacándose la labor realizada por el Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural como coordinador del Programa.

En cualquier caso, un aspecto que se valoraría favorablemente para el próximo periodo de programación por parte de las entidades gestoras es proporcionar información más depurada sobre las obligaciones que corresponden a cada entidad. La normativa comunitaria relacionada con la gestión del FEADER es amplia y dispone de una importante complejidad especialmente para aquellas personas que no cuentan con experiencia previa en la gestión con lo que es necesario proporcionar instrucciones claras y precisas para evitar dificultades relacionadas con la gestión.

Del mismo modo, en lo que se refiere a la coordinación entre las diferentes entidades a nivel nacional, la comunicación entre la Autoridad de Gestión, la Administración General del Estado y la Comisión Europea se valora positivamente no habiendo existido dificultades.

En este sentido, un aspecto de mejora ya señalado en la evaluación intermedia es establecer ámbitos de coordinación y comunicación a nivel nacional e incluso comunitario entre gestores de idénticas medidas en diferentes áreas geográficas para que puedan poner en común dudas, incidencias, procedimientos de gestión, etc. De este modo, se podría dar respuestas comunes a las dificultades diarias que surgen en la gestión de determinadas medidas de desarrollo rural, especialmente aquellas de mayor complejidad (ej. Agroambientales).

El Comité de Seguimiento constituye uno de los principales elementos de coordinación del Programa. En este Comité se ha dado una importante participación a los agentes económicos y sociales relacionados con el desarrollo rural en Navarra que han sido informados sobre los avances del Programa a través de los informes anuales y los informes de evaluación.

En cualquier caso, si bien **el Comité de Seguimiento** ha resultado útil para cumplir con los requisitos establecidos en la normativa comunitaria, dispone de un carácter eminentemente administrativo que hace que no resulte de utilidad para los agentes económicos y sociales.

En línea con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 de cara al futuro periodo de programación podrían establecerse otros foros de participación en que los agentes económicos y sociales relacionados con el desarrollo rural participasen en foros de debate sobre la aplicación de aquellas medidas más relevantes del Programa (instalación de jóvenes agricultores, inversiones en explotaciones agrarias y en la industria agroalimentaria, agroambientales, etc.) o en aspectos relacionados con la mejora de la gestión (simplificación administrativa).

Además del Comité de Seguimiento, para coordinar los diferentes fondos europeos de aplicación en Navarra se ha creado una **Comisión de Asuntos Europeos** en la que participan las entidades gestoras de los diferentes fondos y programas.

Esta Comisión ha puesto el acento a lo largo del periodo de programación 2007-2013 en evitar la duplicidad y solapamiento de los diferentes fondos y ayudas. En este sentido, los gestores señalan que existen mecanismos en relación con todas las medidas para evitar el solapamiento con otras ayudas.

En cualquier caso, un aspecto de mejora relacionado con la coordinación de los fondos, es establecer sinergias entre los diferentes programas para alcanzar un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles. La Comisión de Asuntos Europeos puede ser una buena práctica para aprovechar las sinergias de la aplicación conjunta de los diferentes fondos.

Finalmente, en lo que respecta a la gestión de las diferentes medidas del PDRN 2007-2013, no se han identificado especiales complicaciones.

La valoración general de los beneficiarios de las medidas, según se ha desprendido del proceso de encuestación realizado, es en términos generales positiva en relación a todos los aspectos relacionados con la gestión. Sin embargo, se han observado aspectos mejorables relacionados con la gestión que hacen referencia a simplificar el proceso de solicitud de las ayudas y su duración, reducir los costes de tramitación, agilizar los pagos y reducir la complejidad administrativa.

Tabla 94. Valoración de la complejidad administrativa de las medidas

	Modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores			Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales			Indemnizaciones compensatorias			LEADER		
	Nada o poco favorable	Favorable	Bastante o Muy favorable	Nada o poco favorable	Favorable	Bastante o Muy favorable	Nada o poco favorable	Favorable	Bastante o Muy favorable	Nada o poco favorable	Favorable	Bastante o Muy favorable
Asesoramiento y capacitación recibida para solicitud de la ayuda	5,3%	33,6%	61,1%	14,3%	32,1%	53,6%	4,0%	19,3%	76,7%	1,10%	21,5%	77,40%
Accesibilidad de los gestores	5,0%	34,0%	61,1%	13,8%	31,0%	55,1%	3,1%	22,4%	74,5%	1,10%	22,6%	76,30%
Complejidad administrativa	23,3%	32,1%	44,5%	17,2%	34,5%	48,2%	15,4%	25,0%	59,6%	33,30%	22,6%	44,10%
Proceso de solicitud de la subvención	19,6%	38,0%	42,4%	16,6%	43,3%	40,0%	10,8%	28,7%	60,5%	24,70%	28,0%	47,40%
Duración del proceso de solicitud de la subvención	17,8%	40,5%	41,8%	25,0%	40,6%	34,4%	13,6%	29,8%	56,5%	31,20%	26,9%	41,90%
Coste de la tramitación	19,0%	39,3%	41,8%	21,2%	51,5%	27,3%	8,5%	26,4%	65,0%	30,20%	24,7%	45,20%
Justificación de la ayuda	12,2%	43,9%	43,9%	18,2%	39,4%	42,4%	13,4%	30,1%	56,5%	22,60%	29,0%	48,40%
Rapidez de los pagos	15,2%	43,6%	41,1%	30,4%	30,3%	39,4%	13,4%	29,8%	56,8%	24,70%	26,9%	48,40%
Condiciones financieras de la ayuda	11,3%	44,9%	43,9%	18,2%	39,4%	42,4%	14,8%	31,0%	54,2%	18,30%	33,3%	48,40%

Fuente: Elaboración propia

Para sistematizar la gestión y garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria el organismo pagador elaboró y trasladó a las diferentes entidades implicadas **manuales de procedimientos** que establecían las actividades a desarrollar para la gestión de las diferentes medidas. Estos manuales estaban dirigidos a ordenar las actividades y sistematizar los procesos de gestión a desarrollar por los diferentes Servicios.

Del mismo modo, elaboró con carácter anual un **plan de controles** que establecía los requisitos a seguir en materia de controles (administrativos, sobre el terreno, a posteriori, de condicionalidad y de calidad) para cada medida en función de su tipología.

En este sentido, un aspecto destacado por diferentes gestores de medidas, es la elevada complejidad técnica de determinados expedientes que dificulta la gestión ya que se requiere de que las personas gestoras dispongan de un conocimiento muy amplio (no sólo técnico sino económico-financiero y/o de control y auditoría).

La gestión de las medidas de desarrollo rural cofinanciadas por el FEADER dispone de una complejidad adicional a la de otras medidas no cofinanciadas derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria que hace que los costes de gestión de estas medidas sea más elevado. Estos costes son asumidos principalmente por la Administración pero también por los beneficiarios (en forma de visitas de control, evaluaciones, etc.), lo que hace que la eficiencia de estas medidas sea inferior.

Por tanto, puede señalarse que la gestión del FEADER implica la existencia de una estructura administrativa compleja e importantes procedimientos de gestión (incluidos diferentes niveles de control) que genera un importante entramado administrativo. Esto hace que las entidades gestoras se dediquen en mayor medida al cumplimiento de los requisitos que a realizar un seguimiento de los resultados que se están alcanzando con las diferentes medidas.

En este sentido, debería facilitarse una simplificación administrativa que, aunque se pretende alcanzar desde el punto de vista conceptual, la aplicación rigurosa de la normativa comunitaria no ha permitido que se implante en la gestión de la ayuda comunitaria.

6.3.4.2. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa comunitaria, elaborándose los correspondientes informes anuales de seguimiento y evaluación (incluida la presente evaluación final).

Para la elaboración de los informes anuales de seguimiento se ha solicitado información a las diferentes entidades gestoras del PDRN 2007-2013. Además, en el caso de la información

relacionada con la ejecución y los indicadores de seguimiento toda la información se encuentra informatizada en el **sistema informatizado de registro y almacenamiento** de datos lo que facilite el tratamiento de la información y proporciona rigurosidad al procedimiento de elaboración de los informes de seguimiento.

Esta información ha resultado de utilidad para la realización de las diferentes evaluaciones del Programa.

Además, como **buena práctica** en materia de seguimiento del PDRN 2007-2013 debe destacarse que durante los primeros años de ejecución se elaboraron una serie de estudios (Informe sobre el Valor Añadido Bruto Agrario y Sistemas de Alto Valor Natural en Navarra) que permitían realizar una valoración del impacto que se estaba alcanzando con la ejecución del Programa.

A partir del año 2011 las restricciones presupuestarias del Gobierno de Navarra hicieron que se prescindiera de la realización de estos informes, dado que se decidió concentrar el presupuesto disponible en actuaciones directas con el sector.

El sistema de seguimiento ha permitido cumplir con los requisitos establecidos en la normativa comunitaria. Sin embargo, debe cuestionarse su validez desde el punto de vista de la gestión. Aunque las entidades gestoras conocen los informes anuales y los indicadores, éstos no son utilizados para valorar los resultados alcanzados y definir ámbitos de mejora. Como se ha señalado con anterioridad, la elevada carga de trabajo que supone para el personal cumplir con los requisitos de gestión hace que no se preste atención a otros aspectos como puede ser el seguimiento de los resultados.

Además, los indicadores no son empleados en el día a día por los gestores ya que no disponen de utilidad desde el punto de vista de la gestión. Se dispone de una batería muy amplia de indicadores que en muchos casos no proporcionan utilidad a los gestores, ni a los decisores públicos, sobre los resultados de las diferentes medidas. Esto resta utilidad al seguimiento, ya que se considera como un requisito adicional que se debe cumplir más que como un instrumento de mejora continua en la gestión.

En lo que se refiere a la evaluación, la realización temporal de las evaluaciones, especialmente de la presente evaluación final, no parece corresponderse con el ciclo de vida del Programa. La realización de la evaluación final en 2016 hace que las recomendaciones no puedan incorporarse en el nuevo Programa hasta el año 2017 cuando ya hayan transcurrido al menos 2 años de ejecución, lo que resta utilidad a este ejercicio.

6.3.4.3. Información y publicidad

La Dirección General de Desarrollo Rural, como Autoridad de Gestión es responsable de la adecuada difusión del PDRN 2007-2013, de modo que se garantice tanto la transparencia como el cumplimiento de lo establecido en la normativa comunitaria (artículo 76 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 así como en los artículos 58 y 59 del Reglamento (CE) nº 1974/2006).

Durante la ejecución del PDRN 2007-2013 se ha cumplido en términos generales con estos requisitos:

a. Mecanismos para la comunicación de la ayuda.

La Autoridad de gestión y los diferentes Servicios que gestionan las medidas del PDRN 2007-2013 han establecido diversos mecanismos destinados a la información, difusión y publicidad de las medidas desarrolladas a través del Programa (remisión de copias a autoridades públicas y privadas relacionadas con el desarrollo rural, notas de prensa, publicación de convocatorias en prensa, publicaciones en el Boletín Oficial de Navarra, folletos divulgativos, jornadas y charlas a través de diversas entidades, etc.).

Del mismo modo, en la transmisión de las convocatorias ha resultado importante la participación de distintos agentes económicos y sociales relacionados con el desarrollo rural.

Estas medidas de publicidad han facilitado que las diferentes convocatorias realizadas hayan tenido una importante acogida entre los beneficiarios potenciales de las ayudas.

Las ayudas impulsadas por el PDRN 2007-2013 disponen de una importante tradición en el sector agrario-ganadero-forestal de Navarra, de manera que los potenciales beneficiarios disponen de un importante conocimiento de éstas, lo que se plasma en la importante acogida de las diferentes líneas de ayudas, especialmente aquellas relacionadas con la mejora de la competitividad del sector.

b. Cumplimiento de la normativa comunitaria de información y publicidad.

La Autoridad de Gestión, los Servicios gestores de las medidas y los beneficiarios han cumplido con la normativa comunitaria existente en materia de información y publicidad. Las principales medidas adoptadas han sido las siguientes:

- La Autoridad de Gestión ha realizado mención a la cofinanciación del FEADER en todos los documentos que ha elaborado, así como en las licitaciones realizadas (evaluación intermedia, evaluación ex-post, etc.).

Además, esta entidad ha adoptado otras medidas como pueden ser: publicación en la página Web del Gobierno de Navarra

(http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Departamento+Desarrollo+Rural+Medio+Ambiente+Administracion+Local/Programas+de+Desarrollo+Rural+de+Navarra/Programa+de+Desarrollo+Rural+de+Navarra+2007-2013/) de toda la información relativa al PDRN (Programa de Desarrollo Rural, Informes Anuales de Ejecución, Evaluaciones, estudios, etc.) remisión de copias del Programa a autoridades públicas y privadas y a personas interesadas, elaboración de notas de prensa, desarrollo de diversas jornadas relativas al Programa, así como al desarrollo rural,...

- Los órganos gestores de las ayudas han hecho mención expresa en las convocatorias de ayuda de la cofinanciación comunitaria a través del FEADER, cuestión que también se ha incluido en las diferentes solicitudes a cumplimentar por los beneficiarios.

En las notificaciones de concesión y de pago de la ayuda se ha señalado que la Unión Europea participa en su financiación, indicando la cuantía o porcentaje de participación del FEADER.

- Los beneficiarios de las ayudas han colocado las placas preceptivas haciendo referencia a la cofinanciación comunitaria del FEADER. Los órganos ejecutores han verificado estos aspectos mediante las visitas de inspección realizadas de manera previa a la realización de los pagos (controles sobre el terreno). En caso de incidencias se ha solicitado al beneficiario la colocación de la placa de manera previa a la realización del pago.

En términos generales, salvo excepciones puntuales se ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa comunitaria en materia de información y publicidad.

c. Conocimiento de la ayuda comunitaria.

En lo que se refiere al conocimiento de la ayuda, la encuesta realizada con las personas beneficiarias de las diferentes medidas pone de manifiesto que existe un amplio conocimiento de la cofinanciación de la comunitaria. En todas las medidas en que se ha desarrollado encuestas el porcentaje de personas beneficiarias que conoce la cofinanciación comunitaria supera el 90%.

Además, se observa un importante conocimiento por parte de la población del medio rural de la existencia de las ayudas. Aproximadamente una quinta parte de las personas encuestadas ha conocido la existencia de las ayudas a través de otras personas (boca a boca). Asimismo, se destaca el papel realizado por los sindicatos agrarios, las cooperativas, los GAL (en el caso de las medidas LEADER) y, posteriormente, del Gobierno de Navarra u otras entidades relacionadas (ej. INTIA).

En este sentido, se observa como para dar a conocer la ayuda comunitaria, resulta necesario contar con los agentes económicos y sociales relacionados con el sector que son quienes disponen de contacto directo con las personas beneficiarias y no beneficiarias. Ésta es una buena práctica que debería tener continuidad en el periodo de programación 2014-2020.

6.3.4.4. Control financiero y pago

La evaluación intermedia señaló que uno de los aspectos que presentó una mayor dificultad al inicio del periodo de programación fue la adaptación de las entidades gestoras a los nuevos requisitos que se establecieron en relación al control de las diferentes medidas.

Estas dificultades se han ido corrigiendo a lo largo del periodo de programación de manera que todas las entidades gestoras (y beneficiarios) se han acomodado a los diferentes niveles de control existentes, de manera que a la finalización del Programa (e inicio del periodo 2014-2020) ya se encuentran interiorizados.

Un aspecto que ha ayudado a la interiorización de estos procedimientos es la elaboración de manuales de procedimientos de gestión y planes anuales de control dirigidos a facilitar la tarea del personal técnico.

En cualquier caso, se destacan una serie de incidencias por parte de las entidades gestoras que resulta necesario destacar:

- La complejidad de determinados aspectos hace que el personal técnico de los diferentes Servicios no disponga de los conocimientos necesarios para realizar una valoración adecuada de determinados expedientes.
- La realización, especialmente al principio del periodo de programación, de controles administrativos no suficientemente rigurosos obligó a aplicar criterios de retroactividad ante incidencias identificadas a posteriori que incrementaron la carga de trabajo del personal.
- La carga de trabajo, especialmente en lo referido a los controles administrativos, es idéntico con independencia del volumen del expediente lo que genera una mayor carga de trabajo en aquellas medidas con ayudas de inferior dimensión.

En este sentido, la estandarización de los procedimientos de control y la formación continuada del personal resultan elementos clave para facilitar el desarrollo de las tareas de control en el periodo 2014-2020.

6.3.4.5. Criterios de selección

Según el artículo 75 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, la Autoridad de Gestión tiene obligación de garantizar que la selección de las operaciones con vistas a su financiación se ajusta a los criterios aplicables al Programa.

El PDRN 2007-2013 ha contado con unos criterios de selección que recogían los requisitos mediante los cuales se seleccionaron las actuaciones para ser financiadas y en los que se

establecían los criterios para priorizar unas actuaciones sobre otras en caso de que no existiera presupuesto suficiente para cubrir todas las necesidades de financiación.

Estos criterios de selección se han aplicado durante la valoración de las solicitudes de los potenciales beneficiarios para aprobar aquellos proyectos susceptibles de recibir ayuda. Estos criterios de selección se han elaborado para proporcionar una mayor eficacia al PDRN y se han incorporado en las convocatorias de ayuda de las diferentes medidas.

Sin embargo, en algunas medidas no se han establecido criterios de priorización (modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores) sino que se trata de requisitos que deben cumplir los proyectos de manera que tras evaluación individualizada se aprueba todas aquellas solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos.

Al inicio del periodo de programación esto no supuso una limitación dado que las convocatorias disponían de suficiente presupuesto como para hacer frente a todas las solicitudes presentadas.

Sin embargo, se produjeron 2 efectos que condicionaron las estimaciones realizadas.

- Por un lado, el sector se ha convertido en refugio de la crisis con lo que se incrementaron las demandas para instalación de jóvenes agricultoras. Asimismo, se han incrementado las solicitudes para modernización de explotaciones agrarias.
- Por otro lado, la restricción presupuestaria del Gobierno de Navarra provocó que se ajustaran los presupuestos en todas las partidas de gasto.

Estas circunstancias hicieron que el presupuesto disponible anualmente no fuera suficiente para cubrir todas las solicitudes presentadas de manera que se procedió a comprometer el presupuesto de ejercicios posteriores. Incluso fue necesario realizar reprogramaciones dirigidas a trasladar recursos de otras medidas y ejes a las medidas de inversiones en explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores.

Esto generó que el presupuesto del Programa quedase condicionado a cumplir con los compromisos fijados en estas 2 medidas en detrimento de la ejecución de otras que se vieron más afectadas por las restricciones presupuestarias. Esto ha condicionado los resultados alcanzados por el Programa que han sido superiores en el ámbito de la mejora de la competitividad que en los aspectos medioambientales o de diversificación.

En los criterios de selección del periodo de programación 2014-2020 se han incluido criterios de priorización en todas las medidas para evitar que esta situación pueda repetirse y condicione los resultados que se puedan alcanzar con la ejecución del Programa.

6.3.4.6. Medios humanos y materiales disponibles

El análisis realizado, a través de las entrevistas realizadas con la Autoridad de Gestión y los Servicios gestores, ha puesto de manifiesto que los medios humanos disponibles en los diferentes Servicios resultan insuficientes.

El incremento de la carga administrativa que ha supuesto el control de las diferentes medidas (controles administrativos, sobre el terreno, condicionalidad, a posteriori y de calidad), la necesidad de cumplir con los requisitos comunitarios y los propios requisitos existentes en la normativa nacional y regional (Ley General de Subvenciones, Ley de Contratos del Sector Público y Ley del Procedimiento Administrativo Común) generan una elevada carga de trabajo que no todos los Servicios tienen capacidad para absorber. Se debe tener en consideración que algunas tareas (ej. Control administrativo) deben desarrollarse con independencia del volumen de las ayudas con lo que generan una carga de trabajo importante.

Además, algunos Servicios gestores han manifestado que no disponen de personal suficientemente cualificado para hacer frente a determinadas tareas, especialmente a actividades relacionadas con el control (sobre el terreno o a posteriori) o con aspectos como la moderación de costes, dado que muchos perfiles son eminentemente técnicos y no disponen de conocimientos en materia de control y auditoría.

Además, la concentración en el cumplimiento de los requisitos y la normativa comunitaria, hace que no se disponga de tiempo para el seguimiento de los resultados o impactos de las diferentes medidas, lo que es especialmente relevante si se pretende una financiación orientada a resultados.

Esta circunstancia debe tenerse en consideración para el próximo periodo de programación, dado que las tareas a desarrollar por los Servicios gestores de las medidas resultan similares.

En este sentido, sería necesario desarrollar medidas dirigidas a mejorar la cualificación del personal en determinados aspectos relacionados con la gestión directa (control, fraude, gestión de riesgos, etc.) e incorporar en los Servicios personal bien sea directamente o bien mediante asistencias técnicas externa que puedan cubrir las necesidades de cualificación en las diferentes áreas. La partida destinada en los programas a asistencia técnica podría dar cobertura a estas necesidades.

Asimismo, debería trabajar en la estandarización e informatización de los procesos con objeto de simplificar las tareas administrativas, de manera que se reduzcan las necesidades de personal.

6.3.5. Valoración de los efectos del Programa

El objetivo de este apartado es valorar los efectos que el Programa ha generado en sus ámbitos de actuación: competitividad del sector agrario, forestal y agroalimentario, mejora del medio ambiente y el entorno natural y diversificación de la economía y mejora de la calidad de vida.

La valoración se realiza a través del análisis de los indicadores de resultado establecidos por el Marco Común de seguimiento y Evaluación. Para completar esta valoración también se han analizado los indicadores de realización e información cualitativa adicional obtenida a lo largo de la evaluación del PDRN, consiguiendo así una visión global de los efectos que el Programa ha generado.

A continuación se presentan las principales conclusiones de este análisis, divididas en función de las áreas de actuación del Programa.

En relación con el sector agrario, forestal y agroalimentario

Los principales efectos alcanzados por el Programa en relación a este ámbito de actuación han sido los siguientes:

- **Mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias y forestales y de las industrias agroalimentarias.** Las inversiones realizadas gracias a la ayuda recibida por el Programa han incidido en un aumento de la competitividad en la mayoría de las medidas del eje 1.
La medida 112. Instalación de jóvenes agricultores presenta el mayor porcentaje de aumento de la competitividad(158,39%), seguida por la medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (146,73%) y la 113. Jubilación anticipada (108,66%).
La medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas no ha obtenido unos valores de crecimiento de VAB tan elevados, teniendo un valor de ejecución del 72,41%.
En este sentido, debe señalarse que no se han contabilizado posibles incrementos de competitividad en las medidas 122. Mejora del valor económico de los bosques y 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, ya que se trataba de actuaciones desarrolladas por las Administraciones Públicas.

Los resultados alcanzados en términos de Valor Añadido Bruto han sido los siguientes:

- En el sector agrícola, compuesto por las medidas 112. Instalación de jóvenes agricultores, 113. Jubilación anticipada y 121. Modernización de explotaciones agrarias, el VAB resultante es de 68.132,89 miles de euros.
- En el sector agroalimentario y forestal, representados ambos en la medida 123 Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales, el VAB es de

167.188,64 miles de euros. Cabe destacar que la inversión en industrias agroalimentarias es mucho mayor que en el sector forestal, 1,87 miles de euros frente a 177,041 miles de euros.

Es preciso señalar que el valor nulo del VAB en las medidas 122. Mejora del valor económico de los bosques y 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias es debido a que el beneficiario directo es la Administración.

- **Introducción de nuevas tecnologías y la innovación.** El Programa impulsa el desarrollo de planes de inversión en explotaciones e infraestructuras agrarias a través de varias medidas, permitiendo a los beneficiarios invertir tanto en innovación como en la adopción de nuevas tecnologías.

La principal medida que debe destacarse en relación a la innovación es la 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales. En esta medida el número de empresas que introducen nuevos productos o técnicas ha sido de 121, triplicando el valor previsto en el PDRN en la fase de planificación.

En relación a este mismo indicador las medidas 121.Modernización de explotaciones agrarias y 122. Mejora del valor económico de los bosques, no han alcanzado los objetivos establecidos en la planificación, ya que no han introducido ningún tipo de producto o técnica.

Las acciones cofinanciadas en el ámbito de la medida 121 se han concretado principalmente en la realización de inversiones y en la mejora de los equipos que en la introducción de técnicas y/o productos novedosos. La crisis económica tiene su efecto sobre este indicador ya que propicia que las inversiones se concentren en aquellos temas de mayor necesidad en detrimento de la incorporación de innovaciones.

- **Ajuste de las explotaciones y el desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras.** Los protagonistas de esta área son los procesos de modernización, que se concretan en la medida 121. Modernización de explotaciones agrarias.

El número de inversiones apoyadas tanto en material y equipo como en mejoras territoriales y otros ha aumentado más de lo previsto, 108,7% y 233,54% respectivamente. En el caso de las instalaciones, esta inversión no ha sido tan eficaz como en las anteriores, dado que su aumento es del 37,49%.

Por otro lado, el Programa ha permitido mejorar la estructura de las explotaciones agrarias a través de varios factores; procesos de concentración parcelaria con un aumento del SAU de las explotaciones en 101,21 hectáreas y un aumento de las UGM de las explotaciones en 86,56 hectáreas.

- **Rejuvenecimiento del sector agrario.** El PDRN ha apoyado la instalación de 465 jóvenes agricultores a través de la medida 112. Instalación de jóvenes agricultores, favoreciendo así a una segunda medida, 113. Jubilación anticipada.

Las personas agricultoras que cesan su actividad tienen una edad media de 58,07 años, siendo esta superior a la establecida en la planificación. La edad media de los cesionarios, en cambio, es de 31,72 años, inferior a la establecida. Por otra parte, se han transmitido 945,53 hectáreas de SAU gracias a la medida 113, y se han instalado jóvenes agricultores en 24.890 hectáreas de nueva SAU con las ayudas de la medida 112.

El rejuvenecimiento de los profesionales del sector tiene incidencia de forma indirecta en otras áreas ya mencionadas como la modernización de las explotaciones, adopción de innovaciones, mejora de la productividad, etc.

▪ **Fomento de una actividad sostenible y duradera en las explotaciones agrícolas y forestales.**

En general, las medidas del eje 1 del Programa tienen una incidencia positiva en la adopción de técnicas de producción más sostenibles, especialmente en el caso de medidas como la 112. Instalación de jóvenes agricultores y la 121. Modernización de explotaciones agrarias.

Mediante esta última medida se han apoyado un gran número de inversiones en materia de edificios e instalaciones, material y equipo y mejoras territoriales y otros. En total se han apoyado 2.365 inversiones que han generado una inversión de 53,99 millones de euros.

En relación a las labores silvícolas desarrolladas, también tienen cierto en la gestión sostenible. La medida 122. Mejora del valor económico de los bosques es quien se ocupa de esta actividad, afectando con su actuación a 894,36 hectáreas.

Deben de ser mencionadas dos medidas del eje 2, 211. Indemnizaciones compensatorias de zonas de montaña y 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña. Estas dos medidas tienen una incidencia importante en el fomento y mantenimiento de la actividad en zonas de montaña y zonas desfavorecidas, ya que las personas agricultoras reciben una ayuda con la que mejorar sus condiciones laborales y sus condiciones de vida, garantizando así el mantenimiento de la actividad en las zonas mencionadas.

La medida que atañe a las zonas desfavorecidas es la de mayor relevancia, dado que tanto el número de las explotaciones acogidas como la superficie que ha abarcado es mayor a lo previsto en la planificación, con unos valores superiores al 130% en ambos casos. En las zonas de montaña, en cambio, no ha logrado obtenerse en ninguno de los dos casos el 100% de lo previsto.

[En relación con el medio ambiente y el entorno natural](#)

El Programa ha incidido en los siguientes efectos medioambientales:

- **Mejora y conservación de la biodiversidad.** La biodiversidad de Navarra se ha visto afectada de forma positiva por las acciones de mantenimiento y restauración que se han llevado a cabo en el PDR además de las modificaciones que se han implantado en las prácticas agrarias.

En concreto, se han mejorado 478,99 ha de terreno mediante la medida 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques, mediante inversiones en áreas forestales, y gracias a las acciones emprendidas en las medidas 213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE, 214 Ayudas agroambientales y 221. Primera forestación de tierras agrícolas se ha conseguido mantener la biodiversidad en 28.270,08 ha.

Gran parte del mantenimiento se ha llevado a cabo mediante actuaciones de mantenimiento de razas en peligro de extinción, ayudas a la agricultura y la ganadería ecológica y proyectos en zonas forestales y de la Red Natura 2000.

- **Mejora de la calidad del agua.** Las acciones que han contribuido a este aspecto pertenecen a la medida 214. Ayudas agroambientales y 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas y han alcanzado un total de 19.773,22 ha de agua tratada gracias al nulo consumo de agroquímicos, el uso de prácticas de laboreo de conservación asociados a una mejor infiltración del agua y mejora del drenaje, el aprovechamiento y mejora de residuos, etc. Las acciones que más incidencia han tenido en este aspecto han sido las relacionadas con la agricultura ecológica, recogidas en la medida 214 (99,76%).

- **Mitigación del cambio climático.** En general, las medidas que más han colaborado en este aspecto han sido las relacionadas con la recuperación y mantenimiento de la superficie forestal, en concreto las medidas 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas y 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques. En conjunto, con esas dos medidas se han conseguido un total de 803,65 ha tratadas para evitar el cambio climático. Para conseguir esto, se han repoblado alrededor de 4550 ha de superficie forestal entre estas dos medidas.

Por otra parte, las acciones relacionadas con ganadería ecológica también contribuyen a mitigar el cambio climático por lo que la acción 214. Ayudas agroambientales también ha colaborado a este aspecto con 972 ha dedicadas a cultivos ecológicos.

- **Mantenimiento y mejora de la calidad del suelo.** Esta actuación abarca, gracias a las medidas 214. Ayudas agroambientales y 221. Primera forestación de tierras agrícolas, 19.979,19 hectáreas, 3.396,49 hectáreas menos de lo previsto en la planificación.

El efecto de estas dos medidas proviene de la agricultura ecológica (que han rozado el 100% de su ejecución en relación a las hectáreas) en la medida 214, que mejora la calidad del suelo disminuyendo su contaminación y la erosión; y por la replantación de superficies forestales en la medida 221, que ha cubierto un total de más de 250 hectáreas de nueva superficie forestada.

- **Mantenimiento del paisaje y del entorno natural.** Uno de los objetivos del Programa es evitar el abandono de ciertos espacios agrarios y forestales para así mantener el paisaje y sus beneficios ambientales. Las medidas que mayor incidencia han tenido en este aspecto han sido

las medidas de indemnizaciones: 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña, pero en general, todo el eje 2 ha colaborado a alcanzar este objetivo.

Entre todas las medidas del eje, la superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a evitar la marginalización y éxodo rural asciende a 144.328,47 ha.

Las acciones distintas a indemnizaciones que contribuyen a este objetivo están relacionadas con preservar y mejorar los aspectos paisajísticos y recreativos de los bosques o acciones de prevención y recuperación de estos entornos. Por otra parte, las ayudas agroambientales compensan a las personas agricultoras que favorecen al mantenimiento del paisaje con su actividad.

Finalmente, en el eje 4, la acción 412. Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente, ha contribuido a mejorar y conservar los entornos de la Red Natura 2000 además de promocionar el uso de fuentes de energía alternativa, con 73 proyectos financiados en esos ámbitos.

En relación a la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida

Finalmente, los principales efectos del Programa en relación a la diversificación económica y mejora de la calidad de vida han sido los siguientes:

- **Diversificación de la economía rural.** En este aspecto han sido las medidas 311 y 312 las que han generado mayores avances, aunque han sido menores de lo esperado en la programación. La medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias, ha generado un VAB no agrario en las explotaciones beneficiarias de la ayuda de 906,88 miles de euros. Además, ha creado 54 nuevos puestos de trabajo no relacionados con el sector agrario. En cuanto a la medida 312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias, el número de puestos de trabajo creados ha sido de 35 y el VAB no agrario en las explotaciones beneficiarias de la ayuda ha alcanzado la cifra de 1.817,89 miles de euros. Respecto a la tipología de proyectos no agrarios llevados a cabo, de un total de 93 proyectos, 53 han sido de Infraestructuras de restauración y alojamiento de capacidad reducida, 17 han sido proyectos comerciales y 12 proyectos de Infraestructuras a pequeña escala. La mayoría de las actuaciones han beneficiado al sector turístico donde se han realizado el 80% de las inversiones de la medida 311.
- **Creación de oportunidades de empleo.** Gracias a las actuaciones llevadas a cabo dentro del marco del PDR, se han creado un total de 174 empleos directos nuevos, de los cuales al menos la mitad, han sido en sectores no agrarios. Si bien éste no supone un dato relevante para la totalidad de la Comunidad Foral, es importante pues permite que la actividad agraria siga

manteniéndose en Navarra además de diversificarse a sectores relacionados con la agroalimentación.

Además de esto, se han llevado a cabo acciones formativas relacionadas con el sector agroalimentario donde han participado 1.813 alumnos que podrán incorporarse al mercado de trabajo en este sector.

- **Mejora del atractivo y mantenimiento del patrimonio rural.** La medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural está íntegramente destinada a mejorar la calidad de vida y el atractivo de las zonas rurales a través de la conservación y mejora del patrimonio rural. Para ello se han llevado a cabo diferentes planes de gestión de recursos, de conservación y valorización y de restauración del patrimonio.

En concreto, los Planes o proyectos de la Red Natura 2000 y de otros espacios de gran valor natural han cubierto 2.681.143 hectáreas y han alcanzado un volumen total de inversión de 2,5 millones de euros. Además, se han establecido 53 convenios de 2,25 millones de euros para la conservación y la valorización del patrimonio rural y se han invertido 1,86 millones de euros en restaurarlo. Una de las actuaciones más importantes dentro de la restauración ha sido la restauración del Camino de Santiago donde se han llevado a cabo 3 actuaciones que han cubierto 171,8 km.

Por otra parte, a través de la medida 413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales se han llevado a cabo 355 proyectos con el objetivo, entre otros, de impulsar la conservación y mejora del patrimonio cultural de las zonas rurales y crear y diversificar una oferta turística de calidad, adecuándola a los requerimientos del mercado.

6.3.6. Análisis de Eficacia y Eficiencia del Programa

El análisis de eficacia hace referencia a determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos establecidos en la programación. Para ello, se comparan los valores obtenidos en los indicadores de resultados del Programa en relación a los objetivos establecidos en la planificación de las actuaciones.

Por su parte, el análisis de eficiencia hace referencia a examinar los recursos que ha sido necesario emplear para alcanzar los resultados. Se trata de comparar los recursos empleados con los resultados obtenidos de manera que se pueda valorar si el empleo de estos recursos ha sido adecuado. Para ello, se determinan los costes unitarios que ha costado alcanzar cada indicador con los fijados en la programación de manera que se pueda determinar si el uso de los recursos ha sido más eficiente de lo establecido inicialmente.

Este análisis dispone de una limitación relacionada con el establecimiento de los indicadores. La ejecución financiera se calcula a nivel de medida mientras que no todas las actuaciones de una

medida contribuyen a generar un indicador, de manera que los costes unitarios tanto de la ejecución como de la programación pueden estar para determinados indicadores sobredimensionados.

Para realizar ambos análisis se han clasificados las medidas del Programa en función de su contribución a 3 ámbitos: i) mejora de la competitividad; ii) mejora del medioambiente y del entorno natural y iii) diversificación de la economía rural y mejora de la calidad de vida. Esta clasificación ya se empleó en la evaluación intermedia de manera que pueden compararse los resultados obtenidos entre ambos análisis.

A) Mejora de la competitividad

▪ Análisis de la eficacia: grado de ejecución de los objetivos previstos

En primer lugar, para examinar la eficacia, se ha analizado la contribución de las diferentes medidas al incremento del valor añadido bruto que constituye el principal indicador de resultados de las medidas del eje 1 y de las medidas 211 y 212.

Como puede observarse en la tabla adjunta, el grado de consecución de este objetivo ha sido elevado, presentado prácticamente la totalidad de medidas un grado de ejecución superior al 100% de lo previsto en la planificación. Esto denota un importante grado de cumplimiento de los objetivos.

Destaca el importante grado de consecución de los objetivos obtenido por las medidas 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña, 112. Instalación de jóvenes agricultores y 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Tabla 95. Grado de ejecución del indicador de resultado. Incremento del valor añadido

Medida	Valor alcanzado (A)	Objetivo (B)	Grado de Ejecución (A/B) - %	Observaciones
112	14.890,65	9.401,52	158,39%	
113	2.497,79	2.298,80	108,66%	
121	50.744,45	70.084,02	72,41%	
122	0,00	30.576,75	0,00%	El resultado directo se considera nulo por ser el beneficiario de esta actuación la Administración
123	167.188,64	113.940,49	146,73%	
125	0,00	43.706,73	0,00%	El resultado directo se considera nulo por ser el beneficiario de esta actuación la Administración
211	45.069,62	40.700,61	110,73%	
212	31.666,27	11.435,07	276,92%	

Medida	Valor alcanzado (A)	Objetivo (B)	Grado de Ejecución (A/B) - %-	Observaciones
--------	---------------------	--------------	-------------------------------	---------------

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Conviene mencionar que la única medida que no ha alcanzado el objetivo previsto es la medida 121. Modernización de explotaciones agrarias. Esta es la medida que disponía de un mayor volumen de programación, pero los resultados se han quedado por debajo de lo previsto. En cualquier caso, a pesar de que este resultado no es muy positivo se observará en el análisis de impacto que la participación de las personas beneficiarias en el Programa ha tenido un efecto positivo sobre la renta agraria.

Además, deben tenerse en consideración dos aspectos importantes:

- Por un lado, las explotaciones participan en varias medidas de manera que se obtiene un impacto positivo combinado de su participación en éstas, con lo que la valoración del incremento del valor añadido bruto debe realizarse de manera conjunta.

En este sentido, si se realiza un análisis del incremento global obtenido en términos de incremento del valor añadido bruto de las explotaciones agrarias, descartando las medidas 122 y 125 que son ejecutadas por la Administración Pública, el grado de ejecución se situaría en un 108,2%.

Tabla 96. Grado de ejecución del indicador de resultados. Incremento del valor añadido por sectores

Sectores	Valor alcanzado 2015 (A)	Objetivos para el periodo 2007-2013 (B)	Grado de Ejecución (A/B) - %-	Observaciones
Agrario	144.868,78	133.920,02	108,2%	Se excluyen las medidas 122 y 125 ya que son ejecutadas directamente por la Administración Pública
Industria agroalimentaria y forestal	167.188,64	113.940,49	146,73%	No se realiza un desglose entre sector agroalimentario y forestal dado que la estimación se ha realizado de manera conjunta para ambos sectores

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

- Por otro lado, debe tenerse en consideración que la estimación se ha realizado sobre la base de las Cuentas Anuales de la Comunidad Foral mientras que los resultados obtenidos son una estimación realizada a través de estudios elaborados por INTIA.

Adicionalmente, el análisis de eficacia puede completarse mediante el análisis de una serie de indicadores de realización claves. Dado el amplio número de indicadores de realización existentes se ha realizado este análisis sobre una muestra de ellos que resulten representativos de la totalidad de las medidas analizadas.

En concreto, para el análisis de eficacia en el ámbito de la competitividad se han seleccionados los indicadores de expedientes aprobados, explotaciones/personas agricultoras beneficiadas, empresas agroalimentarias y forestales apoyadas y volumen total de inversión aprobada.

Tabla 97. Grado de ejecución de los principales indicadores de realización relacionados con la mejora de la competitividad

Indicadores	Medidas	Valor alcanzado (A)	Objetivos para el periodo (B)	Grado de Ejecución (A/B) -%-
Expedientes aprobados	Eje 1	3.000	3.423	87,6%
Volumen total de inversión aprobada	112, 121, 122, 123 y 125	694.698.000	486.460.000	142,8%
Explotaciones/Personas agricultoras	112,121, 122	2.854	3.283	86,9%
Empresas agroalimentarias y forestales	123	183	183	100,0%

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Del análisis de estos indicadores se observa como el alcance del Programa en términos de actuaciones aprobadas (expedientes y explotaciones/personas agricultoras) ha sido inferior a lo previsto inicialmente, salvo en el caso de empresas agroalimentarias y forestales en que se han alcanzado los objetivos previstos. Sin embargo, se observa como la inversión relacionada con cada actuación ha sido superior a lo previsto siendo el nivel de inversión generado superior (142,8%).

Además, se observa que si se procede al análisis de estos indicadores a nivel de medida que son las medidas desarrolladas por las Administraciones Públicas 122. Mejora del valor económico de los bosques y 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias las que han presentado un menor nivel de ejecución.

Tabla 98. Grado de ejecución de los principales indicadores de realización relacionados con la mejora de la competitividad por medida

Indicadores	Medidas	Valor alcanzado (A)	Objetivos para el periodo (B)	Grado de Ejecución (A/B) -%-
Expedientes aprobados	112	465	319	145,8%
	113	78	73	106,8%
	121	2.002	2.378	84,2%
	122	82	160	51,3%
	123	210	183	114,8%
	125 Modernización de regadíos	1	9	11,1%
	125 Infraestructuras locales ganaderas	122	228	53,5%
	125 Concentración parcelaria	40	73	54,8%

Indicadores	Medidas	Valor alcanzado (A)	Objetivos para el periodo (B)	Grado de Ejecución (A/B) -%-
	Eje 1	3.000	3.423	87,6%
Volumen total de inversión aprobada	112	44.142.000	27.184.000	162,4%
	121	377.916.000	246.976.000	153,0%
	122	716.000	1.430.000	50,1%
	123 Agroalimentario	227.455.000	177.041.000	128,5%
	123 Forestal	5.854.000	1.870.000	313,0%
	125 Modernización de regadíos	7.654.000	8.228.000	93,0%
	125 Infraestructuras locales ganaderas	14.156.000	17.168.000	82,5%
	125 Concentración parcelaria	16.805.000	6.563.000	256,1%
	112, 121, 122, 123 y 125	694.698.000	486.460.000	142,8%
Explotaciones/Personas Agricultoras	112	465	319	145,8%
	121	2.307	2.804	82,3%
	122	82	160	51,3%
	112,121, 122	2.854	3.283	86,9%
Empresas agroalimentarias y forestales	123 Agroalimentario	158	178	88,8%
	123 Forestal	25	5	500,0%
	123	183	183	100,0%

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

En el caso de la medida 121. Modernización de explotaciones agrarias, ésta se ha situado por debajo en lo que respecta a número de beneficiarios alcanzados, pero ha presentado unos resultados muy positivos en lo que respecta a la inversión obtenida. De manera que aunque el número de ayudas concedidas ha sido menor los proyectos apoyados han sido de mayor dimensión de la prevista inicialmente.

▪ Análisis de eficiencia

En relación al análisis de eficiencia, se ha procedido de manera análoga a la efectuada en el caso del análisis de eficacia.

En primer lugar se ha examinado los costes unitarios en relación al indicador de “incremento del valor añadido bruto”. En relación a dicho indicador, se observa que se ha sido tan eficiente como se había establecido en la programación. De este modo, el coste unitario por unidad de incremento del valor añadido bruto ha ascendido a 0,77 €/unidad dato similar al establecido en la planificación (0,78 €/unidad).

Si se desglosa en función del tipo de sector, se observa que se ha sido más eficiente en el caso del sector agroalimentario/forestal (0,23 €/unidad frente a 0,35€/unidad), pero menos eficiente en el caso de las explotaciones agrarias (1,39 €/unidad frente a 1,14 €/unidad).

Tabla 99. Eficiencia en relación a los resultados: incremento del valor añadido bruto por sectores

Sectores	Coste unitario ejecución (A)	Coste unitario previsión (B)	Desviación (B-A)	Observaciones
Agrario	1,39	1,14	-0,25	Los resultados están condicionados específicamente por la medida 121 que es la que presenta menor eficacia
Industria agroalimentaria y forestal	0,23	0,35	0,12	
Total	0,77	0,78	0,01	

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Por su parte, en relación a los principales indicadores de realización considerados, se observa como se ha sido más eficiente en relación a la inversión alcanzada que a los beneficiarios (expedientes y explotaciones/personas agricultoras). Esto se debe principalmente a que el volumen de inversión realizado por los beneficiarios ha sido superior al previsto inicialmente con lo que también lo ha sido la ayuda concedida por cada expediente y beneficiario (persona agricultora/explotación).

Tabla 100. Eficiencia en relación a los principales indicadores de realización relacionados con la mejora de la competitividad

Indicadores	Medidas	Coste unitario ejecución (A)	Coste unitario previsión (B)	Desviación (B-A)
Expedientes aprobados	Eje 1	68.948,76	62.481,70	-6.467,06
Volumen total de inversión aprobada	112, 121, 122, 123 y 125	0,29	0,42	0,14
Explotaciones/Personas Agricultoras	112,121, 122	36.936,55	34.265,13	-2.671,42
Empresas agroalimentarias y forestales	123	208.715,42	220.655,00	11.939,59

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

En relación al análisis de medidas específicas, se observa como la medida 112. Instalación de jóvenes agricultores presenta importante niveles de eficiencia. No solo la ayuda concedida por beneficiario ha sido inferior a la prevista (29.805,84 €/beneficiario frente a 55.038,46 €/beneficiario) sino que el coste unitario de cada unidad de inversión generada ha sido menor (0,31 frente a 0,65).

Por su parte, en la medida 121. Modernización de explotaciones agrarias se ha sido menos eficiente de lo previsto en lo que se refiere a la ayuda concedida (45.300,22 €/expediente frente a 39.530,79 €/expediente). No obstante, esto se ha debido a que la inversión generada por cada expediente ha sido superior, lo que condiciona la ayuda concedida. Se observa como en términos de inversión total generada esta medida ha sido más eficiente que en la programación (0,24 frente a 0,38).

Finalmente, se observa como la medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales ha sido más eficiente que lo previsto tanto en términos de ayudas concedidas (181.880,58 €/expediente frente a 220.655,00 €/expediente) como en inversión generada (0,16 frente a 0,23).

B) Mejora del medioambiente y del entorno natural

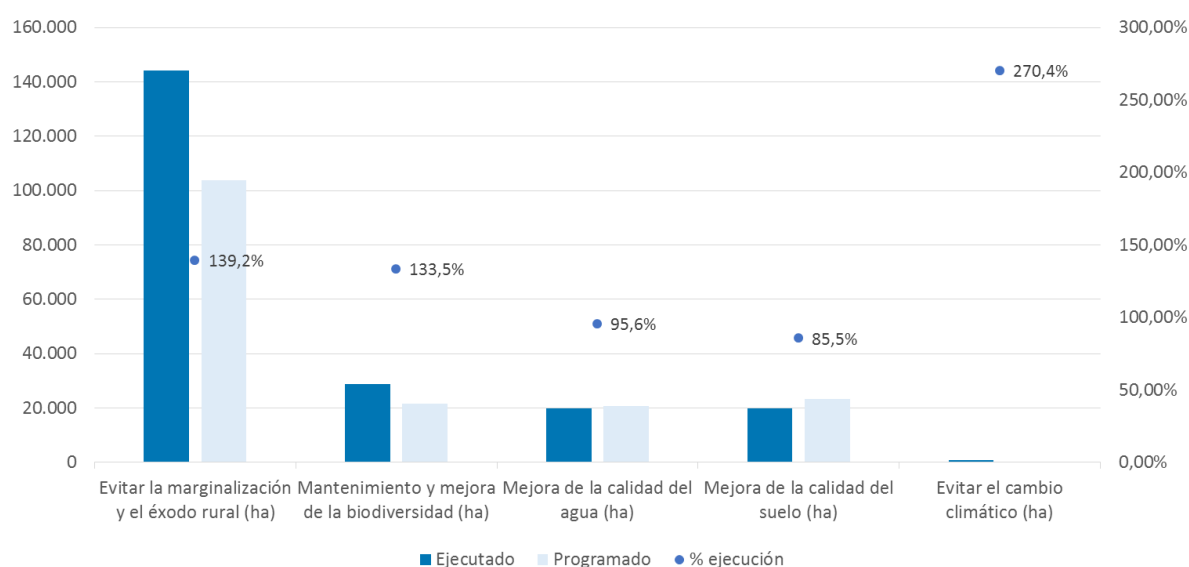
▪ Análisis de la eficacia: grado de ejecución de los objetivos previstos

El Programa establece una serie de objetivos en materia de mejora del medio ambiente y protección del entorno natural: evitar la marginalización y el éxodo rural, mantenimiento y mejora de la biodiversidad, mejora de la calidad del agua, mejora de la calidad del suelo y evitar el cambio climático.

Las diferentes medidas del eje 2 han establecido indicadores de resultados relacionados con estos objetivos que se concretan principalmente en la superficie afectada (ha.) por tratamientos dirigidos a alcanzar cada objetivo.

Si se analizan dichos indicadores se observa que los resultados pueden valorarse satisfactoriamente. Se han sobre pasado los objetivos establecidos inicialmente en materia de evitar la marginalización y el éxodo rural (139,17%), mantener y mejorar la biodiversidad (133,52%) y evitar el cambio climático (270,37%) mientras que se ha estado cerca de alcanzar los objetivos en materia de mejora de la calidad del agua (95,62%) y mejora de la calidad del suelo (85,47%).

Gráfico 70. Grado de ejecución de los indicadores de resultados medioambientales



Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

En relación a los resultados obtenidos por las medidas todas ellas han presentado en términos generales resultados positivos excepto la medida 221. Primera forestación de tierras agrícolas.

Tabla 101. Grado de ejecución de los indicadores de resultados medioambientales por medida

Indicador de resultado	Medidas	Valor alcanzado 2015 (A)	Objetivos para el periodo 2007-2013 (B)	Grado de Ejecución (A/B) -% -
Evitar la marginalización y el éxodo rural (ha)	211	69.763,62	49.101	142,08%
	212	30.497,08	17.583,07	173,45%
	213	22.235,37	13.204,75	168,39%
	214	20.982,04	22.364,26	93,82%
	221	205,10	1.107,54	18,52%
	226	46,52	49,2	94,55%
	227	598,74	298,42	200,64%
	Total		144.328	103.708
Mantenimiento y mejora de la biodiversidad (ha)	213	22.235,37	1.989,09	1117,87%
	214	5.782,22	15.830,11	36,53%
	221	252,49	3.474,18	7,27%
	227	478,99	238,73	200,64%
	Total		28.749,07	21.532,11
Mejora de la calidad del agua (ha)	213	-	752,56	-
	214	19.726,70	19.878,18	99,24%
	226	46,52	49,2	94,55%
	Total		19.773,22	20.679,94
Mejora de la calidad	214	19.726,70	19.878,18	99,24%

Indicador de resultado	Medidas	Valor alcanzado 2015 (A)	Objetivos para el periodo 2007-2013 (B)	Grado de Ejecución (A/B) -%-
del suelo (ha)	221	252,49	3497,5	7,22%
	Total	19.979,19	23.375,68	85,47%
Evitar el cambio climático (ha)	226	46,52	49,2	94,55%
	227	757,13	248,04	305,25%
	Total	803,65	297,24	270,37%

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Del mismo modo, se ha realizado un análisis de los principales indicadores de realización relacionados con las medidas del eje 2 que se encuentran orientadas a alcanzar los objetivos medioambientales. Dado el amplio número de indicadores existentes, se han seleccionado una serie de indicadores clave que resultasen representativos de la mayor parte de las medidas. Los indicadores seleccionados han sido: explotaciones y superficie acogida, expedientes aprobados y volumen de inversión generada.

En el caso de estas medidas se debe considerar que se ha considerado el promedio de explotaciones y superficie acogida durante el periodo de ejecución, dado que en muchas de ellas los beneficiarios se presentan anualmente a las convocatorias y están sujetas al cumplimiento de una serie de compromisos a lo largo de un periodo.

Como se observa en la tabla adjunta, todos los indicadores presenta un elevado nivel de realización (eficacia) superando los objetivos establecidos en la programación situándose en valores cercanos a su consecución, excepto el correspondiente a expedientes/contratos (99,2%) que presenta un nivel similar a lo programado.

Tabla 102. Grado de ejecución de los principales indicadores de realización relacionados con la mejora del medio ambiente y el entorno natural

Indicadores	Medidas	Valor alcanzado 2015 (A)	Objetivos para el periodo 2007-2013 (B)	Grado de Ejecución (A/B) -%-
Explotaciones acogidas	211, 212, 213, 214	2.542,92	2.458,00	103,5%
Superficie acogida	211, 212, 213, 214	109.272,85	82.395,65	132,6%
Expedientes/contratos	213, 214, 221, 226 y 227	1.724,26	1.739,00	99,2%
Volumen de inversión	226 y 227	25.301.000,00	19.946.000,00	126,8%

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Si se analiza a nivel de las medidas que proporcionan esos indicadores se observa como en términos generales todas presentan un elevado nivel de eficacia, destacando especialmente la

medida 213. Ayudas Red Natura 2000, especialmente a lo que se refiere al pastoreo ovino en zonas esteparias.

Tabla 103. Grado de ejecución de los principales indicadores de realización relacionados con la mejora del medio ambiente y el entorno natural por medidas

Indicadores	Medidas	Valor alcanzado (A)	Objetivos para el periodo (B)	Grado de Ejecución (A/B) -%-
Explotaciones acogidas	211	1.152,00	1.381,00	83,4%
	212	594,38	388,00	153,2%
	213 Pastoreo ovino zonas esteparias Red Natura 2000	61,40	4,00	1535,0%
	213 Pastoreo en pastizales montanos de Red Natura 2000	0,00	6,00	0,0%
	214 Agricultura ecológica	424,43	484,00	87,7%
	214 Ganadería Ecológica	31,29	9,00	347,6%
	214 Mantenimiento y fomento de razas en peligro de extinción	214,86	118,00	182,1%
	214. Ayudas agroambientales en zonas esteparias	64,57	51,00	126,6%
	214. Mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje	0,00	17,00	0,0%
		211, 212, 213, 214	2.542,92	2.458,00
Superficie acogida	211	47.968,20	49.101,00	97,7%
	212	18.835,72	11.889,00	158,4%
	213 Pastoreo ovino zonas esteparias Red Natura 2000	21.483,58	1.989,09	1080,1%
	213 Pastoreo en pastizales montanos de Red Natura 2000	0,00	752,56	0,0%
	214 Agricultura ecológica	14.804,62	12.107,00	122,3%
	214 Ganadería Ecológica	1.370,18	591,00	231,8%
	214 Mantenimiento y fomento de razas en peligro de extinción			
	214. Ayudas agroambientales en zonas esteparias	4.810,56	5.099,00	94,3%
	214. Mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje	0,00	867,00	0,0%
		211, 212, 213, 214	109.272,85	82.395,65

Indicadores	Medidas	Valor alcanzado (A)	Objetivos para el periodo (B)	Grado de Ejecución (A/B) -%-
Expedientes/contratos	213 Pastoreo ovino zonas esteparias Red Natura 2000	61,40	4,00	1535,0%
	213 Pastoreo en pastizales montanos de Red Natura 2000	0,00	6,00	0,0%
	214 Agricultura ecológica	424,43	484,00	87,7%
	214 Ganadería Ecológica	31,29	9,00	347,6%
	214 Mantenimiento y fomento de razas en peligro de extinción	215,57	118,00	182,7%
	214. Ayudas agroambientales en zonas esteparias	64,57	51,00	126,6%
	214. Mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje	0,00	17,00	0,0%
	221	42,00	351,00	12,0%
	226. Prevención de incendios	26,00	70,00	37,1%
	226. Recuperación del potencial forestal	15,00	12,00	125,0%
	227	844,00	617,00	136,8%
	213, 214, 221, 226 y 227	1.724,26	1.739,00	99,15%
	Volumen de inversión	226. Prevención de incendios	2.110.000	2.450.000
226. Recuperación del potencial forestal		1.135.000	820.000	138,4%
227		22.056.000	16.676.000	132,3%
226 y 227		25.301.000	19.946.000	126,8%

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

▪ Análisis de eficiencia

En lo relativo a la eficiencia, el análisis de los indicadores de resultados en materia medioambiental muestra que el Programa ha presentado un elevado nivel de eficiencia, dado que todos los indicadores examinados presentan unos costes unitarios inferiores a los establecidos en la programación.

Tabla 104. Eficiencia en relación a los indicadores de resultados de mejora del medioambiente y el entorno natural

Indicadores	Coste unitario ejecución (A)	Coste unitario previsión (B)	Desviación (B-A)
-------------	------------------------------	------------------------------	------------------

Indicadores	Coste unitario ejecución (A)	Coste unitario previsión (B)	Desviación (B-A)
Evitar la marginalización y el éxodo rural (ha)	730,00	741,85	11,84
Mantenimiento y mejora de la biodiversidad (ha)	1.942,79	1.969,13	26,35
Mejora de la calidad del agua (ha)	1.021,66	1.076,94	55,28
Mejora de la calidad del suelo (ha)	1.087,23	1.089,54	2,31
Evitar el cambio climático (ha)	61.047,53	64.991,30	3.943,77

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Estos resultados deben incluso interpretarse de manera más positiva, dado que para el cálculo de los indicadores se ha considerado el gasto total efectuado en las medidas cuando no todo ese gasto ha estado necesariamente a intervenir en el ámbito señalado.

Por su parte, en lo que respecta a los indicadores de realización, los indicadores clave seleccionados presentan un alto nivel de eficacia, presentando todos ellos costes unitarios inferiores a los establecidos en la programación.

Tabla 105. Eficiencia en relación a los indicadores de realización de mejora del medioambiente y el entorno natural

Indicadores	Coste unitario ejecución (A)	Coste unitario previsión (B)	Desviación (B-A)
Explotaciones acogidas	19.978,09	20.810,40	832,31
Superficie acogida	464,92	620,81	155,89
Expedientes/contratos	25.694,85	26.260,91	566,06
Volumen de inversión	0,72	0,97	0,25

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Finalmente, en lo que se refiere al análisis por medida se observa como la medida 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña resulta menos eficiente que lo establecido en la planificación tanto en términos de explotaciones (21.903,52 €/explotación frente a 18.125,53 €/explotación) como de superficie acogida (526,03 €/ha frente a 509,79 €/ha) mientras que por su parte la medida 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de la montaña resulta más eficiente en ambos indicadores (explotaciones: 10.380,83 €/explotación frente a 16.073,82 €/explotación; superficie acogida: 327,57 €/ha frente a 524,57 €/ha). Esto se debe a que no se pueden determinar con precisión los módulos de la indemnización en la fase de planificación.

En lo que respecta a la medida 227. Ayudas a inversiones forestales no productiva se constata que ésta dispone de una elevada eficiencia tanto en lo relativo a los expedientes apoyados (18.570,50 €/expediente frente a 26.012,69 €/expediente) como al volumen de inversión generada (0,71 frente a 0,96). De este modo, no solo se han realizado más expedientes que los previstos sino con mayor nivel de ayuda.

Finalmente, la medida 226. Recuperación del potencial forestal ha sido poco eficiente en términos de expedientes (60.299,11 €/expediente frente a 39.855,90 €/expediente). Sin embargo, dado el elevado volumen de inversión si ha resultado eficiente en ese indicador (0,76 frente a 1,00).

C) Diversificación de la economía rural y mejora de la calidad de vida

▪ Análisis de la eficacia: grado de ejecución de los objetivos previstos

El ámbito de la diversificación de la economía rural y mejora de la calidad de vida es el que presenta unos resultados más limitados. Solamente el indicador de resultados de población rural beneficiada de los servicios ofertados presenta resultados más favorables que los establecidos en el Programa (221,64%). El resto de indicadores: valor añadido bruto en las explotaciones no agrarias (18,61%), número de trabajos creados (51,33%) y alumnos que finalizan las acciones formativas (10,63%) se sitúan por debajo de las previsiones.

Las medidas relacionadas con la diversificación son aquellas que en mayor medida se vieron afectadas por las restricciones presupuestarias de manera que los resultados obtenidos han sido inferiores a lo esperado.

Tabla 106. Grado de ejecución de los indicadores de resultados de mejora de la calidad de vida

Indicadores	Medida	Valor alcanzado 2015 (A)	Objetivos para el periodo 2007-2013 (B)	Grado de Ejecución (A/B) -%-
VAB no agrario en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (miles de euros)	311	906,88	822,26	110,29%
	312	1817,89	13.822,29	13,15%
	Total	2.724,77	14.644,55	18,61%
Número de trabajos creados	311	54	23	234,78%
	312	35	113	30,97%
	411	21	23	91,30%
	412	3	4	75,00%
	413	61	176	34,66%
	Total	174	339	51,33%
Población rural beneficiada de los servicios mejorados	323	69.062	31.160	221,64%
	Total	69.062	31.160	221,64%
Alumnos que finalizan las acciones formativas	411	467	1.092	42,77%
	412	0	590	0,00%
	413	1.346	15.376	8,75%
	Total	1.813	17.058	10,63%

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Si se analiza la eficacia alcanzada a nivel de medida, se observa como prácticamente en ningún indicador ni medida se han alcanzado niveles de ejecución próximos a los establecidos inicialmente

con la salvedad de la población rural beneficiada de los servicios mejorados (221,64%) de la medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural, el VAB no agrario en las explotaciones beneficiarias (110,29%) de la medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias y el número de trabajos creados de la medida 411. Estrategias de desarrollo local sobre la competitividad.

Los niveles de eficacia resultan ligeramente más favorables si se analizan los indicadores de realización. En este sentido, considerando como indicadores clave los expediente aprobados, los proyectos de los GAL, los beneficiarios de LEADER y los proyectos en cooperación, se observa como existe un mayor nivel de eficacia principalmente en proyectos (116,9%) y en beneficiarios (107,2%).

Tabla 107. Grado de ejecución de los principales indicadores de realización relacionados con la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida

Indicadores	Medidas	Valor alcanzado 2015 (A)	Objetivos para el periodo 2007-2013 (B)	Grado de Ejecución (A/B) -%-
Expedientes aprobados	311 y 312	93	167	55,7%
Proyectos GAL	411, 412, 413	553	473	116,9%
Beneficiarios GAL	411, 412, 413	507	473	107,2%
Proyectos en cooperación	421	6	12	50,0%

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Por su parte, si se analizan los resultados obtenidos para las diferentes medidas se observa como la distribución resulta muy similar entre todas ellas, si bien destacan los importantes resultados obtenidos por las medidas 412. Estrategias de desarrollo local sobre el medioambiente y 413. Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación del entorno rural.

Tabla 108. Grado de ejecución de los principales indicadores de realización relacionados con la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida por medida

Indicadores	Medidas	Valor alcanzado 2015 (A)	Objetivos para el periodo 2007-2013 (B)	Grado de Ejecución (A/B) -%-
Expedientes aprobados	311	51	93	54,8%
	312	42	74	56,8%
	311 y 312	93	167	55,70%
Proyectos GAL	411	42	45	93,3%
	412	76	73	104,1%
	413	435	355	122,5%
	411, 412, 413	553	473	116,90%
Beneficiarios GAL	411	40	45	88,9%
	412	75	73	102,7%
	413	392	355	110,4%
	411, 412, 413	507	473	107,20%
Proyectos en cooperación	421	6	12	50,00%

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Los resultados obtenidos por la medida 413. Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación del entorno rural resultan especialmente significativos, dado que ante la restricción presupuestaria existente en el Gobierno de Navarra que redujo el presupuesto de las medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias y 312. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias los beneficiarios han tenido que orientarse hacia esta medida para obtener el apoyo necesario en sus proyectos de diversificación.

- **Análisis de eficiencia**

Los niveles de eficiencia en relación a la diversificación de la economía rural y mejora de la calidad de vida han sido de igual modo reducidos. Aunque la ejecución financiera de las medidas ha sido elevada, los indicadores no han presentado un nivel de ejecución alto lo que ha condicionado la eficiencia (coste unitario). Solamente el indicador “Población rural beneficiada de los servicios mejorados” presenta un coste unitario inferior al previsto inicialmente (86,39 €/persona frente a 193,20 €/persona).

Tabla 109. Eficiencia en relación a los indicadores de resultados de diversificación de la economía rural y mejora de la calidad de vida

Indicadores	Coste unitario ejecución (A)	Coste unitario previsión (B)	Desviación (B-A)
VAB no agrario en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (miles de euros)	1.279,53	239,22	-1.040,31
Número de trabajos creados	103.522,23	57.566,81	-45.955,42
Población rural beneficiada de los servicios mejorados	86,39	193,20	106,80
Alumnos que finalizan las acciones formativas	8.012,37	938,67	-7.073,71

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

En este ámbito es donde resulta especialmente significativa la limitación señalada al inicio del apartado. Los costes unitarios de ejecución resultan especialmente elevados porque no todas las actuaciones incluidas en una medida contribuyen a generar los indicadores, de manera que los costes unitarios se encuentran sobredimensionados.

Los resultados son ligeramente más favorables cuando se examina la eficiencia de los indicadores de realización. En este caso, los indicadores de proyectos de los GAL (28.954,46 €/proyecto frente a 33.851,62 €/proyecto) y de beneficiarios LEADER (28.651,74 €/beneficiario frente a 33.851,62 €/beneficiario) presentan una mayor eficiencia de la establecida en la programación. Debe, por tanto, valorarse positivamente la acogida del eje LEADER para el desarrollo de proyectos.

Tabla 110. Eficiencia en relación a los indicadores de realización de mejora del medioambiente y el entorno natural

Indicadores	Coste unitario ejecución (A)	Coste unitario previsión (B)	Desviación (B-A)
Expedientes aprobados	37.488,53	20.978,02	-16.510,50
Proyectos GAL	26.268,42	33.851,62	7.583,21
Beneficiarios GAL	28.651,74	33.851,62	5.199,88
Proyectos en cooperación	114.585,41	59.083,33	-55.502,08

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

Las medidas 311. Diversificación hacia actividades no agrarias y 312. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias han sido las que han presentado un menor grado de eficiencia, lo que se debe a que el número de expedientes ha sido reducido en relación a la ayuda concedida.

Por su parte, la medida 421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL ha presentado igualmente un valor reducido de eficacia, lo que ha estado relacionado con que se han realizado menor proyectos en cooperación pero de un importe más elevado del previsto inicialmente. Además, en varios proyectos de cooperación han participado varios GAL de Navarra, lo que ha hecho que el número total de proyectos (agregado) sea menor.

Tabla 111. Eficiencia de los indicadores de realización relacionados con la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida por medida

Indicadores	Medidas	Coste unitario ejecución (A)	Coste unitario previsión (B)	Desviación (B-A)
Expedientes aprobados	311	38.067,10	20.983,34	-17.083,76
	312	36.785,98	20.971,35	-15.814,63
	311 y 312	37.488,53	20.978,02	-16.510,50
Proyectos GAL	411	32.833,37	33.656,57	823,20
	412	25.690,25	28.318,80	2.628,55
	413	25.735,57	35.014,08	9.278,51
	411, 412, 413	26.268,42	33.851,62	7.583,21
Beneficiarios GAL	411	34.475,03	33.656,57	-818,47
	412	26.032,79	28.318,80	2.286,02
	413	28.558,61	35.014,08	6.455,48
	411, 412, 413	28.651,74	33.851,62	5.199,88
Proyectos en cooperación	421	114.585,41	59.083,33	-55.502,08

Fuente: Informe intermedio de ejecución 2015

6.3.7. Valoración del Impacto

Para determinar el impacto del Programa el equipo evaluador ha planteado el desarrollo de 3 modelos de impacto.

- **Contraste de indicadores.** En primer lugar, se ha realizado una aproximación al impacto del Programa basado en la comparación entre los indicadores de seguimiento y una serie de indicadores de contexto socioeconómico. El objetivo de dicha aproximación es determinar en qué medida el programa ha podido contribuir a la evolución experimentada por el entorno socioeconómico.
- **Modelo econométrico.** Posteriormente, se ha construido un modelo econométrico dirigido a determinar la incidencia sobre la renta de las explotaciones agrarias (personas beneficiarias y

no beneficiarias) de la participación en el Programa. Este modelo ha empleado una amplia relación de variables con objeto de poder determinar cuáles disponen de una mayor incidencia en la evolución de la renta agraria. Se trata de determinar si la participación en el Programa es un elemento significativo en relación a la evolución de la renta agraria de las explotaciones.

- **Modelo de análisis de impacto contrafactual.** Finalmente, se ha diseñado un modelo contrafactual que permite realizar una valoración de la evolución de la renta experimentada en las personas beneficiarias en relación a un grupo de control (Diferencia en Diferencias). Para evitar los problemas relacionados con la aleatoriedad y la selección de los grupos se empleará el método de Propensity Score Matching. Ambos métodos son empleados habitualmente en la literatura económica para la cuantificación del impacto contrafactual.

El objetivo de este triple análisis es obtener una aproximación cuantitativa al impacto alcanzado por el Programa.

Este análisis cuantitativo se ha complementado con una análisis cualitativo basada en la opinión recabada de los beneficiarios del Programa a través de un proceso de encuestación. De este modo, se pueden contrastar los resultados obtenidos a través de las diferentes fuente de manera que la valoración global del impacto del Programa que se realice se ajuste en la medida de lo posible a la realidad.

6.3.7.1. Contraste de indicadores

Este modelo de impacto se basa en la comparación de los indicadores de seguimiento obtenidos en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 con una serie de indicadores de contexto socioeconómico.

De este modo se puede obtener una primera aproximación de la contribución del Programa a la evolución experimentada por el contexto socioeconómico.

Para facilitar el análisis del impacto, estos indicadores se clasifican en los ámbitos de actuación establecidos en el Programa: competitividad, medioambiente y diversificación.

Finalmente, se realiza una comparación entre el impacto alcanzado en los diferentes ámbitos de actuación, a fin de determinar sobre cuáles de éstos la incidencia del Programa ha sido más significativa.

a. Definición teórica del modelo.

La metodología que se ha empleado para la construcción de este modelo ha sido la siguiente:

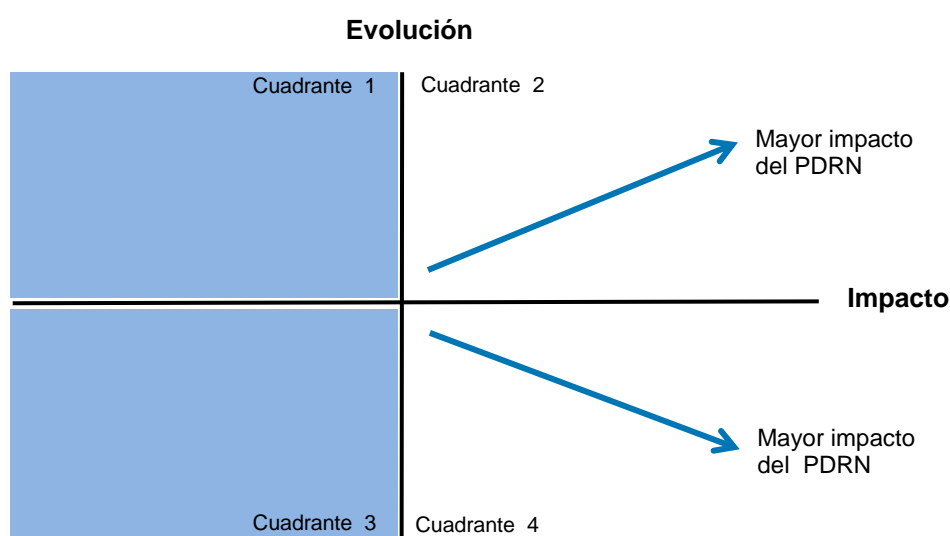
1. Cuantificación de los indicadores de impacto. Los indicadores de impacto se obtienen al poner en relación los indicadores de seguimiento del Programa con los indicadores de contexto socioeconómico.

Para ello es necesario realizar de manera previa las siguientes tareas:

- Identificar indicadores de seguimiento del Programa relacionados con los ámbitos de actuación, así como proceder a su agregación.
 - Identificar indicadores de contexto socioeconómico relacionados con los indicadores de seguimiento y los ámbitos de intervención.
 - Determinar la contribución de los indicadores de seguimiento en relación con los indicadores de contexto.
2. Valoración de los efectos generados en los distintos ámbitos de actuación del Programa. A través del análisis de los indicadores de impacto, se determina el impacto generado en cada uno de los ámbitos de actuación.
 3. Comparación del impacto generado en los distintos ámbitos de actuación. Finalmente, se realiza una comparación de los indicadores de impacto dirigido a determinar en qué ámbitos de actuación definidos el Programa ha tenido mayor incidencia.

Para ello, cada uno de los indicadores de impacto, se ha distribuido en un gráfico que presenta la evolución experimentada en el contexto socioeconómico y la contribución del Programa a dicha evolución.

Ilustración 9. Análisis de los indicadores de impacto



Cada uno de los ejes X e Y representan las variables que se consideran al realizar el análisis.

- El eje X representa el impacto del Programa en porcentaje (%). Los datos que se presentan son los indicadores de impacto cuantificados con anterioridad.

A medida que la cifra sea superior en términos absolutos, más significativo y mayor habrá sido el impacto logrado con el Programa. El indicador de impacto siempre se cuantifica en términos absolutos de manera que su valor siempre será positivo.

- El eje Y representa la evolución de los indicadores de contexto socioeconómico entre 2007 y 2013. Con objeto de poder representar los indicadores socioeconómicos en un solo gráfico, se utilizan porcentajes, que representarán la evolución de los indicadores entre los años 2007 y 2013.

Los indicadores de contexto tienen cifras muy heterogéneas (ej. El VAB agrario es muy superior al número de afiliados a la seguridad social en términos unitarios), de manera que para poder representarlos en un único gráfico se emplea su evolución porcentual.

Cuanto mayor sea la cifra obtenida más favorable habrá sido la evolución del contexto socioeconómico en dicho ámbito de impacto. Si la cifra de evolución del indicador de contexto socioeconómico ha sido negativa, la evolución experimentada por ese ámbito ha sido desfavorable.

Los indicadores se distribuyen a lo largo del gráfico. Los cuadrantes 2 y 4 formarán el área de análisis de los indicadores, que dispondrán de una lectura diferente dependiendo de su ubicación.

La interpretación de los indicadores una vez localizados en el gráfico es la siguiente:

- Cuadrante 2. Cuanto más a la derecha y más arriba en el gráfico se encuentren los indicadores, mayor ha sido el impacto del PDRN en la favorable evolución experimentada por el contexto socioeconómico.
- Cuadrante 4. Cuanto más a la derecha y más hacia abajo se localicen los indicadores, mayor ha sido la incidencia del PDRN en que la evolución del contexto socioeconómico no haya sido más negativa.

b. Selección de los indicadores de seguimiento.

Los ámbitos de análisis seleccionados son los 3 ámbitos clave establecidos en el Programa: competitividad, medioambiente y diversificación.

Para la selección de los indicadores de seguimiento más adecuados correspondientes a cada uno de los ámbitos se ha realizado una revisión de los indicadores de seguimiento del Programa, de su potencial relación con los indicadores de contexto y de la razonabilidad de los resultados

alcanzados. Se han descartado por ejemplo indicadores de seguimiento que presenten valores superiores a los indicadores de contexto relacionados.

Asimismo, se han utilizado indicadores de seguimiento que resulten fiables empleando entre otros la información disponible en la base de datos de pagos realizados a los beneficiarios o el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN). Ambas fuentes de información se han cruzado para cuantificar el indicador de productividad de las explotaciones agrarias.

Los indicadores de seguimiento seleccionados para cada uno de los ámbitos han sido los siguientes:

Competitividad.

- Inversión realizada en el sector agraria (euros).
- Inversión realizada por el sector agroalimentario.
- Evolución de la productividad de las personas beneficiarias (Renta agraria/UTA).

Diversificación.

- Empleo a tiempo completo creado en actividades no agrarias.

Medioambiente.

- Sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural.

c. Construcción de los indicadores de impacto.

Una vez seleccionados los indicadores de seguimiento, se puede proceder a la cuantificación de los indicadores de impacto. Los pasos que se desarrollarán serán los siguientes:

1. Cuantificación del valor de los indicadores de seguimiento. Para cuantificar el valor de los indicadores de seguimiento se han agregado los resultados de las diferentes medidas que pueden proporcionar cada indicador.

Tabla 112. Cuantificación de los indicadores de seguimiento

Ámbito	Indicador	Medidas relacionadas	Unidad	Valor
Competitividad	Inversión en el sector agrario	112, 121	Euros	214.549.040,15
	Inversión en la industria agroalimentaria	123	Euros	203.284.227,97
	Incremento de la Productividad de los beneficiarios	112, 121, 211, 212, 213, 214, 221 y 311	Euros/UTA	1.691,39
Medioambiente	Mantenimiento de sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural	213, 214, 221, 226 y 227	SAU (ha.)	31.065,59
Diversificación	Empleos creados a tiempo completo en actividades no agrarias	311, 312, 323, 411, 412, 413 y 421	Nº	174

Fuente: Elaboración propia sobre la información disponible en el Informe intermedio 2015, la base de datos de pagos y el Registro de Explotaciones agrarias

2. Identificación de indicadores de seguimiento relacionados. Una vez seleccionados los indicadores de seguimiento del Programa más adecuados para realizar el análisis del impacto, se ha procedido a identificar una relación de indicadores de contexto relacionados con los diferentes ámbitos de actuación identificados: competitividad, medioambiente y diversificación.

Se ha determinado la evolución experimentada, la media o el valor final de los indicadores en el periodo 2007-2013.

Tabla 113. Identificación y evolución, media o valor final de los indicadores de contexto

Ámbito	Indicador	Unidad	Evolución 2007-2013	Media 2007-2013	Valor final 2013	Fuente
Competitividad	VAB sector agrario	Euros	--	489.733.000	--	Instituto de Estadística de Navarra
	VAB sector agroalimentario	Euros	--	695.777.000	--	Instituto de Estadística de Navarra
	Productividad sector agrario	VAB (euros)/UTA	12.080,27	--	--	EUROSTAT
Medioambiente	Superficie de alto valor natural	SAU (ha.)	--	--	128.765	EUROPEAN NETWORK
Diversificación	Afiliación a la Seguridad Social no agraria	Nº	23.475,47	--	--	Instituto de Estadística de Navarra

Fuente: Elaboración propia sobre la información disponible en el Informe intermedio 2015, la base de datos de pagos y el Registro de Explotaciones agrarias

Asimismo, se ha establecido una relación entre los indicadores de seguimiento y los indicadores de contexto, que permiten analizar la incidencia y repercusión económica y social que las actuaciones del Programa han tenido en Navarra.

Tabla 114. Relación entre los indicadores de contexto y de seguimiento

Ámbito	Indicador de seguimiento	Indicador de contexto
Competitividad	Inversión en el sector agrario	VAB sector agrario
	Inversión en la industria agroalimentaria	VAB sector agroalimentario
	Incremento de la Productividad de los beneficiarios	Productividad sector agrario
Medioambiente	Mantenimiento de sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural	Superficie de alto valor natural
Diversificación	Empleos creados a tiempo completo	Afiliación a la Seguridad Social no agraria

Fuente: Elaboración propia sobre la información disponible en el Informe intermedio 2015, la base de datos de pagos y el Registro de Explotaciones agrarias

3. Construcción de los indicadores de impacto. Tras identificar y establecer la relación entre los indicadores de seguimiento y contexto socioeconómico se procede a la elaboración de los indicadores de impacto, que permiten generar información cuantitativa del impacto generado por el programa.

El valor del indicador de contexto empleado en cada caso (evolución, media anual, valor final) ha variado en función de la tipología del indicado.

Tabla 115. Cuantificación de los indicadores de impacto

Indicador de seguimiento	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Indicador Impacto (A/B)
Inversión en el sector agrario	214.549.040,15	VAB sector agrario	489.733.000	43,8%
Inversión en la industria agroalimentaria	203.284.227,97	VAB sector agroalimentario	695.777.000	29,2%
Incremento de la Productividad de los beneficiarios	1.691,39	Productividad sector agrario	12.080,27	14%
Mantenimiento de sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural	31.065,59	Superficie de alto valor natural	128.765	24,13%
Empleos creados a tiempo completo	174	Afiliación a la Seguridad Social no agraria	23.475,47	0,74%

Fuente: Elaboración propia sobre la información disponible en el Informe intermedio 2015, la base de datos de pagos y el Registro de Explotaciones agrarias

d. Valoración de los efectos generados en los diferentes ámbitos de actuación.

Finalmente, se ha valorado la contribución del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 en los ámbitos de actuación.

▪ Inversión en el sector agrario

El PDRN ha destinado una importante cuantía al sector agrario en el periodo 2007-2013, a través de las medidas 112. Instalaciones de jóvenes agricultores y 121. Modernización de explotaciones agrarias.

La siguiente tabla muestra la cuantificación del impacto en el sector agrario, contrastando la inversión en el sector agrario y la media del VAB agrario durante el periodo 2007-2013.

Tabla 116. Inversión en el sector agrario

Indicador de seguimiento	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Indicador Impacto (A/B)
Inversión en el sector agrario	214.549.040,15	VAB sector agrario	489.733.000	43,8%

Fuente: Elaboración propia sobre la información disponible en el Informe intermedio 2015

A lo largo de este periodo el Valor Añadido Bruto Agrario de Navarra ha presentado un valor medio de 490 millones de euros. En este sentido, la contribución del programa debe valorarse muy favorablemente, dado que las ayudas proporcionadas al sector han contribuido a que los beneficiarios desarrollen en el periodo 2007-2013 una inversión total superior a los 214 millones de euros.

Por tanto, puede considerarse que el Programa está realizando una importante contribución al VAB del sector.

▪ Inversión en la industria agroalimentaria

Mediante la medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, el Programa ha prestado ayuda a la industria agroalimentaria de Navarra. Para analizar la media de la inversión apoyada por el Programa, se ha contrastado dicho apoyo con el Valor Añadido Bruto del sector agroalimentario.

Tabla 117. Inversión en la industria agroalimentaria

Indicador de seguimiento	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Indicador Impacto (A/B)
Inversión en la industria agroalimentaria	203.284.227,97	VAB sector agroalimentario	695.777.000	29,2%

Fuente: Elaboración propia sobre la información disponible en los Informes Intermedios

Como se puede observar la media del VAB del sector agroalimentario se ha mantenido próxima a 696 millones de euros, con un crecimiento de 20,52% durante el periodo 2007-2014.

El Programa ha contribuido positivamente al sector ya que las inversiones impulsadas a través de la medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales incluyendo la participación del sector privado han superado los 203 millones de euros lo que representa un 29,2% de la media del VAB del sector agroalimentario en el periodo.

▪ **Incremento de la productividad de los beneficiarios**

Otro de los componentes en los que el PDRN ha aportado ayuda es en el incremento de la productividad de los beneficiarios, a través de las medidas 112. Instalaciones de jóvenes agricultores, 121. Modernización de explotaciones agrarias, 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña, 213. Ayudas Natura 2000 y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE, 214. Ayudas agroambientales, 221. Primera forestación de tierras agrícolas y 311. Diversificación hacia actividades no agrarias.

En la tabla se presenta la cuantificación del impacto en la productividad de los beneficiarios, comparando su incremento de la productividad de los beneficiarios y la productividad del sector agrario.

Tabla 118. Incremento de la productividad de los beneficiarios

Indicador de seguimiento	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Indicador Impacto (A/B)
Incremento de la Productividad de los beneficiarios	1.691,39	Productividad sector agrario	12.080,27	14%

Fuente: Elaboración propia sobre la información disponible en los Informes Intermedios

La evolución de la productividad del sector agrario en el periodo 2007-2013 ha sido positiva, ascendiendo a un total de 12.080 euros. En este sentido, el Programa ha contribuido a un incremento medio de la productividad de sus beneficiarios de 1.691 euros, representando el 14% de la evolución de la productividad total del sector agrario.

El incremento de la productividad del sector, específicamente de los beneficiarios, es uno de los principales aspectos positivos del Programa.

▪ **Mantenimiento de sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural**

Una de las principales prioridades del Programa es la protección y preservación del entorno natural. Por ello, destina ayuda al mantenimiento de sistemas agrícolas y forestales de alto valor

natural mediante las medidas 213. Ayudas Natura 2000 y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE, 214. Ayudas agroambientales, 221. Primera forestación de tierras agrícolas, 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas y 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques.

La siguiente tabla muestra el mantenimiento de sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural y la superficie del alto valor natural en 2013.

Tabla 119. Mantenimiento de sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural

Indicador de seguimiento	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Indicador Impacto (A/B)
Mantenimiento de sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural	31.065,59	Superficie de alto valor natural	128.765	24,13%

Fuente: Informes intermedios

La Comunidad Foral de Navarra posee 128.765 hectáreas de superficie de alto valor. En relación a dicha superficie el Programa ha apoyado el mantenimiento de sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural de 34.336 hectáreas, suponiendo un 26,27% de la superficie total Navarra de alto valor natural.

▪ **Empleos creados a tiempo completo**

El PDRN ha contribuido a la creación de empleos a tiempo completo en el sector no agrario gracias a las medidas 311. Diversificación hacia actividades no agrarias, 312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias, 323. Conservación y mejora del patrimonio rural, 411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad, 412. Estrategias de desarrollo local de medioambiente y entorno rural, 413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales y 421. Cooperación transnacional e interterritorial.

Tabla 120. Empleos creados a tiempo completo

Indicador de seguimiento	Valor (A)	Indicador de contexto	Valor (B)	Indicador Impacto (A/B)
Empleos creados a tiempo completo	174	Afiliación a la Seguridad Social no agraria	-23.475,47	0,74%

Fuente: Informes intermedios

La afiliación en la Seguridad Social en la Comunidad Foral de Navarra ha tenido una evolución negativa en el sector no agrario de 23.475 afiliados en el periodo 2007-2103.

Aunque la contribución del Programa a la creación de empleo no ha sido muy elevada (174 puestos de trabajo) debe valorarse favorablemente ya que se ha producido en un contexto de reducción del empleo.

e. Comparación de los efectos generados en los diferentes ámbitos de actuación.

Una vez analizados los indicadores de impacto uno a uno, se puede determinar en qué ámbitos de actuación el PDRN 2007-2013 ha generado una mayor incidencia mediante la comparación de éstos.

Los indicadores están compuestos por dos elementos:

- Los indicadores de impacto quedan plasmados en el eje X, que se han obtenido anteriormente relacionando los indicadores de seguimiento y los indicadores de contexto socioeconómico. Esto se presentan en valores absolutos para aislar la evolución negativa experimentada por algunos indicadores de contexto (empleo).

Tabla 121. Indicadores de impacto

Indicadores de Impacto	Valor (A/B)
Impacto en el sector agrario	43,8%
Impacto en la industria agroalimentaria	29,2%
Impacto en la productividad de los beneficiarios	14%
Impacto en el mantenimiento y conservación forestal de alto valor natural	24,13%
Incidencia en la creación de empleos a tiempo completo	0,74%

Fuente: Elaboración propia

- El Eje Y está formado por la evolución de los indicadores de contexto socioeconómico. Para poder representar la evolución de los indicadores en un solo gráfico se utilizan números de la evolución en términos porcentuales.

Tabla 122. Evolución de los Indicadores socioeconómicos

Indicador de contexto socioeconómico	Valor 2007	Valor 2013	Evolución del indicador de contexto socioeconómico
Evolución del VAB agrario	487.005.000	542.310.000	11,4%
Evolución del VAB del sector agroalimentario	627.770.000	756.583.000	20,5%
Productividad agraria	40.145,88	52.226,15	30,1%
Superficie agraria útil (hectáreas)	--	128.765	0%
Afiliados a la Seguridad Social 2007-2013	216.882,94	193.407,47	-10,8%

Fuente: Informes intermedios

Finalmente, tanto los indicadores de impacto como los indicadores socioeconómicos quedan plasmados en el gráfico.

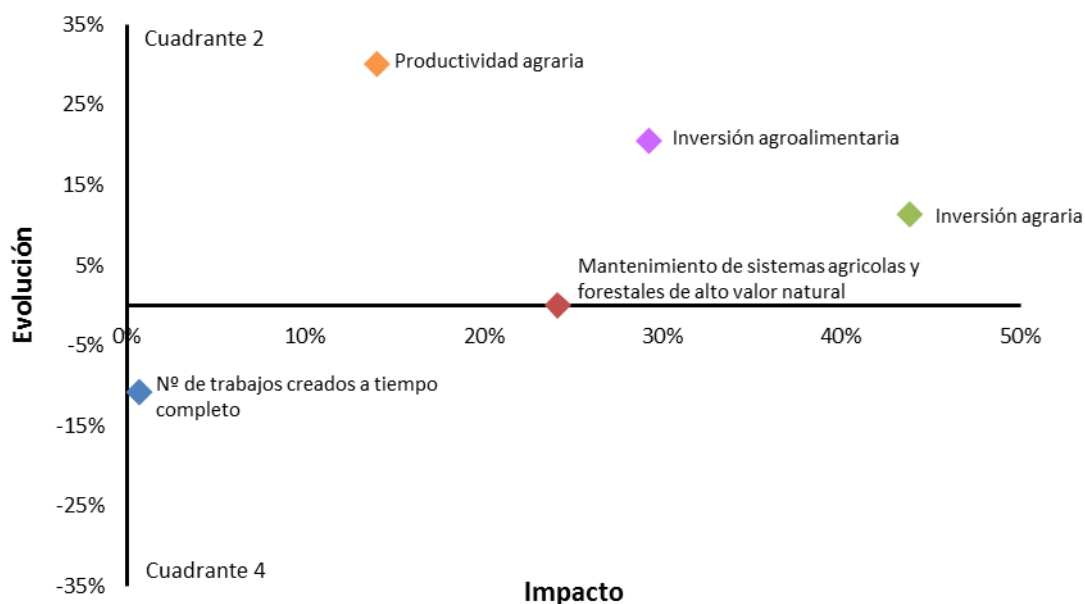
Tabla 123. Indicadores representados en el gráfico por ámbitos de actuación

Ámbito de actuación	Indicador de Impacto (eje X)	Indicador socioeconómico (eje Y)
Inversión en el sector agrario	43,8%	11,4%
Inversión en la industria agroalimentaria	29,2%	20,5%
Incremento de la productividad de los beneficiarios	14%	30,1%
Mantenimiento de sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural	24,13%	0%
Nº de trabajos creados a tiempo completo	0,74%	-10,8%

Fuente: Elaboración propia

Con los datos de la anterior tabla se representa la siguiente gráfica del impacto del PDRN por ámbitos de actuación:

Ilustración 10. Impacto del PDRN



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el gráfico hay una gran disparidad en el impacto del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 en cada una de las actuaciones.

El ámbito en el que el Programa ha tenido una mayor incidencia es la mejora de la competitividad habiendo contribuido de manera muy positiva a la favorable evolución experimentada por el valor añadido bruto agrario y agroalimentario. Asimismo, ha tenido una importante contribución a la mejora de la productividad.

Desde el punto de vista del medioambiente, la contribución ha sido positiva si bien únicamente se puede valorar la contribución a los sistemas de alto valor natural.

Finalmente, desde el punto de vista de la diversificación el Programa solamente ha realizado una pequeña contribución con la creación de nuevos puestos de trabajo en sectores no agrarios. En cualquier caso, esta contribución debe valorarse positivamente porque se ha producido en un contexto de crisis económica caracterizada por la pérdida de numerosos empleos.

6.3.7.2. Modelo econométrico de impacto

Para determinar el impacto generado por el Programa se ha definido un modelo econométrico que determina la incidencia de la participación en el Programa sobre la evolución de la renta agraria. En este modelo se ha tenido en consideración la incidencia de otra serie de variables sobre la evolución de la renta agraria con objeto de determinar cuáles resultan más representativas para determinar dicha evolución.

El modelo se ha concentrado principalmente en la incidencia sobre las explotaciones agrarias, en la medida que la mayor parte del Programa está dirigido a éstas. Asimismo, se ha aprovechado que se dispone de información relativa a éstas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN).

La información utilizada en el modelo hace referencia a los REAN 2007 y 2014.

Para determinar el grupo objeto de análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

1. Únicamente se han considerado las explotaciones agrarias que disponían de datos tanto en el año 2007 como en el año 2014. Esto se ha realizado para evitar cuantificar posibles datos perdidos en el REAN aunque supone que no se tengan en cuenta la información de posibles explotaciones creadas entre 2008 y 2014 en el territorio.
2. Se han eliminado todas aquellas explotaciones que presentaban una renta agraria nula, ya que se considera que no ejercen una actividad agraria profesional.

Esto proporciona un universo de 10.057 explotaciones a considerar el modelo econométrico.

Estructura del modelo.

Las variables consideradas para la elaboración del modelo han sido las siguientes:

Tabla 124. Variables consideradas en el modelo econométrico

Identificación de las variables	Descripción de las variables
EVOLRENTAAGRARIA	Evolución de la Renta Agraria 2007-2014 (Variable principal)
SAU	Superficie agraria útil
UGM	Unidad ganadera mayor
UDE	Unidad de dimensión europea
ATP	Persona agricultora a título principal
BENEFICIARIO	Beneficiario
UTA	Unidad de trabajo al año
MENOR41	Persona agricultora menor de 41 años
ENTRE41Y55	Persona agricultora entre 41 y 55 años
MAYOR55	Persona agricultora mayor de 55 años
OTEAC	Orientación técnica económica: aves de corral
OTECP	Orientación técnica económica: cultivos permanentes
OTGBRL	Orientación técnica económica: ganado bovino de raza lechera
OTEGC	Orientación técnica económica: grandes cultivos
OTEHE	Orientación técnica económica: herbívoros (excepto bovino de leche)
OTEHO	Orientación técnica económica: horticultura
OTEM	Orientación técnica económica: mixta (cultivos/ganado)
OTEO	Orientación técnica económica: otros
OTEP	Orientación técnica económica: porcicultura
OTEV	Orientación técnica económica: viñedo

Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, la estructura del modelo econométrico es la siguiente:

$$\text{EVOLRENTAAGRARIA} = \beta_1 + \beta_2\text{SAU} + \beta_3\text{UGM} + \beta_4\text{UDE} + \beta_5\text{ATP} + \beta_6\text{BENEFICIARIO} + \beta_7\text{UTA} + \beta_8\text{MENOR41} + \beta_9\text{MAYOR55} + \beta_{10}\text{OTEAC} + \beta_{11}\text{OTECP} + \beta_{12}\text{OTGBRL} + \beta_{13}\text{OTEGC} + \beta_{14}\text{OTEHE} + \beta_{15}\text{OTEHO} + \beta_{16}\text{OTEM} + \beta_{17}\text{OTEP} + \beta_{18}\text{OTEV} + \mu$$

Se excluyen del modelo las variables “Agricultor entre 41 y 55 años” y “Orientación técnica económica: otros”, dado que para poder determinar tanto la significatividad global del modelo como de las variables edad y orientación técnica económica es necesaria su exclusión.

Determinación de los coeficientes del modelo.

Para calcular los coeficientes se empleará el método de cuadrados ordinarios (MCO). El cómputo de estos coeficientes se realiza a través de un Programa estadístico (Gretl).

Tabla 125. Cálculo de los coeficientes del modelo econométrico

	Coeficiente	Desviación Típica	Estadístico t	Valor p
Constante	729,638	413,611	1,7641	0,0778
SAU	6,24891	2,24551	2,7828	0,0054
UGM	-21,8063	2,19543	-9,9326	<0,0001
UDE	79,552	10,1565	7,8326	<0,0001
ATP	-1.061,42	365,289	-2,9057	0,0037
UTA	-428,344	266,125	-1,6096	0,1075
BENEFICIARIO	2.091,19	359,169	5,8223	<0,0001
MENOR41	1.954,17	376,657	5,1882	<0,0001
MAYOR55	-1.772,89	292,723	-6,0566	<0,0001
OTEAC	2.469,69	1.742,66	1,4172	0,1565
OTECP	-591,448	662,658	-0,8925	0,3721
OTGBRL	-116,1.2	1.325,28	-8,7613	<0,0001
OTEGC	1.565,24	377,21	4,1495	<0,0001
OTEHE	-2.970,31	443,952	-6,6906	<0,0001
OTEHO	-853,627	790,16	-1,0803	0,2800
OTEM	-640,689	1.037,1	-0,6178	0,5367
OTEP	3.536,56	1.391,71	2,5412	0,0111
OTEV	-625,165	432,052	-1,4470	0,1479
Media de la variable dependiente	1.154,662	D.T. de la variable dependiente	12.569,62	
Suma de cuadrados residuos	1,49e+12	D.T. de la regresión	12.169,57	
R-cuadrado	0,064224	R-cuadrado corregido	0,062639	
F(17, 10039)	40,52903	Valor p (de F)	9,4e-131	

Fuente: Elaboración propia a partir del REAN y la base de datos de pagos del Gobierno de Navarra

Función de regresión muestral

$$\begin{aligned} \text{EVOLRENTAAGRARIA} = & 729,638 + 6,24891\text{SAU} - 21,8063\text{UGM} + 79,552\text{UDE} - 1061,42\text{ATP} - \\ & 428,334\text{UTA} + 2091,19\text{BENEFICIARIO} + 1954,17\text{MENOR41} - 1772,89\text{MAYOR55} + 2469,69\text{OTEAC} - \\ & 591,448\text{OTTECP} - 11611,2\text{OTTEGBRL} + 1565,24\text{OTTEGC} - 2970,31\text{OTTEHE} - 853,627\text{OTTEHO} - \\ & 640,689\text{OTTEM} + 3536,56\text{OTTEP} - 625,165\text{OTTEV} \end{aligned}$$

Coefficiente de determinación

$$R^2 = 0,064224$$

El modelo indica que las variables consideradas contribuyen a explicar en un 6,42% la evolución experimentada por la renta agraria.

En cualquier caso, no se puede realizar una valoración de los resultados del modelo hasta analizar la significatividad global del modelo y la significatividad individual de las diferentes variables consideradas.

Significatividad del modelo.

Para calcular la significativa global del modelo resulta necesario calcular la F de Fisher, partiendo de las siguientes hipótesis:

$$H_0: \beta_1 = \beta_2 = \beta_3 = \beta_4 = \beta_5 = \beta_6 = \beta_7 = \beta_8 = \beta_9 = \beta_{10} = \beta_{11} = \beta_{12} = \beta_{13} = \beta_{14} = \beta_{15} = \beta_{16} = \beta_{17} = \beta_{18} = 0$$

$$H_a: \beta_2 \neq 0 \text{ y/o } \beta_3 \neq 0 \text{ y/o } \beta_4 \neq 0 \text{ y/o } \beta_5 \neq 0 \text{ y/o } \beta_6 \neq 0 \text{ y/o } \beta_7 \neq 0 \text{ y/o } \beta_8 \neq 0 \text{ y/o } \beta_9 \neq 0 \text{ y/o } \beta_{10} \neq 0 \text{ y/o } \beta_{11} \neq 0 \text{ y/o } \beta_{12} \neq 0 \text{ y/o } \beta_{13} \neq 0 \text{ y/o } \beta_{14} \neq 0 \text{ y/o } \beta_{15} \neq 0 \text{ y/o } \beta_{16} \neq 0 \text{ y/o } \beta_{17} \neq 0 \text{ y/o } \beta_{18} \neq 0$$

El nivel de significatividad se calcula para un nivel de confianza del 95%.

El valor de la F es 40,53. Dado que ese valor es superior al valor de significatividad (1,62379) se considera que el modelo es globalmente significativo.

Del mismo modo, para valorar la idoneidad del modelo y poder emitir conclusiones del modelo, es necesario realizar una valoración de la significatividad de las variables consideradas.

En el caso de las variables de forma individual, su significatividad se calcula mediante la t de Student. En caso de que el valor calculado de la t sea superior al valor de significatividad se considera que dicha variable es individualmente significativa para explicar el modelo.

El nivel de confianza para calcular la significatividad de las variables individuales es del 95%.

En el caso de las variables individuales agrupadas, haciendo referencia a la orientación técnico económica y a la edad de la persona agricultora, la significatividad se halla mediante la aplicación de la F de Fisher al modelo con y sin variables agrupadas mediante la comparación de la suma de los cuadrados residuales. En los casos en que la F sea superior al valor de significatividad dichas variables son significativas.

El nivel de significatividad se calcula para un nivel de confianza del 95%.

Tabla 126. Significatividad de las variables

Variables individuales

Variables	t	Valor de significatividad	¿Significativa?
SAU	2,783	1,9602	Si
UGM	9,933		Si
UDE	7,833		Si
ATP	2,906		Si
UTA	1,609		NO
Beneficiario	5,822		Si

Variables agrupadas

Variables	F	Valor de significatividad	¿Significativa?
Edad	33,68	2,99	Si
OTE	25,26	1,88	Si

Fuente: Elaboración propia a partir del REAN y la base de datos de pagos del Gobierno de Navarra

Del análisis de la significatividad de las variables se desprende que únicamente la variable UTA no es significativa.

En cualquier caso, dado que el modelo en términos globales resulta significativo se decide mantener la estructura establecida.

Conclusiones del modelo

En términos generales, a pesar de ser globalmente significativo, el modelo no contribuye a explicar en gran medida los resultados experimentados en la evolución experimentada por la renta agraria de las explotaciones, dado que solamente dispone de un coeficiente de determinación del 6,4%. Por tanto, existen otra serie de variables no disponibles en los registros oficiales (evolución de la

demanda interna, índice de precios internacionales, acceso al préstamo, etc.) que inciden sobre la renta agraria.

En términos de significatividad de las variables en relación a su contribución a la renta agraria, éstas pueden agruparse en 3 grandes bloques:

- Variables con elevado grado de significatividad. Este bloque estaría compuesto por la edad de las personas agricultoras y su orientación técnica económica. Estas variables son muy significativas para explicar la evolución de la renta agraria, especialmente la edad de la persona agricultora. En este sentido, a menor edad de los propietarios más favorable ha sido la evolución de la renta.
- Variables con un nivel de significatividad intermedio. Este segundo bloque estaría formado por ser beneficiario o no, unidades de ganado mayor, unidad de dimensión europea, persona agricultora a título principal y la superficie agraria útil. Siendo estas variables significativas, condicionan en menor medida la evolución de la renta agraria. En este caso hay que señalar la significatividad positiva de la participación en el Programa, ya que la evolución de la renta ha sido mejor al ser beneficiario del Programa y la significatividad mínima de la superficie agraria útil.
- Variables no significativas. Este tercer bloque corresponde únicamente a la unidad de trabajo año. Esta variable no es significativa por lo que, como anteriormente se ha mencionado, podría excluirse o incluso se debería excluir del modelo y construir uno nuevo. La creación de un nuevo modelo no sería obligatoria, ya que la influencia de esta variable en la evolución de la renta es prácticamente inexistente.

6.3.7.3. Análisis de impacto contrafactual

El impacto contrafactual trata de determinar qué efecto se ha producido en las personas beneficiarias como consecuencia de su participación en el Programa de Desarrollo Rural. Dado que no existe una línea de base ni una selección previa de un grupo de control, para realizar dicho análisis se debe emplear un método cuasi experimental que permita seleccionar un grupo de personas beneficiarias y un grupo de control que permita determinar el impacto de la participación en el Programa.

El análisis de impacto se ha concentrado en el efecto generado sobre las explotaciones agrarias que constituyen el objetivo principal sobre el que se concentra la financiación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra. Asimismo, el impacto en las personas beneficiarias se ha calculado en función de la evolución de la renta agraria.

Para obtener los datos de las personas beneficiarias y de los no beneficiarias se ha empleado la información disponible en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN) en los años 2007 y 2014. Las hipótesis realizadas para determinar el grupo objeto de análisis han sido idénticas a las establecidas en el modelo econométrico definido de manera previa.

Esto proporciona un universo de 10.057 explotaciones objeto de análisis de las cuales 2.530 explotaciones son beneficiarias del Programa mientras que 7.527 explotaciones no son beneficiarias.

Existen grandes diferencias entre las explotaciones beneficiarias tanto en lo que se refiere a la Superficie Agraria Utilizada (SAU), Unidad Ganadera Mayor (UGM), Unidad de Dimensión Europea (UDE), Unidad de Trabajo Año (UTA), porcentaje de Personas Agricultoras a Título Principal y evolución de la renta agraria en el periodo 2007-2014.

Tabla 127. Características de los beneficiarios y no beneficiarios (medidas)

Indicadores	Beneficiarios	No beneficiarios	Total
Explotaciones	2.530	7.527	10.057
SAU	56,73	15,93	26,20
UGM	35,76	9,87	16,39
UDE	36,30	13,64	19,34
UTA	1,52	0,61	0,84
ATP (%)	80%	16,9%	32,8%
Evolución de la renta (2007-2014)	2.977,29	542,04	1.154,66

Fuente: Elaboración propia a partir del REAN y la base de datos de pagos del Gobierno de Navarra

A pesar de que la evolución de la renta agraria de las explotaciones beneficiarias ha resultado más favorable que la de las explotaciones no beneficiarias esto no implica un impacto contrafactual positivo, dado que, como puede comprobarse, el colectivo de beneficiarios y no beneficiarios resultan muy diferentes en relación a otras características.

Con objeto de poder realizar una valoración del impacto contrafactual resulta necesario generar un grupo de personas beneficiarias y un grupo de control que presenten características homogéneas de manera que pueda realizarse una valoración que el efecto de la participación en el Programa ha tenido sobre la renta con independencia de otras características de las personas beneficiarias. Para ello, deben emplearse técnicas de matching (encaje) que permitan la comparación entre ambos grupos.

En nuestro caso, se empleará como método de encaje el Propensity Score Matching (PSM).

Para ello, se calcula inicialmente la probabilidad de que las personas beneficiarias y no beneficiarias hubieran podido resultar beneficiarios del Programa dado el resto de características conocidas (SAU, UGM, UDE, UTA y ATP).

Una vez conocida esa probabilidad se realiza una selección del grupo de personas beneficiarias y no beneficiarias empleando el criterio de nearest neighbour (“vecino más cercano”), realizando una selección uno a uno de beneficiario y no beneficiario.

Finalizado este proceso se puede realizar una comparación de las características determinando el impacto contrafactual del Programa generado en términos de renta agraria.

Tabla 128. Características de los beneficiarios y del grupo de control con aplicación del PSM (medias)

Indicadores	Beneficiarios	No beneficiarios	Total
Explotaciones	986	986	1.972
SAU (B)	55,30	39,08	38,61
UGM	37,60	37,44	37,52
UDE	38,61	37,33	37,97
UTA (C)	1,53	1,52	1,52
ATP (%)	100%	100%	100%
Evolución de la renta (2007-2014)-A-	3.254,47	982,70	2.118,58
Productividad por superficie -A/B-	58,85	25,14	54,87
Productividad por actividad -A/C-	2.120,47	648,49	1.393,8

Fuente: Elaboración propia a partir del REAN y la base de datos de pagos del Gobierno de Navarra

Como puede comprobarse, la participación en el Programa tiene un impacto positivo sobre la renta agraria de las explotaciones agrarias, lo que demuestra que la participación en el Programa dispone de un efecto positivo sobre la competitividad de las personas beneficiarias.

Además, se observa como las explotaciones beneficiarias disponen de un mayor incremento de la productividad tanto en términos de superficie agraria (58,85 euros/ha frente a 25,14 euros/ha) como de actividad (2.120,47 euros/UTA frente a 648,49 euros/UTA).

Este incremento de la renta y de la productividad representa una mejora en la calidad de vida de las personas beneficiarias del Programa.

6.3.7.4. Valoración cualitativa del impacto

La valoración cualitativa del impacto se ha elaborado tomando como referencia las encuestas realizadas a las personas beneficiarias de diferentes medidas (modernización de explotaciones

agrarias, instalación de jóvenes agricultores, modernización de la industria agroalimentaria y forestal, indemnizaciones compensatorias y LEADER).

Los resultados de este proceso de encuestación se presentan de manera detallada en el anexo VI de esta evaluación.

Como resultado de estas consultas se ha obtenido con los principales efectos que ha alcanzado el Programa se han concretado en el mantenimiento y mejora de la renta agraria y la mejora y el incremento de la productividad de las empresas agroalimentarios.

Ilustración 11. Valoración del impacto de las personas beneficiarias del Programa

	Impacto elevado (>45%)	Impacto medio(entre 30% y45%)	Impacto bajo (<30%)
Explotaciones agrarias Modernización explotaciones agraria	• Mantenimiento e incremento de la renta agraria	• Protección de recursos naturales	• Reducción del consumo de agua de la explotación
	• Mantenimiento e incremento de la productividad	• Desarrollo de prácticas medioambientales	• Inscribirse en régimen de calidad
	• Aplicación de energías renovables y autoconsumos de energía	• Creación de empleo	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
Explotaciones agrarias Indemnizaciones compensatorias	• Mantenimiento de la actividad, renta agraria y productividad		
	• Incremento del empleo		
Industrias agroalimentarias	• Incremento producción y productividad	• Incremento del empleo	• Reducción del consumo de agua
	• Reducción de costes	• Diversificación de la actividad	• Mejora de las condiciones de salud y bienestar de los animales
	• Mejora de las condiciones de salud e higiene de trabajadores	• Reducción de emisiones	• Integración de proveedores de materias primas
LEADER -población rural-	• Desarrollo de nuevas actividades	• Cualificación de la población rural	• Incrementar la capacidad de generación de energías renovables
	• Incremento del empleo local	• Protección de recursos naturales	• Reducir emisiones de gases de efecto invernadero

*Porcentaje de personas que consideran que el Programa ha tenido un efecto positivo sobre esos aspectos
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del proceso de encuestación

La incidencia sobre otros aspectos como la protección del medio ambiente ha sido menos relevante si bien el Programa ha contribuido a aspectos como el desarrollo de prácticas medioambientales en las explotaciones o la disminución de las emisiones en la industria agroalimentaria.

Asimismo, en términos de diversificación el Programa ha permitido desarrollar actividades económicas, generar empleos en el medio rural y en menor medida mejorar la cualificación de las personas.

6.3.7.5. Valoración global del impacto

En conclusión, los análisis de impacto efectuados han puesto de manifiesto que el PDRN 2007-2013 ha tenido un efecto positivo sobre los beneficiarios que se ha plasmado específicamente en un incremento superior de la renta agraria como consecuencia de la participación en el Programa.

Asimismo, el PDRN 2007-2013 ha tenido un efecto positivo sobre la mejora de la productividad de los beneficiarios y, de manera indirecta, sobre su calidad de vida al mejorar en términos generales su capacidad económica.

Este resultado debe valorarse positivamente porque no sólo se deriva del análisis cuantitativo realizado (econométrico y contrafactual) sino que esos resultados son validados por la opinión de los beneficiarios y agentes económicos y sociales relacionados con el desarrollo rural.

Además, el Programa ha tenido otros impactos positivos. Si bien el ámbito de la competitividad es en el que los impactos han resultado más sustanciales, debido a la concentración del PDRN 2007-2013 en esta área, también han sido positivos los efectos generados sobre el medioambiente y la diversificación.

En materia de medioambiente, además de los resultados alcanzados por las medidas ambientales propiamente dichas, debe tenerse en cuenta la contribución que las medidas de modernización tanto de las explotaciones como de las industrias agroalimentarias y forestales han tenido sobre el medioambiente. Estas medidas han permitido la adopción de prácticas medioambientales, la reducción de emisiones y la reducción de consumo de agua. Asimismo, las medidas de LEADER han contribuido a la protección de recursos naturales, a incrementar la capacidad de generación de energías renovables y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Finalmente, en materia de diversificación, las medidas LEADER son las que en mayor medida han contribuido a este objetivo, especialmente, mediante el desarrollo de nuevas actividades económicas y la generación de empleo local.

7. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

7.1. Análisis crítico de los indicadores

Uno de los elementos clave para responder a las preguntas comunes de evaluación es el sistema de indicadores establecido en el Programa. En consecuencia, de manera previa a responder a las preguntas comunes de evaluación resulta necesario realizar un análisis crítico del sistema de indicadores para valorar si la información proporcionada por éstos resulta adecuada.

Además, este análisis resulta necesario para en aquellos ámbitos en los que existan mayores necesidades de información emplear fuentes de información complementarios o modelos de estimación que contribuyan a dar una respuesta más acertada a las preguntas comunes de evaluación.

Este análisis crítico de los indicadores ya se efectuó en la evaluación intermedia de manera que en parte en este apartado se trata de validar si esas limitaciones identificadas se encuentran vigentes o si se han superado a lo largo del análisis.

Consideraciones generales sobre el sistema de indicadores

Las principales características del sistema de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Navarra son las siguientes:

- El sistema de indicadores de seguimiento planteado se basa en el anexo VIII del “Reglamento (CE) nº 1974/2006. Además, en el caso específico de Navarra, estos indicadores se han completado con otra serie de indicadores propios que contribuyen a disponer de mayor información sobre las realizaciones obtenidas en las medidas.
- El cálculo de indicadores se ha realizado de conformidad con lo establecido en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación que establece el método para el cálculo de los diferentes indicadores comunes.
- Se ha establecido una jerarquía de indicadores que se encuentra relacionada con la lógica de la intervención del Programa. De este modo, el Programa dispone de 4 tipos de indicadores:
 - Indicadores de base. Relacionados con la evolución del contexto socioeconómico. Sirven para determinar las necesidades existentes en el medio rural, así como las posibles modificaciones existentes en relación a esas necesidades.
 - Indicadores de realización. Miden las acciones realizadas con la ejecución de cada una de las medidas de desarrollo rural.
 - Indicadores de resultados. Permiten medir los efectos directos e inmediatos alcanzados con la ejecución del Programa.

- Indicadores de impacto. Miden los efectos a largo plazo alcanzados con la intervención. Estos indicadores están relacionados con los indicadores de base, dado que tratan de determinar en qué medida el Programa está contribuyendo a atender las necesidades identificadas.
- La información relativa a estos indicadores se ha mantenido actualizada a lo largo del periodo de programación por parte de la Autoridad de Gestión recurriendo a información estadística, bases de datos de participantes y beneficiarios del programa, estudios e informes específicos, etc. Esta información se ha presentado en los diferentes informes anuales de seguimiento del programa.

Por tanto, inicialmente se puede realizar una valoración positiva del sistema de indicadores de seguimiento, dado que presenta información homogénea que permite la comparabilidad con otros programas, presenta información específica que permite profundizar en el examen de las realizaciones de determinadas medidas, los indicadores cubren todos los aspectos relacionados con la lógica de la intervención y se ha sistematizado el procedimiento de recogida de información.

En cualquier caso, si se observan una serie de imitaciones iniciales.

- Han existido dificultades para la cuantificación de determinados indicadores. A pesar de que existían orientaciones para el cálculo, la falta de concreción o definición que presentan algunos términos y/o las distintas interpretaciones que generan y/o a la difícil traslación de las metodologías propuestas a la realidad práctica de las medidas ha condicionado que no todos los indicadores sean fáciles de cuantificar.
- La existencia de un amplio número de indicadores de seguimiento ha condicionado en ocasiones que se pueda realizar una adecuada interpretación de las realizaciones alcanzadas por algunas medidas. La información resulta tan amplia que dificulta la labor de seguimiento en lugar de simplificarla (exceso de información).

A continuación, se realiza un análisis crítico de la diferente tipología de indicadores.

[Análisis crítico de los indicadores de base](#)

Estos indicadores, como se ha señalado de manera previa, se basan en la información estadística disponible (EUROSTAT, INE, Instituto de Estadística de Navarra, etc.).

La información relativa a estos indicadores se ha actualizado de manera periódica tanto en las diferentes reprogramaciones realizadas como en los informes de ejecución con objeto de realizar un seguimiento de las necesidades existentes en el medio rural de Navarra. Para su actualización se ha empleado las fuentes estadísticas comentadas con anterioridad así como mediante estudios

específicos realizados para el cálculo de estos indicadores (ej. Sistemas agrícolas o forestales de elevado valor natural).

En consecuencia, se dispone de información actualizada y basada en fuentes de información fiables relativa a estos indicadores.

Las únicas limitaciones existentes relativas a estos indicadores tienen que ver con:

- La periodicidad de publicación de los datos. Normalmente la información estadística disponible hace referencia a 1 o 2 años anteriores a la fecha vigente. Además, en el caso del sector agrario, esta información incluso se publica con una periodicidad inferior.
- Los cambios en los métodos o en las fuentes de información. La realización de análisis basados en diferentes fuentes de información o en diferentes metodologías pueden condicionar los resultados de diferentes análisis.

Con objeto de evitar estos problemas el equipo evaluador ha empleado la información estadística más actualizada disponible y ha empleado en los análisis fuentes de información homogéneas y calculadas con la misma metodología.

[Análisis crítico de los indicadores de realización](#)

La información relativa a los indicadores de realización se ha actualizado de manera periódica en los informes anuales de ejecución a través de las bases de datos e información disponible en las unidades gestoras. La información contenida en estas bases de datos se ha completado con la información de las explotaciones disponible en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra.

De este modo, se ha podido proporcionar información actualizada sobre los indicadores de realización empleadas que se basa en fuentes de información oficiales y fiables.

Además, esta información no se refiere solo a los indicadores establecidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación sino a una relación de indicadores adicionales que proporciona una visión más amplia de las actividades desarrolladas con cada medida.

[Análisis crítico de los indicadores de resultados](#)

Para actualizar la información relativa a los indicadores de resultados se han empleado dos fuentes de información principalmente.

- Por un lado, se ha procedido de manera análoga al caso de los indicadores de realización. La información de las bases de datos de las unidades gestoras ha servido para poder completar esa información cruzando los datos con otras bases de datos disponibles (ej. Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra).

- Por otro lado, se han desarrollado estudios específicos dirigidos a cuantificar el VAB de las explotaciones beneficiarias de la ayuda y del VAB no agrícola.

De este modo, la información recopilada se basa en fuentes de información fiables y homogéneas.

Sin embargo, se observan una serie de limitaciones relacionadas con los indicadores de resultados:

- Estos indicadores no siempre resultan adecuados para medir los resultados obtenidos por algunas medidas. Como caso significativo puede señalarse el caso de las medida 411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad, 412. Estrategias de desarrollo local sobre el medioambiente y 413. Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida que presentan idénticos indicadores cuando sus objetivos son diferentes.
- Los estudios empleados para calcular el VAB no tuvieron continuidad a partir de 2010 debido a las restricciones presupuestarias de manera que desde esa fecha se basan en aproximaciones realizadas por la Autoridad de Gestión.

[Análisis crítico de los indicadores de impacto](#)

Estos indicadores son los que han presentado mayores dificultades para su cuantificación, dado que la aplicación de las metodologías existentes para su cálculo requieren emplear una serie de recursos de los que no se disponía en un escenario de restricción presupuestaria. Además, requieren de información estadística para la valoración de los resultados que no siempre se encontraba disponible.

Además, existen dificultades para establecer el escenario contrafactual, esto es, que hubiera ocurrido sin la existencia del Programa, así como para aislar los efectos de otras políticas públicas no financiadas con la Unión Europea, especialmente en el ámbito medioambiental.

Con objeto de superar estas limitaciones en este informe de evaluación se ha definido un modelo de impacto contrafactual relacionado con las explotaciones agrarias beneficiadas por el Programa. Se ha decidido concentrar el análisis en éstas debido principalmente a dos razones: i) la mayor parte de las medidas se dirigen a explotaciones agrarias y ii) existe información en las bases de datos y registros para desarrollar un modelo de análisis cuasi experimental.

[Valoración general del sistema de indicadores](#)

A pesar de las limitaciones existentes, especialmente en lo que se refiere a los indicadores de impacto y en menor medida a los indicadores de resultados, el sistema de indicadores existente resulta adecuado para el desarrollo de la evaluación dado que proporciona información fiable, actualizada, basada en fuentes, estudios y/o registro oficiales y se ha sistematizado el procedimiento de recogida y tratamiento de datos.

Además, para poder superar las limitaciones señaladas, la información de indicadores se ha completado con otras fuentes de información cuantitativas o cualitativas que permitan validar o refutar la información existente en los indicadores.

Se trata de efectuar una valoración global de cada pregunta común de evaluación, basándose en el análisis conjunto de todas las fuentes de información empleadas.

7.2. Análisis crítico de otras informaciones cuantitativas y cualitativas

Para el desarrollo de este informe de evaluación se ha recurrido al empleo de diferentes fuentes de información que permita completar la información disponible en el sistema de seguimiento del Gobierno de Navarra (informes de seguimiento, indicadores, bases de datos, informe ambientales, etc.).

Las principales fuentes de información empleadas para completar esta información han sido las siguientes:

- Entrevistas con la Autoridad de Gestión y gestores de las diferentes medidas de desarrollo rural incluidas en el Programa.
- Entrevistas con agentes económicos y sociales relacionados con el sector agrario, agroalimentario y forestal, así como con el desarrollo rural.
- Encuestas a personas beneficiarias de las principales medidas incluidas en el Programa.
- Estudios de casos de cada una de las medidas que incluyen una visita in situ al lugar de la inversión (si es el caso) y una entrevista con la persona representante del beneficiario.

La información recopilada mediante estas fuentes dispone de una serie de limitaciones que pueden condicionar los resultados del análisis. Las principales limitaciones de esa información son las siguientes:

- Sesgo de confirmación. Consiste en la tendencia a buscar pruebas que validen la estrategia de la intervención en vez de buscar indicios que puedan refutarla. La recogida de datos tiende a centrarse en los efectos esperados de manera que se pierden de vista los factores externos, los efectos no esperados, los efectos negativos o las interacciones con otras políticas. Con objeto de evitar esta limitación en los cuestionarios y entrevistas se han incluido preguntas dirigidas a identificar posibles efectos no previstos con la concesión de la ayuda.
- Autocensura. Las personas pueden mostrarse en ocasiones reticentes a responder libremente a las preguntas de manera que existe una tendencia a la respuesta institucionalmente aceptable. Para evitar estas cuestiones se ha garantizado la confidencialidad de las respuestas.

No se incluyen como resultados del trabajo realizado las respuestas de las diferentes personas a las entrevistas realizadas para garantizar esa confidencialidad.

- Estrategia de los informantes. Muchas de las personas y entidades entrevistadas tienen intereses propios relacionados con el desarrollo del medio rural de manera que sus respuestas pueden estar condicionadas por el impulso de una determinada política en detrimento de otras. Para evitar esta cuestión se ha evitado el tratamiento individual de las respuestas proporcionadas en las entrevistas y se ha tratado de refutar o validar las opiniones a través de la consulta de diferentes fuentes.
- Respuestas inducidas por las preguntas. Este sesgo es frecuente en las entrevistas y cuestionarios. La manera en la que se plantean las preguntas pueden generar un sesgo positivo o negativo. Por este motivo se ha tratado de plantear las cuestiones de manera que no condicionen las respuestas de las personas entrevistadas o encuestadas.

Además de las medidas específicas adoptadas para reducir el efecto de estas limitaciones para contestar a las preguntas comunes de evaluación, así como a los aspectos clave de evaluación comentados de manera previa se han empleado fuentes de información y análisis complementarios que permitan proporcionar una valoración global de los diferentes aspectos que limite la existencia de posibles sesgos de información condicionados por la manera empleada para la recopilación de la información.

7.3. Preguntas comunes de evaluación relativas al Programa

En este apartado se procede a contestar a las preguntas comunes de evaluación a nivel de Programa. Para cada pregunta común de evaluación se presenta una ficha en que se señala la pregunta y su codificación, se presenta la respuesta realizada por el equipo evaluador sobre la base del análisis realizado y se señalan las fuentes de información empleadas y, en el caso de fuentes de carácter cualitativo, el método empleado para la recopilación de información.

Además de las preguntas comunes de evaluación establecidas en la Guía de la Comisión Europea, en este apartado se incluyen una serie de cuestiones adicionales (preguntas 15 a 17) que se consideran de interés para extraer conclusiones relativas a los resultados alcanzados con la ejecución del Programa.

P1	¿En qué medida el Programa ha contribuido al crecimiento de la economía en el medio rural?
----	---

El crecimiento de la economía local constituye uno de los objetivos globales del Programa, estando todas las medidas destinadas a alcanzar este objetivo, si bien son los ejes 1, en lo que se refiere a la mejora de la competitividad de los sectores agrario, agroalimentario y forestal, y los ejes 3 y 4, en lo relativo a la diversificación económica de las actividades, los que en mayor medida contribuyen a este objetivo.

El indicador de resultado que en mayor medida refleja la contribución al crecimiento económico es el VAB. La aportación del Programa en términos de VAB ha ascendido a 319,02 millones de euros. Aunque éste es un resultado positivo, especialmente en un contexto de crisis económica, si se contrasta con el objetivo establecido en la programación (573,10 millones de euros) se observa que no se han alcanzado los resultados previstos.

Tabla 129. Contribución de las medidas del PDRN al Valor Añadido Bruto (miles de euros)

Medida	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)	% contribución
112	14.891	9.401,52	158,39%	4,67%
113	2.498	2.298,80	108,67%	0,78%
121	50.744	70.084,02	72,40%	15,91%
122	0	30.576,75	0,00%	0,00%
123	167.189	113.940,49	146,73%	52,41%
125	0	43.706,73	0,00%	0,0%
211	45.070	40.700,61	110,74%	14,13%
212	31.666	11.435,07	276,92%	9,93%
311	907	822,26	110,31%	0,28%
312	1.818	13.822,29	13,15%	0,57%
411	925	1.326,23	69,75%	0,29%
412	687	13.950,64	4,92%	0,22%
413	2.624	221.032,11	1,19%	0,82%
Total	319.018	573.097,520	55,67%	100,00%

En este sentido, realizando un análisis a nivel de eje/medida, se constata que las medidas del eje 1, con la salvedad de la medida 121. Modernización de explotaciones agrarias, y del eje 2 han alcanzado con creces los objetivos establecidos mientras que las medidas de los ejes 3 y 4 se han situado por debajo de los objetivos previstos.

En cuanto a las medidas que en mayor medida han contribuido a la mejora de la competitividad destacan la medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (52,4%), 121. Modernización de las explotaciones agrarias (15,9%) y 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña (14,1%) que representan más del 80% del incremento del valor añadido bruto.

Estos datos ponen de manifiesto que el crecimiento de la economía local se ha producido principalmente en el sector agrario, agroalimentario y forestal mientras que el Programa ha tenido una menor incidencia en la diversificación de las actividades económicas.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento.
--------------------------------	--------------------------------------

P2**¿En qué medida el Programa ha contribuido a la creación de empleo?**

Uno de los principales objetivos del Programa es la creación de empleo en el entorno rural a través, principalmente, de las medidas del eje 3 y 4. Estos dos ejes concretan su esfuerzo, principalmente, en la creación de empleo vinculado al desarrollo de nuevas actividades económicas en las zonas rurales.

El impacto del programa en términos de empleo se mide a través del indicador de resultado Número de trabajos creados. En concreto, según este indicador el Programa ha contribuido a la creación de 174 nuevos empleos a través de las medidas del eje 3 y el eje 4.

Aunque el nivel de ejecución de este indicador ha sido inferior a lo previsto, solo se ha alcanzado el 51,32% de lo establecido en la planificación, el resultado debe valorarse de manera favorable ya que se ha producido en un contexto de crisis económica caracterizado por la destrucción de empleo en prácticamente todos los sectores de actividad.

Tabla 130. Contribución de las medidas del PDRN al empleo (nº de empleos)

Medida	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)	%contribución
311	54	23	234,78%	31,03%
312	35	113	30,97%	20,11%
411	21	23	91,30%	12,07%
412	3	4	75%	1,72%
413	61	176	34,66%	35,06%
Total	174	339	51,32%	100,00%

En relación a las medidas que han contribuido en mayor medida a la creación del empleo, la medida 413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales presenta la mayor contribución del Programa a la creación de empleo (35,06%). Sin embargo, sus resultados no son tan favorables si se considera que su nivel de realización es del 34,66%.

La segunda medida con mayor contribución a la creación de empleo es la 311. Diversificación hacia actividades no agrarias (31,03%). Esta medida es la única del Programa que ha presentado un nivel de realización favorable (234,78%) en relación a la creación de empleo.

Adicionalmente existen otros ejes que han contribuido de manera indirecta a la creación de empleo. El eje 1 no ha contabilizado datos de generación de empleo de forma directa pero ha supuesto un eje clave para el mantenimiento y creación de empleo de forma indirecta, dada la incidencia positiva en la actividad de las ayudas recibidas en medidas como 112. Instalación de jóvenes agricultores, 121. Modernización de explotaciones agrarias, 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales y 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias. El desarrollo de inversiones que contribuyan a mejorar la competitividad y rentabilidad del empleo permite el mantenimiento del empleo en el sector.

Los estudios de casos realizados (véase anexo VIII) han puesto de manifiesto que los beneficiarios consideran que la participación en el Programa ha contribuido principalmente al mantenimiento del empleo y, en menor medida, a la creación de empleo directo e indirecto relacionado con las actividades subvencionadas. Además, este empleo no solo se ha generado en el sector agrario o agroalimentario sino también en otras actividades que contribuyen a la diversificación de la economía rural.

Por tanto, puede concluirse que el Programa ha contribuido positivamente a la creación de empleo. Sin embargo, estos resultados no han sido tan favorables como se había previsto, especialmente debido a la incidencia de la crisis económica sobre este indicador.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Estudios de casos. Entrevistas con beneficiarios del Programa.
--------------------------------	--

P3

¿En qué medida el Programa ha contribuido a mejorar los recursos naturales y el paisaje incluyendo la biodiversidad y la agricultura y silvicultura de alto nivel natural?

El Programa ha tenido una incidencia positiva sobre la mejora de los recursos naturales, el paisaje y la biodiversidad, especialmente a través de las medidas del eje 2 que son las que se encuentran en mayor grado dirigidas a mejorar la situación del medio natural.

Los principales objetivos que se persiguen con estas medidas son evitar la marginalización y el éxodo rural, mejorar y mantener la biodiversidad, mejorar la calidad del agua y del suelo y mitigar el efecto del cambio climático. En todos estos objetivos los resultados alcanzados han sido positivos obteniéndose valores superiores o cercanos a los establecidos durante la planificación.

Tabla 131. Contribución de las medidas del PDRN a los objetivos ambientales

Indicadores de resultado	Medidas	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)
Evitar la marginalización y el éxodo rural (ha)	211	69.763,62	49.101	142,08%
	212	30.497,08	17.583,07	173,45%
	213	22.235,37	13.204,75	168,39%
	214	20.982,04	22.364,26	93,82%
	221	205,10	1.107,54	18,52%
	226	46,52	49,2	94,55%
	227	598,74	298,42	200,64%
	Total	144.328	103.708	139,17%
Mantenimiento y mejora de la biodiversidad (ha)	213	22.235,37	1.989,09	1.117,87%
	214	5.782,22	15.830,11	36,53%
	221	252,49	3.474,18	7,27%
	227	478,99	238,73	200,64%
	Total	28.749,07	21.532,11	133,52%
Mejora de la calidad del agua (ha)	213	-	752,56	-
	214	19.726,70	19.878,18	99,24%
	226	46,52	49,2	94,55%
	Total	19.773,22	20.679,94	95,62%
Mejora de la calidad del suelo (ha)	214	19.726,70	19.878,18	99,24%
	221	252,49	3.497,5	7,22%
	Total	19.979,19	23.375,68	85,47%
Evitar el cambio climático (ha)	226	46,52	49,2	94,55%
	227	757,13	248,04	305,25%
	Total	803,65	297,24	270,37%

En primer lugar, en lo que se refiere al objetivo de evitar la marginalización y el éxodo rural, los resultados alcanzados por el Programa deben considerarse globalmente positivos. Todas las medidas han contribuido a su realización, si bien han sido las medidas 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de montaña las que han realizado una mayor aportación a alcanzar este objetivo. Debe tenerse en consideración que estas medidas están dirigidas a compensar a los propietarios de las explotaciones por el desarrollo de su actividad en zonas que disponen de una inferior calidad ambiental, de manera que se favorece que estas personas mantengan su actividad y continúen residiendo en el medio rural. Además, en los estudios de caso se ha constado que las medidas 112. Instalación de jóvenes agricultores y 311. Diversificación hacia actividades no agrarias también han contribuido a mantener la población en el medio rural a través de la generación de nuevos ingresos, si bien estas medidas no se han tenido en consideración para computar los indicadores.

En segundo lugar, en lo que respecta al mantenimiento y mejora de la biodiversidad, los resultados han sido igualmente positivos. En este sentido, es especialmente destacable el impacto conseguido por la medida 213. Ayudas Red Natura 2000, dado que no solo presenta una contribución a este objetivo del 77,34% sino que ha alcanzado una realización del 1.117,87% en relación al objetivo establecido en la programación. Esta medida incide en la conservación y mejora de los hábitat pascícolas de Lugares de Interés Comunitario de manera que contribuye de manera importante a la conservación y mejora de la biodiversidad.

En tercer lugar, en lo que respecta a la mejora de la calidad del agua, los resultados se han aproximado a lo previsto en la planificación (95,62%). La medida 214. Ayudas agroambientales es la principal medida que se ha centrado sobre este objetivo.

Esta circunstancia es idéntica a la observada en relación a la mejora de la calidad del suelo. La medida 214 es la que se concentra principalmente sobre este objetivo, si bien en este caso el resultado es ligeramente inferior (85,47%). Esta medida está orientada a impulsar la adopción de prácticas y métodos productivos compatibles con la protección y mejora del medio, del paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética por parte de las explotaciones agrarias, de manera que es la medida que en mayor medida contribuye a una mejora de la calidad del suelo y del agua.

Finalmente, en lo relativo a evitar el cambio climático, la contribución del Programa ha sido positiva. En este caso, es la medida 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques la que ha contribuido en mayor medida a la consecución de este resultado. Se han realizado inversiones que han contribuido a ampliar la superficie forestal

arbolada, lo que contribuye a la mitigación del cambio climático por el efecto “sumidero de carbono” que proporcionan los bosques.

En cualquier caso, además de las intervenciones directas desarrolladas desde las medidas del eje 2, otra serie de actuaciones y medidas han contribuido de manera positiva a la mejora de los recursos naturales, especialmente en los ejes 1 (medidas 121. Modernización de las explotaciones agrarias, 122. Mejora del valor económico de los bosques, 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales y 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura), 3 (323. Conservación y mejora del patrimonio rural) y 4 (412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural).

La contribución de estas medidas a la mejora y conservación del medio ambiente se ha observado en el proceso de encuestación realizado a las personas beneficiarias.

De este modo, las personas encuestadas beneficiarias de la medida 121 consideran que la ayuda ha permitido introducir prácticas compatibles con el medioambiente (48,0%), ha reducido la emisión de contaminantes (36,4%), ha disminuido el consumo de agua (29,0%) y ha minorado la emisión de Gases de Efecto Invernadero-GEI- (27,4%).

Por su parte, en el caso de la medida 123 un 30,3% considera que se ha reducido la emisión de contaminantes, un 27,3% que las inversiones realizadas han contribuido a disminuir la emisión de GEI y un 24,0% que se ha realizado un consumo de agua más eficiente.

Finalmente, un 44,1% de los beneficiarios del eje 4. LEADER consideran que la ayuda ha contribuido a mejorar la protección de los recursos naturales y un 18,3% a que la emisiones de gases de efecto invernadero se hayan minorado.

Esta opinión también se ha refrendado en los estudios de casos realizados. Se han visitado proyectos que han contribuido de manera importante a la mejora de los recursos naturales. El proyecto de ordenación forestal de los montes comunales pertenecientes al Ayuntamiento de Alsasua constituye un ejemplo de las actuaciones de protección de los recursos naturales desarrolladas en el Programa.

En definitiva, tanto los indicadores de resultados del eje 2 como las valoraciones de los beneficiarios de otras medidas, ponen de manifiesto que el Programa ha generado un efecto global positivo sobre el medioambiente.

Fuentes de información: Informes intermedios de seguimiento.

Encuesta a personas beneficiarias del Programa.

Estudios de casos. Entrevistas con beneficiarios del Programa.

P4

¿En qué medida el Programa ha contribuido al suministro de energías renovables?

El incremento del suministro de energías renovables no constituye en sí mismo un objetivo específico de ninguna medida del Programa. Sin embargo, son varias las medidas de los diferentes ejes (121. Modernización de explotaciones agrarias, 123. Incremento del valor añadido de productos agrícolas y forestales, 311. Diversificación hacia actividades no agrarias, 312. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias y eje 4. LEADER) las que han apoyado o podido apoyar el desarrollo de energías renovables.

Dado que éste no constituía un objetivo del Programa no existe información de seguimiento específicamente dirigida a examinar los resultados obtenidos en relación a este objetivo. La única medida que dispone de información de seguimiento relativa a las energías renovables es la medida 311. En este sentido, según la información disponible, solamente un 5,21% (101.203 €) de la ayuda concedida ha estado dirigida a la producción de energías renovables. Las solicitudes de esta medida se han concentrado principalmente hacia la diversificación hacia actividades turísticas.

En relación al resto de medidas, la contribución a la mejora del suministro de energías renovables se ha captado a través de las encuestas realizadas a personas beneficiarias.

En el caso de la medida 121 los resultados en materia de incorporación de energías renovables resultan especialmente positivos. El 87,9% de las personas beneficiarias encuestadas manifiestan que la ayuda ha contribuido a incrementar la capacidad de generación de energías renovables o incremento del autoconsumo de energía. Obviamente, este dato es muy elevado como para poder realizar una extrapolación a la totalidad de beneficiarios del Programa, pero si muestra un interés creciente por la incorporación de energías renovables en el sector agrario.

Estos resultados no son tan favorables en el caso de la medida 123, si bien aproximadamente una cuarta parte de las empresas consultadas (24,2%) estiman que la ayuda ha contribuido al incremento de la capacidad de generación de energías renovables.

Finalmente, en el caso del eje 4. Leader, el porcentaje de beneficiarios que consideran que la participación en el Programa ha contribuido a mejorar su capacidad de generación de energías renovables asciende al 19,4%.

En los estudios de caso se ha descrito un proyecto específico: producción de vapor de agua para fabricación de copos de maíz con energía térmica por biomasa (Copos Ultzama, SL) que representa un ejemplo de la tipología de actuaciones desarrolladas en el Programa enmarcadas en el ámbito del impulso de las energías renovables.

En suma, aunque no sea un objetivo directo del Programa, la contribución a la generación de energías renovables debe ser valorada positivamente.

Además, debe tenerse en consideración que Navarra es una región de referencia a nivel nacional en materia de energías renovables tanto en términos de consumo como de producción, debido a la importante apuesta realizada durante las últimas décadas por estas fuentes alternativas de energía. Esta apuesta continúa vigente como queda reflejado en los diferentes planes e iniciativas existentes en el horizonte 2020 (III Plan Energético de Navarra Horizonte 2020, Plan Moderna: impulso de la economía verde, Plan VEN: Vehículo Eléctrico de Navarra, Estrategia frente al Cambio Climático de Navarra -2010-2020- y Plan de Infraestructuras Eléctricas de Navarra -2010-2020-).

Un aspecto destacable según la información disponible en el Plan Energético de Navarra es que la relación entre electricidad generada con renovables y la electricidad consumida se sitúa en un ratio del 76,25% frente un objetivo de la UE para el año 2020 del 29,4%. Además, el porcentaje de consumo de energías renovables asciende al 21% situándose por encima del objetivo de la Estrategia Europea 2020 (20%).

Por tanto, las energías renovables constituyen un aspecto clave del desarrollo económico de Navarra en que se continuará trabajando durante los próximos años en todos los sectores.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Plan Energético de Navarra. Encuesta a personas beneficiarias del Programa. Estudios de casos. Entrevistas con beneficiarios del Programa.
--------------------------------	--

P5

¿En qué medida el Programa ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal?

La mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal es el ámbito sobre el que el Programa ha tenido una mayor incidencia. Prácticamente la totalidad de las medidas del eje 1 están diseñadas para dinamizar el sector mediante su reestructuración y modernización, la mejora de la integración en la cadena alimentaria, el estímulo empresarial, la búsqueda de un espíritu empresarial dinámico y la mejora del comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas y forestales y de las empresas agroalimentarias.

Además, las medidas de indemnizaciones compensatorias del eje 2 están igualmente orientadas a mejorar la competitividad mediante la compensación por el mantenimiento de la actividad en zonas que cuentan con peores condiciones ambientales que garanticen la viabilidad y competitividad de las explotaciones.

La aportación del Programa a la mejora de la competitividad se plasma de manera específica en el incremento del VAB del sector agrario, agroalimentario y forestal. Éste se ha incrementado en 312,06 millones de euros, situándose en valores cercanos a los establecidos en la planificación (96,87%).

Además, se observa como todas las medidas han presentado resultados positivos con la excepción de la medida 121. Modernización de explotaciones agrarias que se ha situado por debajo de las previsiones. En este sentido, debe resaltarse que en las medidas 122. Mejora del valor económico de los bosques y 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura no se ha cuantificado el indicador del VAB por tratarse de actuaciones de la Administración Pública.

Tabla 132. Contribución de las medidas del PDRN al Valor Añadido Bruto del sector agrario y agroalimentario
(miles de euros)

Medida	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)	% contribución
112	14.891	9.401,52	158,39%	4,77%
113	2.498	2.298,80	108,67%	0,80%
121	50.744	70.084,02	72,40%	16,26%
122	0	30.576,75	0,00%	0,00%
123	167.189	113.940,49	146,73%	53,58%
125	0	43.706,73	0,00%	0,00%
211	45.070	40.700,61	110,74%	14,44%

Medida	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)	% contribución
212	31.666	11.435,07	276,92%	10,15%
Total	312.058	322.144	96,87%	100,00%

En lo que se refiere al análisis por sectores, y descartando las medidas desarrolladas por la Administración Pública, se observa que tanto en el sector agrario como en el agroalimentario y forestal se han alcanzado resultados positivos en relación a las previsiones.

En el caso del sector agrario el VAB se ha incrementado en 144,87 millones de euros (108,12%) mientras que en el sector agroalimentario y forestal dicho aumento se ha situado en 167,19 millones de euros (146,73%).

Tabla 133. Contribución del PDRN al Valor añadido bruto por sectores (miles de euros)

Sectores	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)
Agrario	144.868,78	133.920,02	108,20%
Agroalimentario y forestal	167.188,64	113.940,49	146,73%
Total	312.057,42	247.860,51	125,90%

Las medidas que en mayor medida han contribuido a la mejora de la competitividad son las medidas 123. Incremento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (53,58%), 121. Modernización de explotaciones agrarias y las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y zonas distintas de montaña (conjuntamente representan un 24,59%).

En lo que respecta a la medida 123, ésta contribuye de manera importante a la mejora de la competitividad mediante el fomento de productos de calidad, la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización, la modernización y la incorporación de nuevas tecnologías, procesos, sistemas y productos innovadores.

La medida ha permitido beneficiar a 183 empresas (158 corresponden al sector agroalimentario y 25 al sector forestal) y generado una inversión en el sector por valor de 232,46 millones de euros (226,61 millones de euros en el sector agroalimentario y 5,85 en el sector forestal). Además, el 60% de las empresas apoyadas (121) han introducido productos o técnicas innovadoras.

Esta medida no solo ha tenido una importante acogida en el sector sino que su contribución a la mejora de la competitividad es muy apreciada por los beneficiarios. En este sentido, la mayoría de éstos señalan que como consecuencia de la ayuda se ha incrementado su producción (66,7%) y su productividad (84,8%) y que han observado una reducción de los costes de producción (66,7%).

Además, en los estudios de casos se observa como las personas beneficiarias entrevistadas muestran su satisfacción con la medida, señalando que ha contribuido a mejorar la rentabilidad de su actividad y al desarrollo de nuevos productos.

Por su parte, la medida 121 ha permitido la realización de inversiones en las explotaciones agrarias contribuyendo a la renovación de maquinaria o a la mejora de las instalaciones para el incremento de la viabilidad o rentabilidad de las explotaciones. En concreto, esta medida ha permitido la modernización de 2.365 explotaciones impulsando una inversión total de 53,99 millones de euros.

Además, ha tenido una positiva valoración por parte de los beneficiarios en relación con el incremento de la competitividad. Las personas beneficiarias de la medida consideran que ésta ha contribuido a mantener la renta agraria (67,3%), incrementar la productividad (49,5%) y aumentar la renta agraria (48,3%), factores todos ellos que contribuyen a mejorar la competitividad del sector.

Esta opinión favorable también se ha observado en los estudios de caso. Las personas beneficiarias de esta medida consultadas en los estudios de caso consideran que la participación en esta medida ha permitido mejorar los resultados sirviendo de apalancamiento financiero para la realización de inversiones.

Finalmente, las medidas 211 y 212 han contribuido a mejorar la competitividad del sector mediante una contribución al incremento de la rentabilidad de las explotaciones a través de compensaciones que permitan el mantenimiento de la actividad. Estas medidas ha apoyado a un total de 1.570 explotaciones ubicadas en zonas de montaña u otras zonas desfavorecidas que han mantenido su actividad.

Además, han sido valoradas favorablemente por los beneficiarios. La mayoría de las personas beneficiarias encuestados consideran que como consecuencia de la ayuda han podido mantener la actividad (90,9%) y la renta agraria (92,3%), así como la productividad (70,7%), de manera que las medidas han tenido una incidencia notable sobre garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias.

Por tanto, puede considerarse que el Programa en su conjunto ha realizado una importante contribución a la mejora de la competitividad del sector agrario, agroalimentario y forestal.

	Informes intermedios de seguimiento.
Fuentes de información:	Encuesta a personas beneficiarias del Programa.
	Estudios de casos. Entrevistas con beneficiarios del Programa.

El Reglamento (CE) nº 1234/2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas determinó la desaparición del régimen de cuotas lácteas. Con objeto de adaptarse a esa desaparición el Reglamento (CE) nº 363/2009 de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1974/2006 incluyó una excepción que para el sector lácteo de manera que pudieran realizarse inversiones que fueran más allá de las limitaciones y restricciones de la OCM.

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra incorporó dicha modificación en el año 2009, de manera que se señalaba *“En cualquier caso y con la excepción del sector lácteo, cuando una Organización Común de Mercado, que incluya regímenes de ayuda directa financiados por el FEAGA, imponga restricciones de producción o limitaciones respecto de la ayuda comunitaria al nivel de los agricultores individuales, de las explotaciones o de las instalaciones de transformación, no se subvencionará en virtud del Reglamento (CE) nº 1698/2005 ninguna inversión susceptible de aumentar la producción más allá de dichas restricciones o limitaciones”*.

Desde ese momento se han eliminado las restricciones a las inversiones del sector lácteo. Sin embargo, no se han incorporado indicadores relacionados con la evolución del sector.

En este sentido, para analizar la contribución del Programa a la reestructuración del sector lácteo, únicamente pueden analizarse los pagos realizados.

Las posibles inversiones en el sector se concentran principalmente en la medida 121. Modernización de explotaciones agrarias. Las ayudas dirigidas al sector lácteo han beneficiado a un total de 496 explotaciones agrarias (20,97%) con una ayuda pública que supera ligeramente los 16 millones de euros (17,72%).

Estas ayudas se han concentrado principalmente en la adquisición de maquinaria (46,37%) y en las inversiones en edificaciones (33,87%) no habiéndose desarrollad actuaciones de otra tipología.

Estos datos, especialmente el nivel de apoyo público concedido al sector, ponen de manifiesto que el Programa ha contribuido de manera importante a la realización de inversiones en el sector lácteo.

Fuentes de información:

Informes intermedios de seguimiento.
Base de datos de pagos de expedientes.
Registro de Explotaciones Agrarias.

P7

¿En qué medida el Programa ha contribuido a la mitigación y adaptación del cambio climático?

La mitigación y adaptación al cambio climático constituye uno de los objetivos ambientales clave del Programa, siendo las medidas 226 Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas y 227 Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques las que se han dirigido directamente a alcanzar este objetivo.

En este sentido, los resultados alcanzados por ambas medidas deben valorarse positivamente. Estas medidas han contribuido a la repoblación de 803,65 ha de superficie forestal (270,37%), habiendo sido especialmente importante la contribución de la medida 227 (83% de la contribución al resultado).

Tabla 134. Contribución de las medidas del PDRN a la mitigación y adaptación del cambio climático (ha)

Medidas	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)	% contribución
226	46,52	49,2	94,55%	17%
227	757,13	248,04	305,25%	83%
Total	803,65	297,24	270,37%	100%

De manera adicional, existen otra serie de medidas que también han contribuido al objetivo de mitigación y adaptación al cambio climático, si bien no existen indicadores específicos que permitan cuantificar su contribución.

Las principales medidas que han contribuido a la mitigación y adaptación del cambio climático son las siguientes:

- La medida 122. Mejora del valor económico de los bosques ha promovido el desarrollo de acciones que mantienen y mejoran los recursos ambientales y los valores ecológicos.
- La medida 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura ha impulsado la realización de medidas correctoras medioambientales.
- La medida 214 Ayudas agroambientales también ha contribuido a mitigar el cambio climático promoviendo en las explotaciones que adopten esta modalidad de producción el nulo uso de pesticidas que evite y/o reduzca la contaminación de la atmosfera.
- La medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural también ha incluido medidas de carácter medioambiental dirigidas a proteger los recursos naturales locales.

- La medida 412. Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural ha contribuido al desarrollo de medidas de protección del entorno natural.

Adicionalmente, se debe tener en consideración a aquellas medidas que si bien se encuentran dirigidas principalmente a mejorar la competitividad (121. Modernización de explotaciones agrarias y 123. Incremento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales) también promueven el desarrollo de prácticas medioambientales.

En el caso de la medida 121 se observa cómo un 36,4% de las personas beneficiarias encuestadas considera que la participación en la ayuda ha contribuido a reducir la emisión de contaminante y un 27,4% a minorar la emisión de GEI.

Estas cifras son ligeramente inferiores en el caso de la medida 123, situándose en un 30,3% los que consideran que se ha disminuido la emisión de contaminantes y en un 27,3% los que estiman que se ha reducido la emisión de GEI.

Estos resultados deben valorarse positivamente ya que se trata de medidas dirigidas a mejorar la competitividad, siendo los aspectos de mitigación y adaptación del cambio climático una cuestión de carácter transversal.

En conclusión, la contribución a la adaptación y mitigación del cambio climático ha sido positiva no solo por la aportación directa de algunas medidas sino por su consideración como objetivo transversal de otras que igualmente han tenido una importante incidencia, especialmente desde la adopción de medidas de reducción de la contaminación en los sectores agrario, agroalimentario y forestal.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Encuesta a personas beneficiarias del Programa.
--------------------------------	---

P8	¿En qué medida el Programa ha contribuido a la mejora de la gestión del agua (cuantitativa y cualitativamente)?
-----------	--

La mejora de la gestión del agua constituía uno de los principales objetivos medioambientales del Programa. Las medidas 213. Ayudas a Red Natura 2000, 214. Ayudas Agroambientales y 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas eran las que estaban directamente dirigidas a conseguir dicho objetivo, si bien se estima que la medida 213 no ha realizado ninguna contribución a su aportación.

En cualquier caso, a pesar de que la medida 213 no ha alcanzado sus objetivos previstos, la valoración general de este objetivo es positiva. Se ha incidido en un total de 19.773,22 ha que representan un 95,62% de lo previsto en el Programa.

Tabla 135. Contribución de las medidas del PDRN a la mejora de la calidad del agua (ha)

Medidas	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)	% contribución
213	-	752,56	0,00%	0,00%
214	19.726,70	19.878,18	99,24%	99,76%
226	46,52	49,2	94,55%	0,24%
Total	19.773,22	20.679,94	95,62%	100,00%

La medida que ha realizado una mayor contribución a la consecución de este objetivo ha sido la medida 214. Ésta ha permitido la adopción de compromisos medioambientales por parte de las explotaciones agrarias beneficiarias que promueven el uso de prácticas que contribuyen a la reducción de fertilizantes, pesticidas, etc. La introducción de estas prácticas inciden positivamente sobre la calidad del agua.

De manera adicional, aunque no se ha considerado para la determinación de los indicadores de resultados, la medida 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura cuenta con una submedida dirigida a la modernización de los regadíos.

Esta submedida ha concentrado el 23,55% del presupuesto de la medida y ha permitido alcanzar resultados positivos en materia de mejora de la gestión del agua. En concreto, se han gestionado satisfactoriamente 3.985 ha con ahorro de agua y se ha conseguido ahorrar un total de 26,525 Hm³ de agua.

Finalmente, como en el caso de otros objetivos medioambientales, las principales medidas dirigidas a la mejora de la competitividad del sector agrario (121. Modernización de explotaciones agrarias), agroalimentario y forestal (123. Incremento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales) han incluido la reducción del consumo de agua como una objetivo de carácter transversal en que los potenciales beneficiarios podrían desarrollar inversiones.

En este sentido, un 29,0% de las personas beneficiarias encuestadas manifiestas que la medida 121 ha contribuido a reducir el consumo de agua mientras que esa cifra se sitúa en el 24,0% en el caso de los beneficiarios de la medida 123. Estos resultados son positivos porque ponen de manifiesto el interés de explotaciones e industria agroalimentaria y forestal en desarrollar inversiones que contribuyan al ahorro de agua.

En conclusión, de manera general debe realizarse una valoración positiva de la contribución del programa en relación a la gestión del agua tanto en términos de mejorar la calidad de las aguas (medidas 214 y 226) como de realizar un consumo más eficiente (medidas 125, 121 y 123).

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Encuestas a personas beneficiarias del Programa.
--------------------------------	--

P9	¿En qué medida el Programa ha contribuido a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y a la diversificación de la economía rural?
-----------	--

La mejora de calidad de vida y la diversificación de la economía en zonas rurales es un objetivo crítico del Programa que ha sido abordado primordialmente a través de las medidas del eje 3.

Estas medidas han impulsado el desarrollo de inversiones que ha permitido diversificar la actividad (311), fomentar la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias (312) y mejorar la conservación y protección del patrimonio rural (323).

En cualquier caso, los resultados alcanzados por estas medidas, con la excepción de la medida 323, han sido inferiores a los previstos en la planificación, especialmente en lo que se refiere a expedientes aprobados. Esto ha estado influenciado por dos factores principalmente:

- Por un lado, la crisis económica ha propiciado que los proyectos que se han presentado hayan sido inferiores a los previstos inicialmente, dado que es menor el número de personas que dispone de incentivos para abordar nuevas iniciativas.
- Por otro lado, la restricciones presupuestarias del Gobierno de Navarra han afectado de manera importante a esta medida de manera que no se han concedido nuevas ayudas a partir del año 2011.

No obstante, a pesar de que las ayudas aprobadas (proyectos) han sido inferiores a los establecidos inicialmente, existe un factor que debe valorarse positivamente que es la inversión inducida por las medidas en la diversificación económica y mejora de la calidad de vida en las zonas rurales. Ésta ascendido a 19,21 millones de euros, lo que representa un volumen de inversión importante en una época de recesión económica. Además, esta inversión ha sido superior a la establecida en la programación (151,38%).

Tabla 136. Contribución de las medidas del PDRN a la realización de inversiones dirigidas a la diversificación de la economía rural y calidad de vida de zonas rurales (miles de euros)

Medidas	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)	% contribución
311	6,91	3,72	185,28%	35,97%
312	5,69	2,69	192,07%	29,62%
323	6,61	6,01	109,84%	34,41%
Total	19,21	12,69	151,38%	100,00%

La medida 311 Diversificación hacia actividades no agrarias es la que ha presentado un mayor volumen de inversión (6,91 millones de euros) en materia de diversificación, habiéndose centrado las actividades principalmente en el sector de agroturismo y, específicamente, en infraestructuras de restauración y alojamientos de pequeña capacidad.

Por su parte, la medida 312 ha fomentado la realización de un importante volumen de inversión (5,69 millones de euros) dirigido principalmente al desarrollo de microempresas agroalimentarias ya creadas.

Finalmente, la medida 323 ha impulsado la realización de 6,61 millones de euros de inversión, habiéndose enfocado ésta de manera prioritaria a la protección de los recursos naturales.

Por tanto, el Programa ha tenido una influencia sobre la diversificación económica y la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales promoviendo actividades alternativas, favoreciendo el desarrollo de las empresas de pequeña dimensión, facilitando el mantenimiento de los espacios naturales y la creación de valor a partir de esos espacios (actividades recreativas) y facilitando el mantenimiento del empleo. Los estudios de caso (anexo VIII) representan un ejemplo de las actividades de diversificación impulsadas a través de estas medidas.

Sin embargo, estos resultados no han sido tan favorables como los planteados inicialmente por la incidencia que la crisis económica ha tenido sobre el desarrollo de nuevos proyectos y a las restricciones presupuestarias que han afectado a esta medida.

Fuentes de información: Informes intermedios de seguimiento.

P10

¿En qué medida el Programa ha contribuido a la introducción de soluciones innovadoras?

La contribución del Programa a la introducción de soluciones innovadoras corresponde a las medidas dirigidas a la mejora de la competitividad de los sectores agrario, agroalimentario y forestal incluidas en el eje 1 y, especialmente, a las medidas 121. Modernización de explotaciones agrarias, 122. Mejora del valor económico de los bosques y 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

El Programa ha definido un indicador de resultado específico dirigido a medir la incorporación de soluciones innovadoras Explotaciones/Empresas que introducen nuevos productos o técnicas.

Sin embargo, como puede observarse, los resultados solamente han sido favorables en el caso de la medida 123 (302,50%) que es la que ha marcado la consecución del objetivo en términos globales.

Tabla 137. Contribución de las medidas del PDRN a la introducción de soluciones innovadoras (nº de explotaciones/empresas)

Medida	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)	% contribución
121	0	63	0,00%	0,00%
122	0	10	0,00%	0,00%
123	121	40	302,50%	100,00%
Total	121	113	107,08%	100,00%

La introducción de nuevos productos o técnicas en el caso de las explotaciones agrarias no se ha producido. Esto se debe a que las actuaciones se han concentrado en mayor medida en la adquisición de equipamientos e inversiones que en el desarrollo de nuevas técnicas y productos. El contexto de crisis económica en que se ha desarrollado el Programa puede condicionar estos resultados, dado que supone un desincentivo para la incorporación de soluciones innovadoras.

Por tanto, la aportación del Programa a la introducción de soluciones innovadoras ha sido limitada, concentrándose específicamente en el sector agroalimentario y forestal que es dónde se han incorporados los nuevos procesos y técnicas.

Fuentes de información: Informes intermedios de seguimiento.

El Programa no incluye medidas específicas relacionadas con el desarrollo de la sociedad de la información o con el fomento del acceso a internet de banda ancha. Esto se debe a que, por un lado, Navarra dispone de una adecuada dotación y cobertura de banda ancha (el 99,0% de los hogares dispone de acceso a internet de banda ancha) y a que, por otro lado, las inversiones en esta materia están cubiertas por otros planes y programas nacionales y regionales (Plan de despliegue de infraestructuras a largo plazo 2007-2014, Programa de Extensión de Banda Ancha, Subprograma Avanza, etc.)

No obstante, aunque el desarrollo de la sociedad de la información no es un objetivo específico, si está cubierto de manera transversal por una serie de medidas, especialmente, las medidas 121. Modernización de las explotaciones agrarias, 123. Incremento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, 311. Diversificación hacia actividades no agrarias y las medidas pertenecientes al eje 4. Éstas no están dirigidas al desarrollo de internet de banda ancha pero sí a que se realicen inversiones orientadas a la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido, los resultados reflejados en las encuestas realizadas son positivos aun tratándose de medidas que no se dirigen de manera específica a este objetivo. Así, en el caso de la medida 121 un 41,1% de los encuestados consideran que las ayudas percibidas han facilitado la incorporación de tecnologías de información y la comunicación en las explotaciones.

Por su parte, en el caso de la medida 123 la cifra de beneficiarios que estiman que la ayuda ha permitido incorporar estas tecnologías asciende al 48,8%.

Finalmente, en el eje 4, el 53,8% de los beneficiarios estiman que las ayudas han contribuido a incorporar las TIC en su actividad.

Por tanto, aunque el Programa no ha contribuido al desarrollo de internet de banda ancha si ha contribuido a la implantación de las TIC en el medio rural. Debe tenerse en consideración que el grado de implantación de banda ancha en Navarra es adecuado con lo que las inversiones deben centrarse en mayor medida en aprovechar los recursos existentes incorporando las TIC en los diferentes sectores de actividad.

Fuentes de información:

Informes intermedios de seguimiento.

Encuesta a personas beneficiarias del Programa.

La Red Rural Nacional (RRN) es una plataforma que integra a los principales actores implicados en el desarrollo del medio rural. Su objetivo es fortalecer alianzas, divulgar experiencias y mejorar la aplicación de la política de desarrollo rural, así como difundir las oportunidades que ésta ofrece a las personas potencialmente beneficiarias y al público en general.

En este sentido, la Red Rural Nacional ha concretado su actividad durante el periodo 2007-2013 en dos ámbitos principales de actuación:

- Por un lado, ha impulsado la realización de proyectos dirigidos al desarrollo sostenible del medio rural que incluyen el desarrollo de proyectos piloto realizados por entidades sin ánimo de lucro implicadas en el desarrollo rural (232) y proyectos de cooperación interterritorial y transnacional entre GAL de distintas Comunidades Autónomas (214).
- Por otro lado, se ha constituido en un foro de divulgación, coordinación y debate entre los diferentes agentes del medio rural mediante el desarrollo de grupos de trabajo, la publicación de materiales y buenas prácticas, la divulgación de buenas prácticas y oportunidades, etc.

En consecuencia, la RNR ha tenido dos contribuciones importantes para el desarrollo del Programa.

- En primer lugar, ha fomentado la coordinación entre diferentes agentes de desarrollo rural a nivel nacional, lo que ha permitido que se desarrollen proyectos de cooperación principalmente entre GAL (medida 421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL), de manera que esta medida del Programa ha conseguido que se alcancen los resultados de ejecución de esta medida. Aunque solo se han desarrollado 6 proyectos de cooperación (frente a los 12 establecidos inicialmente) todos los GAL han participado en proyectos.
- En segundo lugar, con carácter transversal, permite la divulgación de buenas prácticas que han podido transferirse al desarrollo de acciones en los programas de desarrollo rural regionales.

Fuentes de información:

Entrevistas a gestores.

Red Rural Nacional (<http://www.redruralnacional.es/inicio>).

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra no ha incorporado el eje 5. Asistencia Técnica en su presupuesto, de manera que las actividades necesarias para la gestión, seguimiento, evaluación y control han sido asumidas por el Gobierno de Navarra con cargo a su presupuesto.

En cualquier caso, con independencia de que se haya incluido esta partida en el presupuesto del programa, los diferentes organismos del Gobierno de Navarra (Autoridad de Gestión, Organismo Pagador, Servicios gestores, etc.) ha desarrollado una serie de actividades dirigidas a la correcta gestión del Programa. Las principales actividades que se han desarrollado durante este periodo de programación son las siguientes:

- Desarrollo de sistemas informáticos necesarios para el intercambio de datos de interés administrativos, operativos y financieros relacionados con el Programa.
- Desarrollo de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos sobre la aplicación del Programa a efectos de seguimiento y evaluación.
- Elaboración de manuales de procedimientos de gestión y control de las medidas.
- Elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de los resultados del Programa.

Estas actividades han estado dirigidas principalmente a garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria. Además, al inicio del periodo de programación, se desarrollaron determinados estudios (ej. Medición y Seguimiento de Indicadores del Marco Común de Seguimiento y Evaluación) que fueron considerados una buena práctica en la evaluación intermedia, planteando el evaluador incluso la posibilidad de realizar estudios adicionales. Sin embargo, las restricciones presupuestarias supusieron que se dejase de desarrollar estas iniciativas para concentrar el presupuesto en el apoyo al sector.

En cualquier caso, las entidades gestoras manifiestan que la gestión de las actuaciones cofinanciadas por el FEADER disponen de una importante complejidad, principalmente en lo que se refiere a los trámites que es necesario desarrollar (especialmente los controles pero también otras gestiones). La complejidad de estos trámites impide que se dedique tiempo a otras actividades como el seguimiento de los resultados de las medidas. Por tanto, la asistencia técnica ha estado dirigida a cumplir con la normativa comunitaria pero no a reducir la complejidad de la gestión o a reforzar el seguimiento (excepto al inicio del periodo de programación en que se desarrollaron diversos estudios relacionados con el impacto del Programa).

Fuentes de información:

Entrevistas con la Autoridad de Gestión.

Entrevistas con gestores.

P14**¿En qué medida los recursos del Programa han sido eficientemente empleados para alcanzar los resultados previstos?**

En esta evaluación se ha efectuado un análisis de la medida en que los recursos empleados han permitido alcanzar los resultados previstos (eficiencia). Dicho análisis se ha efectuado en función de los 3 grandes bloques de objetivos que se pretende alcanzar con el Programa: mejora de la competitividad del sector agrario, agroalimentario y forestal, mejora del medioambiente y el entorno natural y diversificación de la economía rural y mejora de la calidad de vida.

Para ello, se ha procedido a examinar los costes unitarios obtenidos en relación a la ejecución de los indicadores de resultados y una serie de indicadores de realización en relación con los costes unitarios establecidos en términos de planificación. De este modo, se ha podido establecer si la ejecución ha resultado eficiente en relación a lo establecido en la programación.

En lo relativo a la **mejora de la competitividad del sector agrario, agroalimentario y forestal** se observa un nivel de eficiencia irregular en función de los indicadores analizados. Así, en términos de incremento de VAB se han alcanzado unos resultados similares a la programación ya que el coste unitario por unidad de incremento del valor añadido bruto ha ascendido a 0,77 €/unidad dato similar al establecido en la planificación (0,78 €/unidad). Además, se ha sido más eficiente en el caso del sector agroalimentario (0,23 €/unidad ejecutados frente a 0,35€/unidad programados), y menos en el caso del sector agrario (1,39 €/unidad frente a 1,14 €/unidad).

Además, se ha observado que se ha sido más eficiente en relación a la inversión alcanzada que a los beneficiarios (expedientes y explotaciones/personas agricultoras). Esto se debe principalmente a que el volumen de inversión efectuado por los beneficiarios ha sido superior al previsto inicialmente con lo que también lo ha sido la ayuda concedida por cada expediente y beneficiario (persona agricultora/explotación).

Tabla 138. Eficiencia en relación a la mejora de la competitividad del sector agrario, agroalimentario y forestal (eje 1)

Indicadores	Coste unitario ejecución (A)	Coste unitario previsión (B)	Desviación (B-A)
VAB Agrario	1,39	1,14	-0,25
VAB Industria agroalimentaria y forestal	0,23	0,35	0,12
VAB Total	0,77	0,78	0,01
Expedientes aprobados	68.948,76	62.481,70	-6.467,06
Volumen total de inversión aprobada	0,29	0,42	0,14
Explotaciones/Personas Agricultoras	36.936,55	34.265,13	-2.671,42
Empresas agroalimentarias y forestales	208.715,42	220.655,00	11.939,59

Por su parte, en lo que se refiere a la **mejora del medioambiente y el medio natural**, se ha observado un elevado grado de eficiencia, ya que todos los indicadores tanto de realización como de resultados considerados en el análisis presentan costes unitarios inferiores a los definidos en la programación.

Tabla 139. Eficiencia en relación a la mejora del medio ambiente y el entorno natural (eje 2)

Indicadores	Coste unitario ejecución (A)	Coste unitario previsión (B)	Desviación (B-A)
Evitar la marginalización y el éxodo rural (ha)	730,00	741,85	11,84
Mantenimiento y mejora de la biodiversidad (ha)	1.942,79	1.969,13	26,35
Mejora de la calidad del agua (ha)	1.021,66	1.076,94	55,28
Mejora de la calidad del suelo (ha)	1.087,23	1.089,54	2,31
Evitar el cambio climático (ha)	61.047,53	64.991,30	3.943,77
Explotaciones acogidas	19.978,09	20.810,40	832,31
Superficie acogida	464,92	620,81	155,89
Expedientes/contratos	25.694,85	26.260,91	566,06
Volumen de inversión	0,72	0,97	0,25

Finalmente, en lo relativo a la **diversificación de la economía rural y a la mejora de la calidad de vida**, se observa que el Programa ha sido en términos generales ineficiente presentando mayores costes unitarios a los establecidos en la programación. Esto se debe a que en la mayor parte de las medidas los indicadores tanto de realización como de resultados se han quedado por debajo de lo establecido en la programación.

Tabla 140. Eficiencia en relación a la diversificación de la economía rural y a la mejora de la calidad de vida (eje 3 y 4)

Indicadores	Coste unitario ejecución (A)	Coste unitario previsión (B)	Desviación (B-A)
VAB no agrario en las explotaciones beneficiarias de la ayuda (miles de euros)	1.279,53	239,22	-1.040,31
Número de trabajos creados	103.522,23	57.566,81	-45.955,42
Población rural beneficiada de los servicios mejorados	86,39	193,20	106,80
Alumnos que finalizan las acciones formativas	8.012,37	938,67	-7.073,71
Expedientes aprobados	37.488,53	20.978,02	-16.510,50
Proyectos GAL	26.268,42	33.851,62	7.583,21
Beneficiarios GAL	28.651,74	33.851,62	5.199,88
Proyectos en cooperación	114.585,41	59.083,33	-55.502,08

Por tanto, en términos generales, se puede señalar que el nivel de eficiencia ha sido irregular siendo más eficiente en el caso del eje 2 y en la mayor parte de medidas del eje 1 y menos eficiente en el caso de los ejes 3 y 4.

Además, debe mencionarse que existen una serie de costes que no se encuentran reflejados en la información de seguimiento del Programa. Las medidas cofinanciadas por el FEADER conllevan una serie de trámites adicionales (controles sobre el terreno, controles a posteriori, estadísticas de control, informes de seguimiento, etc.) que hacen que su gestión resulte más compleja redundando en unos costes de administración superiores a los de otras medidas no cofinanciadas.

La simplificación de la gestión del FEADER es una cuestión clave más allá de los resultados que se obtengan con la ejecución de las diferentes medidas.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Entrevista a entidades gestoras del Programa.
--------------------------------	---

P15

¿En qué medida se observa un impacto contrafactual del Programa en relación a las personas beneficiarias?

Para determinar el impacto contrafactual sobre las personas beneficiarias del Programa se ha empleado, dado que no existe una línea de base ni una selección previa de un grupo de control, un método cuasi experimental que permita seleccionar un grupo de personas beneficiarias y un grupo de control que determinen el efecto del Programa sobre las personas beneficiarias. En concreto, se ha empleado el método de Diferencia en Diferencias combinado con el Propensity Score Matching.

El análisis se ha concentrado en el efecto generado sobre las explotaciones agrarias beneficiarias que constituyen el objetivo principal de la financiación del Programa. En concreto, se calcula el impacto generado sobre la evolución de la renta agraria en el periodo 2007-2014, dado que se considera ésta una variable adecuada para determinar la rentabilidad de las explotaciones.

Para obtener los datos de los beneficiarios y de los no beneficiarios se ha empleado la información disponible en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN) en los años 2007 y 2014 realizando una selección previa del grupo objeto de análisis.

Las hipótesis realizadas para determinar dicho grupo han sido las siguientes:

1. Únicamente se han considerado las explotaciones agrarias que disponían de datos tanto en el año 2007 como en el año 2014. Esto se ha realizado para evitar cuantificar posibles datos perdidos en el REAN aunque supone que no se tengan en cuenta la información de posibles explotaciones creadas entre 2008 y 2014 en el territorio.
2. Se han eliminado todas aquellas explotaciones que presentaban una renta agraria nula, ya que se considera que no ejercen una actividad agraria profesional.

Esto proporciona un universo de 10.057 explotaciones objeto de análisis de las cuales 2.530 explotaciones son beneficiarias del Programa mientras que 7.527 explotaciones no lo son.

En relación a este grupo de análisis se observa que existen grandes diferencias entre las explotaciones beneficiarias y no beneficiarias en las principales variables disponibles en el REAN (SAU, UGM), UDE, UTA, OTE, etc.).

Tabla 141. Características de las personas beneficiarias y no beneficiarias (medidas)

Indicadores	Beneficiarios	No beneficiarios	Total
Explotaciones	2.530	7.527	10.057
SAU	56,73	15,93	26,20
UGM	35,76	9,87	16,39
UDE	36,30	13,64	19,34
UTA	1,52	0,61	0,84
ATP (%)	80%	16,9%	32,8%
Evolución de la renta (2007-2014)	2.977,29	542,04	1.154,66

De manera específica, se observa que la evolución de la renta agraria ha sido más favorable en el caso de las explotaciones beneficiarias. Sin embargo, esto no implica un impacto contrafactual positivo, dado que el colectivo de beneficiarios y no beneficiarios resulta diferente en relación a otras características que pueden condicionar la evolución de la renta.

Por tanto, con objeto de poder realizar una valoración del impacto contrafactual, es necesario generar un grupo de beneficiarios y un grupo de control que presenten características homogéneas de manera que pueda realizarse una valoración del efecto del Programa ha tenido sobre la renta con independencia de otras características de las personas beneficiarias. Para ello, deben emplearse técnicas de matching (encaje) que permitan la comparación entre ambos grupos. En nuestro caso, se ha empleado como método de encaje el Propensity Score Matching (PSM).

Para ello, se calcula inicialmente la probabilidad de que beneficiarios y no beneficiarios hubieran podido resultar beneficiarios del Programa dado el resto de características conocidas (SAU, UGM, UDE, UTA y ATP). Una vez conocida esa probabilidad se realiza una selección del grupo de beneficiarios y no beneficiarios empleando el criterio de nearest neighbour (“vecino más cercano”), realizando una selección uno a uno de beneficiario y no beneficiario.

Finalizado este proceso se puede realizar una comparación de las características determinando el impacto contrafactual del Programa generado en términos de renta agraria.

Tabla 142. Características de las personas beneficiarias y del grupo de control con aplicación del PSM (medias)

Indicadores	Beneficiarios	No beneficiarios	Total
Explotaciones	986	986	1.972
SAU (B)	55,30	39,08	38,61
UGM	37,60	37,44	37,52
UDE	38,61	37,33	37,97
UTA (C)	1,53	1,52	1,52
ATP (%)	100%	100%	100%
Evolución de la renta (2007-2014)-A-	3.254,47	982,70	2.118,58
Productividad por superficie -A/B-	58,85	25,14	54,87
Productividad por actividad -A/C-	2.120,47	648,49	1.393,8

Esta análisis permite determinar que la participación en el Programa tiene un **impacto positivo sobre la renta agraria de las explotaciones agrarias** que se ha incrementado en mayor medida que en el caso de los no beneficiarios, lo que demuestra que la participación en el Programa dispone de un efecto positivo sobre la competitividad de los beneficiarios (impacto contrafactual positivo).

Fuentes de información: Modelo de impacto contrafactual.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio de carácter horizontal que debe ser tenido en consideración en todas las políticas públicas, incluyendo el presente Programa.

En este sentido, y aunque el Programa no incluye ninguna medida específica relacionada con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, si se han adoptado una serie de medidas dirigidas a cumplir con este objetivo.

En primer lugar, cabe destacar la existencia de objetivos particularizados por género a través de indicadores de realización o resultado en las medidas 112. Instalación de jóvenes agricultores, 113. Jubilación anticipada y 121. Modernización de explotaciones agrarias

Del mismo modo, son varias las medidas en las que se ha establecido entre sus criterios de selección aspectos relacionados con el impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En concreto, este concepto se encuentra presente en las medidas 112. Instalación de jóvenes agricultores, 121. Modernización de explotaciones agrarias, 211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña, 212. Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña, 213. Ayudas Natura 2000, 214. Ayudas agroambientales, 221. Primera forestación de tierras agrícolas, 311. Diversificación hacia actividades no agrarias, 312. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas y las medidas correspondientes del eje 4.

Finalmente, se ha contado con la colaboración del Instituto Navarro para la Igualdad en el Programa para que se encargara de revisar el contenido de los informes de seguimiento y de las evaluaciones con objeto de que se analice la situación diferencial de hombres y mujeres en la participación de las diferentes medidas. Además, se han establecido acciones concretas de sensibilización y formación a los distintos gestores de las medidas del Programa y la totalidad de agentes participantes cuentan con el asesoramiento del Instituto para la Igualdad del Gobierno de Navarra para trasladar este principio a la gestión diaria de las actuaciones.

A pesar de todas las acciones emprendidas a favor de la igualdad de género, la participación de hombres y mujeres continúa siendo desigual situándose la participación de estas alrededor del 30% de las personas beneficiarias del Programa.

Tabla 143. Participación de las mujeres en las medidas del Programa

Medida	Mujeres	Hombres	% de mujeres
112	200	544	26,88%
113	26	69	27,37%
121	173	1.301	11,74%
211	500	967	34,08%
212	4	60	6,25%
213	1	16	5,88%
214	3	19	13,64%
221	10	31	24,39%
311	14	11	56,00%
TOTAL	931	3.018	30,85%

La medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias es la que cuenta con una mayor participación de mujeres (56,00%), siendo la única en que se supera el 50% de participación femenina.

Del mismo modo, las medidas 112. Instalación de jóvenes agricultores, 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios, 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, y 221. Primera forestación de tierras agrícolas han presentado niveles de participación de las mujeres similares o superiores a la participación de éstas en la actividad agraria (25%), si bien ligeramente inferiores en la mayor parte de los casos.

Finalmente, la participación de las mujeres en las restantes medidas es inferior al 15,0%.

En consecuencia, del análisis de la información disponible, se desprende que aunque se ha cumplido con las obligaciones de integración del principio en la gestión, éstas parecen no haberse traducido en una mayor incidencia sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La participación de las mujeres no solo ha sido inferior a la de los hombres en prácticamente la totalidad de las medidas sino que su participación era superior precisamente en aquella medida que en mayor grado ha sufrido las restricciones presupuestarias.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Encuestas a personas beneficiarias.
--------------------------------	---

En términos generales la estructura de gestión del Programa ha resultado adecuada de manera que se ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la normativa comunitaria de aplicación.

En este sentido, del análisis realizado en relación a la estructura de gestión del Programa, se pueden destacar los siguientes resultados positivos:

- Ha existido un adecuado nivel de coordinación institucional a todos los niveles no solo entre las entidades regionales (autoridad de gestión y organismos gestores) sino entre éstas y los responsables a nivel nacional. Además, ha existido una adecuada coordinación entre los diferentes Fondos Estructurales de aplicación en Navarra lo que se ha articulado a través de la Comisión de Asuntos Europeos que se considera una buena práctica en materia de coordinación entre Programas.
- Se ha sistematizado la gestión y garantizado el cumplimiento de la normativa comunitaria a través de la generación de documentos que regulen las tareas a desarrollar (ej. Plan de controles, manuales de procedimientos, etc.) y la adopción de herramientas informáticas en aquellos ámbitos en los que ha sido posible.
- Los requisitos en materia de seguimiento y evaluación establecidos en la normativa comunitaria se han cumplido, habiéndose sistematizado la disponibilidad de información de seguimiento que permita la elaboración de informes.
- Se ha cumplido con los requisitos comunitarios existentes en materia de información y publicidad, destacándose que las personas beneficiarias disponen de un importante conocimiento de la cofinanciación comunitaria. En este sentido, según las encuestas realizadas el porcentaje de personas beneficiarias que conoce la cofinanciación comunitaria supera el 90%.
- El control de las medidas se ha interiorizado en las estructuras de gestión superando las dificultades existentes al inicio del periodo de programación.
- La valoración de los beneficiarios en relación a los trámites necesarios para la gestión de las ayudas ha sido en términos globales positiva, no habiéndose identificado dificultades excesivas en relación con la gestión.

En cualquier caso, también se han identificado una serie de áreas de mejora que se deben tener en consideración en el próximo periodo de programación.

- La gestión de las medidas de desarrollo rural cofinanciadas por el FEADER dispone de una complejidad adicional a la de otras medidas no cofinanciadas derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria que hace que los costes de gestión de estas medidas sea más elevado. Estos costes son asumidos principalmente por la Administración pero también por los beneficiarios (en forma de visitas de control, evaluaciones, etc.), lo que hace que la eficiencia de estas medidas sea inferior.
- Los beneficiarios de las diferentes medidas identifican una serie de áreas de mejora relacionadas con simplificar el proceso de solicitud de las ayudas y su duración, reducir los costes de tramitación, agilizar los pagos y reducir la complejidad administrativa que deberían valorarse para alcanzar una mayor eficacia en la gestión de las ayudas.
- La necesidad de cumplir con las obligaciones comunitarias, especialmente las cuestiones relacionadas con el control, generan una elevada carga de trabajo en los gestores que limita el tiempo o los recursos disponibles para realizar un seguimiento de los resultados obtenidos con las medidas.
- A pesar de que existe un amplio sistema de indicadores de seguimiento y una actualización periódica de esta información, los gestores de las medidas no consideran esta información de utilidad de manera que no se utiliza para realizar un seguimiento efectivo de los resultados.
- En una parte de las medidas (112. Instalación de jóvenes agricultores y 121. Modernización de explotaciones agrarias) no se emplearon criterios de priorización sino que se establecieron solamente requisitos para el acceso a las ayudas. Esto hizo que fuese necesario comprometer presupuesto de años posteriores. Esta circunstancia unida a las restricciones presupuestarias existentes en el Gobierno de Navarra propició que a partir del año 2010 no existieran líneas de ayuda financiadas con el Programa sino que únicamente se produjeron pagos relacionados con estas medidas. Esto ha condicionado los resultados de ejecución alcanzados por el Programa.
- La gestión de las medidas supone una elevada carga de trabajo con lo que el personal disponible en muchas ocasiones resulta insuficiente para atender a todas las tareas de manera que se prioriza cumplir con la normativa frente a otras actividades como la valoración de los resultados. Además, en relación a determinados temas (especialmente los relacionados con el control) la cualificación del personal no resulta suficiente para poder valorar expedientes de elevada complejidad.

Estas áreas de mejora deberían tenerse en consideración en el próximo periodo de programación para conseguir una gestión más eficiente del Programa.

Fuentes de información:	Entrevistas a gestores del Programa.
	Encuestas a personas beneficiarias del Programa.
	Taller de trabajo con gestores.

7.4. Preguntas comunes de evaluación relativas a cada medida del Programa

En este epígrafe se procede a contestar a las preguntas comunes de evaluación propuestas por la Comisión Europea en relación a cada una de las medidas que conforman el Programa. Para ello, se ha procedido de manera análoga a las cuestiones generales comentadas anteriormente detallando para cada pregunta: código, texto de la pregunta, respuesta, fuentes de información y, en el caso de fuentes de carácter cualitativo, el método empleado para la recopilación de información.

7.4.1. Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal

Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores

P1 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

Esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de las personas beneficiarias facilitando la instalación de jóvenes agricultores. En concreto, se ha facilitado la instalación de 465 personas que han realizado una inversión total de 44 millones de euros. De estos 465 personas beneficiarias aproximadamente una cuarta parte son mujeres.

El apoyo de la medida ha contribuido a esta instalación proporcionando ayudas a las personas para la realización de inversiones que se han traducido, además, en un incremento de la competitividad de las explotaciones.

Este crecimiento de la competitividad se ha plasmado de manera específica en el aumento del valor añadido bruto (VAB) que ha alcanzado en relación a esta medida los 14,9 millones de euros, situándose por encima de lo establecido en la programación (9,4 millones de euros; 158,39%).

Del mismo modo, la positiva contribución de esta medida se ha constatado en la encuesta a beneficiarios de las medida. Las personas beneficiarias de esta medida consideran que las ayudas han contribuido a mantener la renta agraria (67,3%), incrementar la productividad (49,5%) e incrementar la renta agraria (48,3%), de manera que se observa un efecto positivo sobre los beneficiarios. Además, la mayor parte de los participantes (83,5%) consideran que no hubieran podido realizar la instalación sin la ayuda.

Esta información ha quedado ratificada en los estudios de casos realizados. Las personas beneficiarias entrevistados consideran que sin la ayuda no habrían realizado su instalación como agricultores ni hubieran acometido inversiones. Además, consideran que la ayuda ha facilitado que se hayan mantenido en el medio rural.

Finalmente, debe tenerse en consideración que la edad es una variable clave relacionada con la mejora de la competitividad de las explotaciones. El modelo econométrico realizado para determinar el impacto del Programa ha establecido que la edad de las personas es la variable más relevante que condiciona el incremento de renta de las explotaciones por encima de la participación en el Programa y/u otras variables (ej. Orientación técnico económica). Este es un factor que debe tenerse en consideración a la hora de definir políticas que contribuyan a mejorar la competitividad del sector.

En consecuencia, impulsar la incorporación de personas jóvenes en el sector es un instrumento clave para mejorar la competitividad del sector en términos globales.

P2	¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?
-----------	--

Esta medida ha generado una serie de efectos positivos no directamente relacionados con la ayuda concedida. Los principales efectos positivos que se han generado han sido los siguientes:

- Ajuste estructural de las explotaciones. El desarrollo de esta medida ha contribuido a realizar inversiones que permitan la modernización de las explotaciones. Se trata de una medida fuertemente vinculada con la medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas de manera que las personas jóvenes instaladas refuerzan su procedimiento de instalación con el apoyo de dicha medida. De esta manera se produce una introducción de nuevos equipos e instalaciones que contribuyen a mejorar la rentabilidad de las explotaciones.
- Refuerzo del potencial humano. Las personas jóvenes que se instalan deben cumplir con una serie de requisitos en materia de cualificación agraria o comprometerse a obtener la formación. Además, las personas cuentan con el apoyo de un tutor durante un periodo de 3 años que facilita el proceso de instalación. Esto hace que las personas empleadas en el sector dispongan de un mayor nivel de cualificación.
- Introducción de prácticas ambientales. Las personas instaladas desarrollan su actividad con una visión más sostenible. La formación recibida permite que se introduzcan prácticas compatibles con el medio ambiente y que se tengan en consideración factores de protección ambiental. El 48,0% de las personas beneficiarias de esta medida consideran que ha contribuido a introducir prácticas agrarias compatibles con el medioambiente.
- Incorporación de mujeres en el sector. La medida ha permitido una incorporación de mujeres en el sector agrario. Éstas representan el 26,88% de las personas beneficiarias del Programa, proporción ligeramente superior al de mujeres agricultora a título principal (aproximadamente

25%). La incorporación de estas mujeres en el sector es importante, dado permitirán que las mujeres tengan en el futuro una mayor representatividad en el sector.

Fuentes de información:	<p>Informes Intermedios de seguimiento.</p> <p>Encuestas a personas beneficiarias del Programa.</p> <p>Análisis de impacto (modelo econométrico).</p> <p>Estudios de caso. Entrevistas a personas beneficiarias.</p>
--------------------------------	--

Medida 113. Jubilación anticipada

P1 **¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de los beneficiarios?**

Los objetivos de esta medida son, por un lado, favorecer la jubilación anticipada de las personas propietarias y trabajadoras de las explotaciones agrarias, y, por otro lado, fomentar el reemplazo generacional mediante la incorporación de personas jóvenes que les sustituyan al frente de las explotaciones. Se trata de una medida que contribuye de manera indirecta a la competitividad del sector a través de su rejuvenecimiento, dado que como se ha señalado anteriormente la edad es un factor que condiciona la rentabilidad de las explotaciones.

Esta medida ha generado la jubilación anticipada de 78 personas, siendo la edad media de los cesionistas de 58,07 años, lo que se sitúa en el marco de los objetivos establecidos en el Programa. En este sentido, destaca la jubilación anticipada de mujeres que presentan un 26,32% de las personas jubiladas con carácter anticipado. Por su parte, la edad media de los cesionarios se sitúa en 31,72 años por debajo de la edad establecida como objetivo (33 años).

Esta medida ha permitido un incremento del VAB de 2,5 millones de euros que representan un 108,56% de lo previsto en el Programa con lo que puede valorarse positivamente su contribución a mejorar la competitividad.

En cualquier caso, aunque esta medida contribuye a la mejora de la competitividad del sector a través del incremento del VAB, no se trata de una medida destinada a la mejora de la competitividad de los beneficiarios ya que se encuentra dirigida a su jubilación y reemplazo.

P2	¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?
-----------	--

Esta medida ha originado una serie de efectos que no están directamente relacionados con la ayuda concedida. Entre ellos los principales son los siguientes:

- Ajuste estructural de las explotaciones. El cambio estructural de las explotaciones se produce principalmente a través del cambio de la titularidad de las explotaciones y de la incorporación de personas jóvenes en el sector. Esta incorporación puede conllevar además el desarrollo de inversiones que permitan la modernización de las explotaciones que pueden ser apoyadas a través de la medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas.
- Refuerzo del potencial humano. Esta medida genera un relevo generacional que trae consigo un mayor grado de cualificación, mayor capacidad para innovar y una menor aversión al riesgo de las personas jóvenes agricultoras. Como se ha señalado anteriormente la edad es un factor que incide de manera importante sobre la mejora de rentabilidad de las explotaciones.
- Introducción de prácticas ambientales. Con el trasvase generacional, los cesionarios que se instalan en las explotaciones desarrollan su actividad con una mayor visión sostenible que las personas que cesan la actividad. Por ello, se da una mejora de la protección de los recursos naturales y la introducción de prácticas compatible con el medio ambiente.

Fuentes de información: Informes intermedios de seguimiento.

Medida 121. Modernización de explotaciones agrarias

P1 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

Esta medida pretendía mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias fomentando la realización de inversiones en las explotaciones agrarias. En concreto, esta medida ha permitido la modernización 2.365 explotaciones impulsando una inversión total de 53,99 millones de euros.

Esta medida ,aunque ha presentado un elevado nivel de ejecución financiera (100,42% del FEADER programado), no ha alcanzado resultados tan positivos en cuanto a explotaciones apoyadas (99,45%) y, especialmente, en lo que se refiere a la inversión realizada (21, 60%). Por tanto, puede considerarse que ha tenido una menor incidencia de la prevista inicialmente.

Debe tenerse en consideración que el Programa se ha desarrollado en un contexto de crisis económica que ha hecho que las inversiones hayan sido de menor dimensión y se hayan concentrado en la renovación de maquinaria o edificaciones más que proyectos de mayor dimensión. Se debe tener en cuenta que esta medida requiere de una importante inversión privada que era difícil de obtener por muchos promotores debido a las restricciones crediticias existentes. Todos estos factores han incidido que los proyectos se hayan concentrado más en la mejora de las instalaciones que en el desarrollo de proyectos innovadores o la introducción de nuevas técnicas.

Esta medida ha contribuido a un incremento del VAB de 50,74 millones de euros que, si bien debe valorarse positivamente, ya que representa un aumento de la productividad del sector, se sitúa por debajo del objetivo establecido en la programación (72,41%). Esto implica que la mejora de la competitividad del sector sea inferior a la esperada inicialmente.

No obstante, a pesar de que los indicadores de realización y resultados no muestran un comportamiento muy favorable de esta medida en relación a la mejora de la competitividad, si existen una serie de aspectos que deben valorarse positivamente.

- En primer lugar, las personas beneficiarias de la medida consideran que ésta ha contribuido a mantener la renta agraria (67,3%), incrementar la productividad (49,5%) e incrementar la renta agraria (48,3%), lo que denota un efecto positivo sobre los beneficiarios.
- En segundo lugar, el análisis de impacto contrafactual realizado, muestra que la evolución de la renta agraria experimentada por las personas beneficiarias del Programa (de los cuáles la mayor parte se concentran en esta medida) ha sido superior a la experimentada por el grupo de control (no beneficiarios) en 2.271,77 € (3.254,47 €/explotación frente a 982,70 €/explotación).
- En tercer lugar, en los estudios de caso las personas beneficiarias consideraban que la participación en el Programa ha contribuido a una mayor rentabilidad de sus explotaciones y a captar recursos de otras fuentes de financiación. El apalancamiento financiero que proporciona la ayuda es un elemento clave para desarrollar inversiones.

Por tanto, puede concluirse que, aunque los resultados de la medida no han cumplido con las expectativas existentes en el inicio del periodo de programación, la contribución al incremento de la competitividad de los beneficiarios ha sido positiva.

P2	¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?
-----------	--

Esta medida ha generado una serie de efectos positivos más allá de la mejora de la competitividad de las explotaciones donde se han desarrollado las inversiones.

En primer lugar, la medida ha contribuido a la introducción de nuevas prácticas medioambientales en las explotaciones y a la existencia de un sector más compatible con el medio natural. Esta medida ha permitido que las explotaciones agrarias cumplan con las exigencias medioambientales y las nuevas demandas de calidad y seguridad alimentaria. El 48,0% de los beneficiarios consideran que como consecuencia de la ayuda se ha introducido prácticas compatibles con el medio ambiente, el 48,3% que se ha mejorado la protección del medioambiente y el 36,4% que se ha reducido la emisión de contaminantes. Estos resultados muestran la importancia que ha tenido la medida para adoptar técnicas medioambientalmente más compatibles en las explotaciones.

Asimismo, la medida ha contribuido a la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación en las explotaciones agrarias. En este sentido, un 41,1% de las personas beneficiarias encuestadas consideran que las ayudas percibidas han facilitado la incorporación de tecnologías de información y la comunicación en las explotaciones.

Por otra parte, la ayuda también ha contribuido a la existencia de mejores condiciones laborales y de higiene tanto en el trabajo como en las propias explotaciones. El 35,5% de las personas encuestadas estima que la medida ha permitido mejorar las condiciones de higiene y salud de las personas empleadas y el 30,2% a mejorar las condiciones de salud y bienestar de los animales.

Finalmente, conviene destacar el efecto incentivador que han tenido estas ayudas para poder desarrollar inversiones, el 83,5% de las personas encuestadas consideran que no hubieran podido desarrollar estas inversiones sin la existencia de la ayuda. Además, el 39,62% opina que gracias a la ayuda han podido realizar una mayor inversión de la prevista y el 16,98% que han podido reducir el tiempo de la inversión. Por tanto, la medida ha resultado clave para favorecer el desarrollo de inversiones en un contexto de crisis económica.

Todos estos factores invitan a realizar una valoración positiva de esta medida, más allá de los valores obtenidos por los indicadores de realización y resultados.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Encuesta a personas beneficiarias del Programa. Modelo de impacto contrafactual (Diferencia en Diferencias y Propensity Matching Score). Estudios de caso. Entrevista a beneficiarios.
--------------------------------	--

Medida 122. Mejora del valor económico de los bosques

P1 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

Esta medida ha estado dirigida a fomentar la conservación y mejora de los bosques, ampliar la superficie forestal arbolada, impulsar la colaboración con los propietarios forestales y facilitar un aprovechamiento ordenado de los bosques.

Los principales beneficiarios de esta medida son las Entidades Locales de Navarra o sus asociaciones, si bien su ámbito de incidencia es más amplio, dado que pretende contribuir al mantenimiento y dinamización del sector forestal de Navarra en paralelo al cumplimiento de otros objetivos ambientales relacionados con la conservación de los bosques.

La incidencia de esta medida ha sido en términos generales limitada, ya que ha presentado no solo una realización financiera reducida en relación al resto del Programa (84,73% del FEADER programado) sino a que su realización material en términos de indicadores ha sido escasa. En este sentido, si consideramos la inversión como una medida del impulso de la competitividad ésta se ha situado en 720 mil euros, aproximadamente un 50% de lo previsto.

En cualquier caso, ésta es una medida importante para garantizar la existencia de un sector forestal en las zonas rurales que si bien en el caso de Navarra no dispone de una gran dimensión si permite la existencia de empleos en las zonas rurales o supone un complemento de ingresos para determinadas personas.

P2 ¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?

El principal efecto generado por esta medida no relacionado con la ayuda es el mantenimiento y fomento de la gestión sostenible de los bosques. Esta medida pretende proporcionar un valor económico a los bosques lo que constituye un elemento clave para impulsar una gestión sostenible mediante el desarrollo de labores silvícolas que garantizan la regeneración natural del montes o la eliminación de residuos forestales.

En este sentido, se trata de una medida complementaria a las actuaciones que se desarrollan desde las medidas 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas y 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques. En concreto, esta medida ha contribuido a la gestión sostenible de una superficie de 894,36 hectáreas.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Entrevistas con agentes económicos y sociales.
--------------------------------	--

Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

P1 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

Esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria y forestal de Navarra promoviendo el desarrollo de inversiones que redunden en productos de mayor valor añadido (ej. Regímenes de calidad), mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización y modernización e incorporación de nuevas tecnologías, procesos, sistemas y productos innovadores.

Esta medida ha tenido un importante acogido por parte de los potenciales beneficiarios. En concreto, se han concedido 210 ayudas que han apoyado a un total de 183 empresas de las cuales 158 corresponden al sector agroalimentario y 25 al sector forestal.

Estas ayudas han tenido una importancia en términos de inversión generada permitiendo que se hayan realizado inversiones en el sector por valor de 232,46 millones de euros (226,61 millones de euros en el sector agroalimentario y 5,85 en el sector forestal), cifra que prácticamente ha multiplicado por 1,5 las previsiones iniciales existente. De este modo, esta medida no solo ha alcanzado los resultados previstos inicialmente sino que ha superado las expectativas en términos de inversión generada.

Estos resultados positivos en términos de realización se plasman igualmente en la contribución al incremento del VAB sectorial. Esta medida ha contribuido a un aumento del VAB sectorial de 167,18 millones de euros, lo que representa un 146,73% de lo establecido en la planificación. Esto denota la importancia de la medida en el incremento de la competitividad de los beneficiarios.

Las empresas beneficiadas por esta medida valoren igualmente de manera positiva su contribución a la mejora de la competitividad. De este modo, un 84,8% de los consultados consideran que la

participación en esta medida conlleva incrementos de la productividad, un 66,7% aumentos en la producción y un 66,7% reducción de los costes de producción.

Estos datos son corroborados en los estudios de casos realizados. Las empresas entrevistadas consideran que las operaciones financiadas han contribuido a incrementar su portfolio de proyectos, incrementar los ingresos e impulsar nuevas inversiones. Estos son elementos esenciales para la mejora de su competitividad.

Todos estos datos permiten realizar una valoración positiva de la contribución de la medida a la mejora de la competitividad de los beneficiarios, ya que no solo ha contribuido a realizar inversiones sino que éstas se han traducido en incrementos de la productividad y/ o en la reducción de costes.

P2	¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?
----	--

Esta medida ha conllevado una serie de efectos no necesariamente relacionados con la concesión de la ayuda. Los principales ámbitos en lo que se han identificado efectos son los siguientes:

- Mejora de la conservación de los recursos naturales. Esta medida ha contribuido a que las empresas adopten prácticas medioambientales que permitan un uso más eficiente de los recursos o una reducción de las emisiones. De este modo, un 30,3% de las empresas beneficiarias de la ayuda consideran que ha permitido una reducción de las emisiones contaminantes (aire, agua, suelo, etc.), un 27,3% que ha facilitado la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y un 24,2% que ha incrementado la capacidad de generación de energías renovables o incremento del autoconsumo de energía.
- Modernización de la actividad, introducción de tecnologías de la información y la comunicación e incorporación de sistemas de gestión de la actividad. Esta medida ha favorecido la incorporación de soluciones innovadoras en el sector agroalimentario y forestal. Según la información disponible un 66,12% (121) de las empresas beneficiadas han adoptado nuevos productos o técnicas, lo que permitirá disponer de un sector más moderno y competitivo.

Además, la medida ha contribuido a incorporar otros elementos que contribuyen a mejorar la competitividad de las empresas como son la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación y la adopción de sistemas de calidad. En este sentido, un 48,8% de las empresas señalan que la medida ha facilitado la incorporación de tecnologías de información y la comunicación en su actividad mientras que un 45,5% consideran que ha permitido la integración de sistemas de calidad.

- Mejora de las condiciones de trabajo. Una aportación adicional de esta medida es la mejora en las condiciones de trabajo. Aunque este no es un objetivo directo de la medida si se promueven determinadas actividades que deben redundar en estas mejora. De este modo, se observa como un 54,5% de las empresas beneficiarias consultadas afirma que la ayuda ha contribuido a mejorar las condiciones de salud e higiene de las personas empleadas. Esto permite disponer de un sector que proporciona unas condiciones de trabajos a las personas empleadas.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Encuesta a personas beneficiarias del Programa. Estudios de caso. Entrevistas a beneficiarios.
--------------------------------	---

Medida 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias

P1 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

Esta medida está dirigida a favorecer la competitividad de productos agrícolas y forestales a través de la mejora de la dotación de infraestructuras existentes en el medio rural promoviendo inversiones dirigidas a la modernización de los regadíos, desarrollo de infraestructuras locales ganaderas, concentración parcelaria y realización de inversiones en infraestructuras forestales.

El beneficiario de esta medida es la Administración Pública que es el encargado de desarrollar las inversiones. Sin embargo, éstas están dirigidas a fomentar la competitividad del sector proporcionando unas infraestructuras e instalaciones adecuadas para el desarrollo de la actividad agrícola y forestal.

Esta medida ha presentado un nivel de ejecución de indicadores inferior a lo previsto inicialmente, especialmente en lo que se refiere a expedientes apoyados. Sin embargo, ha mostrado una favorable evolución en lo que respecta a la inversión inducida. Las medidas de concentración parcelaria han generado una inversión de 16,81 millones de euros (256,06%), las actuaciones de infraestructuras locales ganaderas de 14,16 millones de euros (82,46%) y las acciones de modernización de regadíos e infraestructuras forestales de 34,43 millones de euros cada una (93,02% y 222,77%, respectivamente).

Estas medidas han tratado de poner un marco adecuado para el desarrollo de la actividad agraria y forestal que se ha denotado en el incremento del VAB de otras medidas. Además, desde el punto

de vista cualitativo el sector agrario ha sido un sector refugio de la crisis económica de manera que el desarrollo de estas actuaciones ha permitido el desarrollo del sector.

En definitiva, esta medida no redundo tanto en la mejora de la competitividad de los beneficiarios (Administraciones Públicas) como en el incremento de la competitividad global del sector.

P2	¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?
-----------	--

Los principales efectos que se han generado como consecuencia de esta medida han sido los siguientes:

- Eficiencia en el consumo de agua. La línea de modernización de regadíos permite un empleo más eficiente de agua en las explotaciones. Esta medida ha permitido el cambio de los sistemas de riegos hacia sistemas más eficientes. Esto no solo redundo en la competitividad de las explotaciones sino también desde el punto de vista medioambiental en un consumo de agua más eficiente en el sector agrario. Las actuaciones han permitido un ahorro de 26,525 Hm³ de agua.
- Mantenimiento del empleo en sectores complementarios. Esta medida ha permitido el desarrollo de inversiones por parte de las Administraciones Públicas. Estas actuaciones se han desarrollado en un periodo de crisis económica en la que uno de los sectores que se ha visto más afectado por la reducción de la demanda interna ha sido el sector de la construcción. El desarrollo de estas inversiones ha permitido que determinadas empresas hayan podido reorientar su actividad hacia el sector público facilitando el mantenimiento del empleo en el sector.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Entrevistas a agentes económicos y sociales.
--------------------------------	--

7.4.2. Eje 2. Mejora del medioambiente y del entorno rural

Medida 211 y medida 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y en zonas distintas de montaña

P1 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?

Las medidas 211 y 212 de Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y en zonas distintas de montaña contribuyen a mejorar el medioambiente indemnizando a las personas agricultoras por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción en zonas de montaña y/o en otras zonas desfavorecidas. De ésta forma, se asegura el uso y sostenible de las tierras y se contribuye al mantenimiento de una comunidad rural viable, evitando la marginalización y el éxodo rural.

Estas medidas han apoyado a un total de 1.570 explotaciones ubicadas en zonas de montaña u otras zonas desfavorecidas. Además, un 73,2% de las personas beneficiarias antes de las ayudas tenían 0 UTAs por lo que es probable que sin la existencia de estas ayudas no hubiesen podido seguir con la actividad.

El mantenimiento de la actividad en estas zonas es un aspecto clave para la protección del medioambiente, dado que el éxodo rural genera desequilibrios en los ecosistemas y limita que se desarrollen inversiones en determinadas áreas necesarias para la conservación del medio natural ante la existencia de escasa población.

P2 ¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?

Estas medidas están contribuyendo de manera indirecta a la mejora de la competitividad de las personas beneficiarias, aportándoles una compensación económica que garantice la viabilidad de su actividad y, en consecuencia, el mantenimiento de la actividad agraria.

Esta aportación a la mejora de la competitividad de las explotaciones beneficiadas se pone de manifiesto en la contribución al incremento del VAB. De este modo, la medida 211 ha contribuido a un incremento del VAB de 45,07 millones de euros y la medida 212 de 31,6 millones de euros. Además, ambas medidas han presentado un nivel de realización en relación a este indicador superior al establecido en la programación (110,73% y 276,92%, respectivamente).

Tabla 144. Contribución de las medidas de indemnizaciones compensatorias al VAB (miles de euros)

Medida	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)
211	45.069,62	40.700,61	110,73%
212	31.666,27	11.435,07	276,92%

Del mismo modo, estos resultados obtenidos al analizar el indicador de resultados se ponen de manifiesto al examinar la opinión de las personas beneficiarias de la medida.

La mayoría de los beneficiarios encuestados consideran que como consecuencia de la ayuda han podido mantener la actividad (90,9%) y la renta agraria (92,3%), así como la productividad (70,7%), de manera que las medidas han tenido una incidencia notable sobre garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias.

Tabla 145. Principales impactos señalados por las personas beneficiarias de las medidas de indemnizaciones compensatorias

Impacto	Sí	No
Mantenimiento de la actividad	90,9%	9,1%
Mantenimiento de la renta agraria	92,3%	7,7%
Mantenimiento de la productividad (Tm./UTA) o (valor de la producción-€/UTA)	70,7%	29,3%
Incremento o mantenimiento del empleo (UTA)	46,6%	53,4%
Se han producido otros efectos indirectos o no esperados	8,5%	91,5%

Finalmente, un aspecto que conviene señalar es las expectativas de futuro de los beneficiarios. Así, un 70,2% de las personas beneficiarias considera que mantendrá la actividad en el futuro inmediato. De este modo, las medidas no solo están garantizando el mantenimiento presente de la actividad sino facilitando su pervivencia en el medio plazo.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Encuesta a personas beneficiarias del Programa.
--------------------------------	---

Medida 213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE

P1 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?

Esta medida está directamente relacionada con el medioambiente dado que tiene como objetivo conservar y mejorar los hábitats pascícolas incluidos en los Lugares de Interés Comunitario a través de la ordenación de la actividad ganadera y la compensación a las personas ganaderas por el buen uso de estos espacios.

Esta medida ha tenido una contribución positiva a alcanzar los objetivos medioambientales del Programa, especialmente en lo que se refiere al mantenimiento y mejora de la biodiversidad. La superficie sobre la que se ha intervenido para alcanzar este objetivo en esta medida representa un 77,34% de la superficie total sobre la que se ha actuado en el Programa para alcanzar este objetivo. Además, la medida presenta un nivel de realización del 1.117,87% sobre lo previsto.

Tabla 146. Contribución de la medida 213 a los objetivos medioambientales del Programa

Indicadores de resultado	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)
Mantenimiento de la biodiversidad (ha)	22.235,37	1.989,09	1117,87%
Mejora de la calidad del agua (ha)	-	752,56	-
Evitar la marginalización y el éxodo rural (ha)	22.235,37	13.204,75	168,39%

Además, esta medida ha tenido efectos positivos sobre evitar la marginalización y el éxodo rural, dado que permite el mantenimiento de la actividad ganadera compensando por la realización de prácticas que garanticen la conservación de los pastizales de ovino en zonas esteparias de la Red Natura 2000. De esta manera se permite que muchas personas puedan mantener su actividad.

P2 ¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?

La principal contribución de esta medida, más allá de sus objetivos medioambientales directos, ha sido contribuir a la mejora de la competitividad de la ganadería. A través de esta medida se ha compensado a las explotaciones beneficiarias por el desarrollo de prácticas medioambientalmente sostenibles que garanticen la compatibilidad de la actividad ganadera con la conservación de la Red Natura 2000. Esto ha permitido que estas explotaciones incrementen sus niveles de renta, mejorando la rentabilidad de determinadas explotaciones y facilitando su supervivencia.

Fuentes de información: Informes intermedios de seguimiento.

Medida 214. Ayudas agroambientales

P1 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?

La medida de ayudas agroambientales está dirigida a impulsar en las explotaciones beneficiarias la aplicación de métodos productivos compatibles con la protección y mejora del medio, del paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

En este sentido, esta medida ha realizado una importante aportación a la mejora de la situación medioambiental realizando una contribución positiva a todos los objetivos ambientales establecidos en el Programa: mejorar la calidad del agua, mejorar la calidad del suelo, mejorar y mantener la biodiversidad y evitar la marginalización y el éxodo rural.

Tabla 147. Contribución de la medida 214 a los objetivos medioambientales del Programa

Indicadores de resultado: Superficie gestionada satisfactoriamente (ha)	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)
Mantenimiento de la biodiversidad (ha)	5.782,22	15.830,11	36,53%
Mejora de la calidad del agua (ha)	19.726,70	19.878,18	99,24%
Mejora de la calidad del suelo (ha)	19.726,70	19.878,18	99,24%
Evitar la marginalización y éxodo rural (ha)	20.982,04	22.364,26	93,82%

En este sentido, resulta especialmente significativa su aportación a los objetivos de mejora de la calidad del agua y mejora de la calidad del suelo. La superficie sobre la que se ha actuado a través de esta medida representa el 99,76% y el 98,74%, respectivamente de la superficie sobre la que ha intervenido el Programa para la mejora de la calidad del agua y el suelo.

Este mayor efecto sobre estos objetivos se debe a que esta medida ha impulsado un menor uso de químicos y de agua, menor uso de fertilizantes, rotaciones de cultivos, menor uso de maquinaria, etc., factores todos ellos que tienen una incidencia positiva sobre agua y suelo.

Estos factores unidos a otros como el fomento de la utilización de energías renovables o el incremento de sumideros de carbono hace que esta medida haya tenido adicionalmente una incidencia positiva sobre la mitigación y adaptación del cambio climático, si bien su incidencia no se ha plasmado en los indicadores de resultados.

P2 ¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?

El principal efecto positivo generado por la medida 214 más allá de la incidencias sobre los objetivos medioambientales comentados de manera previa es mantener y mejorar los paisajes y sus características. En concreto, las submedidas de ayudas agroambientales en zonas esteparias y la de mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje han sido las más importantes en este ámbito y han contribuido a la mejora de 8.966 ha de superficie.

Además, el mantenimiento y conservación del paisaje también contribuye a la reducción de la marginalización y el abandono de las explotaciones. Esta medida proporciona apoyo dirigidos al mantenimiento de la actividad, ya que si estas zonas se dejan de cultivar y de pastar se perderán las propiedades características del paisaje y el bosque ganará terreno a la tierra de cultivo y a los pastos.

Finalmente, las medidas compensatorias suponen un elemento que contribuye a mejorar la competitividad de los beneficiarios y la viabilidad de las explotaciones favoreciendo la permanencia de la población en el medio rural.

Fuentes de información: Informes intermedios de seguimiento.

Medida 221. Primera forestación de tierras agrícolas

P1 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?

Esta medida está dirigida a fomentar la forestación de tierras agrícolas, con lo que está directamente orientada a alcanzar objetivos medioambientales como mantener la biodiversidad, mejorar la calidad del suelo y evitar la marginalización y el éxodo rural.

Sin embargo, aunque se trata de una medida con un importante grado de ejecución financiera (104,54%) sus resultados en términos de intervención no han sido muy favorables, de manera que los indicadores de realización no han sido muy positivos (apenas se ha alcanzado el 20%).

Además, los resultados en relación a los indicadores de resultados ambientales establecidos tampoco han sido favorables. En concreto, la contribución a la mejora y mantenimiento de la diversidad de la región se ha cuantificado en 252,49 ha, alrededor del 7% del objetivo, mientras

que la contribución a evitar la marginalización y el éxodo rural se ha cifrado en un 205,10 ha, 18,52% del objetivo.

Por estas razones, la contribución cuantitativa de esta medida a la mejora del medioambiente no puede valorarse positivamente.

No obstante, con independencia de los valores de resultados, se trata de una medida importante desde el punto de vista cualitativo para el mantenimiento de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático a largo plazo, ya que está dirigida a la reforestación de terrenos agrícolas, principalmente mediante la plantación de coníferas y frondosas, contribuyendo de este modo a la creación y aumento de sumideros de carbono.

P2 **¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?**

Al igual que todas las medidas relacionadas con la forestación de bosques, la medida 221 contribuye a mejorar el medio ambiente y el entorno a largo plazo. A parte de los efectos ya mencionados de mejora de la biodiversidad y contribución a la lucha contra el cambio climático, esta medida contribuye a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales mediante la creación de zonas forestales gestionadas de manera sostenible.

La medida también ayuda a mantener la superficie forestada ya que cubre los gastos de mantenimiento durante los cinco primeros años tras la plantación, mediante labores como reposición de marras, escardas y desbroces de vegetación adventicia, lo que implica que esta nueva superficie forestal esté gestionada de forma sostenible, contribuyendo de forma positiva a reducir el riesgo de incendios y de otras catástrofes naturales (un porcentaje de incendios tienen lugar por una mala gestión de las masas forestales).

Finalmente, los bosques tienen ciertas funciones ecológicas por lo que toda reforestación tiene como consecuencia el incremento de estas funciones, como el aumento de sumideros de carbono y la disminución de emisiones. Por otra parte, las condiciones de la medida alargan estos efectos al ofrecer una prima de cinco años a las personas agricultoras para que mantengan su actividad manteniendo estas zonas.

Fuentes de información: Informes intermedios de seguimiento.
Encuesta a personas beneficiarias del Programa.

Medida 226. Recuperación del potencial forestal

P1 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?

El objetivo de esta medida es claramente medioambiental, dado que pretende proteger los bosques navarros frente a incendios y otros posibles factores de riesgo, contribuyendo a mantener y mejorar la biodiversidad del territorio y a frenar el cambio climático.

Esta medida ha contribuido de manera positiva a los objetivos ambientales del Programa de mejora de la calidad del agua, evitar el cambio climático y evitar la marginalización y el éxodo rural. En este sentido, en relación a los indicadores de resultados previstos, los resultados se sitúan cerca de los objetivos establecidos en la programación.

Tabla 148. Contribución de la medida 226 a los objetivos medioambientales del Programa

Indicadores de resultado: Superficie gestionada satisfactoriamente (ha)	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)
Mejora de la calidad del agua (ha)	46,52	49,2	94,55%
Evitar el cambio climático (ha)	46,52	49,2	94,55%
Evitar la marginalización y éxodo rural (ha)	46,52	49,2	94,55%

En cualquier caso, a pesar del importante grado de realización, la contribución de la medida ha sido en términos generales reducida en todos los objetivos. Esto se debe a que dispone de un escaso peso específico en el Programa, ya que solamente representa un 0,79% del total ejecutado durante el periodo 2007-2015.

No obstante, es una medida cualitativamente muy importante, ya que trata de evitar los efectos de los incendios y desastres naturales, así como reducir su potencial incidencia.

P2 ¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?

Los principales efectos de esta medida están relacionados con la recuperación forestal dañado por los incendios forestales y otros desastres naturales. Además, se pretende prevenir la incidencia de los incendios forestales y garantizar el mantenimiento de los bosques para evitar futuras inversiones en recuperación.

Se han desarrollado inversiones preventivas y desarrollado pistas forestales y cortafuegos. De este modo, se ha fomentado una inversión de 1,9 millones de euros que aunque no es muy elevada en relación a otras medidas del Programa permite el mantenimiento de un sector forestal en el medio rural de Navarra que resulta importante para el mantenimiento del empleo y/o para generar

ingresos complementarios en la población del medio rural. Por tanto, la medida contribuye, aún de manera indirecta, al mantenimiento del empleo en las zonas rurales.

Finalmente, aunque el objetivo del desarrollo de una infraestructura forestal es mejorar el acceso al monte, principalmente, para controlar incendios, estas infraestructuras facilitan el acceso a personas ganaderas y maderistas al bosque, permiten su uso público al facilitar su acceso a la población y facilitan el desarrollo de otras actividades (ej. Recogida de setas, hongos, etc.). De este modo, esta medida contribuye a mantener una estructura económica sostenible y efectiva que resulta clave para el mantenimiento de la actividad y la calidad de vida en las zonas rurales.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Encuesta a agentes económicos y sociales.
--------------------------------	---

Medida 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques

P1 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?

Esta medida disponen de un claro contenido medioambiental en la medida que pretende conservar y mejorar los bosques, ampliar la superficie forestal arbolada, aprovechar de forma ordenada los montes y reforzar el carácter de utilidad pública de los bosques.

En este sentido, contribuye de manera positiva los objetivos medioambientales del Programa de mejorar la biodiversidad, evitar el cambio climático y evitar la marginalización y el éxodo rural. En todos los indicadores de resultados establecidos para estos objetivos, la medida ha duplicado o incluso triplicado los valores establecidos en la programación.

Tabla 149. Contribución de la medida 227 a los objetivos medioambientales del Programa

Indicadores de resultado: Superficie gestionada satisfactoriamente (ha)	Realizado (A)	Programado (B)	Realización (A/B)
Mejora de la biodiversidad (ha)	478,99	238,73	200,64%
Evitar el cambio climático (ha)	757,13	248,04	305,25%
Evitar la marginalización y éxodo rural (ha)	598,74	298,42	200,64%

Entre los objetivos medioambientales destaca positivamente su contribución a evitar el cambio climático. La superficie atendida a través de esta medida representa un 94,21% de la superficie atendida en relación con este objetivo.

El Programa ha realizado importantes inversiones en materia de reforestación de los bosques que contribuyen tanto a este objetivo como a mejorar la biodiversidad.

P2 ¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?

Esta medida contribuye de manera positiva al desarrollo de actividades económicas y al mantenimiento del empleo en las zonas rurales. En concreto, con objeto de aumentar el valor recreativo público de los bosques y terrenos forestales se han impulsado inversiones superiores a los 13,6 millones dirigidas a la plantaciones lineales y otras acciones necesarias para la regulación del uso forestal recreativo de los montes. Estas acciones contribuyen a impulsar un sector forestal que resulta estratégico en el medio rural en términos de mantenimiento del empleo y desarrollo de actividades complementarias a las actividades agrarias.

Asimismo, potenciar el uso recreativo de los bosques generar otra serie de actividades económicas alternativas. Estos bosques constituyen un punto clave de atracción de visitantes y turistas que permiten que se mantengan actividades económicas en las zonas rurales (ej. Hostelería, alojamientos turísticos, etc.) que resultan importantes para el mantenimiento de la actividad y el empleo.

De este modo, al igual que se señalaba en el caso de la medida 226, esta medida contribuye a mantener una estructura económica sostenible y efectiva que resulta clave para el mantenimiento de la actividad y la calidad de vida en las zonas rurales.

Fuentes de información:

Informes intermedios de seguimiento.
Entrevistas con agentes económicos y sociales.

7.4.3. Eje 3. Calidad de vida en zonas rurales y diversificación de la economía rural

Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias

P1 ¿En qué grado la medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?

La medida 311 está específicamente dirigida a dinamizar la diversificación económica de la población rural a través del fomento de la utilización de las explotaciones agrarias para el desarrollo de otras actividades que aprovechen los recursos disponibles.

Esta medida ha permitido el desarrollo de 51 proyectos de diversificación económica en las explotaciones agrarias que se han concentrado principalmente en el desarrollo de infraestructuras de restauración (37). Además, las actividades desarrolladas han permitido impulsar la realización de una inversión de 7,8 millones de euros. Todos estos factores deben valorarse positivamente dado que han permitido una diversificación de las actividades en estas explotaciones.

Se observa, en cualquier caso, que esta medida se ha concentrado principalmente en el desarrollo del sector agro-turístico. La mayor parte de la inversión de la medida (6,4 millones) y del gasto público realizado (84,19%) se ha concentrado en este sector siendo de menor importancia las actividades desarrolladas en otros sectores: energías renovables, comercio minorista y otras como cuidado de niños, etc.

Tabla 150. Distribución del gasto público y la inversión por actividades no agrícolas

Tipo de actividad rural no agraria	Nº de solicitudes aprobados	Gasto Público (Miles de euros)	Volumen total de inversiones (Miles de Euros)
Turismo	37	1.634,53	6.402,96
Actividades artesanales	0	0	0
Actividades de comercio minorista	6	95,297	552,796
Producción de energía renovable	3	101,203	352,672
Otros (cuidado de niños...)	5	110,394	536,798
Total	51	1.941,42	7.845,20

Un ejemplo de la concentración de esta medida en el sector turístico es el estudio de caso presentado en el anexo VIII (proyecto de diversificación: agroturismo).

En cualquier caso, esta medida ha tenido una importante trascendencia en términos de diversificación, dado que ha contribuido a un del VAB de 0,91 millones de euros superando las expectativas iniciales (110,29%).

Un aspecto clave que debe destacarse es que ésta ha sido una de las medidas más afectadas por las restricciones presupuestarias del Gobierno de Navarra, lo que ha condicionado que los resultados no hayan sido más positivos, especialmente en lo que se refiere al número de proyectos promovidos.

P2 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?

Las ayudas han estado dirigidas a desarrollar nuevas actividades en el medio rural, fomentando la creación de nuevos puestos de trabajo (54).

Por tanto, debe valorarse positivamente su contribución a la calidad de vida de las personas beneficiarias, dado que la existencia de estas ayudas ha permitido que las personas destinatarias de la ayuda incrementen sus niveles de renta mediante el desarrollo de actividades complementarias con la actividad agraria. Las ayudas han tratado de generar nuevas fuentes de ingresos que contribuyan a aumentar los ingresos familiares.

En el estudio de caso realizado se constata como esta actividad ha contribuido a reducir la dependencia de la actividad agraria y a incrementar los recursos económicos disponibles, lo que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.

El desarrollo de estas actividades y, especialmente, la creación de empleo, en un contexto de reducción de empleo como el observado durante la reciente crisis económica, permite señalar que esta medida ha tenido una gran importancia para los beneficiarios.

P3 ¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar las capacidades de los beneficiarios para mejorar la diversificación y la calidad de vida en las zonas rurales?

Esta medida no ha estado dirigida a mejorar la capacidad de las personas beneficiarias para mejorar la diversificación sino en proporcionarles el apoyo económico necesario para impulsar estas actividades.

Debe tenerse en consideración que el periodo de ejecución del Programa se ha caracterizado por ser un periodo de restricción presupuestaria en que han existido dificultades para acceder al préstamo. La existencia de esta ayuda ha permitido que las personas que deseaban diversificar su

actividad hayan podido realizar sus inversiones y/o acceder al préstamo. Sin la existencia de apoyos de esta naturaleza muchas inversiones no se hubieran desarrollado. En el estudio de casos realizado (proyecto diversificación: agroturismo) plasmado en el anexo VIII se puede constatar que este ha sido uno de los principales efectos generados por la ayuda.

P4 ¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?

Los principales efectos relacionados con la medida han sido los siguientes:

- Mantenimiento de la población en el medio rural. Esta medida ha contribuido a desarrollar nuevas actividades económicas complementarias a la actividad agraria en el medio rural, lo que ha permitido que muchas familias haya mejorado su nivel de ingresos. Esto permite que estas personas decidan permanecer en el medio rural. Además, en el caso de esta medida las principales beneficiarias han sido mujeres (56%), lo que genera la posibilidad de mejorar sus ingresos y que resulte más atractivo permanecer en el medio rural.
- Creación de empleo. La medida ha contribuido a la creación de nuevos puestos de trabajo en el medio rural (54). Estos empleos se han creado en un contexto de reducción del empleo de manera que deben valorarse positivamente, ya que permiten que la población pueda mantener sus ingresos. El mantenimiento del empleo es uno de los principales beneficios generado por la ayuda constatado por el beneficiario entrevistado en el estudio de caso.
- Efecto multiplicador de la actividad. La medida ha generado un efecto incentivador de la actividad económica en las zonas rurales. Se ha realizado una inversión de 7,85 millones de euros que ha ayudado a otras serie de sectores económicos (ej. Construcción).
- Pérdidas de oportunidades en el desarrollo de actividades económicas alternativas. La diversificación de la actividad se ha concentrado en el sector de agroturismo lo que supone una pérdida de oportunidades en el desarrollo de otras actividades que tienen posibilidades para su desarrollo en el ámbito local (ej. Servicios de proximidad). En futuros periodos de programación deberían impulsarse una mayor diversidad en el tipo de proyectos a desarrollar para que existan mayor variedad de actividades en el medio rural.

Fuentes de información:

Informes intermedios de seguimiento.
Encuesta a agentes económicos y sociales.
Estudios de caso. Entrevista a beneficiarios.

Medida 312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias

P1

¿En qué grado la medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?

Esta medida tiene por objetivo la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias, de manera que pretende conseguir la diversificación de las actividades hacia este sector bien apoyando la constitución de nuevas empresas bien impulsando la realización de inversiones en las ya existentes.

En cualquier caso, los resultados alcanzados por esta medida no son demasiado favorables especialmente si se comparan con los establecidos en la programación. Se han apoyado a 41 microempresas agroalimentarias (ninguna de nueva creación) frente a las 74 empresas definidas en la programación.

Estos resultados tampoco han sido demasiado favorables en lo que se refiere a los indicadores de resultados. La aportación al incremento del valor añadido bruto no agrario ha ascendido a 1,82 millones de euros (13,15% de lo planificado) y el empleo creado a 35 (30,97%).

El indicador que ha presentado un mayor grado de realización es el de la inversión inducida como consecuencia de la ayuda que ha ascendido a 5,69 millones de euros (192,07%).

Por tanto, puede señalarse que aunque la medida ha contribuido a la diversificación de la actividad económica, no lo ha hecho en forma de nuevas empresas y no ha tenido una repercusión notable sobre el empleo.

En este sentido, debe tenerse en consideración que ésta es una medida que ha estado influenciada de manera importante por la crisis económica tanto desde el punto de vista de las restricciones presupuestarias que han disminuido el presupuesto disponible como desde la reducción de los proyectos presentados a cofinanciación. Las dificultades de acceder a un préstamo que permita completar las ayudas proporcionadas por el Programa ha supuesto una reticencia para que se presenten un mayor número de proyectos.

P2

¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?

La contribución de esta medida, aunque no se hayan conseguido los valores de indicadores definidos en la programación, debe ser positiva.

Se trata de una medida que está favoreciendo el desarrollo de microempresas agroalimentarias en el medio rural. Estas empresas se encuentran fuertemente vinculadas al ámbito local de manera que su desarrollo contribuye al mantenimiento y, en algunos casos, a la creación de empleo.

En el estudio de caso realizado se observa como esta medida ha contribuido a la creación de nuevos empleos (5) y a la valorización de los residuos generados por la actividad. Además, ha permitido que la actividad se desarrolle en condiciones más favorables.

El mantenimiento de estos empleos es trascendental para garantizar el nivel de ingresos en el medio rural de manera que contribuye a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios.

P3	¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar las capacidades de los beneficiarios para mejorar la diversificación y la calidad de vida en las zonas rurales?
-----------	---

Uno de los efectos que esta medida pretende alcanzar es fomentar el espíritu empresarial, lo que mejora las capacidades de los beneficiarios para la diversificación, si bien no se concreta en actividades específicas dirigidas a incrementar estas capacidades.

Adicionalmente, los proyectos desarrollados tendrán un efecto demostrativo, impulsando este espíritu emprendedor en otros empresarios del entorno rural, de manera que se impulse la diversificación de la actividad.

Además, el desarrollo de la medida debe permitir que se generaren conocimientos y se introduzcan tecnologías en el medio rural que contribuirán a que éste siga creciendo y diversificándose lo que afectará de forma positiva a la economía y a la calidad de vida en estas zonas.

P4	¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?
-----------	--

Los principales efectos relacionados con la medida han sido los siguientes:

- Mantenimiento de la población en el medio rural. Esta medida ha contribuido al desarrollo y crecimiento de las microempresas agroalimentarias (41), de manera que se hayan incrementado su capacidad para generar ingresos y ser más rentables. Esta circunstancia incide a su vez sobre la creación y mantenimiento del empleo, lo que permite que las personas continúen vinculadas al medio rural.
- Creación de empleo. La medida ha contribuido a la creación de nuevos puestos de trabajo en el medio rural (35). Estos empleos se han creado en un contexto de reducción del empleo de manera que deben valorarse positivamente, dado que permiten que la población pueda mantener sus ingresos. Este es, como se ha señalado con anterioridad, uno de los principales beneficios señalado por los beneficiarios de la medida en el estudio de caso.
- Efecto multiplicador de la actividad. La medida ha generado un efecto incentivador de la actividad económica en las zonas rurales. Se ha realizado una inversión de 5,69 millones de euros que ha ayudado a otras serie de sectores económicos (ej. Construcción).

Fuentes de información:	<p>Informes intermedios de seguimiento.</p> <p>Encuesta a agentes económicos y sociales.</p> <p>Estudios de caso. Entrevistas a beneficiarios</p>
--------------------------------	---

Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

P1	¿En qué grado la medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?
-----------	--

Esta medida ha estado dirigida a la realización de planes o proyectos de la Red Natura 2000 y de otros espacios de gran valor natural, al establecimiento de convenios para la conservación y valorización del patrimonio rural y a la restauración de dicho patrimonio.

En este sentido, la medida contribuye a la diversificación de las actividades económicas mediante dos vías:

- Por un lado, a través del fomento de las actividades económicas relacionadas con la conservación, valoración y restauración del patrimonio rural. La medida ha promovido una inversión de 6,61 millones de euros destinada a alcanzar estos objetivos. Esta inversión permite impulsar sectores económicos alternativos al sector agrario (ej. Construcción, conservación, tratamientos medioambientales, etc.).
- Por otro lado, mediante la existencia de un contexto adecuado para el fomento de otra tipología de actividades. Se trata de disponer de un patrimonio natural y cultural que cuente con unas adecuadas condiciones de utilización que resulte atractivo para la población y los visitantes. De este modo, se puede impulsar el desarrollo de un sector de turismo rural orientado a atender a esas personas. El estudio de caso desarrollado (Ordenación Forestal de los montes comunales pertenecientes al Ayuntamiento de Alsasua) constituye un ejemplo claro de las actuaciones de esta naturaleza desarrolladas.

En consecuencia, la medida no está dirigida directamente a fomentar la diversificación de los beneficiarios, ya que en este caso se trata de las Administraciones Públicas, sino en proporcionar un marco adecuado y fomentar la inversión que permita el desarrollo de nuevas actividades económicas por parte de la iniciativa privada.

P2

¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?

Esta medida contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población a través de diversas vías como pueden ser el mantenimiento del atractivo de los espacios y conservación de potenciales como su riqueza paisajística y natural, la generación de actividades económicas relacionadas con el turismo, el incremento de las oportunidades laborales vinculado al desarrollo de las actividades de conservación y restauración y a las actividades económicas creadas, la mejora de los servicios y la creación de áreas recreativas.

Esta medida ha tenido un importante impacto sobre la mejora de la calidad de vida de las personas residentes en el medio rural. En concreto, se ha proporcionado servicios a un total de 69.062 personas, duplicando los resultados previstos en la planificación.

P3

¿En qué grado la medida ha contribuido a mejorar las capacidades de los beneficiarios para mejorar la diversificación y la calidad de vida en las zonas rurales?

Esta medida está dirigida en proporcionar un contexto adecuado para que los promotores privados impulsen el desarrollo de proyectos de diversificación económica. Se trata de desarrollar inversiones que garanticen la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio rural de manera que permita el desarrollo de nuevas actividades (turismo, conservación del medio natural, etc.).

Por tanto, no se trata tanto de mejorar las capacidades de los beneficiarios sino de generar incentivos para que se desarrollen inversiones que favorezcan la diversificación de la actividad.

P4

¿Qué otros efectos están relacionados con la implementación de esta medida (indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios y no beneficiarios, a nivel local, etc.)?

Los principales efectos generados por esta medida son los siguientes:

- Efecto multiplicador de la actividad. La medida está dirigida a generar un efecto incentivador de la actividad económica impulsando los sectores relacionados con la protección, conservación y restauración del medio natural. Como se ha señalado previamente se han

invertido 6,61 millones de euros en estos sectores, lo que resulta relevante para el mantenimiento de estas actividades en las zonas rurales.

- **Mantenimiento del empleo.** El mantenimiento de estos sectores garantiza que existan una serie de empleo vinculados al desarrollo de estas actividades. Esto es particularmente importante en un contexto de crisis económica caracterizado por la destrucción de empleo en la mayor parte de las actividades económicas.

Fuentes de información:

Informes intermedios de seguimiento.
Estudios de caso. Entrevista a gestores.

7.5. Preguntas comunes de evaluación relativas al eje 4. Leader

Finalmente, se presentan las preguntas relativas al eje 4. LEADER. La respuesta a estas preguntas sigue la misma estructura de los apartados precedentes.

P1	¿En qué medida el Programa ha contribuido a desarrollar capacidades locales para el empleo y la diversificación a través de LEADER?
-----------	--

La diversificación económica ha sido un objetivo abordado específicamente por la medida 413. Estrategias de desarrollo local sobre la calidad de vida y la diversificación económica. Ésta constituye la medida que ha tenido una mejor acogida de las definidas en el eje 4. Leader (435 proyectos y 392 personas promotoras) y mayor incidencia ha tenido sobre el VAB (2,62 millones de euros) y el empleo (61).

Sin embargo, su incidencia sobre el desarrollo de capacidades ha sido reducida. Apenas se han desarrollado un 0,98% de las acciones formativas previstas (11 de 1.118) y el número de personas formadas ha sido reducido (1.346 personas sobre una previsión de 15.376; 8,75%).

Esta medida se ha centrado en el desarrollo de proyectos de diversificación económica facilitando la realización de inversiones más que en la mejora de las capacidades locales para la diversificación.

Esta medida se ha empleado para apoyar los proyectos de diversificación económica que no podían ser atendidos a través de la medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias al reducirse su presupuesto por las restricciones presupuestarias del Gobierno de Navarra, con lo que su orientación se ha dirigido expresamente a apoyar la puesta en marcha y ejecución de proyectos de diversificación.

No obstante, con independencia de que los resultados de los indicadores relativos a la formación no sean muy positivos, aproximadamente la mitad de las personas consultadas (45,2%) consideran que la ayuda ha contribuido a mejorar sus capacidades y un 40% a mejorar su empleabilidad.

Por tanto, la contribución a la mejora de las capacidades en materia de diversificación y empleo ha sido reducida, estando la medida más orientada a apoyar esos procesos de diversificación y creación de empleo.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento. Entrevistas a Grupos de Acción Local.
--------------------------------	---

P2	¿En qué medida los GAL han contribuido a alcanzar los objetivos de las estrategias de desarrollo local y del Programa?
-----------	---

Los Grupos de Acción Local han realizado una contribución positiva a la consecución de los objetivos del Programa, si bien esta incidencia ha resultado limitada.

- Por un lado, en lo que se refiere a su contribución al VAB, ésta ha ascendido a 4,2 millones de euros. Este valor aunque positivo representa un porcentaje relativamente reducido en relación a la contribución aportada por otras medidas (1,3% del total).
- Por otro lado, en lo que se refiere a la contribución al empleo, las actuaciones gestionadas por los GAL han contribuido a la creación de 85 nuevos trabajos lo que resulta positivo en un contexto de crisis económica en que se ha producido una reducción de empleo. En cualquier caso, este resultado es menor que lo previsto inicialmente (41,87%).

En lo que se refiere a la aportación a los diferentes objetivos, la principal aportación se concentra en el objetivo de diversificación económica y mejora de la calidad de vida (medida 413) que no solo concentra el mayor número de proyectos (435) y promotores (392) sino que es la que en mayor medida contribuye al VAB y el empleo. En concreto, su contribución al VAB asciende a 2,62 millones de euros, siendo similar a la de todas las medidas del eje 3 (2,72 millones de euros). Además, su contribución al empleo asciende a 61 puestos de trabajo que representan el 35,06% de los empleos creados.

Esta medida, ante las restricciones presupuestarias del Gobierno de Navarra, se ha convertido en el “refugio” de aquellos promotores que desean desarrollar actividades de diversificación económica por eso motivo han presentado un mayor número de proyectos. Sin embargo, su realización no ha sido demasiado elevada en lo que se refiere a los indicadores de resultados (1,19% en el caso del VAB y un 34,66% en lo que se refiere al empleo).

En lo relativo al objetivo de mejora del medioambiente y protección del entorno natural, éste es el segundo objetivo en que se concentran un mayor número de proyectos (76) y promotores (75). Sin embargo, su contribución en términos de VAB (0,69 millones de euros) y empleo (3) ha sido muy reducida. Las acciones de la medida 412, que es la que contribuye a este objetivo, se han concentrado en las Administraciones Públicas lo que hace que los valores de VAB y empleo sean inferiores.

Finalmente, en relación al objetivo de la mejora de la competitividad en los sectores agrario, agroalimentario y forestal, la medida 411 es la que presenta un menor número de proyectos (42) y beneficiarios (40). Esta es la medida del eje que ha presentado un mayor nivel de realización en los indicadores. Ha contribuido al VAB con 0,92 millones de euros y al empleo con 21 nuevos puestos de trabajo que representan, respectivamente, un nivel de realización del 69,72% y del 91,30%. No obstante, las actividades relacionadas con este objetivo se han concentrado en mayor medida en las actuaciones del eje 1.

A pesar de que los indicadores de indicadores de resultados no muestran una valoración muy positiva, la actividad de los GAL y el eje 4 en su conjunto están realizando una contribución importante para el impulso del desarrollo del medio rural.

En este sentido, las personas beneficiarias de las medidas del eje 4 consideran que estas ayudas han contribuido a facilitar el desarrollo una nueva actividad económica (69,9%), incrementar el empleo local (55,9%) y facilitar la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (53,8%), con lo que se trata de una medida que debe valorarse positivamente. Además, el 71,9% de las personas consideran que no hubieran podido desarrollar los proyectos sin la ausencia de la ayuda.

Estos resultados se han validado igualmente a través de los estudios de caso realizados. Los beneficiarios han señalado que los proyectos han contribuido a impulsar la diversificación económica, mejorar la sostenibilidad de las empresas locales, impulsar el desarrollo de fuentes renovables de energía y proteger los recursos culturales existentes en el territorio.

Adicionalmente debe tenerse en consideración que los proyectos que se seleccionan se enmarcan en unos Planes de Desarrollo Local y son seleccionados por los agentes locales, de manera que se trata de proyectos que tienen una incidencia directa sobre el territorio en que se ubican.

Por tanto, la contribución a los objetivos del Programa de los GAL es positiva si bien inferior a la prevista inicialmente.

Fuentes de información:	<p>Informes intermedios de seguimiento.</p> <p>Encuestas a personas beneficiarias del Programa.</p> <p>Entrevistas a Grupos de Acción Local.</p> <p>Estudios de caso. Entrevistas a beneficiarios.</p>
--------------------------------	--

P3 **¿En qué medida se ha implementado el enfoque LEADER?**

Para valorar el grado en que se ha implementado el enfoque LEADER resulta conveniente realizar una valoración de las siete características que, conforme la Red Europea de Desarrollo Rural, caracterizan a este enfoque:

- Enfoque ascendente. En los GAL ha existido una importante participación de los agentes locales en la toma de decisión. Éstos han participado tanto en la definición de los Planes Locales de Desarrollo, como a través de su integración en los GAL, en la decisión de los proyectos que resultan más adecuados para el desarrollo de su área. De esta manera, el enfoque ascendente se ha tenido en consideración tanto en la fase de programación como en la posterior ejecución del eje 4.
- Enfoque basado en el área. Los cuatro GAL (Cederna-Garalur, EDER, TEDER y Consorcio de la Zona Media) seleccionados en Navarra concretan su actividad en áreas geográficas específicas en las que llevan trabajando durante periodos de programación anteriores (LEADER, LEADER II y LEADER +), de manera que intervienen en zonas con una identidad local, necesidades y expectativas comunes. Además, esa cohesión territorial no solo se identifica en los GAL sino en los agentes locales implicados y sus decisiones. De este modo, los proyectos que se priorizan son aquellos que se relacionan con las necesidades existentes en cada territorio.
- Asociación o paternariado local. Todos los GAL disponen de una importante participación de agentes locales del territorio tanto públicos (principalmente Ayuntamientos) como privados (asociaciones, socios privados, etc.). Los socios privados han dispuesto de una participación mínima del 50% en las decisiones de cada GAL, de manera que se han tenido en consideración todos los intereses locales.
- Integración multisectorial. Los Planes de Desarrollo Local han cubierto la totalidad de ámbitos de actuación definidos en el Programa: competitividad del sector agrario, agroalimentario y forestal; mejora del medioambiente y el entorno natural y diversificación económica y mejora de la calidad de vida. En la práctica se han desarrollado proyectos en todos estos ámbitos si bien con un mayor peso en el ámbito de la diversificación económica (392) que en el de

medioambiente (74) o la mejora de la competitividad del sector agrario, agroalimentario y forestal (40).

- **Interconexión.** Los GAL han fomentado la interconexión entre los diferentes agentes existentes en su territorio. Asimismo, se han convertido en un ventanilla de información para posibles personas promotoras de proyectos no solo en relación a sus proyectos sino de otras fuentes de financiación existentes en Navarra. Finalmente, han participado en algunas Redes (Red Rural Nacional y Red Española de Desarrollo Rural) que les permite generar conexiones con otros entidades.
- **Innovación.** El carácter innovador ha sido un aspecto que se ha tenido en consideración a la hora de seleccionar los proyectos, si bien en la práctica el desarrollo de proyectos de carácter novedoso no ha resultado demasiado elevado. El contexto económico existente ha propiciado una aversión al riesgo de las personas promotoras que han concretado sus actividades en aquellas actividades con mayores posibilidades de éxito que no necesariamente resultan las más innovadoras.
- **Cooperación interterritorial e internacional.** Todos los GAL de Navarra (4) han participado en proyectos de cooperación (6). Estos proyectos han sido en todos los casos de cooperación interterritorial.

Por tanto, puede considerarse que el enfoque LEADER se ha implementado en la gestión del eje, si bien existen aspecto de mejor como son el impulso de proyectos de contenido innovador y el desarrollo de proyectos de cooperación, especialmente internacional.

Fuentes de información:	Informes intermedios de seguimiento.
	Entrevistas a Grupos de Acción Local.

P4

¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza local?

El enfoque LEADER ha contribuido positivamente a mejorar la gobernanza local a través de una mayor participación e implicación de los agentes locales a lo largo de todo el proceso de gestión de las ayudas.

En primer lugar, un aspecto a destacar en relación a la aplicación del eje LEADER ha sido la necesidad de desarrollar y aplicar por parte de los GAL un plan de desarrollo local que definía la estrategia territorial a aplicar. Estos planes fueron desarrollados mediante un proceso participativo que implicó a los principales agentes económicos y sociales del territorio. Esta participación inicial facilita que las actividades que se han desarrollado posteriormente se hayan adaptado en mayor medida a las necesidades del territorio.

Esta participación de los agentes económicos y sociales se ha trasladado igualmente a la composición de los GAL y a la toma de decisiones relacionadas con los proyectos a desarrollar en cada área. Se ha contado con una amplia participación de agentes económicos y sociales de cada territorio que ha permitido que se seleccionen aquellos proyectos considerados más apropiados.

La necesidad de una mayor implicación de estos agentes, especialmente de los del sector privado, ha facilitado que aumenten su conocimiento no solo del propio Programa sino del medio rural en su conjunto fomentando una mayor participación e implicación que se debe plasmar en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo que se desarrollen en el futuro periodo de programación.

Finalmente, se debe destacar la importante labor desarrollada por los GAL en materia de dinamización. Estos han contribuido a impulsar el desarrollo de proyectos en el ámbito local, han divulgado las ayudas disponibles a través del Programa y se han constituido en una ventanilla de apoyo a los promotores locales proporcionándoles información y asistencia para la puesta en marcha de sus proyectos.

Fuentes de información:

Informes intermedios de seguimiento.

Entrevistas a Grupos de Acción Local.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Principales conclusiones

En este epígrafe se presentan las principales conclusiones del análisis realizado por el equipo evaluador. Éstas se presentan clasificadas en función de los aspectos clave de evaluación presentados en el capítulo 5, de manera que su lectura y comprensión resulte más fácil.

Asimismo, se realiza una valoración final del Programa que representa un juicio de valor global sobre los diferentes aspectos examinados.

Pertinencia

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 ha sido pertinente a lo largo de todo el periodo de programación, habiéndose realizado diferentes modificaciones para adaptarse a la situación existente. No obstante, estas modificaciones han estado más vinculadas a cumplir con los cambios normativos o a garantizar la ejecución del Programa y el retorno de la cofinanciación comunitaria que a efectuar adaptaciones específicas relacionadas con la evolución del contexto.

El principal elemento que ha generado la necesidad de realizar modificaciones han sido las restricciones presupuestarias del Gobierno de Navarra.

Coherencia interna

Las medidas estratégicas identificadas en la evaluación intermedia son aquellas que han tenido un mayor nivel de ejecución financiera, de manera que han contribuido a alcanzar los resultados establecidos en otras medidas (sensibles).

De este modo, el Programa no solo resulta coherente internamente, como se señaló en la evaluación intermedia, sino que las complementariedades y sinergias entre las medidas han sido aprovechadas, de manera que los resultados de ejecución han sido elevados en prácticamente la totalidad de las medidas.

Coherencia externa

El Programa ha presentado un adecuado nivel de coherencia externa con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales, ya que se ha producido una adecuada coordinación entre los diferentes instrumentos y políticas, existiendo criterios de delimitación para evitar la doble financiación de actividades. Asimismo, se han establecido mecanismos de coordinación (Comisión de Asuntos Europeos del Gobierno de Navarra y Comité de Coordinación de Fondos del Ministerio

de Hacienda y Administración Pública) dirigidos a garantizar la complementariedad en la aplicación de los recursos comunitarios.

No obstante, se observa margen de mejora en lo referente al aprovechamiento de las sinergias entre los diferentes instrumentos de financiación comunitaria. Los mecanismos establecidos han estado más orientados a evitar la duplicidad del gasto que a impulsar el desarrollo de iniciativas a través del apoyo conjunto de diferentes Programas.

Contribución del PDR a las prioridades comunitarias horizontales

En lo que se refiere a la **Estrategia de Lisboa**, el Programa ha realizado una importante aportación a la mejora de la competitividad, especialmente en lo que se refiere al sector agrario, agroalimentario y forestal, existiendo medidas que han alcanzado de manera exitosa los objetivos establecidos en la materia.

En el caso de la contribución a la Sociedad de la Información, los resultados han sido favorables. Aunque no se han definido medidas específicas dirigidas a la implantación de las tecnologías de información y comunicación, determinadas medidas dirigidas a la mejora de la competitividad han contribuido a la incorporación de dichas tecnologías (medida 121. Modernización de explotaciones agrarias, 123. Incremento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales y eje 4. LEADER).

En términos de empleo, los resultados no han sido tan positivos. El empleo generado (174) ha sido reducido en relación a lo establecido en la programación. La importante incidencia de la crisis sobre el mercado de trabajo ha condicionado notablemente estos resultados.

En lo que se refiere al **medioambiente (Estrategia de Goteburgo)**, el Programa ha contribuido a alcanzar la mayor parte de los objetivos establecidos en la planificación: evitar la marginalización y el éxodo rural, mantener y mejorar la biodiversidad, mejorar la calidad del agua y evitar el cambio climático. El único objetivo que presenta un menor nivel de realización es el de mejorar la calidad del suelo.

Finalmente, en lo que respecta a la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**, el Programa ha cumplido con una serie de requisitos que permiten cumplir con la integración de este principio en la gestión: establecimiento de indicadores divididos por sexo, aplicación de criterios de priorización que tengan en consideración la variable sexo, incorporación del Instituto Navarro para la Igualdad en el seguimiento del Programa y desarrollo de acciones de formación y sensibilización del personal.

Sin embargo, esto no se ha traducido en una mayor incidencia sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural, dado que la participación femenina ha sido en

términos globales reducida. Además, aquellas medidas en las que las mujeres han tenido una mayor participación que son las vinculadas al desarrollo rural son las que disponían de un menor peso específico en el Programa y las que en mayor medida se han visto afectadas por la restricción presupuestaria.

Calidad de los sistemas de implementación del Programa

En primer lugar, en lo que respecta a la **estructura de gestión**, a pesar de la existencia de una compleja estructura que implica a gran variedad de organismos, no se han identificado dificultades de coordinación y/o comunicación entre las diferentes entidades implicadas en la gestión del Programa. El Comité de Seguimiento y otros foros creados ex profeso como la Comisión de Asuntos Europeos han permitido la coordinación entre las diferentes entidades implicadas.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la **gestión de las medidas**, éstas disponen de una complejidad adicional a otras actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Navarra, dado que la normativa comunitaria incorpora una serie de trámites y procesos adicionales que es necesario incorporar (ej. Controles sobre el terreno, controles a posteriori, etc.). Esto implica que la gestión de estas medidas presente un coste adicional que si bien en términos generales son asumidos por la Administración también conllevan un coste adicional para los beneficiarios (ej. Visitas de control, evaluaciones,...).

En cualquier caso, a pesar de estos requisitos adicionales, las personas beneficiarias realizan una valoración positiva de los diferentes procedimientos de gestión de las medidas. Las principales áreas de mejora identificadas por los beneficiarios hacen referencia a simplificar el proceso de solicitud de las ayudas y su duración, reducir los costes de tramitación, agilizar los pagos y reducir la complejidad administrativa de todos el proceso (solicitud, pago, control, etc.).

En relación a la gestión de las medidas se han normalizado los procedimientos de trabajo (ej. Elaboración de manuales de procedimientos, incorporación de sistemas de información, etc.) pero estos mecanismos han estado más dirigidos a cumplir con los requisitos de la normativa comunitaria que a introducir mecanismos que agilicen la gestión y simplifiquen los procedimientos para los beneficiarios.

En tercer lugar, en lo relativo al **seguimiento y evaluación**, se han cumplido con los requisitos establecidos en la normativa comunitaria (informes de seguimiento y evaluaciones), introduciendo a lo largo del periodo de programación mecanismos que han permitido cumplir con estos requisitos.

Al inicio del periodo de programación se desarrollaron una serie de estudios que permitían realizar una valoración del impacto que se estaba alcanzando con la ejecución del Programa. Estos estudios

fueron considerados una buena práctica en la evaluación intermedia, pero las restricciones presupuestarias hicieron que no se pudiera continuar con su elaboración hasta el final del periodo de programación.

El Programa dispone de una amplia batería de indicadores de seguimiento. Estos son útiles para la Comisión Europea y cumplen con los requisitos establecidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Sin embargo, su utilidad es limitada para los gestores no siendo empleados para realizar un seguimiento efectivo de las medidas y sus resultados.

Sin embargo, éstos no resultan de utilidad para que las entidades gestoras realicen un seguimiento efectivo de las operaciones, de manera que su utilidad se ha limitado a cumplir con los requisitos establecidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación establecidos por la Comisión Europea.

En cuarto lugar, en lo que hace referencia a la **información y publicidad**, el Programa ha cumplido con la normativa comunitaria de aplicación, observándose que los beneficiarios disponen de un importante conocimiento de la cofinanciación de las medidas por el FEADER (90%).

En quinto lugar, en lo relativo a los **criterios de selección de operaciones**, aunque en la mayor parte de las medidas se han establecido criterios de priorización (clasificación de proyectos) se han generado dificultades relacionadas con algunas medidas que han condicionado los resultados obtenidos.

La no aplicación de criterios de priorización en determinadas medidas (112. Instalación de jóvenes agricultores y 121. Modernización de explotaciones agrarias) propició que fuese necesario comprometer presupuesto de anualidades posteriores. Aunque inicialmente esto no constituyó un problema, las restricciones presupuestarias hicieron que el presupuesto del Programa quedase condicionado a cubrir los compromisos adquiridos, de manera que otras medidas se vieron más influenciadas por las restricciones presupuestarias que éstas.

De este modo, el Programa quedó condicionado desde el año 2010 a la realización de los pagos en relación a los compromisos adquiridos en determinadas medidas que a impulsar el desarrollo de nuevos proyectos o iniciativas.

Esta situación se va a solucionar en el periodo de programación 2014-2020 ya que se han adaptado criterios de priorización en todas las medidas.

Finalmente, en lo relativo a los **medios humanos y materiales disponibles**, se considera que, ante la creciente complejidad de la normativa comunitaria, el personal disponible resulta insuficiente

para cumplir con todos los requisitos. Esto ha hecho que la actividad se haya concentrado en cumplir con la normativa en detrimento del seguimiento de los resultados obtenidos.

Además, dada la complejidad creciente de los expedientes, la cualificación y conocimientos del personal no han resultado siempre adecuados a las necesidades, con especial incidencia en aquellos aspectos relacionados con el control.

Efectos del Programa

Los efectos generados por el Programa en términos de consecución de los objetivos establecidos han sido en términos generales positivos, si bien se han alcanzado mayores resultados en lo que respecta a la competitividad de los sectores agrarios, agroalimentario y forestal y en la mejora del medioambiente que en la diversificación de las actividades y la mejora de la calidad de vida.

Las actividades relacionadas con la diversificación de las actividades económicas, aunque en términos cualitativos han sido importantes para las personas beneficiarias, han tenido una menor incidencia cuantitativa debido tanto al menor presupuesto disponible como a las restricciones presupuestarias que han incidido en mayor medida en estas medidas.

Eficacia y eficiencia del Programa

Los resultados en materia de eficacia y eficiencia han sido desiguales en función de los objetivos que se pretendía alcanzar con la ejecución del Programa. De este modo, el Programa ha presentado un elevado nivel tanto de eficacia como de eficiencia en el ámbito de la mejora del medioambiente y del entorno natural. Los valores alcanzados por los indicadores han sido superiores a lo previsto con un coste menor del programado.

Por su parte, en lo que respecta a la mejora de la competitividad de los sectores agrario, agroalimentario y forestal, la eficacia y la eficiencia ha sido igualmente elevada aunque ha presentado un nivel de realización desigual en los indicadores. En este caso se han aprobado menos proyectos/expedientes de los esperados en la programación, pero con un mayor volumen de inversión lo que ha provocado que tanto la ayuda concedida por proyecto como la inversión inducida hayan sido superiores.

Finalmente, el ámbito de la diversificación de la actividad económica y la mejora de la calidad de vida, ha presentado niveles bajos de eficacia y eficiencia en relación con los indicadores previstos. Este ámbito de actuación ha sido el más influenciado por la crisis económica por dos vías. Por un lado, una menor afluencia de proyectos e iniciativas y, por otro lado, una mayor incidencia de las restricciones presupuestarias del Gobierno de Navarra. Ambos hechos han generado que los resultados se hayan quedado considerablemente por debajo de lo previsto en la programación.

Impacto del Programa

El Programa ha generado un impacto positivo sobre los beneficiarios. El modelo de impacto contrafactual desarrollado ha puesto de manifiesto que en las personas beneficiarias se ha producido un incremento de la renta agraria superior a la de un “grupo de control” (no beneficiarios) con similares características. De este modo, se constata que participar en el Programa ha tenido un efecto positivo sobre la rentabilidad de las explotaciones agrarias, así como sobre su competitividad y su productividad.

Además del efecto positivo sobre los beneficiarios, el Programa ha generado una serie de efectos positivos globales sobre el medio rural. Estos resultados han sido especialmente significativos en el ámbito de la mejora de la competitividad y productividad del sector agrario, agroalimentario y forestal que se ha incrementado en este periodo. Las inversiones impulsadas desde el Programa han contribuido a estos resultados.

En materia de medioambiente los resultados han sido igualmente positivos. Además de los resultados alcanzados por las medidas ambientales propiamente dichas, debe tenerse en cuenta la contribución que las medidas de modernización tanto de las explotaciones como de las industrias agroalimentarias y forestales han tenido sobre el medioambiente. Estas medidas han permitido la adopción de prácticas medioambientales, la reducción de emisiones y la reducción de consumo de agua. Asimismo, las medidas de LEADER han contribuido a la protección de recursos naturales, a incrementar la capacidad de generación de energías renovables y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Finalmente, en materia de diversificación y mejora de la calidad de vida es donde el impacto ha sido menos significativo. En cualquier caso, el Programa ha contribuido al desarrollo de nuevas actividades económicas y la generación de empleo local, lo que resulta positivo en un contexto de crisis económica caracterizado por la reducción de empleo.

Valoración general del Programa

En términos generales la valoración del Programa es positiva, dado que se han alcanzado la mayor parte de los objetivos establecidos al inicio del periodo de programación.

Su incidencia (efectos e impactos) ha sido especialmente favorable en el caso de la mejora de la competitividad del sector agrario, agroalimentario y forestal. La mayor parte del presupuesto del Programa (y de sus medidas) estaba enfocado a la consecución de este objetivo fomentando la realización de inversiones y proporcionando infraestructuras de apoyo que contribuyesen a mejorar la rentabilidad de las explotaciones y de la industria agroalimentaria y forestal. Éste ha sido un sector especialmente importante durante los últimos años, dado que se ha convertido en

refugio de la crisis para muchas personas. Por tanto, los resultados alcanzados en este ámbito no sólo han permitido disponer de un sector más competitivo sino que han reducido los efectos de la crisis sobre la economía regional.

Como se ha constatado en el análisis de impacto el Programa ha contribuido a mejorar la rentabilidad, competitividad y productividad de las explotaciones beneficiarias frente a las no beneficiarias.

En el ámbito medioambiental los resultados han sido igualmente favorables. El Programa ha contribuido a la mejora del medioambiente no solo desde las medidas diseñadas para este objetivo (eje 2) sino desde otras medidas (medida 121. Modernización de explotaciones agrarias, 123. Incremento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales y eje 4. LEADER). El Programa ha favorecido la introducción de prácticas ambientales compatibles con el medioambiente, la reducción de emisiones contaminantes, la incorporación de energías renovables, etc.

En el ámbito de la diversificación y la mejora de la calidad de vida es donde la incidencia aunque positiva ha sido menos notable. Se han desarrollado nuevas actividades económicas y se han creado nuevos empleos, pero éstos han sido inferiores a las previsiones debido a la importante incidencia de la crisis sobre la creación de nuevos negocios y sobre el empleo.

Por otra parte, en lo que se refiere al comportamiento de las diferentes medidas, las medidas que presentan un mejor desempeño son las medidas 123. Incremento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de montaña, 112. Instalación de jóvenes agricultores, 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores, 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques y 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.

Por su parte, aquellas medidas del Programa que han presentado una inferior valoración han sido la 122. Mejora del valor económico de los bosques y la 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas. Se trata precisamente de 2 de las medidas con menor presupuesto del Programa. Además, sus objetivos resulta similares a los definidos en la medida 227 cuyos resultados han sido favorables.

En cualquier caso, un elemento que debe tenerse en consideración en relación al Programa es que su ejecución se concentró en el periodo 2007-2010 donde se generaron los compromisos de pago, mientras que desde entonces el Programa se limitó a la realización de los pagos, de manera que no han existido ayudas hasta el año 2015. Esto ha resultado un factor relevante, ya que ha limitado la capacidad de adaptación del Programa cuyas modificaciones han estado vinculadas a las

restricciones presupuestarias y/o a ajustar el presupuesto a la ejecución que a acomodarse a las nuevas necesidades existentes.

La mayor concentración de recursos en el mejora de la competitividad estuvo vinculada a la necesidad de cumplir con los compromisos de pago adquiridos, lo que hizo que se restasen recursos de otras líneas de actuación, especialmente de las dirigidas a la diversificación y al desarrollo rural. Esta circunstancia ha incidido igualmente en los resultados alcanzados en este ámbito.

Finalmente, un último aspecto que conviene comentar es el relativo a la gestión del Programa. La estructura existente ha permitido cumplir adecuadamente con los requisitos establecidos con la normativa comunitaria. No obstante, debido a la complejidad de los trámites que disponen las medidas cofinanciadas por el FEADER, la actividad de los gestores se ha concentrado en cumplir con la normativa comunitaria restando recursos de otras actividades como realizar un seguimiento de los resultados e impactos de las medidas.

8.2. Recomendaciones y elementos de reflexión

En este apartado, se presentan las principales recomendaciones del equipo evaluador. Estas recomendaciones están dirigidas principalmente a la introducción de elementos en la gestión del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 o en posibles modificaciones de dicho Programa.

En materia de gestión

La estructura de gestión del Programa, como se ha señalado de manera previa, resulta adecuada para cumplir con la normativa comunitaria. Sin embargo, se observan una serie de aspectos de mejora relacionados con la gestión que podrían contribuir a mejorar los resultados en el periodo 2014-2020.

- **Establecer ámbitos de coordinación y comunicación a nivel nacional e incluso comunitario entre gestores de idénticas medidas en diferentes áreas geográficas.** Un aspecto identificado en diferentes trabajos de evaluación es que los gestores de determinadas medidas comparten inquietudes y dudas sobre su implementación. En este sentido, sería recomendable poner en marcha mecanismos que permitan poner en común dudas, incidencias, procedimientos de gestión, etc. De este modo, se podría dar respuestas comunes a las dificultades diarias que surgen en la gestión de determinadas medidas de desarrollo rural, especialmente aquellas de mayor complejidad (ej. Agroambientales). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Ej. Foros web) podrían ser de utilidad para establecer una estructura de estas características.

- **Aprovechar la Comisión de Asuntos Europeos para impulsar las sinergias entre Fondos.** En el periodo 2007-2013 ha existido una adecuada coordinación entre los Fondos pero orientada a evitar la doble financiación. En este periodo de programación se trataría de dar un paso más para favorecer las sinergias entre Fondos para apoyar de manera complementaria proyectos e iniciativas (por ejemplo en innovación en el sector agrario/agroalimentario).
- **Simplificar, en la medida que la normativa lo permita, la gestión de las medidas.** Los beneficiarios demandan que se incorporen mecanismos dirigidos a simplificar el proceso de solicitud de las ayudas y su duración, reducir los costes de tramitación, agilizar los pagos y reducir la complejidad administrativa. Se deberían analizar las medidas y convocatorias con objeto de incorporar mecanismos de simplificación (documentación solicitada, certificados, registros, etc.). La incorporación de las TIC en el proceso de solicitud o la consulta de base de datos (frente a la solicitud de documentos) pueden ser mecanismos de simplificación que se podría valorar incorporar.
- **Incorporar criterios de priorización en todas las medidas que permitan seleccionar los proyectos más adecuados y viables y evitar la valoración individualizada.** De este modo, se evitaría comprometer el presupuesto futuro en proyectos no suficientemente atractivos, realizando una utilización más eficiente de los recursos disponibles. Se trata de seleccionar aquellos proyectos/operaciones susceptibles de alcanzar mejores resultados.
- **Realizar acciones dirigidas a la mejora de la cualificación del personal.** Se considera conveniente realizar acciones formativas dirigidas al personal de los Servicios Gestores en aquellos aspectos del periodo de programación que resultan novedosos (control, fraude, gestión de riesgos, etc.). Una mejor formación/información sobre estos requisitos permitirá una aplicación más eficaz de las medidas.
- **Ampliar los medios humanos disponibles en los Servicios Gestores.** Los medios humanos disponibles se muestran en ocasiones insuficientes para cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria (más aún cuando determinadas tareas deben ser realizadas por personas diferentes). Además, la complejidad de determinados expedientes cada vez resulta superior (ej. Inversiones en industria agroalimentaria). Por tanto, se propone reforzar el personal de las unidades gestoras bien directamente bien mediante colaboraciones con otras unidades para aspectos concretos (ej. Control).
- **Proporcionar información individualizada a los gestores de cada medida sobre las obligaciones a cumplir.** En el periodo 2014-2020 la gestión del FEADER se caracteriza por la existencia de una amplia y compleja normativa de aplicación (Reglamentos, Instrucciones del FEGA, etc.). Con objeto de que los gestores puedan realizar una aplicación adecuada de la normativa y de simplificar su labor, sería interesante poner a su disposición instrucciones específicas relacionadas con la gestión de cada medida.

En materia de seguimiento y evaluación

La orientación a resultados constituye un aspecto clave del periodo de programación 2014-2020, de manera que es necesario establecer mecanismos que permitan el seguimiento y evaluación de los resultados. En este sentido, aunque en el periodo 2007-2013, la estructura existente ha facilitado cumplir con la normativa comunitaria, se proponen los siguientes ámbitos de mejora:

- **Definir indicadores apropiados para los gestores de las medidas.** El Marco de Seguimiento y Evaluación del periodo 2014-2020 está adaptado a las necesidades de seguimiento de la Comisión Europea para conocer (y agregar) los resultados de los Programas. Sin embargo, no se han definido indicadores que permitan a los gestores realizar una valoración efectiva de los resultados. La Comisión Europea debería revisar el Marco de Seguimiento y Evaluación construyendo un marco de seguimiento desde la gestión de las diferentes medidas que proporcione información de utilidad para la gestión.
- **Replantear el marco temporal, el alcance y contenido de las evaluaciones.** La realización temporal de las evaluaciones, especialmente de la presente evaluación final, no parece corresponderse con el ciclo de vida del Programa. La realización de la evaluación final en 2016 hace que las recomendaciones no puedan incorporarse en el nuevo Programa hasta el año 2017 cuando ya hayan transcurrido al menos 2 años de ejecución, lo que resta utilidad a este ejercicio.

Este marco temporal que se repite en el periodo 2014-2020 debería ser revisado para que la evaluación final proporcione información de utilidad para el futuro periodo de programación.

Además, el alcance de la evaluación resulta demasiado amplio de manera que se generan documentos demasiado extensos como para que resulten de utilidad en la gestión. Sería interesante realizar evaluaciones temáticas o de aspectos concretos (impacto) de manera que se disponga de información con mayor utilidad.

- **Desarrollar estudios específicos relacionados con el impacto de las medidas.** En el periodo de programación 2007-2013, mientras las disponibilidades presupuestarias lo permitieron, se desarrollaron diversos estudios de impacto que fueron considerados una buena práctica en las diferentes evaluaciones. Estudios de estas características podrían tener continuidad en el periodo 2014-2020 desarrollando análisis sobre diferentes medidas o medidas que compartan objetivos comunes. Algunos estudios interesantes podrían ser las evaluaciones sobre las Estrategias de Desarrollo Local Participativo y su implementación, el análisis del impacto de las medidas del Programa sobre la innovación (medida 1 y medida 16), etc.

[En materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres](#)

Como se ha señalado en las conclusiones, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un aspecto que se ha tenido en consideración en la gestión en el periodo 2007-2013, pero se ha centrado más en la incorporación de principios formales en la gestión que en el impulso de una mayor participación de las mujeres. En este sentido, con objeto de favorecer la integración de este principio en el periodo de programación 2014-2020, se proponen las siguientes potenciales mejoras:

- **Mayor participación Instituto Navarro para la Igualdad.** Aunque se ha contado con la participación del Instituto Navarro para la Igualdad en el seguimiento y evaluación en el periodo 2007-2013, se propone ampliar dicha colaboración en el periodo 2014-2020. En concreto, podría participar en la valoración de las diferentes medidas del Programa y de sus posibles implicaciones desde la perspectiva de género. De este modo, se podrían, dentro de las limitaciones del Reglamento de Desarrollo Rural, incorporar elementos en las medidas que tengan en consideración la situación diferencial de hombres y mujeres en el medio rural.
- **Análisis del efecto diferencial de las medidas entre mujeres y hombres.** En el periodo 2007-2013 en las medidas dirigidas a personas se han cuantificado los indicadores diferenciados por sexo. Sin embargo, en el resto de medidas no se ha tenido en consideración la perspectiva de género. Por tanto, para el periodo de programación 2014-2020, se propone que se realice un análisis de la situación de hombres y mujeres en todas las medidas, recogiendo por ejemplo no solo datos de beneficiarios sino de hombres y mujeres en las empresas apoyadas u hombres y mujeres residentes en las zonas afectadas por las inversiones, etc. Se trata de disponer de información que permita conocer la incidencia de las medidas desde la perspectiva de género. La colaboración del Instituto Navarro para la Igualdad, señalada con anterioridad, podría ser interesante para desarrollar este trabajo.
- **Proporcionar una mayor transcendencia al desarrollo rural y a la diversificación.** Como se ha observado en los resultados del Programa, la participación de las mujeres es mayor en el desarrollo rural y en la diversificación de actividades económicas. Por tanto, debería proporcionarse un mayor protagonismo a esta tipología de medidas, dado que no solo inciden en la igualdad entre oportunidades entre mujeres y hombres sino que contribuyen a reducir el éxodo rural, mejoran la dotación de servicios, etc.

[En relación al impacto del Programa](#)

Como se ha señalado en las conclusiones, el Programa ha tenido una importante incidencia sobre la competitividad del sector agrario, agroalimentario y forestal. En cualquier caso, se identifican una

serie de elementos que podrían contribuir a mejorar los resultados en el periodo de programación 2014-2020.

- **Mayor énfasis en las actividades de diversificación.** El ámbito de la diversificación hacia actividades no agrarias no ha tenido gran trascendencia en el periodo 2007-2013. Sin embargo, resulta un factor clave para la mejora de la calidad de vida en el medio rural, dado que no solo contribuye a reducir la incidencia del éxodo rural al existir mayores alternativas laborales sino que proporciona una mejor calidad de vida a través del desarrollo de servicios de proximidad. Se propone destinar en la medida que resulte posible recursos para el desarrollo de estas actividades.
- **Mayor incidencia en materia de innovación.** En el periodo anterior la incorporación de soluciones innovadoras, especialmente en el sector agrario, no alcanzó el desarrollo deseado. En este periodo de programación resulta importante destinar recursos al desarrollo de acciones innovadoras (medidas 1 y 16). Estas medidas no solo van a contribuir a incorporar soluciones innovadoras sino que serán un incentivo para la mejora de la competitividad e incluso para el desarrollo de inversiones que pueden ser apoyadas por otras medidas (medida 4).
- **Impulso de nuevas modalidades de apoyo al sector agrario y agroalimentario.** Se propone desarrollar nuevas formas de apoyo al sector agrario y agroalimentario empleando las posibilidades que proporcionan los instrumentos financieros para alcanzar un mayor apalancamiento de los recursos existentes. Las medidas de inversión en explotaciones agrarias y en la industria agroalimentaria pueden resultar adecuadas para testar estos instrumentos.